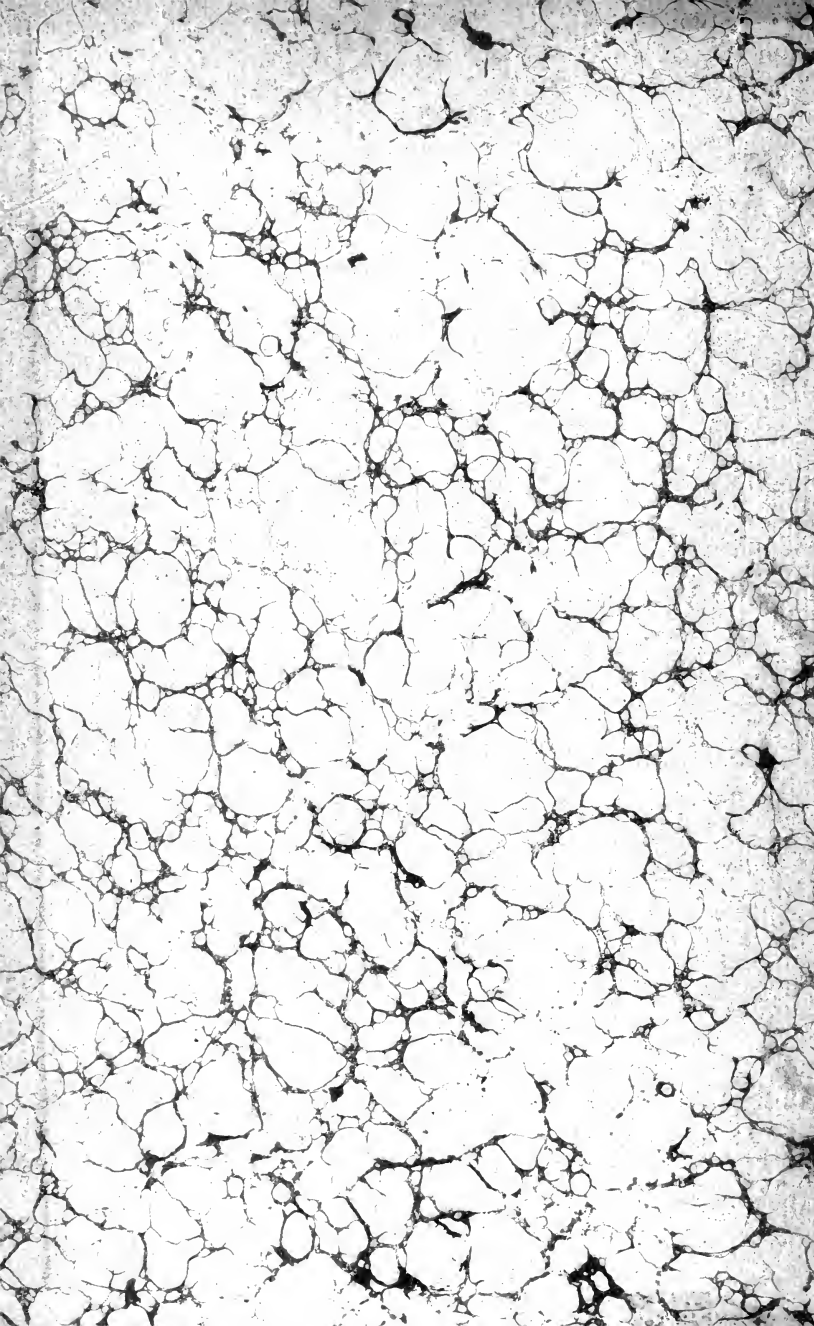
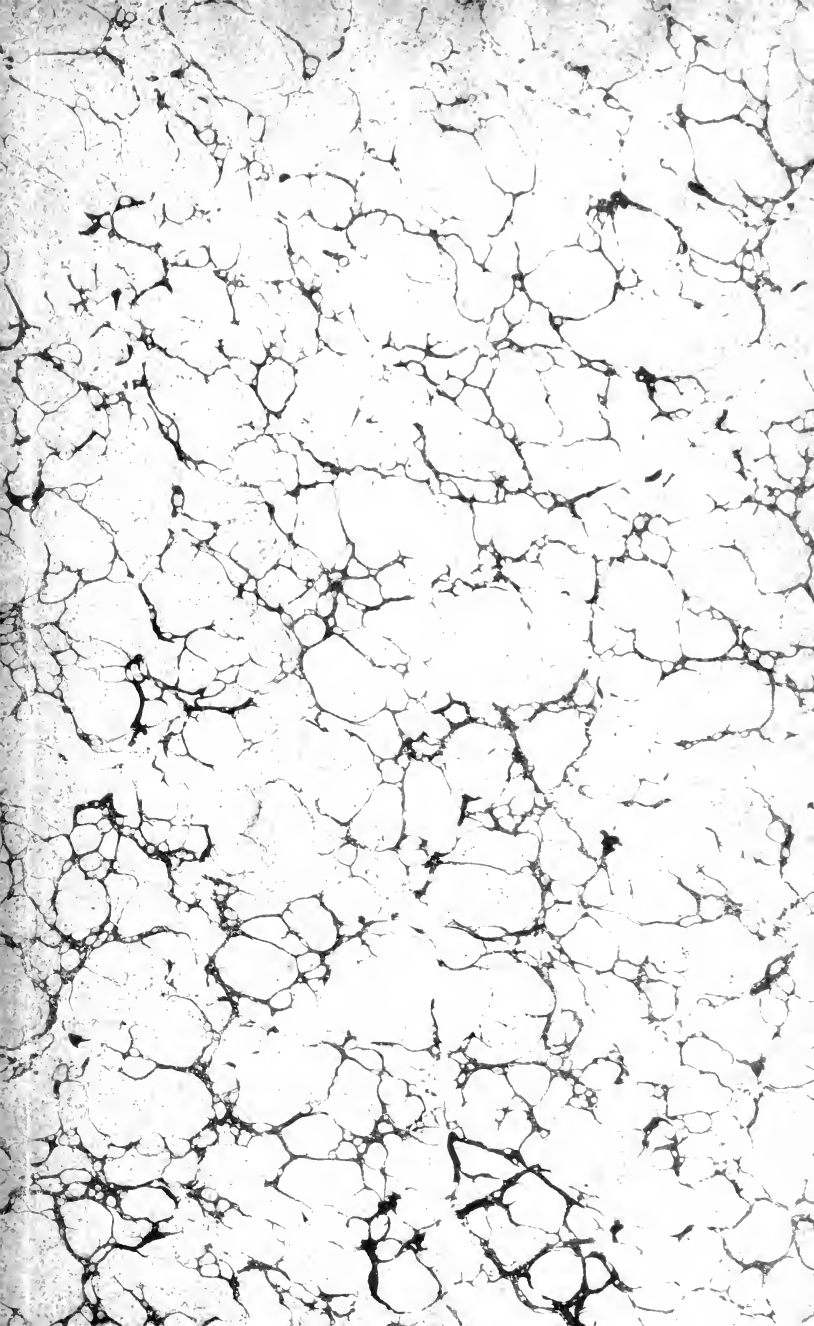


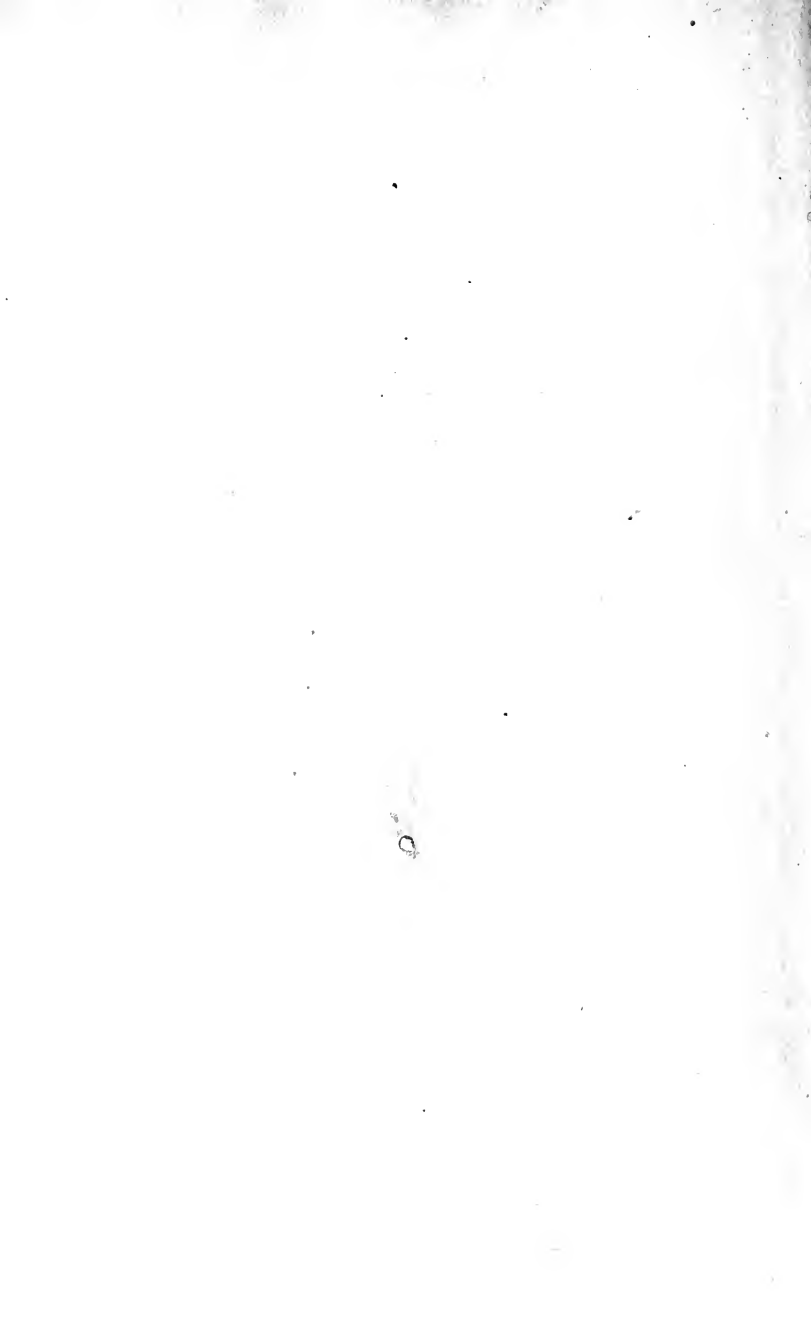
UNIVERSITY OF TORONTO



3 1761 00103543 5







ESTUDIOS
SOBRE LA
HISTORIA DEL ARTE ESCÉNICO EN ESPAÑA

II

DEL MISMO AUTOR

El conde de Villamediana. Estudio biográfico y crítico con varias poesías inéditas del mismo.—Madrid, 1886; 4.º

Tirso de Molina. Investigaciones bio-bibliográficas.—Madrid, 1893; 8.º

Vida y obras de D. Enrique de Villena.—Madrid, 1896; 8.º

Estudios sobre la historia del arte escénico en España. I. María Ladvenant y Quirante, primera dama de los teatros de la corte.—Madrid, 1896, 8.º

EN P R E N S A

Iriarte y su época. Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española, el 24 de Marzo de 1897.



MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ
(*La Tirana*).

ESTUDIOS
SOBRE LA
HISTORIA DEL ARTE ESCÉNICO EN ESPAÑA

—•••—
MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ

LA TIRANA

Primera dama de los teatros de la corte

POR

EMILIO COTARELO Y MORI



MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20.

1897

5342
13 | 3 | 11

PN
2788
F4c6

MICROFILMED BY
UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY
MASTER NEGATIVE NO.:

.....930104.....



ÍNDICE

	Páginas.
I.—Decadencia del teatro en el siglo pasado: causas.—Declamación á la francesa.	1
II.—Aparición artística de <i>la Tirana</i> . Sus primeros pasos en el teatro.—La compañía de los Sitios Reales.—Temporada en Barcelona.—Resístese á venir á Madrid.	12
III.—Los teatros de la corte: reformas del Conde de Aranda.—Condiciones en que <i>la Tirana</i> entra en las compañías madrileñas.	23
IV.—Personal artístico de los dos teatros principales. María Antonia Fernández, <i>la Caramba</i> : su extraño carácter y sueltas costumbres.	33
V.—Cambia <i>la Tirana</i> de compañía. Oposición del comisario Cariga. Martínez y Simón de Fuentes. Sistema declamatorio de <i>la Tirana</i> . Elogios y censuras.—D. Leandro Moratín y <i>la Tirana</i>	46
VI.—Casamiento de <i>la Caramba</i> .—Aspira <i>la Tirana</i> al puesto de primera dama: opónese Josefa Figueras y se retira del teatro.—Nuevas compañías cómicas.—Inauguración del año 1780-81: representaciones que da <i>la Tirana</i>	63

	Páginas.
VII.—Innovaciones en el personal cómico en 1781.—Memoriales curiosos de MARÍA DEL ROSARIO á la Junta.—Funciones que durante el año hace la compañía de Martínez.....	77
VIII.—Retiro de Josefa Carreras: vuelta de la Figueras al teatro.—Disgustos con <i>la Tirana</i> .—Nuevas compañías para 1782-83.—Aparición en el teatro de Joaquina Arteaga, y vuelta á escena de María Bermejo.— <i>La Caramba</i> y los compositores de música.....	91
IX.—Venida á Madrid de Castellanos, marido de <i>la Tirana</i> : sus escandalosas discusiones con ésta: separación definitiva.—Formación de nuevas compañías en 1784.—Oposición de los Comisarios á admitir como <i>sobresalientas</i> á Juana García y á Antonia Prado.—Primera aparición en las tablas madrileñas de Manuel de la Torre, cómico insigne.—Representaciones de <i>la Tirana</i>	103.
X.—La Junta de teatros y los cómicos.—El autor Eusebio Ribera en la cárcel.—María Bermejo: sus pretensiones excesivas.—Mariano Querol y Antonio Robles disgustados.—Formación de compañías en 1785.—Papeles principales de <i>la Tirana</i>	119.
XI.—Conversión de <i>la Caramba</i> : su retiro y su muerte.—Epitafios poéticos á su memoria.—Modificaciones en el personal cómico de 1786.—Primera exhibición de la navaja como arma en el teatro.—Representaciones que hace <i>la Tirana</i> en el año.—Críticas en los periódicos sobre su mérito.....	133.
XII.—La ópera italiana en Madrid. Tentativas por establecerla.—El teatro de los Caños del Peral.—Nueva formación de compañías en 1787.—Juana García, primera dama de la de Ribera.—María Bermejo, supernumeraria de ambas compañías.—Origen é historia de las tonadillas.—Representaciones de <i>la Tirana</i> .—Elogios que se la tributan en los periódicos.—Competencia feliz de los cantantes españoles con los italianos.—Catalina Tordesillas.....	149

- XIII.—*La Tirana coautora* con Martínez de una de las compañías de la corte.—Mejoras que introduce en el teatro.—Nuevo personal cómico para 1788.—Manuel García Parra, primer galán.—Primera salida al teatro de Rita Luna.—Apertura y escándalo en el teatro del Príncipe con motivo de la presentación de María Bermejo.—Representaciones de *la Tirana*, juzgadas por D. Cándido María Trigueros.—La impropiedad escénica en España.—Competencia artística entre *la Tirana* y la Bermejo.—Esta rivalidad trasciende al público y á la prensa.—Folletos en pro y en contra de la escuela que cada una representa.—*El duende de Madrid*.—Moncín maltratado por Trigueros.—*Dilogo cómico entre Aldovera y Polonia Rochel*.—Últimas representaciones de la Bermejo.—Estrena *El señorito mimado*, de Iriarte.—Muerte de Carlos III: clausura de los teatros 173
- XIV.—Compañías para 1789-90.—Primicias artísticas de Lorenza Correa.—Muerte de Aldovera.—Papeles de *la Tirana*: elogios en el *Diario de Madrid*.—Carácter de las obras dramáticas de este tiempo.—Proclamación de Carlos IV: fiestas 205
- XV.—Los conciertos cuaresmales.—Sobresalen en ellos los actores españoles Catalina Tordesillas, las dos Correa, María Pulpillo, Antonia Orozco, Joaquina Arteaga, Vicente Camas y los músicos León, Ferrer y Vidal.—Nuevas compañías para 1790-91.—Jubilación de Francisca Martínez.—Memorial de *la Tirana*.—Papeles que hace ésta durante el año.—Las silbas en los teatros madrileños.—Nuevos elogios á *la Tirana*..... 215
- XVI.—Trabajo abrumador de *la Tirana*.—Se la da una segunda *sobresaliente*.—Compañías de 1791-92.—Primera salida al teatro madrileño de Isidoro Maíquez.—Los cómicos españoles intentan procesar á D. Mariano Luis de Urquijo por las ofensas que les hace en el prólogo de su traducción de *La muerte de César*, de Voltaire.—Conducta incomprensible del bando literario galo-clásico.—

	Páginas.
Estreno de <i>La comedia nueva</i> , de Moratín: su éxito mediano	229
XVII.—Competencia artística entre Rita Luna y Juana García, en que interviene el Consejo Real.—Compañías de 1792-93.—Memorial curioso de Antonio Robles.—Las obras estrenadas por <i>la Tirana</i> en este año.—Enfermedad de Martínez: temores de <i>la Tirana</i> como acreedora suya.....	241
XVIII.—Importancia cada vez mayor de Rita Luna.—Anula á la Juana García.—Nuevas compañías para 1793-94.—Hace galanes Isidoro Máiquez.—Enfermedad de <i>la Tirana</i> .—No puede terminar en cierta noche la representación del <i>Asdrúbal</i> .—Pide y obtiene su retiro mediante curiosos memoriales.—Dificultades para cubrir su vacante.—Andrea Luna, primera dama interina.—Elogio de <i>la Tirana</i> por Cumberland.....	252
XIX.—Últimos sucesos de la vida de <i>la Tirana</i> .—Sus testamentos y su muerte.— <i>La Tirana</i> como personaje literario: infidelidad con que la representan.—Goya retratista de <i>la Tirana</i> .—Reproducciones artísticas	261
Apéndices de documentos.....	266



MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ

(LA TIRANA)

I

NUNA de las causas, y no la menos eficaz, de que durante la mayor parte del siglo pasado no se hubiesen compuesto buenos dramas y comedias fué la cruzada, la guerra sin cuartel que el elemento más ilustrado de nuestros compatriotas, ciego por el deseo de novedades y el espíritu irreflexivo de imitación extranjera, hizo al gran teatro nacional del siglo xvii.

Para aquellos *éclairés*, que no veían más formas dramáticas que las *definitivamente* (según pensaban) establecidas por Racine y Molière, Voltaire y Destouches, las producciones de Lope de Vega eran desordenadas hasta lo monstruoso, ingeniosos desatinos las de Calderón, groseras é indecentes las de Moreto, logogrifos gongorinos las de Rojas, y absurdas todas

ellas y las demás de nuestros dramáticos de la grande época.

Y con la voz *clásicos* siempre en los labios, no paraban su atención en si las sales de Plauto revivían en Tirso de Molina, ó si Alarcón reproducía la moralidad terenciana, porque ni siquiera leían el teatro de estos dos insignes maestros, prefiriendo envolverlos á todos en una condenación general. En su ambliopía voluntaria, no acertaban á distinguir tampoco que aplaudían en muchas ocasiones, traducido, lo que en su original rechazaban.

Algunos llegaron á proponer que se abandonasen de una vez todas nuestras antiguas comedias, permitiéndose representar solamente las traducciones del francés ó del italiano; las de este último en cuanto fuesen *arregladas al arte*. Otros indicaban elegir las *menos disparatadas* (era su frase) de las antiguas nuestras, refundirlas y ordenarlas de modo que cupiesen en aquel lecho de Procusto á que llamaban patrón clásico. Querían, en fin, los demás que para producir excelentes dramas se premiasen aquellos que en público certamen llenasen mejor las condiciones previamente señaladas, y que serían, en resumen, las suficientes para que las obras, en la mayoría de los casos, pudiesen tener de todo menos belleza.

Con semejantes ideas expuestas uno y otro día en libros, folletos, discursos, prólogos, poesías y hasta sermones, por hombres que ocupaban altos puestos, eminentes quizás en otras disciplinas, llenos de doctrina con que deslumbraban y vencían á los que osaban no pensar como ellos, ¿quién había de atreverse á escri-

bir dramas ni comedias genuinamente españolas, que continuasen la gloriosa serie abierta por los gigantes del siglo de Calderón? ¿Quién que tuviese algún crédito literario ó aspirase á conseguirlo, lo aventuraría en la seguridad de verse calificado de bárbaro é ignorante por aquellos aristócratas del pensamiento? Se arrostra y desafía el peligro serio, pero nadie lucha con el ridículo.

Y, sin embargo, el pueblo quería, comprendía y aplaudía aquellas *monstruosas* comedias del siglo antecedente, y los nombres de Lope, Calderón, Montalbán, Moreto, Solís, Vélez de Guevara, Figueroa, Hoz y Mota, y otros muchos, estaban diariamente en los carteles; y fundados en esta predilección, unos pocos, á quienes la gloria no inquietaba, ni causaban temor los rayos que se fulminasen desde el Olimpo neoclásico, arrojábanse á escribir comedias según el viejo estilo, que de cuando en cuando entretuviesen la curiosidad del público castellano. Pero ¿quiénes eran éstos?—Los mismos cómicos que las representaban; algún covachuelista de corto sueldo, el criado de cierto grande, el clérigo de aldea que en apartado escondrijo se saturaba de Calderón y Lope y pretendía imitarlos, ú otros que, sin abandonar sus más asiduas tareas de encuadernador ó dorador, sólo aspiraban á los mil ó mil y quinientos reales que la comedia valía. Eran estos dineros un regular agregado al partido de *barba*, ó se destinaban al recobro de las ropas de teatro de la mujer, que en fracasada tentativa de *autor* habían quedado embargadas en Valencia ó Sevilla, ó para equipar á la hija que había

logrado entrar de *séptima* en una de las compañías de la corte; ó bien servían para que el empleado corriese un día de campo con sus amigos, el clérigo hiciese un viaje á Madrid y los menestrales pusiesen oficio por su cuenta.

Poetas ramplones, aplebeyados é ignorantes todos ellos, no escriben más que por el socorro material que este medio les presta; así es que para conseguir que se admitan sus obras suelen alegar que estan «cargados de familia», ó perseguidos de acreedores, ó que su padre está ciego y baldado ó su mujer enferma de más de seis meses, y piden se represente su obra como pudieran pedir una plaza en el resguardo ó una limosna.

Tales fueron los Vázquez, Vallés, Ibáñez, Concha, Moncín, Vidaurre, Bazo, Rezano, un D. Tomás de Silva, cura de Matalebreras, y otros semejantes, que durante mucho tiempo monopolizaron el uso de escribir para el teatro, recibiendo en descuento de su audacia los más despreciativos dictados de aquellos que, sin embargo, los honraban comparándolos con los grandes autores de quienes eran miserable caricatura.

¿Pero eran mejores las obras de los que se creían y proclamaban doctores en la facultad cómica? Después de cien fracasos y tentativas, dos hombres de talento lograron al fin componer cuatro ó seis comedias buenas *á pesar* de *las reglas*, ó sin tenerlas en cuenta; buenas porque este calificativo merecieron al medirlas con el mismo compás estético que á las detestadas de la era anterior. Mas antes de esto, que

no sucedió hasta la última decena del siglo XVIII, ¿qué modelos habían dado aquellos intolerantes legisladores del gusto?—La *Virginia* y el *Ataulfo* de Montiano, la *Lucrecia* y *La petimetra* de D. Nicolás de Moratín, la *Fahel* de Sedano, que ni aun pudieron ver representadas, y algo más tarde otras que, como el *Sancho Garcia* de Cadahalso, más valiera que no lo hubieran sido.

Y, con todo, no cesaban de clamar pidiendo *reforma*, es decir, expulsión de los dramáticos antiguos de la moderna escena española; y cuando llegó al poder un hombre osado como el Conde de Aranda, ya que no esto último, que, repito, no toleraba el pueblo, lograron que en los Sitios Reales (Aranjuez, Escorial, San Ildefonso) se construyesen en 1768 teatros destinados á dar representaciones exclusivamente de obras traducidas y sólo para la Corte, que apenas permanecía en Madrid en todo el discurso del año.

Formóse para este *Teatro* llamado *de los Sitios* una compañía escogida entre los diversos actores que trabajaban en provincias; nombróse director á don José Clavijo y Fajardo, que desde *El Pensador* había excitado y alentado á las huestes reformistas, y empezaron á traducirse y representarse en ellos las principales obras de la escena francesa.

Y como no satisficiese á los autores de este proyecto la representación de los cómicos españoles recolectados en la forma dicha, idearon crear una escuela de declamación también á la francesa. En ella habían de educarse los hijos de los cómicos que quisie-

sen enviarlos, aun los de aquellos que no pertenecían á la compañía de los Sitios.

Hízose así: trajéronse profesores de declamación francesa, y el teatro de los Sitios no fué más que un trasunto de los de París. Hasta ciertos usos de allende, como el de suprimir el apuntador, fueron adoptados.

La manía por la declamación á la francesa era tal en el Conde de Aranda, que hasta nombró director técnico de los teatros de Madrid á un verdadero francés, como fué Mr. Luis de Azema y Reynaud (1), que había de dar el *tono* y enseñar la acción á los cómicos españoles. ¡Tendrían que ver y oír las explicaciones que el buen provenzal diese á *la Granadina*, por ejemplo, acerca del *tono* con que debía hacer las castañeras de los sainetes, ó á *Chinita* para los andaluces y demás tipos puramente nacionales!

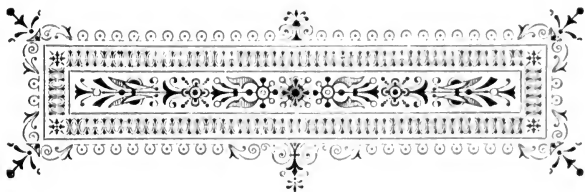
En los teatros de los Sitios no podían existir tales conflictos, porque, excepto el idioma, todo en ellos era extranjero. La enseñanza de los alumnos debía también ser menos dificultosa. Pero como no tardó en suprimirse el teatro que había motivado la creación de este colegio, fué también cerrado, y los nuevos cursantes de la carátula tuvieron que valerse para su enseñanza de los medios usados anteriormente.

(1) Y con el sueldo anual de 24.000 reales. De suponer es que los actores españoles ni hiciesen mayor caso de los preceptos del maestro franco; pero él continuó en el cargo durante el *imperio* de Aranda, y hasta 1776 no se volvió á su tierra, después que el Ayuntamiento de Madrid le dió una indemnización para que renunciase el cargo.


Entre los más célebres artistas que durante los ocho años que contó de vida el teatro de los Sitios actuaron en él, deben mencionarse á Josefa Carreras, María Bermejo, las hermanas María y Manuela Duque, Gertrudis Valdés, Catalina Tordesillas, Pedro Ruano, Antonio Fuente, Francisco Figueroa, Francisco Castellanos, Rafael González, Antonio Gómez y Vicente Casas, algunos de los cuales fueron después ornamento principal de los coliseos madrileños.







II

OR los años de 1773 vino á pedir hospitalidad al teatro de los Sitios una joven que, además de su belleza, aire resuelto, expresiva mirada y voz agradable, traía la recomendación de ser sevillana y haber trabajado en el teatro de su ciudad natal.

Porque gobernada entonces con poder absoluto la Bética por D. Pablo de Olavide, hombre singular á quien la fortuna había levantado á lo más alto para hundirle luego en la mayor desgracia, habíase anticipado á la Corte en fundar un colegio de declamación para adiestrar á los cómicos intérpretes, entre otras, de sus propias traducciones, como la *Celmira*, la *Fedra*, *Hipermenestra*, *El desertor*, la *Zaire*, *El jugador*, *La Lina*, *Mérope*, *Casandro* y *Olimpia* y alguna otra, pues Olavide era de los más ardientes

partidarios del teatro francés y acérrimo adversario del nuestro.

Haberse educado en tal escuela y haber representado bajo la inspección de tan señalado adalid del neoclasicismo, eran títulos más que suficientes para que Clavijo abriese de par en par las puertas del teatro que dirigía á la joven postulante, que dijo llamarse MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.

Había nacido en 1755, y eran sus padres D. Juan Fernández Rebolledo, natural de la misma Sevilla, y D.^a Antonia Ramos, que lo era de Ceuta. Pocas más noticias poseemos de la familia de MARÍA DEL ROSARIO: tuvo una hermana llamada Paula, á quien sobrevivió, y tres primas, que cita en su testamento y cuyos nombres eran: María del Carmen Sierra, mujer de un tal Santos Carretero, D.^a Teresa y D.^a Josefa Ramos, con quienes habitaba los últimos años de su vida y que fueron sus herederas (1).

No consideró MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ campo suficiente su patria para desenvolver sus facultades artísticas; así es que, siguiendo las huellas de otros actores que antes que ella habían salido del colegio sevillano, logró, como queda dicho, entrar en la privilegiada compañía de los Sitios Reales. En ella conoció y se casó luego con Francisco Castellanos, á quien llamaban *el Tirano* á causa de desempeñar papeles de este carácter en las tragedias que allí se

(1) Véase en el *Apéndice* el testamento de MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.

daban; renombre que transmitió y con el que fué conocida su mujer en adelante.

En los mencionados teatros siguió varios años representando heroínas trágicas, con aplauso y no poco favorecida del escaso pero aristocrático público que asistía á estas funciones, constituido por los ordinarios acompañantes de la Corte, pues el Rey cazador pasaba casi todo el tiempo entre el Pardo y el Escorial, Aranjuez y la Granja.

Pero como á la caída del Conde de Aranda fuese debilitándose el afán reformista del Gobierno y el entusiasmo de los galo-clásicos, las representaciones de los Sitios fueron languideciendo de día en día, hasta que al empezar el año 1777 se cortaron definitivamente por decreto del nuevo ministro, el Conde de Floridablanca.

Dispersáronse los cómicos que formaban la favorecida compañía; algunos, como Josefa Carreras, Pedro Ruano, Rafael González y Antonio Gómez salieron á representar las mismas obras al teatro de Cádiz, que era entonces el principal de los de provincias. Otros, como la Tordesillas, marcharon á Barcelona; Gertrudis Valdés y su marido Vicente Casas recorrieron diferentes capitales en una compañía *de conformes*, como llamaban á las que tenían cierto carácter ambulante, pero no *de la legua* (escala inferior); retiróse temporalmente María Bermejo, y en definitiva las hermanas Duque. Francisco Castellanos se puso al frente de una compañía que, ya sin carácter oficial, giró aún, como apagado satélite, cerca de dos años en torno de la movediza Corte del buen Carlos III.

El único porvenir halagüeño de los cómicos era por aquellos días formar parte de las compañías madrileñas, entre otras razones para gozar el beneficio de la jubilación cuando la edad ó los achaques los declaraban inútiles; mas esto no podían lograrlo sin haberse antes acreditado en una capital de importancia. En su virtud dirigieron Castellanos y MARÍA DEL ROSARIO á Barcelona, bien recomendados para que su preparación en el nuevo género dramático (único que en Madrid se toleraba) fuese completa en aquel teatro, como se ve por la siguiente carta que el Capitán general de Cataluña dirige al Corregidor de Madrid, padrino de los dos actores:

«Muy señor mío y amigo:

»Aprecio como debo las insinuaciones de V. S., y así, la que me hace á favor de Francisco Castellanos y de su mujer MARÍA DEL ROSARIO la tendré presente, no tan sólo para proporcionarles el que representen algunas comedias españolas de este teatro con que se habiliten para pasar á los de esa corte, sino para cuanto pueda convenirles; con lo cual daré á V. S. una pequeña prueba de lo mucho que deseo complacerle. Dios guarde á V. S. muchos años.— Barcelona y Marzo 27 de 1779.

»EL CONDE DEL ASALTO.

»Sr. D. Josef Antonio de Armona (1).»

(1) Archivo municipal de Madrid.—Sección de Espectáculos.—Leg. 1-75-8.

Era á la sazón empresario de este teatro Carlos Vallés (hijo mayor del cómico-poeta José Vallés), en unión con su esposa la excelente actriz María Guerrero. Pero desgraciado en sus conatos de director de faranduleros, había salido mal el año antes en Zaragoza y peor ahora en Cataluña, pues un colega suyo de empresa, á quien adeudaba cierta suma, le embargó á fin de temporada todos sus efectos y enseres, imposibilitándole por el momento de continuar en la dirección del coliseo barcelonés. Entonces idearon Castellanos y su mujer tomar ellos en arriendo el teatro, como lo hicieron, en sociedad con un Juan de Mata y un José Escaye, que habían sido, á lo que parece, interesados en la fracasada empresa de Carlos Vallés.

Y apenas lo habían dispuesto todo para la próxima campaña cómica, cuando á deshora reciben la noticia de haber sido, en 17 de Febrero de 1780, incluídos en una de las compañías de la corte (la de Juan Ponce) MARÍA DEL ROSARIO con el cargo de *sobresaliente* de versos, y su marido de supernumerario de *barbas*, como se denominaban los actores de carácter anciano.

La villa de Madrid gozaba del antiguo privilegio de poder embargar los cómicos de provincias que más se distinguían y traerlos desde cualquier lugar en que estuviesen, y ejercitaba sin contemplaciones este odioso derecho. Así, lo que un año antes hubieran considerado *el Tirano* y su esposa como un singular favor de la suerte, vino á causarles en tal momento no poca confusión y disgusto. Procuraron

dilatar la ejecución del acuerdo de la Junta de teatros de Madrid, empleando en ello la mayor parte de la primavera; mas ante el peligro de ser traídos por fuerza, resolvieron que viniese la joven actriz á esta villa á impetrar de la Junta licencia para seguir en Barcelona, al menos mientras durase la empresa del marido, que quedaba al frente de la compañía, y al mismo tiempo á defenderse de Carlos Vallés «en la instancia que seguía contra Francisco Castellanos y MARÍA DEL ROSARIO, consortes, Juan de Mata y José Escaye, residentes en Barcelona, ante el Corregidor (de Madrid), como juez privativo de los teatros de España, sobre que se le restituyese á la posesión de empresario del teatro de dicha ciudad» (1).

Llegó *la Tirana* á esta corte en los primeros días de Junio, después de once de viaje; hizo que la Junta le abonase 2.340 reales por gastos de conducción en coche especial y 330 más por dietas á razón de treinta reales diarios, que era el *partido* de una primera dama, y en seguida formuló su pretensión de este modo:

«Muy Ilustre señor:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, de ejercicio *trágico*, ante V. S. con la mayor veneración hace presente: que habiendo tomado á su cargo su marido Francisco Castellanos la empresa del teatro de Barcelona, se encontró con la impensada novedad del

(1) Archivo de protocolos de Madrid.—*Escrituras* de D. Vicente J. de Parga: documento de 24 de Mayo de 1780.

favor y memoria que debieron entrambos á este ilustre Ayuntamiento. Y aunque se hicieron por la exponente cuantos esfuerzos fueron dables para el pronto y ciego cumplimiento, no fué posible verificarse por la resistencia que hizo la ciudad de Barcelona, hasta que, atropellando con todo, se ha venido la que representa, no sin grave riesgo á su salud, á subordinarse en todo á los preceptos de V. S. é implorar á el mismo tiempo sus benignidades haciendo presentes los irresistibles impedimentos que se hallan para el absoluto cumplimiento de todo.

»A la exponente se la llama para el destino de *sobresalienta* de versos; para éste no ignora V. S. que es precisa disposición y habilidad, no sólo para suplir en caso de enfermedad ó cualquier otro impedimento los papeles de *primera* y de *segunda*, sino es que también y principalmente para continuar cualesquiera comedias empezadas si acaeciese alguna repentina indisposición de las damas. Y no sabiendo, como en realidad no sabe, sino es solas dos comedias españolas la que representa, que en este año se han hecho en uno de los teatros de esta corte, es notoria la imposibilidad del cumplimiento.

»Aunque este defecto sería quizá suplible doblando las tareas y estudiando continuamente como lo haría la que representa en obsequio del precepto de V. S. si como los demás cómicos se pudiera ayudar del apunte, no la deja ni aun este medio la costumbre á que está hecha de carecer de apuntador, cuyas voces le servirían más de estorbo que de auxilio; ni el diverso estilo de lo trágico, diametralmente opuesto á lo

cómico. Por cuyo motivo, y atendiendo á la ridícula disonancia de haber de estar la exponente exclamando, cuando los demás, siguiendo las reglas y costumbre de su ejercicio, representasen, se demuestra la absoluta imposibilidad del cumplimiento de su cargo; pues aunque no ha disgustado en las dos únicas comedias que ha representado en Barcelona, ha consistido más en la novedad y anterior estudio de mucho tiempo que en la habilidad y disposición para ejecutarlas.

»La empresa que de orden de la ciudad de Barcelona ha tomado á su cargo el marido de la exponente, es otro de los mayores obstáculos para cumplir ésta con los preceptos de V. S.; ya porque tiene empeñadas todas sus joyas, alhajas y los pocos vestidos que tenía para lo trágico, que aun teniéndolos á su libre disposición eran inservibles para lo cómico; ya porque por el mismo motivo se halla sin caudales para poder hacer otros de nuevo, como era preciso; ya también porque siéndolo el haber de permanecer en Barcelona el marido de la suplicante había de mantener dos casas, con duplicada familia, crecidos gastos á que de ningún modo pueden sufragar los productos del partido de *sobresaliente* y demás contingencias que en la corta edad de 22 años (tenía 24 cumplidos) traen consigo la separación y ejercicio cómico.

»Estos verídicos fundamentos han puesto á la exponente en la precisión de manifestarlos con sinceridad á la justificación de V. S. para que comprenda que se halla sin capacidad para disfrutar el favor y

memoria con que se han dignado honrarla; si bien cumpliendo antes con venir á presentarse, sin embargo de la falta de salud que la ha motivado el mal parto ocasionado de los muchos sentimientos que ha tenido por el conocimiento de la imposibilidad de cumplir el cargo á que se la destina. Y agregándose á ellas la de que permitiéndola estar fuera algún tiempo, por lo menos durante la empresa de su marido, cuidará de irse habilitando poco á poco para que con esto y el recobro de sus intereses pueda después ser menos inútil y presentarse con alguna mayor satisfacción en los teatros de esta corte, espero de la justificación de V. S. que las tendrá por suficientes para excusarla de aceptar el cargo con que se le ha favorecido. En esta atención á V. S. suplica rendidamente se sirva exonerar á la exponenta del cargo de *sobresaliente* de versos, y, en consideración á los justos motivos expuestos y al haber servido más de seis años en los teatros trágicos de los Reales Sitios, y muchas veces ante las personas reales, concederla su licencia y permiso para retirarse á la ciudad de Barcelona á la compañía de su marido, á lo menos por el tiempo de la empresa que tiene tomada á su cargo, en que recibirá especialísimo favor de la notoria justificación y benignidad de V. S.—Madrid y Junio 16 de 1780 (1).

»MARÍA FERNÁNDEZ.»

(1) Archivo municipal de Madrid.—Sección de Espectáculos.—Leg. 2-460-15.

En junta celebrada dos días después, los señores D. José Antonio de Armona, corregidor; D. Manuel de Pinedo, D. Antonio Benito de Cariga, regidores comisarios de los coliseos de comedias; el Conde de la Vega del Pozo, D. Lucas de San Juan, D. Antonio María de Quijada, regidores comisarios del *Corpus*, y el Procurador del común, resolvieron no condescender á la súplica de la actriz, y se le manda cumplir su destino de *sobresaliente* en que se le colocara al tiempo de la formación de la compañía de Juan Ponce.

No se dió *la Tirana* por vencida con tan seca respuesta, sino que acudió con nuevo memorial al Rey pidiendo amparo y protección contra la tiranía de la Junta. Pero como al mismo tiempo se persuadiese de las ventajas que le resultarían de quedarse en la corte siempre que le mejorasen las condiciones, mostróse dispuesta á tratar con los comisarios cuando éstos, á instancia del Gobernador del Consejo, se hallaron propicios á no desairarla en todo.





III



A forma y distribución de los dos teatros, llamados del Príncipe y de la Cruz, que tenía Madrid entonces, era la misma, en lo esencial, que la ya reseñada en nuestro anterior estudio sobre *Maria Ladvenant*, y cuya descripción no hemos de repetir. El Conde de Aranda había introducido algunas reformas en su parte material, harto más convenientes y oportunas que sus pujos de innovador literario.

Suprimió en 1767 las *cortinas* ó paños, haciendo colocar bastidores de lienzo, pintados con perspectivas ya de bosque, ya de calle, plaza, interior de edificios, etc., que costaron más de veinte mil duros, y para cuya conservación y renovación aumentó en dos reales el precio de la entrada individual á los *aposentos* del segundo suelo ó principales, que fué la

base del *fondo* llamado *de decoraciones*. Pero á su caída suprimi6se este aumento, que en menor cantidad se hizo extensivo á otras localidades del teatro. Desde entonces, pues, se represent6 á diario con decoraciones, quedando reducida la antigua denominaci6n de *comedias de teatro* á significar el empleo de mayor aparato esc6nico y adorno especial en las pocas funciones que anualmente se hacían de esta clase. Estas decoraciones habían sido ya renovadas en 1776 y 77 en ambos coliseos.

Sac6 al p6blico y ampli6 la orquesta que antes estaba entre *cortinas*, y dict6 bandos y ordenanzas para el buen arreglo y policía de los espectáculos.

Desde 1768 autorizó á los c6micos para dar en el verano funciones diarias (antes s6lo la había las tardes de los domingos y días festivos) por las noches y repartir entre sí las utilidades.

Con posterioridad al mando del prócer aragonés se introdujeron otras alteraciones y cambios. En 1777 pusiéronse á sueldo con 14.000 reales anuales las *autorías*, suprimiendo todos los derechos y adhalas que por tal concepto gozaban los *autores* ó directores de compaía. Se aument6 el personal de éstas con nuevas *partes* que, dividiendo el trabajo, acrecían la perfecci6n de las especialidades. Algunas secciones del espectáculo tuvieron notable desarrollo, como las *tonadillas*, que llegaron á ser verdaderos sainetes cantados.

En este mismo aío de 1780 se suprimieron las plazas de *músicos* en ambas compaías, reemplazados por los *compositores*, que ya no daban detrás de *cor-*

*tin*as el tono con la guitarra á los cantores, siendo nombrados los maestros D. Blas de la Serna y D. Pablo Esteve. Desapareció también una clase de entremeses indecorosos llamados *de Trullo*, á solicitud de Manuel Martínez y Juan Ponce, *autores* de las dos compañías de Madrid, quienes fundaban su petición en la experiencia de que «aun al pueblo bajo disgustaban; que esta misma experiencia había hecho ver á todos los empresarios y autores de los demás teatros de España lo inútil que era ya semejante clase de piezas, por cuya razón las habían suprimido, cantando sólo la tonadilla en el primer intermedio, y habían logrado tener más contenta la gente, ahorrarse gastos y que las funciones no fuesen tan dilatadas, siendo censurados por estas razones de todos los que concurrían de fuera de España, pues viendo sus teatros civilizados en esta parte, extrañaban no lo estuviesen los de Madrid». Por todo ello querían que desde el principio de la próxima temporada de invierno no se representasen entremeses y sólo se cantase la tonadilla en el primer intermedio, siguiendo el método que en las funciones de verano, con la diferencia de cantarse dos tonadillas y hacer su sainete después de la segunda jornada, como era práctica. «Y se acordó se quiten y supriman los entremeses comunes y cartilleros desde el principio de esta temporada, y prevéngase á los *autores* presenten una lista de los mejores antiguos y nuevos que puedan conservarse y sean de alguna utilidad á los teatros, proponiendo las temporadas en que se puedan ejecutar, separando del todo los que sean indecentes, y

se anunciará al público después de la *loa* el primer día de la representación, de lo que se dé aviso á los señores Comisarios y á los *autores*» (1).

Los dos teatros estaban divididos en *lunetas*, *patio* que ocupaban los *mosqueteros*, *gradas*, *cazuela* para las mujeres, *corredores*, palcos ó *apostentos* y *tertulia*. Se entraba á las tres de la tarde en invierno, á las cuatro en primavera y verano, celebrándose también en esta última estación sesión nocturna diariamente y dos (tarde y noche) los días de fiesta. Representábase una comedia ó drama en tres actos con intermedios de dos tonadillas y un sainete, terminando todo entre siete y siete y media en época ordinaria. La función diaria de verano empezaba á las nueve de la noche. Los precios de entrada se expresan en la nota. (2)

(1) Archivo municipal.—Idem.

(2) «D. Juan Polanco, del Consejo de S. M., Corregidor interino de esta villa de Madrid, y en este concepto Juez protector privativo de los teatros de comedias y representantes del reino, etc. Habiendo tenido por conveniente el Ayuntamiento de esta villa relevar á los que asistieren á la diversión de comedias desde el primer día de representación tres del presente mes, de los dos reales por persona por la subida á los apostentos y tertulias impuestos en el año de 1767, ha arreglado también los precios que deben pagarse en las dos clases de funciones, que son los siguientes:

COMEDIAS REGULARES		COMEDIAS DE TEATRO	
	<u>Cuartos. Rs.</u>		<u>Cuartos. Rs.</u>
Para patio, 1. ^a puerta..	7	Patio, 1. ^a puerta, cada	
» » 2. ^a » ..	7	persona.....	8
» Luneta, cubillos,		» 2. ^a » » » ..	8
corredores, baran-		Puerta para luneta, co-	
dillas y gradas (en-		rredores, barandilla y	
trada).....	8	gradas.....	10

La organización de las compañías era la que se verá en las listas que luego daremos y las atribucio-

COMEDIAS REGULARES		COMEDIAS DE TEATRO	
	<u>Cuartos</u> <u>Rs.</u>		<u>Cuartos</u> <u>Rs.</u>
Los que no hubiesen pagado las puertas..	22	No habiendo pagado la 1. ^a puerta.....	26
Asiento de luneta....	6	Asiento de luneta....	8
» de barandilla..	4	» de barandilla..	6
» de corredores..	3	» en corredores..	4
» banco del patio	2	» bancos del patio	3
Entrada de mujeres á la cazuela.....	21	Por entrar las mujeres en la cazuela.....	24
Asiento de delantera de ellas.....	2	Por su asiento en delantera.....	3
Entrada á las tertulias..	23	Entrada en la tertulia..	24
Idem íd. á religiosos..	26	Idem á religiosos....	27
Asiento en delantera..	1	Asiento en delantera..	10
Cada aposento principal, incluso sillas...	32	Aposento principal por entero: las sillas....	62
Cada asiento en ellos, cuando se dan por asientos..	6	Cada asiento en ellos, cuando se dan por asientos.....	8
Aposentos de segundo suelo, por entero...	26	Aposento de segundo suelo.....	40
Idem en el de encima de la Villa.....	32	El de encima de la Villa.....	62
Cada asiento en ellos..	5	Asiento en ellos.....	6
Aposento de tercer suelo, entero.....	18	Aposentos de tercer suelo.....	24
Asiento en ellos.....	4	Asiento en ellos.....	5
Cada cubillo por entero..	30	Cubillo por entero....	48
Asiento principal en ellos.....	6	Asiento principal en ellos.....	8
Idem segundos ó detrás..	4	Idem segundo ó detrás..	5
Alojero por entero....	30	Cada alojero por entero..	48
Asiento principal en ellos.....	6	Cada asiento de los principales en ellos..	8
Idem segundo ó detrás..	4	Idem segundos ó detrás..	6
Idem en el antepecho..	4	Idem en el antepecho..	6

Cuyos precios mando que se paguen por los que asistiesen á esta diversión; y á los dependientes de los coliseos los pidan y cobren sin excederse con el buen modo que corresponde. Y para que á todos conste se fijarán ejemplares auténticos por el infrascrito escribano titular de la protección en los sitios oportunos de dichas casas, y pasarán los respectivos á los caballeros particula-

nes y sueldos los mismos que quince años antes (1); pero se fué introduciendo la costumbre de recompensar individualmente á los actores que más se distinguían con aumentos de *partido*, de *ración*, ó bien con la entrega de una cantidad determinada á fin de año, además de las ayudas de costa que sacaba cada uno.

Tal era el estado y arreglo de los teatros de Madrid cuando *la Tirana* se resolvió á quedarse en ellos después del acuerdo tomado en 25 de Junio en casa del corregidor Armona, en unión de los comisarios de comedias D. Manuel de Pinedo y D. Antonio Benito de Cariga. Las condiciones que allí mismo fijó MARÍA DEL ROSARIO, y fueron aceptadas por la Junta, se reducen á las siguientes: «Que, sin embargo

res, comisarios, Administración y Contaduría del Propio. Previéndose quedan en su fuerza y debida observancia todas las providencias dadas sobre el buen modo y decencia con que se debe estar en dichas funciones, ingreso y regreso de los coches y su estancia en los parajes destinados, cuando inmediatamente no se retiran á casa de sus dueños.—Fecho en Madrid á 2 de Abril de 1774.—D. Juan Polanco.—Por mandato de S. S.^a Manuel Esteban y Repisso.»—(Archivo municipal de Madrid.—Sección de Espectáculos.—Leg. 2-459-28.)

(1) Como hemos dicho en nuestro estudio sobre *Marta Ladvenant*, una primera *dama* y un primer *galán* tenían 30 reales de *partido* y 8 de *ración*; las segunda y tercera, el segundo *galán*, el primer *gracioso* y el primer *barba*, 24 y 6 de cada clase; la cuarta *dama*, la *sobresaliente*, el tercer *galán* y el segundo *gracioso*, 20 y 6; las demás mujeres 18 y 5, y los demás hombres 17 y 4; el maestro compositor solos 30 reales diarios; 20 el primer *apunte*, 16 el segundo, 12 el cobrador y 10 el guardarropa. Estos sueldos sufrían particulares alteraciones en cuanto á la *ración*, y aun en el *partido* en ciertos casos.

de estar colocada en la formación de este año por *sobresalienta*, ha de ser *primera dama* en las tragedias, y que cuando la de comedias estuviese imposibilitada ó enferma, ha de suplir por ella, sin obligación de hacerlo por la segunda, con prevención de que si no supiese la comedia que estaba ejecutando la otra *primera dama*, haga otra distinta, y para ello tenga elegidas cuatro ó seis aprendidas, de las que deberá tener noticia el resto de la compañía para que igualmente se halle pronta á ejecutarlas sin excusa alguna. Que sólo entrará en aquellos sainètes que al ingenio parezca que su carácter es capaz de satisfacer al gusto público. Que si en alguna función *de teatro* ocurriese que la primera dama cayese enferma y la función gustase, deberá suplir MARÍA DEL ROSARIO, mediante que se le dará el papel al mismo tiempo que á la otra. Que á MARÍA DEL ROSARIO se le abonará desde el día 1.º de Pascua de Resurrección de este año el mismo partido que goza Josefa Carreras, pero que esto sea y se entienda sin gravamen de las compañías. Igualmente se le ha de abonar la ración de ocho reales, como los tiene la dama, en esta forma: los cinco que disfrutan las *sobresalientas* en la masa común, y los tres restantes, hasta los ocho, del mismo de donde se le ha de pagar el aumento que hay desde el partido de *sobresalienta* al de dama; entendiéndose que la gratificación de Navidad de este año tomará de la compañía lo mismo que se da á las *sobresalientas*, y se le completará el resto hasta igualarla con lo que percibe la otra dama.»

Bajo estas condiciones, y por más que ni la época

ni las circunstancias eran las más favorables, no dilató ya la *Tirana* su salida á escena, representando diferentes veces en el mes de Julio algunas de sus obras preferidas, como la *Andrómaca* de Racine, traducida por Clavijo; *La esposa persiana* de Goldoni, la *Hípermenestra* de Lemierre, y alguna otra, con éxito relativamente satisfactorio, dado el escaso público que á esta clase de funciones asistía y la poca aceptación que el espectáculo trágico gozaba en el pueblo.

Sin embargo, á los pocos días, persuadida de que en la compañía en que se la había colocado no haría muy próspera carrera, solicitó pasar á la otra, provocando con ello grave escisión en la Junta y algún conflicto entre los demás actores; esto exige que, como aclaración, demos á conocer sucintamente el personal de ambas compañías (1).

(1) He aquí las listas de las compañías designadas para los teatros de Madrid en 17 de Febrero de 1780:

COMPAÑÍA DE M. MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a Josefa Figueras, á quien se darán ocho comedias del caudal de la compañía de Ponce, sobre las doce que tiene, y licencia los dos meses primeros de verano para estudiar caudal de invierno.
- 2.^a Francisca Martínez.
- 3.^a de representado, María de la Chica.
- 3.^a de cantado, María Antonia Fernández, con sola la obligación de cantar y el mismo partido y ración que el año pasado.

COMPAÑÍA DE JUAN PONCE

Damas.

- 1.^a Josefa Carreras.
- 2.^a Francisca Laborda.
- 3.^a de verso y música, Polonia Rodul, con partido y ayuda de costa de dama.
- 4.^a Mariana Raboso.
- 5.^a Faustina de Silva.
- 6.^a María Pulpillo.
- 7.^a Rafaela Moro (Juana García).
- 8.^a Vicenta Sanz.
- 9.^a María Ribera.

- 4.^a Nicolasa Palomera, con las mismas obligaciones y partido que el año anterior.
 5.^a Silveria de Rivas, con ídem íd.
 6.^a Josefa Pérez.
 7.^a Josefa Valdés.
 8.^a Juana García (Rafaela Moro).

Sobresaliente de representado.

Mariana Alcázar (María del Rosario, con partido é intereses de dama y caudal reservado).

Sobresaliente de música.

Catalina Tordesillas (como el año pasado).

Galanes.

- 1.º Juan Ramos.
 2.º Vicente Galván.
 3.º Simón de Fuentes.
 4.º Vicente Ramos (suplirá segundos y terceros).
 5.º Sebastián Bríñole.
 6.º Rafael Ramos.
 7.º Francisco Ramos.
 8.º Ambrosio de Fuentes.
 9.º Vicente Romero.
 10. José García (Alfonso Navarro).
 11. Alfonso Navarro (Pedro Villa).
 12. Pedro Villa (Miguel Soriano).

Sobresaliente.

M. Martínez (como el pasado).

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
 2.º Diego Coronado.

Barbas.

- 1.º Joaquín Palomino.
 2.º Pedro A. Galván.

Vejete.

Enrique Santos.

Apuntadores.

- 1.º Manuel de León.
 2.º Manuel González.

Cobrador.

Juan Antonio Victoria.

Sobresaliente de versos.

María del Rosario (Mariana Alcázar).

Galanes.

- 1.º Ildefonso Coque.
 2.º Antonio Robles.
 3.º Cristóbal Soriano.
 4.º Tadeo Palomino (Vicente Sánchez).
 5.º Vicente Sánchez (Tadeo Palomino).
 6.º Vicente Casas (con obligación de suplir segundos graciosos).
 7.º Juan Codina.
 8.º Mariano Querol.
 9.º Mariano Raboso.
 10. Miguel Soriano (José García).
 11. Juan Luis Ordóñez.

Sobresaliente de primeros y terceros.

Vicente Merino, con el partido del año pasado (con partido de galán desde 9 de Noviembre).

Sobresaliente de segundos.

Eusebio Ribera (como el pasado).

Graciosos.

- 1.º Gabriel López.
 2.º Juan Aldovera (como el pasado).

Barbas.

- 1.º José Espejo.
 2.º Pedro Kuano.

Supernumerario de barbas.

Francisco Castellanos.

Apuntadores.

- 1.º Manuel Rifatierra.
 2.º Miguel Almedáriz.

Vejete.

José Campano.

Guardarropa.

Teodoro Illana,

Músico.

Francisco Méndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Cobrador.

Baltasar Inestosa.

Guardarropa.

Gregorio Valenciano.

Músico.

D. Blas de la Serna.

Los nombres entre paréntesis indican las modificaciones que en Septiembre experimentaron las compañías á causa del tránsito de una á otra que hizo **MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.**



IV

DIRIGÍA la que acababa de recibir á *la Tirana* Juan Ponce, cómico mediano, pues nunca había pasado de segundo galán, pero sujeto honradísimo, que gozaba de gran predicamento entre sus compañeros, de quienes recibía comisiones de interés para la clase y desempeñaba cargos de confianza (tesorero ó censor) en la *cofradía* de los cómicos denominada *de la Novena*. Estaba casado con María Mayor Ordóñez, llamada *la Mayorita*, excelente cantora que, joven aún, había tenido que jubilarse á causa de sus enfermedades.

La primera dama de esta compañía, Josefa Carreras, salida, como *la Tirana*, de los teatros de los Sitios, tenía cuatro ó cinco años de edad más que ésta. Había perdido muy joven á su padre, y su madre, María Hernández, volvió á casarse con un Juan de los Palacios, quienes la acompañaron á Cádiz

cuando, en 1777, suspendidas las representaciones de los Sitios, se contrató allí de primera dama. En Cádiz conoció y se casó con Mariano Raboso, hermano de la insigne cantora del mismo nombre. En 1779 fué traída á la corte para hacer segundas damas en la compañía de Ponce; pero como en el discurso del año falleció la malograda Pepita Huerta (la que estrenó la *Raquel*), pasó la Carreras á ocupar su puesto de primera dama en la compañía de Martínez, á que aquélla pertenecía. Era igualmente notable en lo trágico y en lo cómico. Signorelli, que la vió muchas veces (1), celebra su habilidad en hacer papeles gitanescos, y D. Leandro Moratín la ensalza en términos generales (2).

Como *segunda* figuraba Francisca Laborda, que, viuda ya de José Ibarro, mal cómico y mal poeta dramático, excepto como sainetista, acababa de casarse con José Ordóñez, llamado *el Mayorito*, el mejor tenor que había entonces en España, y ella misma gozaba fama de ser de lo bueno en representado.

Polònia Rochel, *graciosa*, pero que á causa de su mérito extraordinario gozaba *partido* de dama, era tan aplaudida en los sainetes como en las tonadillas y comedias. Sevillana de nacimiento, morena y de negros y enormes ojos: la sal y el donaire en persona. La habían traído de Cádiz en 1769, y desde entonces figuró siempre en las formaciones de la corte, y siguió aún durante muchos años. Estaba casada con Juan

(1) *Storia critica de' teatri*. Nápoles, 1813, t. VII, pág. 107.

(2) *Obras póstumas*, t. I, pág. 241.

Codina, cazador infatigable y muy devoto de los reyes..... de la baraja.

Hacia cuartas damas Mariana Raboso, mujer arriscada y bulliciosa, que lo mismo se disgustaba de su compañía que de su marido Vicente Sánchez (*Camas*), de quien vivió separada, admitió luego á su lado y volvió á rechazar, pero inimitable en el canto, lo cual hacía que los Comisarios le dispensasen su poco regular conducta.

Faustina de Silva llevaba ya cuatro años consecutivos en las compañías madrileñas, en las que se había ido elevando desde novena dama. María Pulpillo acababa de llegar de Cádiz precedida de buena fama. Era de noble cuna, tanto, que al presentarse en Madrid acudió un próximo pariente suyo, llamado D. Marcos Antonio Gómez, con un memorial al Gobernador del Consejo pidiendo no se le permitiese salir al teatro por el deshonor que lanzaba sobre sus deudos. Pero como dicho señor no señalaba rentas para que la joven abandonase una profesión lícita y lucrativa, tuvo que limitarse á no asistir al teatro si no quiso ver ni oír á María Pulpillo cantar divinamente las tonadillas.

Rafaela Moro y María Ribera, muy joven entonces, eran parientas, cuñada é hija del célebre *autor* Eusebio Ribera. Vicenta Sanz también venía de Cádiz y empezaba su carrera artística.

El primer galán, Ildefonso Coque de Llano, era hijo de un hidalgo de Cangas de Tineo (Asturias), llamado D. Diego Coque de Llano, si bien él había nacido en Zaragoza. Hizo pronto carrera. En 1775

vino de *sobresaliente* á la compañía de Ribera, y en el inmediato pasó á primer galán, dejando de serlo en el siguiente, según refiere D. José Antonio de Armona en sus *Memorias cronológicas*, á causa del desatinado amor que le profesaba una dama de la más alta clase madrileña. El prudente Corregidor los separó; enviando á Coque á Zaragoza con el objeto de evitar una *catástrofe* «que al fin sobrevino», según dice el mismo cronista. En 1779 volvió como primer galán á la compañía de Ponce, ocasionando la salida de Joséfa Figueras, que, por razones que ignoro, no quiso representar con él; y en el siguiente año, su propia mujer, María Teresa Palomino, hizo que se le formase causa. Fué preso, y en el embargo de bienes se le halló un poco de rapé, lo que dió margen á nuevo procedimiento por delito de contrabando. Demostró que el tabaco se lo había enviado en una caja su mujer y que él no lo tomaba ni contrabandeaba, y también ella fué corregida en 300 ducados de multa. Coque, tal vez por los otros motivos, fué condenado á cinco años de destierro (Septiembre de 1780), y aunque la Junta pidió al Rey su perdón, no pudo conseguirlo, ni aquél volvió á trabajar en los teatros de Madrid.

Figuraba como *segundo* Antonio Robles, que no tenía aún la reputación de gran actor que logró más tarde, y de quien hemos de hablar con repetición en este bosquejo. Después de trabajar algún tiempo en provincias entró como galán *duodécimo*, en 1777, en la compañía de Ribera; pasó á *cuarto* en el siguiente en la de Martínez y á *segundo* en la de Ponce en 1779, puesto que conservaba en el presente.

Cristóbal Soriano, que en el año último había hecho *graciosos*, volvió en el actual á su papel de *terceros*, que ya ejecutaba en 1778, y para lo que se prestaba mejor su voz fuerte y hasta su mal carácter. Habiendo agredido á un compañero, fué condenado á presidio durante este mismo 1780, y no volvió á figurar en las compañías de la corte. Tadeo Palomino, Vicente Sánchez y Mariano Raboso eran notables en el canto; Vicente Casas hacía bien los papeles de *francés*; Mariano Querol, después rey de los *graciosos*, empezaba su carrera, y Juan Codina, Miguel Soriano, hijo de Cristóbal, y Juan Luis Ordóñez, hermano del *Mayorito*, hacían papeles de *por medio*.

Prometía Vicente Merino, el joven, emular las glorias de su padre, á pesar de su poco resistente salud. Era de noble cuna y su verdadero nombre don Vicente García Clemente. El padre (fallecido en 16 de Junio de 1778), hijo de D. Andrés García Clemente y D.^a Tomasa de Hervás, casó primero con Salvadora de la Hoz y luego con D.^a María Salelles, de quien tuvo además una hija llamada María Teresa. Merino, el joven, se retiró al fin del teatro á disfrutar en Valencia un mayorazgo que le correspondía por derecho hereditario. A Vicente Merino, el padre, fué al que llamaron *el Abogado* por haber hecho estudios de facultad, y Moratín *el Amoroso* por su representación dulce y afectuosa.

Gabriel López, renombrado *Chinita*, *gracioso* de fama universal, estaba terminando su carrera cómica, que concluía definitivamente en el hospital de Zaragoza en 20 de Enero de 1782. Desde 1764 figura sin

intermisión en los teatros de la corte como primer *gracioso*. Todos los que le conocieron opinan que no podía darse mayor habilidad en su clase que la desplegada por *Chinita*; su nombre llegó á servir de término de comparación para otros actores de igual género. Moratín, que le celebra con repetición, le llama *inimitable*. Sustituyóle á su muerte Juan Aldorera, que ahora figuraba como segundo. Tenía por dote principal la naturalidad, y sobresalía en hacer los lacayos de nuestras antiguas comedias.

Todo elogio será corto para hablar de José Espejo, el decano de los actores de entonces. Había recorrido toda la escala cómica, haciendo primeros *galanes*, después *graciosos* y últimamente desempeñaba *barbas*, y aun concluiría por hacer *vejetes* y no recibiría su jubilación hasta los setenta y seis años, pues el público de Madrid en cerca de sesenta nunca se cansó de verle diariamente en las tablas. Era el tipo y el compendio del cómico antiguo, enemigo acérrimo de la innovación ultraclásica; así es que Moratín, al hablar del estreno de *Hormesinda*, tragedia afrancesada de su padre, dice que «era sujeto tan inútil en los papeles que piden nobleza y expresión patética, como inimitable en los caracteres de bajo cómico». Mas, pasado el mal humor que le causaba el recuerdo del fracaso de la obra paterna, alabóle con menos reservas otras veces, llegando á decir en 1800 que en su género *aun no había tenido competidor*.

Estos eran los principales elementos que componían las huestes de Juan Ponce: enumeraremos brevemente el personal de la de su compañero Manuel Martínez.

Sin exageración puede afirmarse que fué Martínez uno de los más sobresalientes actores que en todo tiempo contó el histrionismo español, considerado este artista en su doble condición de recitante y de jefe de compañía. Era natural de Somballe, cerca de Reinosa (Santander), donde nació en 1724, hijo de Alonso y María González de la Peña. Empezó su carrera de segundo *apunte*, y en ella fué subiendo lentamente. En 1761 vémosle de *segundo* en la compañía de María Hidalgo, en cuyo puesto siguió los seis años inmediatos, hasta que ascendió á primer galán de ella. En 1770 se desavino con la Junta, por no haber ésta querido colocarle algunos individuos de su familia, y marchó á Granada, donde pasó todo el año cómico. En el otro, que fué cuando el Conde de Aranda suprimió una de las dos compañías que de antiguo gozaba la villa, y formó una modelo, en la que fundió lo mejor que el arte español ofrecía entonces y de que era primera dama aquella María Ignacia Ibáñez de tan dramática historia, no halló más que á Martínez digno de colocar al frente de esta escogida tropa, y para ello le hizo venir de Granada. Desde entonces hasta un año antes de su muerte (4 de Julio de 1795) fué sin interrupción *autor* de una de las dos compañías de Madrid (la supresión sólo había durado el año 1771). Pero como actor había ya desde 1777 descendido á representar *sobresalientes*. Tuvo el aplauso popular muchos años, tanto que, habiendo querido jubilarse en 1787 por estar ya falto de oído, dentadura y memoria, la Junta no se la concede, fundada en *lo bien recibido que era*

del público y en que ya no le fatigaba el trabajo por no ser diario (hacia *supernumerarios de barbas*), ofreciendo recompensarle las molestias que le causaba la asistencia al tablado. Habíase casado con Ana de Quesada, hija de cómicos, pero que nunca representó, y sobrevivió á su marido, con cuatro hijas, de las cuales la única de algún mérito fué la mayor, Francisca, á quien llamaron *la Paca Martinez*. Trabajó como *graciosa* en algunos teatros de provincias, hizo segundas en la compañía de su padre desde 1776 á 1790, sin interrupción; pero su habilidad siempre fué calificada de escasa. Tal era el jefe bajo cuyas órdenes aspiraba á servir y militó luego siempre MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.

Como primera dama de esta compañía estaba Josefa Figueras, la *Pepa Figueras* como ella firmaba, la *gran Figueras* como la llamaba Moratín: antigua ya en los teatros de Madrid, adonde había venido de Cádiz en 1770 para hacer *sobresalientas* de representado, puesto que conservó en el siguiente en la compañía *única*, ascendiendo en 1772 á primera dama de la de Eusebio Ribera. Mantúvose en este lugar preeminente hasta 1779, en que se negó á representar con Ildefonso Coque, y fué excluída de la compañía, trayéndose de Cádiz para reemplazarla á Luisa Callejo, que no obtuvo los sufragios del patio, por lo cual en el siguiente año se incluyó de nuevo á la Figueras, aunque en distinta hueste, como se ha visto, y con las condiciones que hizo precisas el nuevo personal con quien iba á trabajar. Á diferencia de su compañera la Carreras el caudal de la Figueras era

exclusivamente español; á pesar de eso, su declamación pecaba de fría y un tanto afectada.

Muy discreta y natural era haciendo toda clase de papeles jocosos María de la Chica, llamada *la Granadina*, por su patria, también veterana en la escena madrileña, que la veía desde 1755 y que desde 1762 representaba *graciosas*, ya en una, ya en otra compañía, y en cuyo papel llegó á formar *escuela*, en que no siempre aprovecharon todas cuantas se propusieron imitarla.

Mayor ruido que todas éstas promovía entonces en la corte la *tercera de música*, María Antonia Fernández, sobrenombrada *la Caramba*, célebre por su belleza, su canto desgarrado y gitanesco, donde acumulaba toda la voluptuosidad andaluza, su alegre conducta y su extravagancia en el vestir, lo que no impidió que el enorme lazo de la cabeza, por ella ideado, que tomó su nombre y sacó en 1778, fuese luego de uso general. Á este adorno, y quizá pintando también la inventora del mismo, aludió Jovellanos en una de sus sátiras contra aquellas encopetadas damas de su tiempo que, á pesar de su alcurnia, no desdeñaban imitar á *la Caramba*:

La que, olvidando su orgullosa suerte,
Baja vestida al Prado cual pudiera
Una maja con trueno y rascamoño,
Alta la ropa, erguida *la caramba*,
Cubierta de un cendal más transparente
Que su intención, á ojeadas y meneos
La turba de los tontos concitan lo.

Era granadina, nacida en Motril en 1751. De Cá-

diz, escuela entonces de los principales artistas de Madrid, vino como *sobresaliente de música* en 1776. Dos años más tarde se la nombró *tercera de cantado*, con sólo la obligación de hacerlo así y con *partido* de 22 reales y 9 más de *ración*. La tonadilla y el sainete cantado fueron desde el principio su gran triunfo. El público corría precipitadamente á oír aquellos *ayes* interminables y al parecer tan hondamente sentidos. Todo el arte de *la Caramba* se reducía á esto; mas por nada del mundo se atrevería la Junta á excluirla: el pueblo se hubiera sublevado. Toleraba, pues, sus desafueros y extravagancias, dentro y fuera del teatro, á trueque de que la terrible *mosquetaría* estuviese contenta.

Nicolasa Palomera pertenecía también de antiguo á las tablas madrileñas, en las que no faltó desde 1770, haciendo primero partes de por medio, y desde 1773 las cuartas damas, sobresaliendo como cantora en las tonadillas, entremeses y comedias de música. Era hija del ejercicio. Su padre, Andrés Palomera, hacía *barbas* y dirigía compañías de *pipirijaina ó de la legua*, en unión de su mujer Catalina de Medina Llácer, á quien logró Nicolasa traer á la corte, aunque no agradó al público. Nicolasa estaba casada con Simón de Fuentes, de esta misma compañía.

Estrella malograda del arte fué Silveria de Rivas y Ladvenant, hija de la divina María Ladvenant, cuyas gracias recordaba. Joven entonces de diez y nueve años, empezaba su carrera, que en breve iba á truncar una muerte prematura. Jóvenes también eran Josefa Pérez, excelente música, Josefa de Valdés, hija

de Esteban, educada en el colegio de declamación creado para los teatros de los Sitios, y Juana García Hugalde, después tan famosa. Como *sobresaliente de representado* figuraba la madre de esta última, Mariana Alcázar, ya en el ocaso de su carrera, pero que aún hacía recordar sus desgarros y majezas en otro tiempo tan aplaudidos; y como *sobresaliente de música*, Catalina Tordesillas, á quien se trajo de Barcelona en 1777 á causa de que ni los jefes de compañía ni las autoridades podían vivir con ella, «porque regularmente suele resistirse (dice la comunicación al Corregidor de Madrid) á cuanto dispone el empresario, por lo que ha sido preciso recurrir varias veces al Juez protector; y últimamente, habiéndole dado los empresarios un recitado ó *cavatina*, que en una comedia de tramoyas que se está disponiendo era lo único que debía hacer, respondió una y otra vez que no quería hacerlo, y cuando de orden del Protector le llevó un alguacil el papel de música, lo hizo pedazos á presencia del mismo alguacil; por lo cual se la llevó á la cárcel, soltándola al día siguiente y volviéndola á los arrestos de su casa con licencia de salir á las pruebas y representaciones en que tomase parte». Entonces solicitó permiso para pasar á Italia; pero la Junta de Madrid la reclamó, como ella estaba deseando, aunque alegase que, como actriz de los Sitios, era exenta de la jurisdicción ordinaria. Catalina Tordesillas, que compitió luego sin desventaja con las mejores tiples italianas, retiróse del teatro á fines del siglo y murió en Madrid en 1804.

Cuatro años llevaba de *primer galán* en esta com-

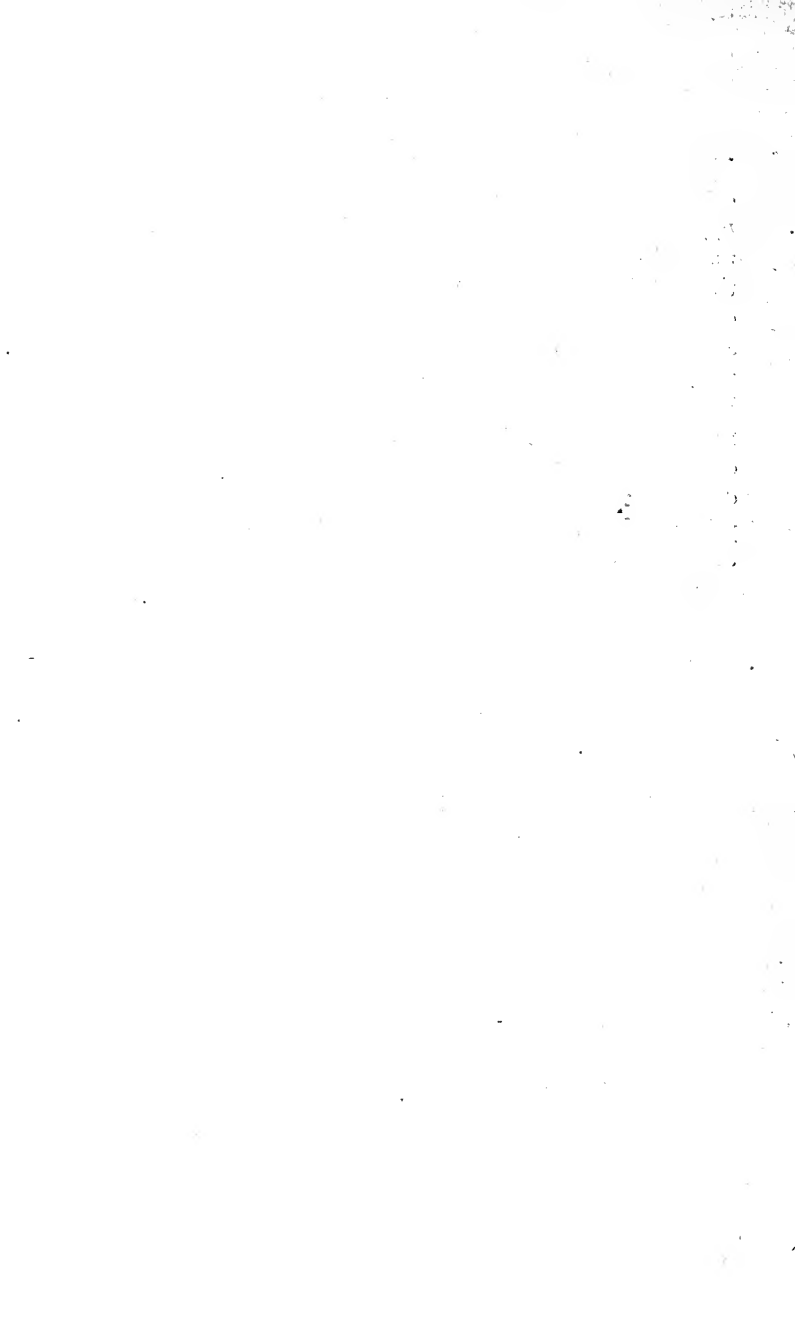
pañía, después de haber hecho algún tiempo los *segundos*, Juan Ramos, pequeño de cuerpo pero de noble espíritu, buen recitador de versos, especialmente en nuestras antiguas comedias, cuyo lirismo realzaba con cierto dejo musical que en su declamación había. Estaba muy emparentado en la comedia, pues todos los Ramos que figuran en esta y la otra compañía eran hermanos ó primos suyos; también lo era de *la Tirana*. Su falta de salud y pérdida de la vista, tanto que en los últimos tiempos tenía que ser llevado del brazo hasta la salida á escena por el traspunte, le hicieron retirarse prematuramente del teatro, donde observó una conducta irreprochable, procurando realizar en sus trajes, maneras y costumbres el ideal caballeresco que fingía diariamente en la escena. La malicia de sus compañeros le supuso amante de *la Tirana*. Vivió y murió soltero.

Vicente Galván era un excelente *segundo*, y Simón de Fuentes, muy adecuado á los papeles que hacía en el teatro, por su elevada estatura, voz formidable, carácter duro y pendenciero. Poco tenemos que decir de los demás galanes, sino que cantaban muy bien Francisco Ramos, hermano de Juan y yerno de Martínez, como marido de su hija *Paca*; Alfonso Navarro, y Sebastián Briñole, que siempre estaba molestando á la Junta con peticiones sobre aumento de sueldo ó de categoría.

Como príncipe de los graciosos pasaba entonces Miguel Garrido, á quien ayudaba no poco su semblante compungido de ordinario, que provocaba la risa apenas aparecía en el tablado. Era joven aún,


como nacido en esta villa de Madrid en 1745. Desde 1773 figuraba como *primer gracioso* de esta compañía, y en ella perseveró largos años, muriendo, ya retirado del teatro, en 28 de Julio de 1807. Fiel imitador de la naturaleza en lo jocoso y *gracioso*, cuyo aplauso no le había escatimado el pueblo en los veinticinco años que llevaba de ejercicio en la corte, era Diego Coronado, y su nombre también se citaba como modelo para otros. Y, por último, hacían con gran esmero *barbas* Joaquín Palomino, que gozaba partido de *galán*; Pedro Alvarez Galván, padre de Vicente, y Enrique Santos, llamado *Cartapacio*, que representaba los *vejetes*.







V

RESUELTA *la Tirana* á cambiar de domicilio artístico y pasarse á los *chorizos*, que este apodo correspondía á la hueste que acudiaba Martínez, dirigió desde Leganés, donde se hallaba restableciendo su salud, el siguiente memorial á la Junta, por conducto de D. Manuel de Pinedo (1), que era el alma de ella:

(1) Lo acompañó con este billete al mismo Pinedo: «Muy señor mío: Remito á V. S. esa representación que me obliga á exponer á los señores de la Junta de formación la triste situación en que me hallo para cumplir, con el alivio que solicito en la parte que pueda, las obligaciones á que estoy constituida.

»Espero del favor de V. S. la hará presente al señor Corregidor y demás señores, protegiendo mi instancia en lo que permita la recta justificación de V. S., á cuya obediencia me repito, pidiendo á Nuestro Señor le guarde muchos años.—Leganés, 20 de Agosto de 1780.—B. L. M. de VS. su más reconocida súbdita.—MARÍA FERNÁNDEZ.—Sr. D. Manuel de Pinedo.»—(Archivo municipal de Madrid.)

«Señores:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, á los pies de vuestras señorías con el respeto y humildad más reverentes hace presente á V. SS. que la triste situación de su constante quebrantada salud le puso en precisión de retirarse á esta villa de Leganés, con permiso que debió á la bondad de V. SS., buscando en su benigno temperamento aquellos auxilios que dicen los médicos pueden ser capaces de irla recuperando. Que cuando se hallaba cuasi en los más rigoroſos principios de su padecer, se le ha intimado por Ildefonso Coque, primer galán en la compañía de su destino, estudie, prepare y apronte doce comedias lo menos, por ahora, para atender á la diversión del público, ya porque Josefa Carreras, dama de la compañía, está próxima á cesar en el trabajo por la imposibilidad en que la pone la pesadez de su preñado, ya porque durante el parto y su convalecencia no le queda otro arbitrio que el de echar manó de la continua asistencia al teatro de la suplicanta para sustituir en sus tareas. Que á vista de los patentes estragos que han hecho en su naturaleza la aplicación y el esmero con que procuró agradar en las pasadas representaciones, le es imposible no sólo estudiar y tener prontas las doce comedias que Coque la pide, sin un riesgo inminente de perder la vida ó quedar imposibilitada para siempre, sino de asistir diariamente al teatro, en la dilatada ausencia que en lo natural deberá hacer la Carreras durante el parto y aquel tiempo que se la deba dar para una regular convalecencia.

»Lo primero por el estado lastimoso en que se halla la salud de la suplicanta; lo segundo porque las pocas comedias que había estudiado, pertenecientes al caudal que rige la compañía de Juan Ponce, las han representado en ella en esta primera temporada, y lo tercero porque las más piezas de esta clase de que tiene algún más conocimiento pertenecen á la compañía de Manuel Martínez.

»A vista de ser tan patente la verdad en los hechos que lleva la suplicanta sentado; á los vivos, eficaces deseos que tiene de sacrificarse en servicio de la respetable villa de Madrid y obsequio de V. SS.; á la imposibilidad en que al presente se halla para poderlo hacer; los precisos rigurosos modos que Coque la ha propuesto y exigen las circunstancias de la estación presente.

»Para ocurrir prudente y equitativamente al remedio de todo, que el público esté puntualmente servido y que la vida de la suplicante no perezca, vuelve á postrar sus respetos á los pies de V. SS., á exponerles y suplicarles rendidamente tengan presente que pues los fondos de las dos compañías están unidos, Mariana Alcázar, *sobresaliente* de la de Martínez, con robustez, habilidad y hecho estudio del caudal de comedias de Juan Ponce, y la suplicante de algunas del de Martínez, será conforme á graciosa equidad se dignen V. SS. mandar que Mariana Alcázar pase á servir de *sobresaliente* á la compañía de Juan Ponce, y fijar á la suplicante en la de Martínez, pues por este humano y nada violento medio (atendida la constitución de la suplicante) logrará aquélla, *dama*

cón que poder agradar y servir al público sus funciones; la suplicante comodidad para convalecer de su penoso quebranto; disposición para suplir con las piezas que sabe (en caso de falta) cualquiera indisposición de Josefa Figueras, sin que á Madrid, al público ni al cobro de la salud perdida de la suplicante cause el más ligero perjuicio.

»Así lo espera del generoso corazón de V. SS.; así lo vuelve á suplicar á sus benignidades, y espera merecerlo en nueva prueba de la piedad que han exercido siempre con la suplicante, que queda á los pies de V. SS. y sujeta á las resoluciones que se dignen tomar, obediente y resignada. — Leganés, 20 de Agosto de 1780.

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.

» Sres. de la Junta de la formación de Compañías (1). »

Mostróse conforme la mayoría de ella en acceder á la solicitud de *la Tirana*, y acordó que pasase á la compañía de Martínez con las mismas condiciones que tenía en la de Ponce; que Mariana Alcázar viniese á ésta en unión de sus dos hijos José y Juana García, y fuesen á la otra Rafaela Moro y Miguel Soriano (hijo de Cristóbal), llevándose cada una de aquellas damas sus tonadillas propias.

Mas el regidor D. Antonio Benito de Cariga se opuso al acuerdo, opinando que antes se diese á *la*

(1) Archivo municipal de Madrid.—Sección de Espectáculos.—Legajo 2-460-15.

Tirana licencia para volverse á Barcelona ó para ir adonde mejor le pareciese. Formuló por escrito su voto, que es como sigue, sin alterar su peculiar estilo ni su ortografía:

«Fúndolo (dice Cariga) en que de trasmutarla no se obvia la nota pública; porque si es buena no encuentro razón que me haga fuerza para quitársela á una compañía que en el conceto común está floxa y que sus afectos han consentido en que se la reforzaba con esta parte; y porque si esta parte hubiese salido floxa, una vez buscada el público y la compañía la habían de llevar. Dícese que le falta caudal para empezar el trabajo en la temporada. Por este áspero camino han pasado cuasi todas las partes que en todos tiempos se han traído de fuera ó se han mudado de compañía, pues las más veces ó han sido destinados á la farsa de donde no tenían caudal ó se les ha mudado á distinto puesto ó papel del que tenían hecho. Á lo que se puede alegar que ésta pasa de representar trágico al metro español, digo que aunque esto pueda tener alguna más dificultad que el pasar una parte primera á tercera, pues por lo general el galán es heroico y amable, y el otro es tiránico, cruel, arrogante. Con todo, es menester confesar que es más fácil como de menos violento pasar de lo trágico á el otro carácter español, y está verificado en Juq.ⁿ Palomino, en la Josefa Huerta y en la misma MARÍA DEL ROSARIO, pues lo poco que ha ejecutado, siendo nuevo para ella, se ve la generalidad con que ha agradado, además que de pasada á la compañía de Martínez, ¿qué beneficio logra el público en su di-

versión? Esta es una compañía que tiene una dama con quasi un completo de todo lo necesario para el desempeño de su papel y bien recibida, rogusta fuerte, que no se debe esperar tenga precisión la *sobresaliente* de suplirla; y cuando se haga porque el público logre de la diversión de ver la *sobresaliente*, será careciendo de una Dama de mérito; y aunque tenía otras muchas cosas con que corroborar mi modo de pensar, lo homito por no ser molesto, y concluyo con decir no tengo por menos desairado a Gobierno, en que se quede concediéndola la transmutación de compañía que en concederla su licencia. Pues el público no ignora las ventajas que á esta mujer se le han concedido en su partido, ya en punto de intereses, como en minoración del trabajo que la correspondía. Pues ¿con qué agradece esta mujer tan particulares favores?; con quererse llevar un estipendio acrecido sin méritos propios y graduados, con lo que después de muchos años debería serle premio; al gobierno, de cuya benignidad ha sido tratada con todas las demostraciones de la mayor benevolencia, faltándole al destino que la da y en donde la ha de menester; al público lo propio, pues amontona en una compañía á dos mujeres de quien el mismo público duda cual es la mejor; y aunque allá haya otra que las iguale, en el día está próxima á no poder cumplir la próxima temporada por su preñez: conque lo que le sobra á la una le falta á la otra. Sin que en las circunstancias en que está la compañía de Ponce la remedie el paso de la Alcázar, además que no se debe perder de vista las malas consecuencias que esto

ha de traer á la nueva formación del año cómico próximo, porque ó la MARÍA DEL ROSARIO se ba ó se queda: si se ba, se deja al público descontento de que una parte que le ha agradado se la quiten: si se queda, así ella como su marido an de tener unas pretensiones muy duras y perjudiciales á las compañías, propio y obras pías, que en el día están bastante ruinosos. Y no hay que lisonjarse con que para entonces se pueden tomar otras medidas, pues sobre el sistema de formar todos los años las compañías nunca cesaron los escollos prácticos que tan reiteradamente acaecen; y bajo de este modo de opinar tengo por más oportuno no deshacerse de ella en el día, pues la voz extendida de su poca salud es un onesto modo de condescender sin nota, y que puede muy bien franquiarse á que en el año próximo solicite ella y su marido, con la gran diferencia de que venga la pretensión por ellos, á que aquí se la quiera hacer continuar, además de los amplios adbitrios que entonces tiene la Junta para proporcionar guecos (1).»

Pero quien puso el grito en el cielo fué Ponce, cuando al volver, á principios de Octubre, de Murcia, adonde fuera por enfermedad de su mujer, se halló con la novedad que le privaba de tan importante elemento en su ya desmembrada y deslucida compañía. Alegó que antes de su partida había MARÍA DEL ROSARIO quedado acorde con él y con Ildefonso Coque en dar á éste una lista de las obras que

(1) Archivo municipal de Madrid.—Sección de Espectáculos.
—Legajo 2-460-15.

sabía y podía estudiar para el tiempo que durase el trabajo de la Carreras; que así lo había efectuado, y de su propia confesión resultaba que sabía:

Las armas de la hermosura (Calderón).

Los áspides de Cleopatra (Rojas Zorrilla).

Andrómaca (Racine).

Progne y Filomena (Rojas Zorrilla).

La escuela de los casados (Molière).

Atalia (Racine).

Rodoguna (P. Corneille).

Y podía estudiar:

Querer sabiendo querer (D. Diego de Águayo).

Ecio triunfante de Atila (Metastasio).

Lances de amor y fortuna (Calderón).

Con éstas había, á juicio de Ponce, bastante para suplir en lo que durase la ausencia de la Carreras, aunque se prolongase cuarenta días, cuanto más que el 2 de Octubre había ya salido felizmente de su cuidado. Añadía que de las primeras obras se habían sacado los papeles, y que, por tanto, el motivo de pedir su traslado *la Tirana* no era el que aducía, sino «instigaciones de personas que quieren la ruina de la compañía, lo que conseguirán; pues á todo se añade que ignora el paradero de la quinta dama (Faustina de Silva), pues ni en su casa ni en parte alguna le dan razón de ella (se había fugado á Cádiz) y la falta del *galán* y del *tercero* (I. Coque y C. Soriano, condenados uno á destierro y el otro á presidio); que Vicente Sánchez, aunque tiene buena persona y canta bien, siendo su voz sumamente delgada, no sirve para la parte de *tercero*, que necesita voz

fuerte, por ser el *tirano* ó *traidor* ó un rey majestuosos». Concluye el *autor* pidiendo que, sea como quiera, con pocas ó muchas comedias, vuelva MARÍA DEL ROSARIO á su compañía, que harto necesitada se halla, «añadiéndose á esto que si Dios no nos socorre con el auxilio del agua, y se dilata el empezar la temporada, quizá no tendrá que remediar nada y le sobrarán, no sólo las piezas que sabe, sino las que tiene que estudiar». El pobre Juan Ponce ve su compañía perdida y no quiere que se le muera entre las manos.

Este año y el anterior habían sido de gran sequía. En 19 de Octubre de 1779 «cesó la representación en los dos coliseos por haber dado principio á las rogativas públicas en el siguiente día 20 por la falta de agua, trasladando con este motivo procesionalmente á Nuestra Señora la Real de la Almudena (que estaba por este tiempo en las monjas del Sacramento) los cuerpos de San Isidro y Santa María de la Cabeza, que permanecieron en dicho convento hasta el 25 de Noviembre, en que los restituyeron á su iglesia de San Isidro el Real, y en el siguiente día 26 se habilitaron las comedias y se empezaron en ambas casas» (1). Aunque no duró tanto la suspensión, no pudo inaugurarse la temporada de invierno este 1780 hasta el 9 de Noviembre, un mes más tarde que de ordinario.

No se crea, sin embargo, que fuese todo paz y prosperidad en la compañía de Martínez. Un grave

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 1-374-2.

suceso ocurrido al mediar el verano había puesto á este *autor* en el caso de pedir se le relevase del cargo ó saliese de su compañía Simón de Fuentes, que le había atropellado, pues de continuar en ella no respondía de que uno de los dos no perdiese la vida. Pero oigamos al mismo interesado referir el lance en su curioso memorial de 8 de Agosto:

«Illmo. Sr.:—Manuel Martínez, autor de una de las compañías cómicas de esta corte, puesto á los pies de V SSI., con el respeto debido dice: Que el día 15 de Julio último, estando en su casa y pieza destinada para los ensayos, tratando con el galán Juan Ramos y otros varios cómicos del trabajo que debían disponer para la diversión del público, para lo cual se leyó una comedia nueva por el mismo ingenio que la había escrito. Y habiéndose éste retirado (como es costumbre, para que con toda libertad pudiesen decir su parecer los que la habían oído), se executó así y quedó aprobada y recibida dicha pieza, y todo con la mayor paz y sosiego; pero en este mismo acto se trató de que el barba (que ya se había ausentado) podría hacer una comedia, á que respondió Simón de Fuentes, tercer galán de mi compañía, que tal vez no la querría hacer; á que yo respondí: —No se excusará, en atención á que yo voy ahora á trabajar por él la comedia de la *Eugenia* para darle lugar á que descanse. Á lo que volvió á decir el dicho Simón: —Ó no lo hará, pues aquí cada uno hace lo que quiere y le da la gana, menos yo, pues me ha dicho V. por dos veces, delante de toda la compañía, que me excuso al trabajo, y á tercera no lo aguan-

taré. Á lo que respondí: — Pues ¿qué ha de hacer Vm.? Y sin mediar otra palabra alguna, improvisamente levantó la mano y descargó sobre mi cara un fuerte golpe, echando sucesivamente mano al espadín para herirme y cuya segunda acción impidieron los que se hallaron presentes, como también el que tomase yo la satisfacción por mí mismo de este agravio, no obstante hallarme indefenso.

»Al día siguiente di cuenta de este suceso por medio de un papel al caballero comisario D. Manuel de Pinedo, para que se sirviese hacerlo presente al señor Corregidor y á V. S. I. no para que se procediese judicialmente contra el dicho Simón, porque nunca ha sido ni es mi ánimo hacerle perjuicio, sino á fin de que se sirviesen disponer pasarlo con su mujer y hermano á la otra compañía, para obviar cualesquiera consecuencias en lo futuro, y que, en lugar de estas tres partes, se me diese una mujer de cantado.

»El señor Corregidor, noticioso de todo, proveyó auto de oficio para la averiguación del referido suceso, y mandó poner preso á Simón en la Real cárcel de villa, en donde ha estado varios días, con harto sentimiento mío, y después ha sido suelto bajo de apercebimiento y costas con mi reconciliación, á que me presté inmediatamente, y lo he executado á presencia del escribano de la comisión, Pedro Arias, ofreciéndole la inutilidad de mi persona, casa y haberes; y de esta suerte ha quedado concluído el expediente formado en justicia, de que doy gracias á Dios y al señor Corregidor.

»Ya consta á V. S. I. de público y notorio cómo de resultas del referido lance me he visto á los umbrales de la muerte, en donde, consultando el interior de mi conciencia, la conservación de mi dilatada familia y mi buena reputación y fama en la clase en que la suerte me ha constituido, no me permiten tener en mi compañía al nominado Simón de Fuentes, por la desconfianza que tengo de mí mismo, como igualmente de la de mis hijos y parientes que hay en la propia compañía; porque serán de aquí adelante las palabras y las acciones tal vez tergiversadas, las ocasiones muy continuas para caer en el peligro, pues aunque supuesta y fija la enmienda de parte del dicho Simón, en las repetidas funciones en que hay batallas de armas blancas, en las que, sin poderlo remediar, nos herimos con frecuencia, es muy temible que, tropezando él conmigo, ó yo con él, ó alguno de mis hijos, se encienda el ánimo, y lo que pudo ser casual se convierta en una desgracia ó muchas (1).» Concluye rogando se le quite de su compañía toda la familia de los Fuentes y se le dé sólo una mujer de la otra: esta fué la ocasión elegida por *la Tirana* para pedir su traslado.

Conseguido y confirmado éste, apercibióse MARÍA DEL ROSARIO al cultivo de la nueva escuela dramática, que no era más que la antigua y genuinamente española. Las memorias y sátiras del tiempo nos la pintan empleando, aun en la conversación ordinaria, un lenguaje enfático y ampuloso, producto de la edu-

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 1-374-2.

cación artística que había recibido (1). Algo de esta

(1) En un *Diálogo trágico-cómico femenino* harto picante, escrito en este mismo año de 1780, existente en la Biblioteca Nacional de esta corte, y compuesto, á lo que parece, por el famoso D. Antonio Valladares de Sotomayor, disputan las principales actrices de Madrid acerca de los medios que cada una decía haber puesto en juego para librar de mayor castigo que el de prisión á su compañero Soriano. Allí alegan la Figueras haberse empeñado con el Marqués de Mirabel para que recomendase el reo á la piedad de los jueces; la Carreras haber hecho lo mismo con *un Girón* (quizá el Marqués de Peñafiel); la Cortinas con el Duque de Arcos; *la Navarra* (Rafaela Santisteban) con el general Zayas; la Palomera con Pinedo, y por este estilo las demás; y cuando la algazara es mayor, sobre que cada una quiere llevarse la palma del éxito y van á venir á las manos, ó á las uñas, aparece *la Tirana* conducida del brazo por Juan Ramos, y dicen:

RAMOS.

¿Qué bulla es ésta?

TIRANA (*en tono trágico.*)

¿Qué causa

os mueve á tanto coraje?

GRANADINA.

Querer cada una ser
sola en el crítico lance
de haber librado á Soriano
de la horca.

TIRANA.

¡Qué disparate!

Los númenes soberanos,
las inmortales deidades
que á los pérfidos castigan,
la verdad de todo saben.
Queridas: yo no pretendo
el mérito adjudicarme;
mas quien no sea inflexible
me le dará en el instante.
Martínez se interesó
para este fin: con semblante
plácido despaché al Sitio
una posta por el aire,
con orden expresa para
que Losada no parase

afectación respiran los memoriales que hemos transcrito, y debemos suponer redactados por ella misma, y más aún otro que en Febrero siguiente dirigió á la Junta. MARÍA DEL ROSARIO misma alegaba, cuando hizo solicitud de volver á Barcelona, que no formaría conjunto muy armónico estar ella EXCLAMANDO mientras los demás actores, *siguiendo las reglas y costumbre*, REPRESENTASEN. Nuestros cómicos antiguos, malos como fuesen, y aunque figurasen mímicamente, como dice un escritor de la época, «ya la crin del caballo, ya las alas del águila caudal, ya los cuernos de un toro, ya el rugido de un león, ya el bracear del nadador, ya del remero, etc.», no declamaban con la voz campanuda y entonación solemne y pausada que los galo-clásicos creían propia de la tragedia y aun del drama. Los malos pecaban por el extremo contrario, hablando de prisa y gritando hasta ponerse rorcos y gesticulando como energúmenos; y lo peor era que llevaban esta expresión exagerada á la comedia de costumbres, que no necesitaba de ella; y

hasta hacer parar la causa
sin que fuese sanguinable.
Se me respondió se haría
arreglado á mi dictamen,
y así fué: Juan Ramos es
buen testigo de este lance.

RAMOS.

Y si fuere necesario
lo juro por el Dios Marte.

Debo la comunicación de esta curiosísima pieza al docto literato D. Antonio Paz y Melia, jefe de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, y bien conocido por multitud de admirables trabajos de erudición y de crítica.

aquí sí que tenían mayor razón los afrancesados, que pregonaban la llaneza del lenguaje común y familiar.

MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, que no pudo, según se asegura, abandonar nunca en absoluto los resabios de su educación primera no obstante su buen deseo, adoptó, como dice Moratín, «un estilo fantástico, expresivo, rápido y armonioso, con el cual obligó al auditorio á que muchas veces aplaudiese lo que no es posible entender». Es verdad que Moratín decía esto aludiendo á nuestras comedias antiguas, que siempre miró con ojeriza, en las cuales confiesa haber particularmente sobresalido *la Tirana*, y para las que quería una declamación que imitase *la verdad de la naturaleza*. Sabido es lo que estas palabras significan para los de la escuela de Moratín: ni una voz más alta que otra, ni un afecto expresado con energía y viveza, ni un movimiento que no fuese sobrio y ordenado; el público, y más en las comedias antiguas, rechazó siempre, y con razón, semejante estilo de representar (1). Ó hay que dejar de poner

(1) Por eso aplaudía con frenesí las parodias que, como el *Manolo*, iban, según testigos del tiempo, no sólo contra las tragedias á la francesa, sino igualmente contra la recitación empleada en las mismas. Esa rítmica y pausada declamación, esa melopea, estaría muy bien en el teatro de Atenas, donde el pueblo veía en los personajes dioses y héroes que habían tenido existencia real, y que nunca, ni aun en el momento en que las más violentas pasiones batallaban en su alma, debían abandonar aquella alta serenidad, aquella *sophrosine*, que el pueblo griego creía pertenecerles. Pero en España, ni aun en Francia misma, fueron nunca las Fedras ni las Hermionas más que mujeres poseídas de pasiones más ó menos enérgicas, pero muy humanas.

en escena tales obras, ó hay que atemperar la recitación al entusiasmo lírico que irradian é infunden aquellos versos resplandecientes de poesía y belleza. Las dos tendencias encarnadas en *la Tirana* debían de contrapesarse é influirse mutuamente, quitando la francesa mucha exageración de la nacional, y avivando ésta la monotonía y cansada marcha de la otra, resultando de ambas una representación original y hasta adecuada. Quizá instintivamente comprendía *la Tirana* esto mismo, y empleó el sistema de recitar que desagradaba á los fríos ultraclásicos, cuanto enardecía á todos los espectadores libres de preocupaciones de escuela, y que también sin mayor reflexión, pero con seguro gusto, aceptaban aquella declamación como la natural y propia de aquellos dramas.

Algo de esto vino á declarar por estos días el mismo Moratín en la poesía que á *la Tirana* compuso, no con la nieve de los años y bajo el influjo de otras ideas, como el juicio reseñado, sino con el juvenil arranque de los veintiún años (1). Entonces, participando de la opinión general, le dice en una poesía que empieza:

Cupido no permite
que mi canto celebren
los héroes que la fama
coronó de laureles,

que aspira sólo á cantar la hermosura de *Rosinda*

(1) Escribió esta composición D. Leandro en 6 de Septiembre de 1781, y se la envió á la actriz por conducto de un amigo de ésta llamado D. Miguel Higuera.

(nombre poético que le da), y aquellos ojos, *incendio de los dioses celestes*, y, pasando á enumerar sus altas dotes teatrales, añade:

¿Qué mucho que á tu vista
rendido se confiese
el corazón, que en vano
su libertad defiende,
si cuando te presentas
en años florecientes
ante el callado vulgo
que de tu labio pende,
con mágico embeleso
el ánimo más fuerte
ó en tu placer se goza
ó en tu dolor padece?

.....
¡Qué honesta si declaras
la pasión que te vence,
ó imaginando celos
tu risa desvanece!
¡Que airada, qué terrible,
cuando en acentos breves
al atrevido amante
su desatino adviertes!
La multitud escucha,
y, absorta, duda y teme:
que son, aunque fingidos,
temidos tus desdenes.

.....
¿Qué espíritu te agita?
¿Qué deidad te conmueve?
¿Quién, con serenos ojos,
pudo escucharte y verte?
Si alguno dudar quiso,
¡cuánta ilusión adquieren
en el ancho teatro
ficciones aparentes!

Oiga tu voz y mire
 las lágrimas que viertes,
 y á tus pies humillado
 te dirá lo que pueden (1).

Y, en fin, el propio D. Leandro aplaudía y celebraba mucho después, pero refiriéndose á este tiempo, la juventud de *la Tirana*, su gentil disposición, «la nobleza de sus actitudes, su animado semblante, el incendio de sus ojos andaluces, su buen gusto y magnificencia, trajes y adornos» (2).

El 9 de Noviembre de 1780, como queda dicho, inauguraron ambas compañías la temporada de invierno; Ponce en la Cruz con *Los empeños de un acaso*, de D. Pedro Calderón, y el sainete de D. Ramón de la Cruz *El deseo de seguidillas*; y Martínez en el Príncipe, con *Fuego de Dios en el querer bien*, asimismo de Calderón, y el sainete *Los convalecientes*, del propio sainetista. Representó sucesivamente *El pintor de su deshonra*, también del gran poeta madrileño, y *El mejor alcalde el rey*, de Lope; y en 18 de dicho mes de Noviembre se presentó en escena *la Tirana en Talestris, reina de Egipto*, tragedia de Metastasio, traducida por D. Ramón de la Cruz, que con general aplauso repitió toda la semana.

Juegan en esta obra con gran intensión los afectos de fidelidad conyugal, piedad femenina y furor cuando se hiere el sentimiento materno de la infor-

(1) *Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín* en la Biblioteca de Rivadeneyra, pág. 590.

(2) *Idem*, pág. 614.

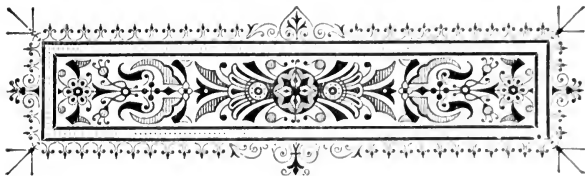
tunada princesa que ve sobre su cabeza la triple desdicha de la pérdida del hijo, la muerte del esposo ó la violencia que amenaza su propia persona. Estos dramáticos conflictos debían de ser reflejados con gran fuerza de expresión artística por *la Tirana* cuando vemos que los contemporáneos citan esta tragedia como una de las en que más admiraba y ella misma la profesó siempre predilección singular poniéndola en escena en las ocasiones solemnes.

Ignoramos qué otras obras hizo en el resto de este año cómico, pero no serían muchas (del género trágico no se dió ninguna), pues la misma MARÍA DEL ROSARIO se lamentaba después de que la excelente salud de la primera dama no le hubiese permitido servir, como ansiaba, al público. De creer es que la Figueras, recelosa del enemigo que se le había entrado por las puertas, procurase hacer personalmente obras como *Entre bobos anda el juego*, *El amor al uso*, *También por la voz hay dicha* y otras entonces representadas, ó relegase á su rival á papeles sin importancia, como los femeninos de *El Alcalde de Zalamea*, ó á las comedias de magia, como las dos primeras partes de *Pedro Vayalarde*, que se hicieron los quince primeros días de Diciembre, reservándose también las nuevas, como *El toledano Moisés* y *Los Pardos de Aragón*, de Laviano, estrenada la última en 24 de aquel mes y que duró gran parte de Enero siguiente.

La compañía de Ponce, cuya dama lo mismo sobresalía en el repertorio trágico (como procedente de los Sitios) que en el cómico ó español, á que ha-

bía tenido que acomodarse por exigencias del público, pudo alternar sus funciones, dando obras tan excelentes como *El duelo contra su dama*, *Amor, honor y poder*, *El desdén con el desdén*, *A secreto agravio secreta venganza*, *El Tetrarca de Jerusalem*, *La gitana de Madrid*, *De fuera vendrá.....*, y otras no menos célebres de nuestra antigua escena, con la *Andrómaca*, la *Clelia*, la *Adelina*, la *Judith*, y hasta con algunas nuevas, como *La conquista del Perú*, *Nueva defensa de Sevilla*, sin que en la época de Navidad faltase la ordinaria comedia de magia, que en este teatro fué la segunda parte de *El anillo de Giges*.





VI



ERA costumbre en los teatros de Madrid preguntar al fin de temporada á los actores si querían seguir representando en las mismas condiciones el nuevo año. Hízose en 1.º de Marzo de 1781 la pregunta, y todos contestaron en sentido afirmativo excepto *la Caramba*, que se manifestó, según dijo (1), resuelta á dejar el teatro.

La causa de ello fué que á María Antonia Fer-

(1) «Notificación hecha á María Antonia Fernández, alias *la Caramba*, y su respuesta.—Sucesivamente, dicho día (1.º Marzo 81), yo el escribano notifiqué é hice notorio el mismo auto que antecede y para sus propios efectos á María Antonia Fernández, alias *la Caramba*, en su persona, la cual, enterada dijo: que no podía cumplir con lo que se le manda, respecto á no hallarse con ánimo de seguir en la representación en que había estado destinada: esto respondió y de ello doy fe.—Pedro Arias.» (Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-460-17.)

nández se le ocurrió, como uno de tantos caprichos, el de casarse, según lo verificó el 10 del mismo mes, con un Agustín Sauminque, hijo de D. Antonio y D.^a Catalina Bedó, *naturales del reino de Francia*. En la escritura de capitulaciones otorgada con tal motivo declaró la novia aportar al matrimonio 165.233 reales en dinero, alhajas, trajes y otros objetos, «que heredó (dice) de sus difuntos padres, como es público y notorio», y que menudamente especifica en el debido inventario. Pero es el caso que sus padres no eran difuntos, al menos su madre, que la sobrevivió, ni dió su verdadero nombre, pues en lugar de Bernardo Vallejo, hizo llamar D. Benito Fernández al autor de sus días, y D.^a Manuela Rodríguez á su madre María Manuela Fernández. Verdad es que ella misma seguía desfigurando el suyo, que, como se ve, era María Antonia Vallejo y Fernández. En su testamento, otorgado tres días antes de su muerte, deshizo todos estos embelecos, que achacó á distracción del escribano. Como documento curioso para conocer de qué modo vivía y tenía puesta su casa una cómica como *la Tirana*, algo mejor que la *Doña Pepita* de Moratín (*Notas á La comedia nueva*), copiamos en el *Apéndice* la lista del haber de *la Caramba* aportado á su matrimonio. El cual, como tantos otros, sólo sirvió para que la actriz pudiese más libremente disfrutar su ordinaria vida, tan de su gusto como opuesto al de las gentes asustadizas, para quienes las aventuras de *la Caramba* eran materia de incesante escándalo.

Ansioso MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ llegar

á la cima del escalafón cómico sin tener que esperar las indisposiciones ajenas para lucir su talento, apenas concluyó el año teatral presentó la solicitud que sigue al

«Señor Corregidor:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, con el debido respeto á los pies de V. S. dice: que reconocida á los favores que ha recibido de la bondad de V. S. y los señores Comisarios, está deseosa de corresponder á sus piedades, como igualmente al público que benignamente la ha tolerado y dispensado sus faltas, por lo que se ofrece á tributar á V. S. sus respetos con la rendida oferta de que en cualquiera lance que V. S. se halle en la próxima formación de compañías para la parte de dama, está pronta á servirla, por hallarse con suficiente caudal de comedias y las fuerzas necesarias en su salud para desempeñarlas.

»Hasta aquí, señor, es mi oferta á V. S., en justo agradecimiento á sus favores, y ahora sigue mi pretensión, que se reduce á que, no siendo suficiente el número de dos comedias al mes para que yo pueda fomentar mi corta habilidad, quisiera, supuesta la tal cual aceptación que he merecido al público, que se me concediese la gracia de poder partir los papeles de damas por comedias, semanas ó meses, como V. S. y los señores Comisarios lo estimen conveniente.

»Espero que en prosecución de las anteriores gracias que le he merecido, me dispense V. S. ésta, asegurándole que en su solicitud no llevo más interés

ni fin particular que el de fomentarme en la representación para poder servir con alguna satisfacción al público de Madrid, en lo cual recibiré merced.— Madrid 25 de Febrero de 1781.

»MARÍA FERNÁNDEZ (1).»

Mas no bien Josefa Figueras tuvo noticia de este memorial, cuando acudió con otro alegando sus méritos, que eran haber servido durante once años al público cortesano, los dos primeros de *sobresalienta*, y de *primera dama* los demás, y reclamando que la *sobresalienta* de su compañía no pudiese representar más que lo de costumbre, *excepto las tragedias*, si alguna vez se hiciesen. Y como abrigaba el temor de que su petición no sería atendida, terminaba amenazando con retirarse y con los disgustos y reyertas que tal resolución producirían entre los demás compañeros (3 de Marzo).

Pocos días después se reunió la Junta de teatros para dar sustituto á Juan Ponce en una de las *autorías*, que había renunciado, cansado de las contradicciones del año anterior, ó bien, como él decía, á causa de las continuas dolencias de su mujer *la Mayorita*. Recayó la nueva elección en Joaquín Palomino, y esto resuelto, procedieron los Comisarios á la formación de las nuevas compañías. Accediendo á lo solicitado por *la Tirana*, la nombraron *primera dama* de la de Martínez, en unión con la Figueras, «alternando por meses y haciendo el repartimiento

(1) Archivo municipal de Madrid.—Idem.

de comedias á cada una antes de dar principio á la representación, con toda la justicia y equidad correspondiente, lo que determinarán el señor Corregidor y Comisarios con la noticia que tengan del caudal de ellas, llenando ambas la parte de *sobresaliente* en los meses de sus respectivos huecos. En cuanto á intereses, Josefa Figueras tendrá las mismas utilidades de *partido*, *ración* y ayudas de costa que en el año pasado, y MARÍA DEL ROSARIO los tendrá iguales, sin más gravamen de la compañía que los de la parte de *sobresaliente*».

No podía mejor dorarse la píldora; pero aun así, no la quiso tragar la Figueras. No asistió, como era costumbre, á la casa de la villa á firmar la lista, y habiéndole enviado á la suya al escribano real y de comedias, Pedro Arias, para que recabase su conformidad, «respondió que desde quince días antes de concluirse la anterior temporada cómica sabía que se había de dar la providencia que ahora se le hacía saber, la que era muy indecorosa al desempeño con que se había portado en beneficio del público, sin que en ningún tiempo hubiese menester quien le ayudase en el cumplimiento de su encargo, y que menos lo necesitaba ahora por hallarse más instruída y con edad competente para trabajar; pero que sobre todo, volviese yo el infrascrito á la una de este día (9 de Marzo), á la que me daría su última resolución. Y habiéndolo ejecutado así á la hora señalada, se mantuvo en la anterior respuesta, añadiendo sustancialmente que mi señora Condesa de Benavente la contribuía desde este mismo día con el estipendio

que ganaba trabajando, según lo había ejecutado Su Excelencia en otras iguales ocasiones, por lo que no podía aceptar semejante proposición» (1).

Aquí debemos recordar que cuando *la Tirana*, en el año antecedente, se resolvió á quedarse en Madrid, en vano esperó á que su marido le enviase desde Barcelona sus trajes y alhajas. Castellanos encontró más expedito desentenderse por entero de su mujer, y ni una cosa ni otra le mandó, ni siquiera la menor noticia de su persona. Tampoco á ella produjo grande inquietud este silencio; pero en el apuro de aquel momento acudió á la generosidad de la joven Duquesa de Alba, la célebre doña María Teresa Cayetana de Silva, que después de llenar su época y la corte con el ruido de sus aventuras, aunque no tantas ni de la naturaleza de las que se le atribuyen, bajaba á la tumba á los cuarenta años de edad, el 27 de Julio de 1802. Esta dama, pues, proporcionó á *la Tirana* los trajes y adornos, acaso los suyos propios, para las primeras exhibiciones escénicas, y tal preferencia sería probablemente causa de la otorgada á la Figueras por la Condesa de Benavente, después Duquesa de Osuna, doña María Josefa Pimentel; porque estas dos ilustres damas nunca estuvieron de acuerdo en ninguna cosa que pudiera ser tema de bandos ó parcialidades.

Retiróse la Figueras (2), quedando sola, como de-

(1) Archivo municipal de Madrid.—Idem.

(2) En 4 de Abril se comunicó á Manuel Martínez la lista de su compañía, en que figura ya sola *la Tirana*, y el 15 del mismo mes (Pascua de Resurrección) se inauguró el año teatral en ambos coliseos.

seaba, MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ para hacer las primeras damas en la compañía de Manuel Martínez. Los demás lugares de ella fueron llenándose casi con las mismas personas que la formarían en el año que había concluído (1). *La Caramba*, arrepen-

(1) Lista de las dos compañías que debían actuar en el año de 1781-82:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Francisca Martínez.
- 3.^a De versos: María de la Chica.
- 3.^a De cantado: María Antonia Fernández (*la Caramba*), con sola la obligación de cantar con el partido y ración del año pasado.
- 4.^a Nicolasa Palomera.
- 5.^a Silveria de Rivas.
- 6.^a Josefa Pérez.
- 7.^a Vicenta Sanz.
- 8.^a Rafaela Moro.

Sobresalienta de música.

Catalina Tordesillas.

Sobresalienta de representado.

Catalina de Medina Llácer: desde Junio, Gertrudis Valdés.

Galanes.

- 1.^o Juan Ramos.
- 2.^o Vicente Galván.
- 3.^o Simón de Fuentes.
- 4.^o Vicente Ramos, con obligación de suplir segundos y terceros.
- 5.^o Sebastián Bríñole.
- 6.^o Francisco Ramos.
- 7.^o Ambrosio de Fuentes.
- 8.^o Vicente Romero.
- 9.^o Alfonso Navarro.
10. José Martínez Huerta.
11. Diego Rodríguez.

COMPAÑÍA DE JOAQUÍN PALOMO

Damas.

- 1.^a Josefa Carreras.
- 2.^a Francisca Laborda.
- 3.^a Polonia Rochel (con partido de primera).
- 4.^a María Pulpillo.
- 5.^a Juana García.
- 6.^a María Ribera.
- 7.^a Rosa García.
- 8.^a Josefa Valdés.

Sobresalienta.

Mariana Alcázar.

Galanes.

- 1.^o Vicente Merino.
- 2.^o Antonio Robles.
- 3.^o Rafael Ramos.
- 4.^o Tadeo Palomino.
- 5.^o Vicente Casas (murió en el año).
- 6.^o Juan Codina.
- 7.^o Mariano Raboso.
- 8.^o Mariano Puchol.
- 9.^o José García.
10. Juan Luis Ordóñez.

Sobresaliente de galanes y barbas.

Joaquín Palomino.

Sobresaliente de segundos galanes.

Eusebio Ribera.

tida de su idea de retirarse, pidió y le fué concedido volver nuevamente á la farsa. Como *sobresaliente* de representado, nombróse, en consideración á Nicolasa Palomera, á su madrastra Catalina de Medina Llácer. Pero á las primeras salidas que hizo en el teatro tuvo que pedir licencia para Barcelona á causa del desagrado del público, «como lo acreditó (decía ella en su memorial) el día 28 de este mes (Mayo), desairándola y sofocándola....., por cuyo motivo no siguió al otro día con la función, pues de hacerlo, era preciso padeciese su salud por asistirle honor y parecerle no ser acreedora, por caso alguno, á lo que

Sobresaliente.

Manuel Martínez.

Barbas.

- 1.º Pedro Ruano.
- 2.º Francisco Castellanos.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
- 2.º Diego Coronado.

Vejete.

Enrique Santos.

Apuntadores.

- 1.º Manuel de León.
- 2.º Manuel González.

Músico.

Francisco Méndez.

Cobrador.

Juan Antonio Vitoria.

Guardarropa.

Teodoro Illana.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Barbas.

- 1.º José Espejo.
- 2.º Rafael González (en Barcelona).

Vejete.

José Campano.

Graciosos.

- 1.º Gabriel López (murió).
- 2.º Juan Aldovera.

Apuntadores.

- 1.º Manuel Rifatierra.
- 2.º Miguel Armendariz.

Guardarropa.

Gregorio Valenciano.

Cobrador.

B. Hinestrosa.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

sufrió». Para reemplazarla se trajo á Gertrudis Valdés, ya conocida del público madrileño, que la recibió bien en tres representaciones previas de comedia española que dió á manera de ensayo.

De la compañía que fuera de Ponce se sacó á Vicenta Sanz, á quien llamaban *la Caramilla* por su donaire y gracia en el canto, en permuta con Josefa de Valdés, que pasó á la otra.

En reemplazo de Palomino salió de la compañía que ya dirigía éste, Pedro Ruano, y para que el marido de *la Tirana* se decidiese á venir al lado de su mujer nombrósele segundo *barba*. Pero como en todo pensaba Castellanos por entonces menos en arribar á la corte, ocupó su plaza durante todo el año Manuel de Vera.

Tampoco hubo grandes novedades en la otra compañía. Salió para Cádiz la inquieta Mariana Raboso, y ascendieron las demás mujeres, llenando uno de los últimos huecos Rosa García, la hija menor de Mariana Alcázar. Quedó confirmado de primer galán Vicente Merino; vino para tercero Rafael Ramos, que estaba antes con Martínez; marchóse á Cádiz Mariano Querol, disgustado porque no le habían querido dar la futura de *Chinita*, á quien se pensó en jubilar y que falleció, como va dicho, antes de acabar el año, ocupando su plaza Mariano Puchol, nuevo en la corte, aunque ya era viejo en provincias y á quien llamaban *segundo Coronado*. Para segundo *barba* vino de Barcelona José González, y se jubiló á Pedro Alvarez Galván.

En la primera temporada de este año cómico

quiso *la Tirana* alardear del estudio que llevaba hecho del viejo repertorio español; así que, después de abrir á mediados de Abril su teatro del Príncipe con la linda comedia de Calderón *Cada uno para sí*, representó, casi seguidas, *Si una vez llega á querer, la más firme es la mujer*, de Cañizares; *El tercero de su afrenta*, de Martínez de Meneses; *Afectos de odio y amor*, y *Para vencer amor, querer vencerle*, ambas de D. Pedro Calderón, y otras igualmente notables del siglo XVII (1).

(1) Pondremos nota detallada de las representaciones que en este año dió la compañía de Martínez, para que se vea el gran número de papeles que desempeñó MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ:

1781, Abril 15 (Inauguración). *Cada uno para sí*. Sigue en escena hasta el (a)

← 20. *Si una vez llega á querer.*

← 23. *El tercero de su afrenta.*

← 25. *Competidor, hijo y padre.*

← 28. *Guerras de amor y celos.*

Mayo 1.º *Afectos de odio y amor.*

← 4. *Como la luna creciente.*

← 7. *El príncipe perseguido.*

← 9. *El poder de la amistad.*

← 12. *La banda de Castilla.*

← 16. *El falso Nuncio de Portugal.*

← 21. *Agradecer y no amar.*

← 23. *Sancho el Bueno ó Travesuras son valor.*

← 25. *Talestris.*

← 28. *Eco y Narciso.*

Junio 2. *El parecido en el trono.*

(a) Los días intermedios entre los señalados, entiéndase que prosigue la misma obra, excepto cuando expresamente se dice que no hubo función.

Durante el verano, y en las funciones nocturnas, estrenó algunas obras originales y traducciones, como

-
- 7. *Entre bobos anda el juego.*
 - 9. *La suegra y la nuera.*
 - 15. *Para vencer amor, querer vencerle.*
 - 22. *Los siete durmientes ó hallar la vida en las cuevas.*

Temporada de verano.—Funciones ordinarias (a):

Julio 1.º *Los siete durmientes.*

- 8. *La bella guayanesa.*
- 15. *El lucero de Castilla.*
- 22. *La bella pastora.*
- 25. *El parecido en la corte.*
- 26. *La misma.*
- 29. *Rendirse á la obligación.*

Agosto 5. *La bella esposa.*

- 10. *La presumida y la hermosa.*
- 12. *El mejor par de los doce.*
- 15. *Efectos de la virtud.*
- 19. *La Eugenia.*
- 24. *La fuerza del natural.*
- 26. *El mejor alcalde el Rey.*
- 28. *La Celmira.*

Septiembre 2. *La Celmira.*

- 8. *El caballero y la dama.*
- 9. *La misma.*
- 16. *La real jura de Artajerjes.*
- 21. *Un bobo hace ciento.*
- 23. *El lucero de Castilla.*
- 29. *La Matilde.*
- 30. *La misma.*

Funciones nocturnas (b):

(a) Las representaciones de esta clase no eran diarias, como hemos dicho, sino los domingos y otros días festivos.

(b) Estas funciones eran diarias; pero no representaba más que una compañía ó á veces las dos juntas; ordinariamente alternaban por semanas, y la representación se hacía en el teatro del Príncipe.

El parecido en el trono, de Solo de Zaldívar, que fué uno de sus grandes triunfos á pesar de lo malo de la

Julio 2. *El esquireo de Castilla ó la viuda indiferente.*

— 6. *La bella guayanesa.*

(Del 7 al 15 representa la compañía de Palomino.)

— 16. *El discreto labrador ó la bella pastora.* Dura toda la semana.

(Del 23 al 29, Palomino.)

— 30. *La esposa fiel ó el cuadro hablador.* Dura la semana.

(Del 5 de Agosto al 12, Palomino.)

Agosto 13. *Efectos de la virtud.*

— 17. *La Eugenia.*

(Del 19 al 26, Palomino.)

— 27. *La Celmira.* Sigue toda la semana.

(Del 3 de Septiembre al 9, Palomino.)

Septiembre 10. *El amor filial.*

— 13. *La real jura de Artajerjes.*

(Del 16 al 23, Palomino.)

— 24. *La Matilde.*

(Palomino, del 27 á 3 de Octubre, último de la temporada de verano.)

Temporada de invierno. (Pasa Martínez al teatro de la Cruz.)

Octubre 4. *La prudencia en la mujer.*

— 8. *El mejor alcalde el Rey.*

— 10. *También hay duelo en las damas.*

— 12. *La puente de Mantible.*

— 15. *También la afrenta es veneno.*

— 17. *La más hidalga hermosura.*

— 19. *La poncella de Orleans.*

— 23. *El amor al uso.*

— 25. *El pintor de su deshonra.*

— 29. *La cortesana en la sierra.*

Noviembre 2. *La Duquesa de Sajonia.*

(Desde el 7 cesan las representaciones.)

Diciembre 4. *La Clorinda.*

obra; *Los siete durmientes*; *La bella guayanesa*, mal drama de Goldoni, traducido por Laviano, pero que tiene en Delmira una interesante figura de mujer; *La Eugenia*, de Beaumarchais, muy bien traducida por D. Ramón de la Cruz; la *Celmira*, de Du Belloy, una de sus obras antiguas en que siempre fué aplaudida y á la que profesaba particular afecto; *El maestro de la niña*, de Cruz; *La Matilde*, de Nifo, y otras varias.

En la temporada de invierno (1), después de la

— 10. *Amistad, lealtad y honor saben vencer el rigor.*

— 17. *Don Rodrigo de Vivar.*

— 25. *El mágico de Astracán.* Sigue esta obra otros 23 días.

1782.—Enero 18. *El príncipe constante.*

— 21. *La Emilia.*

— 29. *Si una vez llega á querer.....*

— 31. *El mágico del Mogol.*

Febrero 12. (Carnaval.) *El mágico del Mogol.* (Último día del año cómico.)

(1) Para inaugurarla escribió el citado D. Francisco Mariano Nifo una «Introducción para la temporada de invierno de 1781». Córrese el telón y aparece la señora MARÍA DEL ROSARIO sentada en una silla de brazos, como soñando.

Empieza:

MARÍA.

¿Qué tienes, corazón mío?

¿qué te asusta, qué te inquieta?

Es una loa por el estilo de las de Benavente, en que bajo la ficción del sueño se van enumerando las novedades del período teatral que se abre. Entre otras cosas, ofrece *la Tirana La prudencia en la mujer*, que dice haber hecho muy bien la Pereira, su antecesora.—(Colección de los mejores papeles poéticos y composiciones dramáticas de D. Francisco Mariano Nifo. En Madrid, por Cano, MDCCCV; 2 vols. 8.º—(Véase t. II, pág. 50.)

suspensión de un mes que sufrieron las representaciones, estrenó en el de Diciembre la tragedia *Clorinda*, la comedia de Moncin *Amistad, lealtad y honor* y *Don Rodrigo de Vivar*, traducción de..... ¡*El Cid*, de Corneille! como si Guillén de Castro no hubiese escrito en castellano; todas con grande éxito, que también obtuvo la nueva de gran espectáculo *El mágico de Astracán*, que duró en cartel veinticuatro días, desde el de Navidad en que fué su estreno. En 28 de Enero siguientes alcanzó *la Tirana* uno de sus mayores triunfos en la comedia nueva, de don Antonio de Valladares, titulada *La Emilia*, que hizo varios días seguidos.





VII

CONSOLIDADOS en el decurso de este año la reputación y valer de *la Tirana*, se la declaró ya irremplazable, y en la formación siguiente fué conservada en el mismo puesto de primera *dama absoluta* en la compañía de Martínez.

En ella se introdujeron ciertas modificaciones á que dió margen la falta de algunos actores. Jubilada *la Granadina*, después de veinte años en que sin interrupción venía haciendo el papel de *graciosa*, pasó á ocupar su puesto Nicolasa Palomera; ascendió á cuarta dama Vicenta Sanz, y en sustitución de la malograda Silveria de Rivas entró Petronila Morales, madre de las después tan celebradas Lorenza y Petronila Correa; vino Josefa Rocamora, actriz de poco fuste, y pasó á esta compañía la joven Rosa García Hugalde. Entraron nuevos Manuel González (hijo de *la Granadina*); Antonio Rodrigo, marido de Vi-

centa Sanz, y José Correa, que lo era de la Morales, éste para hacer segundos *barbas*. Correa, que no era el verdadero padre de las futuras cantantes que llevaron su apellido, y su mujer habían estado retirados algún tiempo del ejercicio; pero la estrechez á que habían venido y el aumento de familia, pues dicen tener seis hijos, les obligó á cursar de nuevo la carátula.

En la otra compañía, por oposición de los mismos cómicos, tuvo Palomino que dejar la *autoria*, que se volvió á dar á Juan Ponce. A ella pasó como cuarta dama Catalina Tordesillas; entraron nuevas Victoria Ibáñez y Ventura Laborda, jovencita de quince años, hermana de Francisca; y jubilada Mariana Alcázar, trájose de Cádiz para *sobresaliente* á Luisa Callejo, actriz de mérito escaso, que en tres diversas tentativas nunca pudo conseguir agradar al exigente público madrileño. Entre los galanes hubo una omisión notable: la de Antonio Robles, que pidió licencia para Cádiz, despechado porque no le dieran el cargo de *autor*, aunque él, en su memorial dirigido al gobernador del Consejo, D. Manuel Ventura Figueroa, alegase como causa de su salida la de estar adeudando más de 18.000 reales. La Junta, en atención á su mérito y con el deseo de retenerlo, le había gratificado antes de concluir el año con 4.000 reales sacados del fondo de propios de la Villa. En la capital andaluza, según decía, podía obtener una ganancia de 27.000 reales, suma que parece algo exagerada, si bien es cierto que en provincias lograban los cómicos mayor utilidad que en la corte.

En lugar de Vicente Casas, fallecido durante el año, se trajo á Sebastián Briñole; como *sobresaliente* vino de Cádiz Manuel García Parra, después famoso *galán* y autor de varios trabajos sobre su arte; se hizo primer *barba* á Rafael González, segundo á Manuel de Vera, quedando el viejo Espejo de supernumerario, á fin de darle algún descanso. Ascendió á primer *gracioso* Juan Aldovera, y se colocó de segundo, gracias á las eficaces recomendaciones del ministro D. Manuel de Roda, al poetastro Bartolomé Ibáñez (padre de Victoria), á quien llamaban algunos *segundo Chinita*, aunque en modo alguno mereciese semejante dictado (1).

(1) He aquí cómo, en resumen, quedaron ambas compañías en este año de 1782 á 1783:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Francisca Martínez.
- 3.^a Nicolasa Palomera.
- 3.^a *Para alternar en el cantado,*
María Antonia Fernández.
- 4.^a Vicenta Sanz.
- 5.^a Petronila Morales.
- 6.^a Josefa Pérez.
- 7.^a Rafaela Moro.
- 8.^a Josefa Rocamora.
- 9.^a Rosa García.

Sobresalienta.

Gertrudis Valdés.

Galanes.

- 1.^o Juan Ramos.
- 2.^o Vicente Galván.
- 3.^o Simón de Fuentes.
- 4.^o Vicente Ramos.
- 5.^o Manuel González.

COMPAÑÍA DE JUAN PONCE

Damas.

- 1.^a Josefa Carreras.
- 2.^a Francisca Laborda.
- 3.^a Polonia Rochel.
- 4.^a Catalina Tordesillas.
- 5.^a María Pulpillo (con partido de cuarta).
- 6.^a Juana García.
- 7.^a María Ribera.
- 8.^a Victoria Ibáñez.
- 9.^a Ventura Laborda.

Sobresalienta.

Luisa Callejo.

Galanes.

- 1.^o Vicente Merino.
- 2.^o José Ordóñez.
- 3.^o Rafael Ramos.
- 4.^o Tadeo Palomino.
- 5.^o Sebastián Briñole.
- 6.^o Juan Codina.
- 7.^o Mariano Raboso.

Como se ha visto, en la compañía de Martínez fué suprimida una de las plazas de *sobresaliente*, lo que se llevó á efecto en virtud de las excitaciones de *la Tirana* contenidas en el interesante memorial que sigue:

«Señor:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, primera dama de una de las compañías de esta corte, expone: que

- 6.º Francisco Ramos.
7.º Ambrosio de Fuentes.
8.º Vicente Romero.
9.º Alfonso Navarro.
10. José Martínez Huerta.
11. Antonio Rodrigo.

Sobresaliente.

Manuel Martínez.

Barbas.

- 1.º Pedro Ruano.
2.º José Correa.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
2.º Diego Coronado.

Vejete.

Enrique Santos.

Apuntadores.

- 1.º Manuel de León.
2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Juan Antonio Vitoria.

Guardarropa.

Antonio Meléndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

- 8.º Mariano Puchol.
9.º José García Hugalde.
10. Juan Luis Ordóñez.
11. Diego Rodríguez.

Sobresaliente de galanes.

Manuel García Parra (de Cádiz).

Sobresaliente de segundos.

Eusebio Rivera.

Barbas.

- 1.º Rafael González (de Barcelona).
2.º Manuel de los Santos Vera.

Supernumerario.

José Espejo.

Graciosos.

- 1.º Juan Aldovera.
2.º Bartolomé Ibáñez.

Vejete.

José Campano.

Apuntadores.

- 1.º Manuel Rifatierra.
2.º Miguel Armendáriz.

Cobrador.

B. Inestrosa.

Guardarropa.

Gregorio Valenciano.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

de orden de V. S. se la trajo á servir á Madrid, en donde hace dos años desempeña las funciones de su cargo con la general aceptación que consta.

»En este tiempo ha experimentado varios abusos en el cumplimiento de la obligación de algunos individuos de su compañía, y habiendo procurado examinar el origen ha encontrado ser causa del principal desorden las muchas partes que hay con la reserva de no salir á acompañamientos ni cantar cuatros, señaladamente en las mujeres: de forma, señor, que siendo ocho las que deben acudir á este objeto, sólo tres lo han ejecutado constantemente en todo el año, de que se han seguido muchas desazones en la compañía y aun pasado al público, por haber visto que pagando el Propio once mujeres, únicamente tres de las más inferiores asistan para una servidumbre tan precisa cual es la de músicas y acompañamientos, siendo necesario en muchas ocasiones que para cubrir en algún modo este defecto se haya traído á María Méndez á mi compañía.

»A la verdad, señor, que es cosa extraña que saliendo todas las partes principales de representado diariamente á granjear el alimento de sus personas y familias, con el trabajo también de atender á los sainetes, para lo cual se ven necesitadas á desnudarse y vestirse muchas veces, quieran las demás partes subalternas, así de representado como de cantado, no salir unas el día que tienen que cantar y las otras nunca, con el pretexto de llamarse ya *graciosas* y ya *sobresalientas de música*, ganando el partido, adehalá y ayudas de costa con solo presentarse en todo el

año á lo sumo como unos cien días, sin contar los que á título de roncas é indispuestas se quedan en casa.

»Siendo esto cierto, como lo es, ¿con qué razón se ha de tolerar ni desatender á los gritos del público que claman porque se le defrauda el gusto que pudiera tener en oír continuamente á estas partes, y asimismo los de los compañeros que clama justamente pidiendo cumplan todos con sus respectivos encargos?

»Me ha parecido, señor, muy propio de mi obligación hacer á V. S. presentes todos estos males, solicitando de su autoridad el remedio conveniente de ellos, y añadiendo al mismo tiempo que pudieran también evitarse muchos de los gastos que se hacen en las compañías y el aumento de partes inútiles con que se hallan cargadas, pues con ingenuidad aseguro á V. S. que para el desempeño de la mayor función son excusadas en cada una de ambas compañías tres ó cuatro hombres y dos ó tres mujeres, y resulta de estos gravámenes la mayor parte de las necesidades que padecen mis pobres compañeros.

»En atención á cuanto llevo expuesto, no puedo dejar de suplicar á V. S. que en la nueva formación que va á hacerse se sirva con su acostumbrada equidad tomar aquellas providencias conducentes al remedio de estos abusos, como así lo espero de su justificación.—Madrid, 20 de Febrero de 1782.

»MARÍA FERNÁNDEZ (I).»

(I) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-3.

No menos curioso es otro memorial en que la pedigüeña dama solicita alguna ayuda de costa, ponderando sus lástimas y trabajos. Aunque sea interrumpiendo de nuevo la narración, habremos de transcribirlo íntegro, pues no menos merecen las interesantes noticias que *la Tirana* nos da de sí misma, y porque así este como los anteriores son, á no dudar, obra suya y nos la presenta bajo este singular é interesante aspecto.

«Señores de la Junta de formación:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, primera dama de la compañía cómica del cargo de Manuel Martínez, con la veneración más sumisa expone á la justificada y piadosa justificación de V. SS.: Que ha procurado servir y desempeñar la parte en que Madrid tuvo á bien colocarla, con el celo, aplicación y esmero que á todo el público consta. Que tomó el empeño de entregarse al nimio, impertinente trabajo de un caudal cómico español, extranjero de aquellos principios que en su origen obligaron á la exponente á seguir la carrera de esta profesión, abandonando su salud, su casa y los muchos intereses que le producía la capital de Barcelona, sólo para dar á Madrid pruebas nada equívocas de la respetuosa obediencia con que deseaba emplearse en su obsequio.

»Que para conseguir (como cree la suplicante lo ha logrado) el agrado del público, ha sido indispensable sacrificar su salud en el continuo, incesante estudio de una parte que jamás había hecho ni conocía, y contraer el exorbitante empeño de cuarenta

mil reales, expendidos en equiparse de sólo lo muy preciso para poderse presentar al público con una mediana decencia.

»Que con el *partido* y emolumento señalados hasta ahora á la primeras damas, no sólo es moralmente imposible salir del ahogo en que la han puesto los verdaderos hechos que lleva representados, sino que es preciso la falte aquello indispensable que ha menester para su diario sustento. Que á la exponente la faltan todos aquellos auxilios con que la fortuna favorece á las más de sus compañeras; porque unas tienen el de los maridos empleados en el ejercicio, otras el de sus padres y hermanos, y otras el del empleo que les produce para atender á la manutención de su casa. Pero la suplicante sola, y sin otros decentes auxilios que los que le da la práctica por su trabajo, y sin más intereses que los que exige de su limpio partido, es indispensable viva siempre desgraciada en aquel abatimiento en que la ha puesto el deseo de acertar á servir á Madrid, y que llegue muy luego su desgraciada suerte á la última ruina.

»Que es público y notorio que así en Cádiz como en Barcelona hacen á la exponente partido de tanta altura y de tanto tamaño, que no sólo son capaces de tranquilizar el espíritu de la que suplica, por lo que pertenece á la inquietud que le causan sus deudas y empeño, sino que esperaría de ellos con probabilidad unos lucros tan vastos que fuesen capaces de mantenerla en lo sucesivo con la decencia y sosiego que apetece. Mas como el ánimo de la suplicante no es otro que el de corresponder según pueda á las hon-

ras que debe á Madrid y su público, no piensa ni está en ánimo de solicitar permiso para hacer con aquellas capitales ni otra alguna contrato sin llegar antes á los pies de Madrid con esta reverente súplica, implorando humildemente sus acostumbradas piedades.

»Que por ser del agrado del público y útil á Madrid se le han dado á Miguel Garrido los partidos é intereses de galán á que le hizo acreedor su trabajo. Que por igual causa se hizo igual ejemplar con Palomino, sin contar con otros infinitos de esta clase que disfrutan las gracias de Madrid en premio de su mérito. Últimamente, en la formación pasada se le brindó á Robles con ayudas de costa y otras ventajas, con tal que cediere en el empeño que tomó de dejar estos teatros. Que Madrid es el mismo: que sus arbitrios, facultades y disposiciones son las propias, y que cree la suplicante que ni es acreedora de peor derecho que aquéllos, ni que á vista de la triste situación en que se halla deje Madrid (que no habrá quedado apurado en gracias) de atender los ruegos que la exponente hace. En esta confianza,

»Suplica á V. SS. rendidamente que para remedio de lo que lleva expuesto se digne concederla la ayuda de costa que sea de su agrado, capaz y bastante de acallar acreedores y de poderse mantener con menos fatiga que la que le aflige, por aquellos términos y modos que sean del agrado de V. SS., en que la suplicante recibirá particular merced.—Madrid y Marzo 5 de 1783.

»MARÍA FERNÁNDEZ (1).»

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-6.

La Comisión de teatros, ante el temor de que se ausentase, acordó gratificarla con 3.000 reales, sin que sirviese de ejemplar, conformándose con la Real orden expedida en el año de 1758 mandando conceder recompensas extraordinarias á aquellas partes que más se esmerasen y distinguiesen en el ejercicio.

Abierta la primera temporada el 31 de Marzo de 1782 (Domingo de Pascua) con la obra calderoniana *También hay duelo en las damas*, prosiguió la *Tirana* dando á conocer el caudal que había adquirido nuevamente, con algunos dramas ya representadas por ella en los Sitios, como *El filósofo casado*, comedia de Nericault Destouches, excelentemente vertida por D. Tomás de Iriarte; *La Etolia* y la *Celmira*, *La cortesana en la sierra*, de Matos, Diamante y Vélez de Guevara. *El amo criado*; la preciosa de *El Príncipe tonto*, de Leiva; *Rendirse á la obligación*, de los Figueroas; *La dama duende*, *Bien vengas mal.....*, las dos partes de *La hija del aire*, *El pintor de su deshonor*, *Mujer, llora y vencerás*, *El médico de su honra* y *El Príncipe constante*, todas de Calderón de la Barca; *El amor al uso*, de Solís; *La Farretiera*, de Bances Candamo, y otras muchas excelentes obras (1), fueron hechas durante el año, sin

(1) En este año la lista de las funciones diarias de la compañía de Martínez es la siguiente:

1782, Marzo 31. *También hay duelo en las damas*. Sigue hasta el (a).

(a) Ténganse presentes las advertencias estampadas en la lista del año antecedente.

olvidar algunas nuevas estrenadas por entonces, como *Saber premiar la inocencia* y *El trapero de Madrid*, de Valladares; *La toma de San Felipe*, alusiva á la

Abril 6. *El Conde Lucanor.*

- 9. *El genizaro de Hungría.*
- 12. *Dos estrellas contrarias.*
- 15. *Afectos de odio y amor.*
- 18. *La Farretiera.*
- 23. *Derramar su sangre.*
- 24. *El Príncipe constante.*
- 26. *Los monteros de Espinosa.*
- 29. *La batalla de las Navas.*

Mayo 2. *La bella esposa.*

- 7. *Curar los males de amor.*
- 9. *Alejandro de Macedonia.*
- 13. *El parecido de Rusia.*
- 14. *La Farretiera.*
- 15. *Fernán González.*
- 18. *Saber premiar la inocencia.*
- 27. *La viuda indiferente.*
- 31. *El triunfo.* Sigue hasta el día 2 de Junio inclusive, en que sufren una breve suspensión las representaciones.

Junio 7. *Marta la Romarantina* (1.^a parte). Sigue á

- 17. *Los Mazas de Aragón.*
- 19. *La dama duende.*
- 21. *Mujer, llora y vencerás.*
- 24. *El valiente Camfuzano.* Sigue hasta el 30, en que empieza la

Temporada de verano.—Funciones ordinarias:

- Julio 7. *La suegra y la nuera.*
- 14. *El B.º* (¿*El Bernardo?*)
- 21. *El filósofo casado.*
- 25. *La cortesana en la sierra.*
- 26. *La misma.*
- 28. *El amo criado.*

conquista de Mahón, ocurrida por aquellos días, obra de un D. Lorenzo Danieli y un D. Isidoro Armendáriz, capitán de Milicias de Toledo; *La Marquesita* y

Agosto 4. *La toma de San Felipe.*

— 10, 11 y 15. La misma.

— 24. *El Príncipe tonto.*

— 25. La misma.

— 28. *La Marquesita.*

Septiembre 1.º *La bella pastora.*

— 8. *Rendirse á la obligación.*

— 15. *La majestad en la aldea.*

— 21. *También hay duelo en las damas.*

— 22. La misma.

— 29. *La dama duende.*

Funciones por la noche :

Julio 1.º *La Martina.*

— 5. *La suegra y la nuera.*

(Del 8 al 14, Ponce.)

— 15. *El reo inocente.*

— 19. *La Celmira.*

— 20. *El filósofo casado.*

(Del 22 al 28, Ponce.)

— 29. *El dichoso por la suerte.*

(Del 3 de Agosto al 5, Ponce.)

— 5. *La más hidalga hermosura.*

— 6 á 15. *La toma de San Felipe.* (Por las dos compañías reunidas.)

— 16. *El Cid.* (Por las dos compañías.)

(Del 19 á 25, Ponce.)

— 26. *La Marquesita.*

— 30. *La bella pastora.*

(Del 2 de Septiembre al 8, Ponce.)

Septiembre 9. *El delincuente sin culpa.*

— 13. *La majestad en la aldea.*

— 16. *El trapero de Madrid.*

— 23. *El pretendiente.*

La majestad en la aldea, ambas de D. Ramón de la Cruz; *La Martina* (¿de Valladares?); *El pretendiente*, y hasta *El mágico de Candahar*, que obtuvo un éxito fabuloso.

(Del 27 á 3 de Octubre, Ponce.)

Temporada de invierno:

Octubre 4. *Bien vengas mal....*

— 7. *El poder del amistad.*

— 9. *La hija del aire* (1.^a parte).

— 14. *La hija del aire* (2.^a parte).

— 21. *El amor al uso.*

— 23. *El cerco de Zamora.*

— 25. *La bella guayanesa.*

— 28. *El pintor de su deshonor.*

— 30. *Don Lucas del Cigarral.*

Noviembre 2. *El parecido en el trono.*

— 6. *Si una vez llega á querer, la más firme es la mujer.*

— 8. *La Etolia.*

— 16. *El toledano Moisés.*

— 19. *El lucero de Castilla.*

— 21. *El mejor alcalde, el Rey.*

— 23. *El toledano Moisés.*

— 27. *El falso Nuncio de Portugal.*

— 29. *Dios hace justicia á todos.*

Diciembre 2. *La puente de Mantible.*

— 4. *El médico de su honra.*

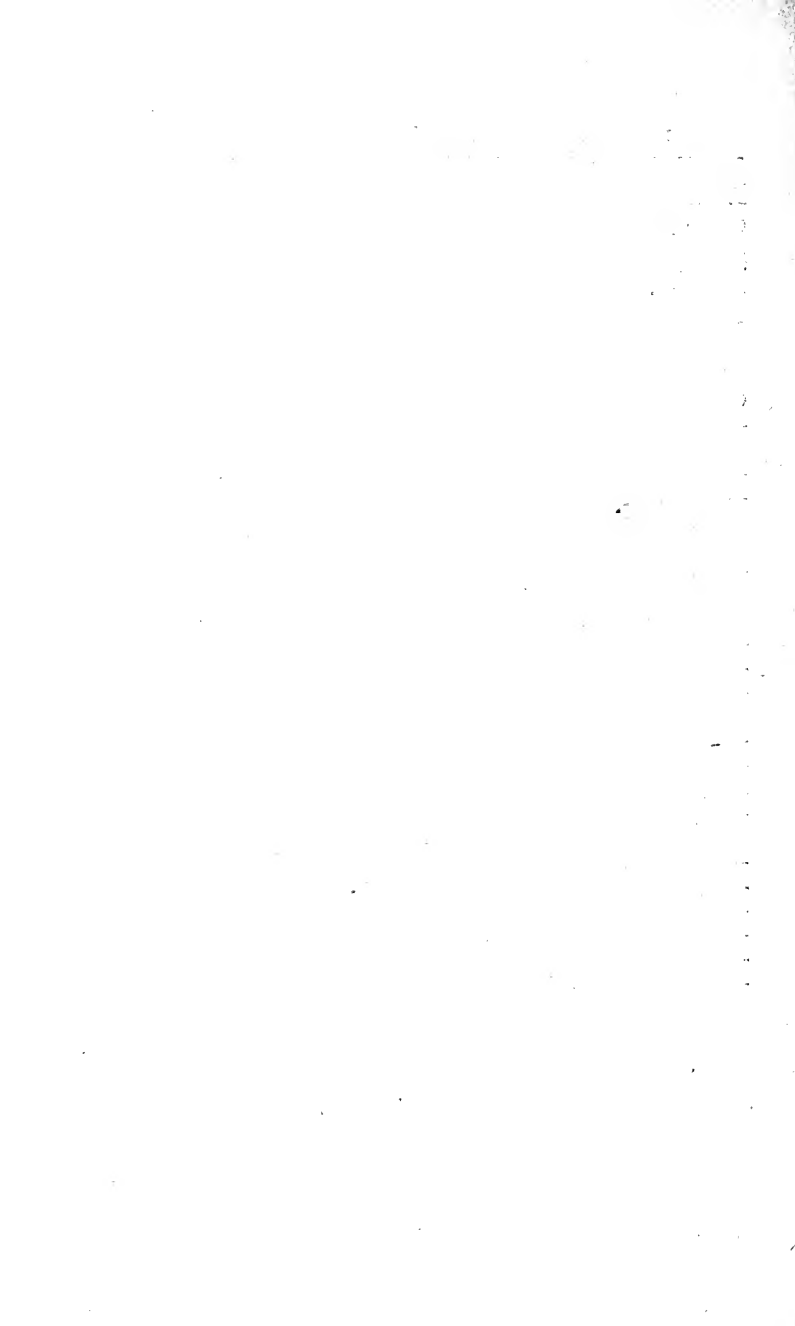
— 7. *Á una grande heroicidad....*

— 16. *Sancho el Bueno y Sancho el Malo.*

— 18. *La fuerza del natural.*

— 20. *La posadera feliz.*

— 25. *El mágico de Candahar.* Sigue hasta el 31.





VIII



NTES de expirar el año económico de 1782-83 se retiraron de la profesión «con orden del Rey», pero ignoramos por qué motivo, Josefa Carreras (1) y su marido Mariano Raboso. Este volvió á las tablas algunos años más tarde, pero la retirada de la Carreras fué definitiva. Sustituyóla

(1) El oficio del Corregidor á los Comisarios dando cuenta de la orden, es como sigue: «Con fecha 9 del corriente se me ha pasado por el Excmo. Sr. Gobernador del Consejo el aviso que dice así:—Atendiendo el Rey á los justos motivos que le ha representado la cómica Josefa Carreras para no continuar en este ejercicio, ha resuelto S. M. no se obligue ni moleste á esta interesada de modo alguno á representar en los teatros, dejándola en su plena libertad para seguir el espíritu de su vocación en una vida arreglada y retirada á que está dispuesta. Lo que participo á Vmd. para que tome todas las providencias necesarias y expida las órdenes oportunas para que tenga su cumplido efecto la resolución de S. M.—Dios gue. á Vmd. muchos años.—Madrid, 9 de Setiembre de 1782.—D. Manuel Ventura Figueroa.—Al teniente D. Pedro de Vilches.»—(Archivo municipal de Madrid.—Leg. 1-381-2.)

durante el resto del año la sobresaliente Luisa Callejo; pero en la nueva formación vióse la Junta obligada á echar mano de la desairada Josefa Figueras, que fué nombrada primera dama de la compañía *polaca*.

Abandonó la dirección de ésta Juan Ponce, quien, en una solicitud que dirigió á la Junta pidiendo su relevo, se dolía de tener que estar ausente de su mujer y de sus cuatro hijos. Había servido en la villa de Madrid veintinueve años, en los puestos de tercer *galán*, *sobresaliente* y *autor*, desde principios de 1755, y su mujer *la Mayora*, que viniera llamada por la villa el año de 1768, había permanecido de *graciosa de música* hasta el de 1781, en que se retiró por enferma. Dióse la autoría á Eusebio Ribera, que ya la había desempeñado y que ya no la dejará en algunos años.

Como la Figueras había estado tantos en la compañía de Martínez, al pasar ahora á la otra resultaba que no sabía muchas de las obras de repertorio que en ella se representaban. Y para no verse obligada á un estudio continuado, pidió se le pasasen algunas comedias de las que anteriormente había hecho con sus antiguos compañeros. Pero como esto era desposeer á *la Tirana*, acudió inmediatamente reclamando contra lo que su rival pretendía y exponiendo «que cuando empezó á servir este destino estudió las comedias que encontró en su caudal, bajo la buena fe de que eran propias de él. Que en el año anterior se comunicó una orden á su compañía para que entregase diez, de veinte que eran de la otra. Que no

repugnó por entonces la exponente el cumplimiento de esta orden por su natural propensión á obedecer á la superioridad y por reservarse el reclamar este perjuicio para la actual formación. En este concepto, en el de que en la Junta de formación del año 1781 se mandó que quedasen las citadas veinte comedias en su compañía, y habiendo entendido que no sólo no se piensa en devolverla sus diez comedias, sino en quitarla las otras diez, causándole un tan grave daño que puede tener inmediata trascendencia á su delicada salud por el nuevo estudio á que tendría que dedicar su activo celo», concluye pidiendo se mande «que, en vez de extraerse de su compañía las diez comedias que son caudal propio de la suplicante, se la devuelvan las otras diez que por la misma razón le pertenecen de justicia» (1). La Junta, en 5 de Abril de 1783, acordó que le fueran devueltas cinco de las diez que habían sido cambiadas.

Procedióse luego á la formación de nuevas compañías, en las que se introdujeron bastantes alteraciones. Nicolasa Palomera manifestó no poder seguir haciendo las terceras *damas* á causa del gran trabajo y estudio, «de lo que le resultaron reiteradas fluxiones, dolores de muelas y rebatos de sangre», y pidió se la dejase de *cuarta* como estaba antes. Accedió á ello la Junta, y nombró para aquel puesto á Vicenta Sanz. Á petición de su madre vino á la compañía de Martínez Juana García, para que estuviese al lado

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-6.

de su hermana, y se nombró *sobresaliente* á Luisa Callejo. Vino también á esta compañía Antonio Robles, quien desde Cádiz había escrito á la Junta pidiendo se olvidase *su calaverada* y se le colocase, porque allí querían faltarle á los tratos; y en su vista se le nombró *sobresaliente*. Jubilado Enrique Santos, se encomendaron los *vejetes* á Mariano Puchol, y aun se hicieron otras variaciones de menor interés.

Dos novedades de importancia hubo en la compañía de Eusebio Ribera: la aparición de una nueva estrella del arte, Joaquina Arteaga, que, mediante lucidas pruebas de su habilidad para todo, fué admitida de parte de por medio, y otra la vuelta á escena de María Bermejo, cómica que había sido de los Sitios, retirada desde 1777, y á quien se nombró *sobresaliente* de esta compañía; si bien á causa de la falta de preparación de los compañeros en el género trágico (único que cultivaba) hubo de volverse luego á Cádiz, donde residía. Por cierto que la manera de traer á esta pobre joven á la corte fué de aquellas ejecutivas que usaba la Junta, tan despótica en este punto (1).

(1) María Bermejo se quejó con razón de ello en este curioso memorial: «Señor: María la Bermeja, dama que fué en los teatros de los Reales Sitios de S. M., con la veneración y respeto que debe dice, que habiendo recibido una orden del Excelentísimo Sr. Gobernador de la plaza de Cádiz para que en el término de cuarenta y ocho horas se presentase en esta corte á ocupar el lugar de *sobresaliente* que se le daba en las listas de las compañías de cómicos para dicha corte, sin permitirme hiciera mi justo recurso, hago presente á V. S. no hallarme en aptitud de desempe-

Mariano Querol consiguió, al fin, ser colocado en la plaza de *gracioso* que anhelaba, regresando de Cádiz (1). Además de estas reformas, tuvo la Junta que

ñar mi obligación y deseo de servir á este respetable público, así por haber largo tiempo de no usar la facultad, como por los graves perjuicios que se ocasionan á mis intereses, pues me hallo con casa puesta en Cádiz y algunas cantidades invertidas en asuntos de consideración, todo lo que abandoné por la precipitación con que se me mandó salir de aquella ciudad; y si se me hubiera avisado con tiempo, desde luego hubiera procurado ponerme apta, con mi estudio, de llenar el lugar que se me presenta y de expender sin sacrificio los muebles de mi casa, finalizando mis asuntos pendientes y recogiendo todos mis intereses, mediante á que mi fin no es de no salir jamás á las tablas, sino el de que sea en los términos regulares para no causarme notables perjuicios.—Por lo que suplica á V. S. rendidamente se sirva favorecerme en mi justa pretensión, dignándose concederme su permiso para regresarme por ahora á la quietud de mi casa y dando la respectiva orden para que se me abone por esta villa el importe de mi viaje á Cádiz y la gratificación que V. S. considere justa para reparo de los daños que se me han causado; y por si en adelante me conviniese volver á pisar los teatros, para que este lance no me sirva de obstáculo. Reitero á V. S. mi súplica de que se sirva concederme la respectiva licencia para que no se me pueda poner embarazo, prefiriendo siempre, como es justo, esta respetable villa. Gracias que espera merecer de la suma benignidad y piadoso corazón de V. S.—Madrid y Mayo 3 de 1873.—*María de la Bermejo* (sic).—*Al margen*: «8 de Mayo de 1783. Los señores Comisarios de comedias practiquen lo que llevan entendido, y concédese á esta parte la licencia que solicita; y en cuanto á los abonos que pide, se tratará después de verificarse la ejecución de una función que debe ejecutar antes de irse.» (Rúbrica de Armona.)—Archivo municipal de Madrid.—Idem.

(1) Las compañías de 1783-84 quedaron constituidas de este modo:

resolver diferentes peticiones de los cómicos que aspiraban á mayor partido ú otras ventajas. Uno de ellos fué Vicente Merino, que alegando los doce años de servicios, sus deudas, la disminución que habían sufrido las ganancias líquidas de las partes principa-

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Francisca Martínez.
- 3.^a Vicenta Sanz.
- 3.^a Para alternar con la graciosa en la música: María Antonia Fernández.
- 4.^a Nicolasa Palomera (como en 1781).
- 5.^a Petronila Morales.
- 6.^a Josefa Pérez.
- 7.^a Juana García.
- 8.^a Josefa Rocamora.
- 9.^a Rosa García.

Sobresalienta.

Luisa Callejo (como el año pasado).

Galanes.

- 1.^o Juan Ramos.
- 2.^o Vicente Galván.
- 3.^o Simón de Fuentes.
- 4.^o José Martínez Huerta.
- 5.^o Francisco Ramos.
- 6.^o Manuel González.
- 7.^o Antonio Rodrigo.
- 8.^o Alfonso Navarro.
- 9.^o Vicente Romero.
10. Pedro Villa.
11. José Correa.

Sobresaliente.

Antonio Robles.

Barbas.

- 1.^o Pedro Ruano.
- 2.^o Vicente Ramos.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Josefa Figueras.
- 2.^a Francisca Laborda.
- 3.^a Polonia Rochel (con partido de primera).
- 4.^a Catalina Tordeasillas.
- 5.^a María Pulpillo (con partido de cuarta).
- 6.^a María Ribera.
- 7.^a Victoria Ibáñez.
- 8.^a Rafaela Moro.
- 9.^a Joaquina Arteaga.

Sobresalienta.

María de la Bermeja (en Cádiz).

Galanes.

- 1.^o Vicente Merino.
- 2.^o José Ordóñez.
- 3.^o Rafael Ramos.
- 4.^o Tadeo Palomino.
- 5.^o Sebastián Bríñole.
- 6.^o Juan Codina.
- 7.^o José García.
- 8.^o Martín Mariano Álvarez.
- 9.^o Francisco García.
10. Juan Luis Ordóñez.

Sobresaliente.

Manuel García Parra.

Supernumerario de 2.^a

Eusebio Ribera.

Barbas.

Rafael González.
Manuel de Vera.

les por el aumento de las secundarias y *raciones* indebidas, pedía alguna ayuda de costa. Pero el informe del contador de teatros D. Juan Lavi, á quien lo pidió la Junta para resolver, fué que Merino había obtenido en el año anterior (1782-83) una utilidad de 12.785 reales, de ellos 3.200 en *Corpus* y Navidad, y 2.340 por los sobrantes que resultaron al cabo del año. Añadía Lavi que Merino es soltero, que está separado de su madre, que vive en habitación modesta, que no se le ha visto en el teatro ningún costoso traje, y que si observara una conducta regular no se vería tan alcanzado; que Juan Ramos gana lo mismo que Merino, está cargado de parientes que no tienen destino, viste con el lucimiento que es notorio y no se queja ni pide más de lo que produce su parte.

Supernumerario.

Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
- 2.º Diego Coronado.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores

- 1.º Manuel de León.
- 2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Juan Antonio Vitoria.

Guardarropa.

Antonio Menéndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Músico.

Francisco Méndez.

Sobresaliente.

José Espejo.

Graciosos.

Juan Aldovera.
Mariano Querol (en Cádiz).

Vejete.

Bartolomé Ibáñez.

Apuntadores.

Joaquín Tapia (en Cádiz).
Miguel Armendáriz.

Cobrador.

Bartolomé Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

De los quejosos fueron también José Ordóñez y su mujer Francisca Laborda, lamentándose del aumento que habían tenido las compañías en partes inútiles, músicos, etc.; tanto, que el provecho de ambos en el año antecedente no alcanzó, dicen, á 17.000 reales. Informa el Contador que lo que verdaderamente obtuvieron estas dos partes fueron 18.834 reales, en esta forma: 11.340 en el diario; 3.300 de ayuda de costa en *Corpus* y Navidad; 450 que se dieron al *Mayorito* por el trabajo que tuvo en la ópera *La Frascatana*, que había hecho la compañía de Ribera, y 3.744 por los sobrantes que han partido en la temporada.

Las reclamaciones de *la Caramba* eran de otro género, y arrancaban ya del año anterior, como se ve por este memorial:

«Ilmo. Sr.:— María Antonia Fernández, *graciosa de música* en la compañía de Manuel Martínez, á V. I. hace presente como há tiempo de ocho años que está sirviendo á esta ilustre villa con el anhelo que es notorio, á fin de dar gusto al público, y habiendo experimentado en el año próximo pasado que D. Pablo Esteves, compositor de dicha compañía, no ha observado la obligación que tiene de darle á la suplicante las tonadillas necesarias para el desempeño de su obligación, pues las que ha franqueado han sido pocas y de poco gusto al público por tener para ello fines particulares, y conociendo ser su mayor contrario, suplica á V. I. se sirva mandar se le ponga otro compositor para poder seguir en su destino, ó se le mude á la otra compañía, alternando con la graciosa en el cantado; y si en esto hubiese

oposición, la coloque de sobresaliente de música con la obligación de cantar en los teatros y demás funciones que convengan, en lo que recibirá merced.— Madrid y Febrero 14 de 1782.— *María Antonia Fernández* (1).»

Y como esta petición no obtuvo resultado, renovóla en el siguiente año, diciendo:

«Ilmo. Sr.:— María Antonia Fernández, *graciosa de música* en el teatro cómico y compañía de Manuel Martínez, con la veneración debida á V. S. I. hace presente: que sin embargo de que ha cumplido con el mayor desvelo con su obligación, y ha logrado la satisfacción de los superiores y el público, experimenta en el día varios perjuicios que la imposibilitan seguir sirviendo al común con la actividad que desea. Y son, señor, que debiendo el compositor de música dar las tonadillas nuevas que son de su cargo, con arreglo al carácter de quien las canta, no lo hace así, motivo por el cual tiene la suplicante que suplir estas faltas con otras antiguas (privando al público de esta nueva diversión y exponiéndome tal vez á un bochorno). Igualmente el de estar padeciendo la vejación de que por no tener que hacer diariamente en el teatro se me descuenta en cada un día 9 reales vellón, siendo constante que los *sobresalientes* no acuden tampoco sino en los días que tienen que hacer en el teatro, y no por eso se les hace descuento alguno. Y habiendo yo recurrido al *autor*, solicitando no se me perjudique con este descuento y que corra

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-3.

conmigo la misma paridad que con mis compañeros, pues estoy presta á ir diariamente, y no ser culpa mía que en los sainetes no me repartan papel. En esta atención á V. S. I. suplico mande lo que sea de su agrado para que estos perjuicios, que son tan en contra mía, cesen. Igualmente espero de su clemencia que, en atención al largo tiempo que tengo el honor de servirle, como á este público, me mande dar el partido de *graciosa* por entero, para en algún modo poder soportar los crecidos gastos que el teatro tras sí acarrea. Favor que espero de la inata (*sic*) piedad de V. S. I.—Madrid y Marzo 20 de 1783.—Ilustrísimo Señor.—Á L. P. de V. S. I.—*María Antonia Fernández* (1).»

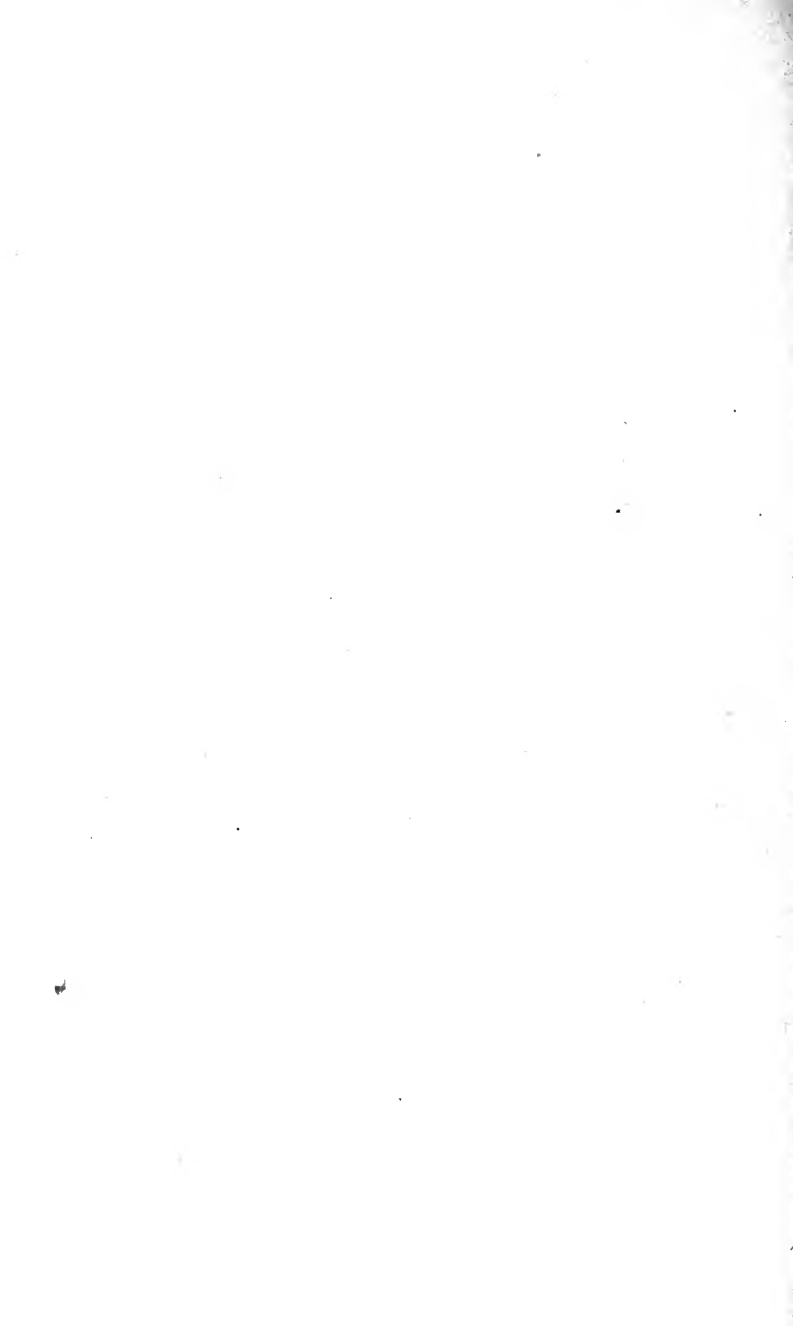
Al día siguiente la Junta pide informe al Contador, y éste dice que el compositor de música tiene obligación de componer cuanta sea necesaria á las piezas que se pongan durante el año; de dar tonadillas nuevas al principio de temporada para todas las partes de cantado; de aprontar cuatro nuevas cada mes repartidas por el mismo compositor con aprobación del Corregidor y Comisarios, y doce más para las seis funciones principales, cuya obligación debe precisársele á que cumpla por la orden de alternativa que prescribe la escritura que tiene otorgada. Añade que «en punto á las *raciones* diarias que gozan las partes, está mandado por punto general que no deban abonarse éstas á ningún individuo sino en el caso preciso de que asistan al teatro con papel ó

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-6.

acompañamientos. Esta providencia se dió en el año de 1776 por los Sres. Marqués de Herosilla y don Manuel de Pinedo á representación que hizo el *autor* Manuel Martínez, quejándose de los perjuicios que experimentaban las compañías con el abono diario de estas *raciones* á varios cómicos y cómicas que, por no trabajar ni querer salir á los acompañamientos, se fingen enfermos, dejando á los primeros papeles sin aquella asistencia que piden las funciones de teatro. Si Maria Antonia Fernández quiere gozar la ración diaria que le está señalada, habrá de salir al tablado con el papel que le reparta en los sainetes la *graciosa*, y cuando no le tenga, ó no quiera admitirle por ser de poco lucimiento (que esto será lo cierto) deberá salir á los acompañamientos, en cuyo caso logrará el auxilio que solicita». Tampoco opina porque se le dé el partido de *graciosa*, porque en su vista pedirían todos análogos aumentos, y para satisfacerlos no alcanzarían las entradas.

La resolución de la Junta fué como proponía el contador Lavi. Pero respecto del compositor la que-rella era fundada, porque en un informe dice Manuel Martínez que Esteve no ha cumplido con lo que tiene contratado, ni en dar tonadillas, ni en parecer por los ensayos; «que se le busca en su casa y no se le encuentra nunca», y que acude á otros medios para eludir el puntual desempeño de su compromiso artístico.







IX

CERCA de cuatro años iban transcurridos desde que *la Tirana* se había separado de su marido, y sin que éste diese cuenta de su persona, cuando á fines de 1783 se presentó repentinamente en Madrid. Fueron tales las exigencias con que abrumó á su esposa, que ésta tuvo que valerse de la Junta de teatros para que la amparase. Obligado por la autoridad del corregidor D. José Antonio de Armona, fingió Castellanos reconciliarse con su mujer; se condujo bien algunos días, é hizo que ésta le consiguiese una plaza de *mancebo de aposentos* en uno de los teatros; pero luego se descompuso bruscamente con ella é intentó quitarla del teatro, como expresa el siguiente memorial que presentó á la Junta después de haber dirigido al Rey otro semejante:

«Francisco Castellanos, vecino de esta corte, con

la debida veneración y respeto hace presente á V. S. que MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, su mujer, ha representado, como es notorio, y servido al público de esta villa en calidad de primera dama, escriturada respectivamente cada año en una de las compañías cómicas; pero conociendo el exponente los riesgos de esta profesión y las ruinas que ha experimentado en su casa y persona, dimanadas de semejante ejercicio, se vió en la necesidad de ponerse á los R. P. de S. M. (q. D. g.) para que, sin embargo del contrato que la referida MARÍA tenía hecho relativo al presente año cómico, que ha fenecido, se dignase mandar su retiro ó separación del teatro. Sobre este recurso, aunque no ha recaído hasta ahora Real determinación, se espera, con todo eso, de día en día. En este estado, y viendo el exponente próxima la formación de compañías que han de trabajar en el presente año, ha contemplado preciso, á pesar de sus deseos de servir al público, si lo permitieran su honor, conciencia y subsistencia de su casa, prevenir á V. S. que MARÍA DEL ROSARIO, su mujer, de aquí en adelante no puede destinarse en el teatro; y á este fin, con la mayor sumisión, declara el exponente que á la citada su mujer no se le admita escritura ni fianza alguna, á que desde luego se opone y ratifica ser contra su voluntad y de consiguiente ninguno el contrato que haga para representar sin el expreso consentimiento de su marido, mediante estar pendiente ante S. M. el recurso sobre este punto y á tener el exponente claro derecho para estorbar á su mujer contraiga obligaciones de cualesquier género

que sean, en especial aquellas que son el origen y causa radical de la turbación de la paz doméstica, del desdoro del exponente y desunión de su matrimonio: todos motivos que, por su gravedad, merecerán la justificada consideración de V. S. En esta atención, suplica á V. S. se sirva tener presente las ratificaciones y declaraciones que lleva hechas el exponente, y en su consecuencia no admitir la firma de MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ en caso de querer ésta suscribir ó alistarse en alguna de las compañías cómicas ínterin y hasta tanto que por S. M. se resuelva el punto pendiente respecto de ser contra la voluntad de su marido, que por justísimos fines resiste su continuación en el ejercicio cómico. Así lo espera de la benignidad y justificación de V. S. y en que recibirá merced. — Madrid, 27 de Febrero de 1784.

»FRANCISCO CASTELLANOS (I).»

La Junta acordó que mientras no recayese la Real sentencia estaba imposibilitada de tomar provisión alguna; y entonces Castellanos, fuera ya de tino, entabló demanda de divorcio, que fué desestimada, y procuró afligir de todas suertes á su infeliz mujer, según ella misma declara en este importante memorial que escribió en vindicación suya:

(I) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-10.

«Muy Ilustre señor:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, que ha servido el último año cómico de primera dama en la compañía de Manuel Martínez, con el mayor rendimiento expone: Que ya consta á V. S. que hallándose representando en la ciudad de Barcelona fué llamada á la corte por disposición del Gobierno, para que sirviese á este público, y que, sin embargo de las más activas súplicas que dirigió á los pies del Trono para que la permitiesen su regreso á la expresada ciudad, no pudo conseguirlo.

»Todo lo hizo con orden de su marido, á quien notició la Real resolución y la urgente necesidad de que remitiese á la suplicante desde luego sus ropas y alhajas con que se había quedado, y sin las que no podía en manera alguna salir al teatro. Pero, lejos de cumplirlo, como debía, procedió á disiparlas, abandonando enteramente á la suplicante, que con el auxilio de la Excma. Sra. Duquesa de Alba vistió la primera representación, y después se vió precisada para continuarlas y establecerse á contraer en las tiendas de los hermanos Moreda y otros varios los crecidos empeños que son notorios y van aumentándose diariamente en términos que *la* son intolerables.

»Transcurridos algunos años sin haber tenido ni aun carta de su marido, se presentó en la corte, creyendo con equivocación que la suplicante se hallaba opulenta; y como la larga experiencia que ésta tenía de su perjudicial sociedad la hubiese determinado á

no admitirle, acudiendo para ello al Juez competente, no quedó que hacer á Castellanos para engañar de nuevo á su mujer con las ofertas más expresivas de su enmienda, que también *la* aseguró el Sr. Corregidor de esta villa, ó imponerle en su defecto la debida corrección.

»Con esta confianza admitió á su marido y experimentó en algún modo su moderación. Se concluyó el año cómico, y precisada la suplicante á implorar de la piedad de la villa el subsidio que le era indispensable para el pago de sus deudas é impedir su nueva contracción, hizo el conveniente recurso que se dignó atender ofreciéndola 4.000 reales de anual gratificación, que después tuvo á bien compensar con el empleo de mancebo de aposentos que confirió á su marido, sin duda en el firme concepto de que su producto serviría para el fin á que se vinculaba, en alivio de la suplicante y obsequio del público.

»Así era de esperar atendidos los antecedentes. Mas en lugar de verificarse, ocurrió que en el momento que se vió Castellanos con el empleo transformó enteramente su conducta, llevándola al extremo de introducir contra la suplicante demanda de divorcio con la siniestra intención que es notoria y con la injusticia que publican las providencias del Sr. Vicario y del Consejo.

»No contento con este procedimiento tan extraño, la sustrajo todas sus alhajas con que servía al público, y desde entonces ha continuado la mas impía invención de los medios que ha considerado propios para afligir y aniquilar á la suplicante, de cuyas resultas

ha padecido las graves enfermedades que todos saben y los mayores atrasos que se dejan considerar en medio de tan costosos pleitos.

»En este infeliz estado se presenta ante la notoria justificación de la villa de Madrid. Los esfuerzos con que ha procurado hasta ahora servirla le son notorios y, cree, por lo mismo, que serán suficientes para inclinar su piadoso ánimo á que dispense y atienda esta humilde súplica, cuyo solo objeto es la habilitación de la exponente para aumentar sus méritos en servicio de V. S. M. I. Y mediante que la es imposible conseguir este honor cercada de acreedores y de motivos que acrecen su número, sin que las cortas utilidades del teatro sean capaces de franquear no sólo los gastos que éste exige en una parte principal, si que ni aun la mísera subsistencia de su familia; cuyos constantes hechos impulsaron en la justificación de V. S. la providencia de conceder á la suplicante el subsidio anual de 4.000 reales, que lejos de haber tenido efecto se ha verificado el aumento de sus empeños y necesidades. Por tanto, suplica á V. S. M. I. rendidamente que, en atención á todo lo expuesto, y á los vivos deseos que la animan á sacrificarse en su obsequio, se digne concederla á dicho fin el anunciado anual subsidio de 4.000 reales, ó cuando no la estime acreedora á él, á lo menos la correspondiente licencia para que pueda diligenciar su establecimiento en otra compañía cómica y conseguir en ella el alivio que indispensablemente necesita y apetece, únicamente para volver después á continuar sus servicios á este público con

mayor esfuerzo. Cuya gracia implora y confía de la experimentada piedad de V. S. M. I.—Madrid, 11 de Febrero de 1785.

»MARÍA FERNÁNDEZ (1).»

Concediéronle lo que pedía (2), al mismo tiempo

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-15.

(2) Antes de ello se mandó informar al Contador de Propios de comedias acerca de los auxilios que á *la Tirana* se habían dado para presentarse al público cuando llegó de Barcelona, y al Secretario del Ayuntamiento por lo tocante á la ayuda de costa concedida en 1783.

El primero dijo: «Por los documentos que existen en esta Contaduría de mi cargo, y señaladamente por la copia de una certificación de D. Felipe López de la Huerta, secretario que fué del Ayuntamiento de esta villa, su fecha 26 de Junio de 1780, consta que sin embargo de haberse colocado á MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ en la formación del mismo año y compañía de Juan Ponce, en la parte de *sobresalienta* de damas, tuvo á bien la Junta de formación, en la que celebró el 25 antecedente en la posada del Sr. Corregidor, declararla por primera dama en las tragedias con obligación de suplir en las comedias, concediéndola desde Pascua de Resurrección del referido año el mismo partido que gozaba Josefa Carreras, *primera dama* en la propia compañía, pero sin que se gravase á una y otra con más partido que el de *sobresalienta* y el aumento se satisficiese de caudales separados que se manejan bajo la protección del Corregidor, á cuyo fin se pasó original á S. S. la citada certificación.

»Consecuente á esta declaración, se abonó en la Caja á MARÍA DEL ROSARIO su partido y ración de *sobresalienta* desde el día 26 de Marzo de dicho año hasta 27 de Febrero del siguiente de 81, en que concluyó la temporada, y en el mismo tiempo percibió el aumento hasta el partido de *dama*; de forma que sin contar lo que por razón de *sobresalienta* pudo traerla en aquel año cómico, inclusa la temporada de verano (y que por prudente cálculo pue-

que los medios de que en adelante no volviese á verse inquietada por su doblemente *tirano* marido.

En la formación de compañías del año cómico de 1784-85 hubo algún disentiimiento entre los individuos de la Junta, que, con el Corregidor, eran don Francisco García Tahona y D. Antonio de Quijada. Este se opuso al nombramiento de las dos nuevas *sobresalientas*, una en cada compañía, manifestando

de regularse en unos 8.000 reales), percibió liquidos por mano de D. Juan Fillol 7.239 reales, con que vino á disfrutar esta cómica en el primer año de su ingreso más de 15.000 reales vellón.

»En el de 1783 solicitó, unida con su marido Francisco Castellanos, la futura de mancebo de aposentos, y el señor Corregidor se la concedió á Castellanos por decreto de 1.º de Marzo de este año; y habiendo ocurrido la vacante que causó el fallecimiento de Bernardo Pérez, que lo era del coliseo del Príncipe, recayó la propiedad de la plaza en Castellanos, á cuyo fin recurrió por sí solo al Sr. Corregidor, como resulta de su memorial y decreto puesto al margen, con fecha 29 del mismo mes de Marzo; que es cuanto en este particular puedo informar á V. S. I. con vista de los papeles de esta Contaduría.—Madrid, 17 de Febrero de 1785.—Juan Bautista Lavi y Zabala.»

El informe del Secretario dice: «En cumplimiento del acuerdo de la Junta de formación de 14 del corriente, debo informar que en la formación de compañías celebrada en 10 de Marzo del año pasado de 1783, habiéndose hecho presente un memorial de MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, *primera dama* de la compañía del cargo de Manuel Martínez, se la concedieron 3.000 reales vellón de ayuda de costa, sin que causase exemplar, con arreglo á la práctica de las Juntas de formación y á la orden de S. M. del año de 1758, en que expresamente se manda que á las partes que se distinguen se las premie. Que es cuanto puedo exponer.—Madrid, 18 de Febrero de 1785.—D. Vicente Francisco Verdugo.»—(Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-15.)

que Juana García estaba sin caudal y no tenía habilidad, ni aceptación en el público. Más duramente calificaba aún á la futura esposa de Máiquez, que por primera vez aparecía en los teatros de la corte. «La sobresaliente para el del Príncipe es el segundo reparo del que vota, ó por mejor decir, el segundo temor de que el público de Madrid, nada lerdo, se dé por sentido del extraño modo con que se pretende abusar de su tolerancia, cuando tiene muy presente que en la prueba que el año último dió Antonia Prado de su suficiencia, ésta no se halló no sólo para la parte que hoy ha de ocupar, pero ni aun para la de una supernumeraria de versos, motivo que, entre otros, influyó á Madrid á darle su licencia para Cádiz, donde han sido tan pocos sus progresos que ha tenido que desempeñar alternativamente la parte; por lo que es de sentir se trate como existente de una cosa que aun no ha adquirido el ser. No teniéndole (advierto lo tercero), es infructuoso conducir desde Cádiz y cargarse Madrid á su sombra con dos partes que no le han de rendir ninguna utilidad. La hermana de parte de por medio de cantado, en cuyo ejercicio no podrá haber adquirido (á no ser milagrosamente) una gran destreza en el año cómico, pues de aquí no la llevó; y el padre para *vejete*, cuya parte se halla suplida por Mariano Puchol en la compañía de Eusebio Ribera, que es el caudal donde hay y se presentan más comedias que contienen aquel carácter, y pasando, como lo ha ejecutado hasta aquí, el mismo Puchol á la de Martínez para alguno de empeño y dejando los demás regulares á Bartolomé

Ibáñez con una sola ración de diez reales y las obligaciones de *vejete*, en lo que Madrid y las compañías lograban un beneficio sin desampararle (1).»

Triunfó, sin embargo, la opinión contraria y ambas jóvenes fueron incluídas, así como el padre y hermana de la Prado. Otra novedad de interés en este año fué el haber traído de Barcelona para hacer *segundos barbas* á Manuel Fernández de la Torre, que, aunque de pocos años, manifestó desde luego un talento extraordinario para esta clase de papeles y aun para los primeros, elevándose prontamente por encima de todos los cómicos de su tiempo, á excepción de Antonio Robles, que en los *galanes* no admitió superioridad. Torre, calavera incorregible, abrevió con sus excesos el término de sus días, que prematuramente acabaron en Enero de 1796 (2).

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-461-15.

(2) Las compañías que actuaron en ambos coliseos durante el año 1784-85 fueron:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ (*la Tirana*).
- 2.^a Francisca Martínez.
- 3.^a Victoria Ibañez (de representado).
- 3.^a Nicolasa Palomera (de cantado).
- María Antonia Fernández (*id.*).
- 4.^a Petronila Morales.
- 5.^a Josefa Pérez.
- 6.^a Rosa García.
- 7.^a Rosa Pérez (nueva).

Sobresalienta.

Antonia Prado (nueva).

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Josefa Figueras.
- 2.^a Francisca Laborda.
- 3.^a Polonia Rochel.
- 3.^a María Pulpillo.
- 4.^a Catalina Tordesillas.
- 5.^a María Ribera.
- 6.^a Rafaela Moro.
- 7.^a Joaquina Arteaga.
- 8.^a Vicenta Prado (nueva).

Sobresalienta.

Juana García (nueva en la parte).

Galanes.

1.^o Vicente Merino.

Inauguróse el año cómico, según costumbre, el domingo de Pascua, que lo fué el día 11 de Abril: la compañía de Martínez en el teatro de la Cruz con la preciosa comedia de Calderón *Dicha y desdicha del nombre*, así como el del Príncipe se abrió con la no menos ingeniosa *Dar tiempo al tiempo*, también del insigne dramaturgo madrileño.

Durante la primera temporada del año casi no

Galanes.

- 1.º Juan Ramos.
- 2.º Vicente Galván.
- 3.º Simón de Fuentes.
- 4.º José Martínez Huerta.
- 5.º Francisco Ramos.
- 6.º Manuel González.
- 7.º Vicente Romero.
- 8.º Alfredo Navarro.
- 9.º José Correa.
10. Luis Moncín.

Sobresaliente.

Antonio Robles.

Barbas.

- 1.º Pedro Ruano.
- 2.º Vicente Ramos.

Sobresaliente.

Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
- 2.º Diego Coronado.

Vejete.

Antonio de Prado (nuevo).

Apuntadores.

- 1.º Manuel de León.
- 2.º Antonio Capa.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

- 2.º José Ordóñez.
- 3.º Rafael Ramos.
- 4.º Tadeo Palomino.
- 5.º Sebastian Brñhole.
- 6.º Juan Codina.
- 7.º José García.
- 8.º Martín Mariano.
- 9.º Francisco García.
10. Juan Luis Ordóñez.

Sobresaliente de primeros.

Manuel García Parra.

Sobresaliente de segundos y terceros.

Eusebio Ribera.

Barbas.

- 1.º Manuel de Vera.
- 2.º Manuel Fernández de la Torre.

Sobresaliente.

José Espejo.

Graciosos.

- 1.º Juan Aldovera.
- 2.º Mariano Querol.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores

- 1.º Joaquin Tapia.
- 2.º Miguel Almendáriz.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

representaron ambas compañías más que obras excelentes del teatro antiguo. En el de la Cruz *La Farreriera*, de Bances Candamo; *Lo que va de cetro á cetro*, de Cañizares, y *El amor al uso*, de Solís, llenaron el resto del mes de Abril. En 23 del mismo se presentó por primera vez al público Antonia de Prado, haciendo la Felipa Catanea de *El monstruo de la fortuna*, de Calderón y Rojas Zorrilla, y, contra lo que se esperaba, agradó al público; tanto que la obra se hizo sin interrupción hasta el 4 de Mayo inclusive.

Después de algunas otras comedias antiguas, entre ellas *El amor y la amistad*, de Tirso, en que Robles hizo un excelente D. Guillén de Moncada; *La fuerza del natural*, de Moreto y Cáncer, y *La más hidalga hermosura*, de Rojas, representó *la Tirana* una de las obras en que obtuvo mayor aplauso: la comedia de Goldoni, titulada *La locandiera*, traducida ó, mejor dicho, *arreglada* por D. José López de Sedano, con el título de *La posadera feliz ó el enemigo de las mujeres* (21 de Mayo).

Pugnaba esta comedia con los hábitos de teatro, educación artística y carácter de la insigne actriz, tan ajena á todo lo jocoso; pero su talento y firme voluntad hicieron el prodigio de crear en ella una segunda naturaleza. Á maravilla reprodujo todas las sutilezas, mimos, dulces frases, suspiros y desmayos que la encantadora Liseta pone en juego para rendir la voluntad de aquel cerril caballero que afectaba ser insensible á los halagos femeninos. Cuatro años después, en ocasión de volver á ejecutar esta obra, se

publicó en elogio de la dama el siguiente infeliz soneto en un periódico de la época:

De tu representar armonioso
el pueblo carpetano está pendiente,
¡oh *Tirana!* y mil veces impaciente
al cielo levantó tu nombre honroso.

La hermosa Venus, con reir gozoso
vió tornarse en amor impertinente
la dureza de un huésped inclemente,
á quien de hombre el nombre fuera odioso

Á ti sólo fió el ardua empresa
de domeñar con modo desusado
al que más que ser tigre se jactaba.

Los dioses celestiales de su mesa
partícipe te harán, donde, abastado,
el néctar corre que jamás se acaba (1).

A principios de Junio puso en escena la *Talestris*, que siempre le proporcionaba nuevos triunfos, terminando este primer período teatral con algunas excelentes comedias del siglo XVII, como *El médico de su honra*, en que también lució Antonia Robles, y *La dama duende*, ambas de Calderón; *Entre bobos*

(1) *Diario de Madrid* del 14 de Julio de 1788, con la siguiente carta:—«Á los señores diaristas. Muy señores míos: Con la mayor complacencia he visto en el mes último representar en el coliseo de la calle de la Cruz dos funciones, desempeñadas, según la opinión de inteligentes, con el mayor primor y propiedad. La primera la comedia intitulada *La posadera feliz y el hombre enemigo de las mujeres*, y la otra *El carbonero de Londres*. Y confiado en el seguro de vuestas mercedes, me atrevo á suplicarles se sirvan insertar en su *Diario* los siguientes sonetos, demostración, aunque muy leve, al sobresaliente mérito de la dama.—Madrid y Julio 4 de 1788.—B. L. M. de Vmds. su E. C.»

anda el juego, de Rojas, y otras menos celebradas.

En este año, con motivo del nacimiento de dos nietos gemelos de Carlos III, se celebraron solemnes fiestas en todo el reino, y singularmente en la corte. Fué parte de ellas la representación de las obras dramáticas premiadas por la villa: *Los menestrales*, de D. Cándido María Trigueros, y *Las bodas de Camacho*, de D. Juan Meléndez Valdés. Para ellas se adornaron, interior y exteriormente, los dos coliseos, que estrenaron decoraciones y telones pintados por don Antonio Carnicero y D. Zacarías Gorzález Velázquez. Hiciéronse *Los menestrales* en el Príncipe por la compañía de Ribera el 16 de Julio, y en el mismo día estrenó Martínez la obra de Meléndez. Pero el éxito de ambas no pudo ser más infeliz. *Las bodas de Camacho* se mantuvieron en cartel hasta el 29, y esta comedia no fué tan maltratada de la crítica como su compañera, por la naturaleza del asunto: el pueblo reía de la extravagante figura de Don Quijote, muy bien representado por Simón de Fuentes, y de las patochadas de Sancho, papel que hacía Miguel Garrido. La *Tirana* hizo en esta obra el de Quiteria *la hermosa*, con que arrancó algunos de los pocos aplausos que á la obra se tributaron.

Al empezar la temporada de invierno (1.º de Octubre) pasó Martínez á ocupar el coliseo del Príncipe, y Ribera vino al de la Cruz. Inauguróla *la Tirana* con las comedias de Calderón *Cada uno para sí* y *Darlo todo y no dar nada*. El 9 del mismo mes hizo la de Enrique Gómez *Celos no ofenden al sol*, siendo muy aplaudida y celebrada luego en el *Memorial lite-*

rario, al dar cuenta de estas representaciones; aplausos y elogios que se repitieron cuando en 22 del propio Octubre puso en escena otra obra del siglo xvii: *Lo que puede la crianza*, de Juan Bautista Villegas.

En el resto del año, además de multitud de comedias de repertorio, como *Gustos y disgustos son no más que imaginación*, *El príncipe constante*, *El alcalde de Zalamea*, *Agradecer y no amar* y *El postrer duelo de España*, todas de D. Pedro Calderón de la Barca; las dos partes de *El rayo de Andalucía*, de D. Alvaro Cubillo; *El parecido*, de Moreto, y *El mejor alcalde el rey*, de Lope; representó algunas de autores contemporáneos, como *El vinatero de Madrid*, de Valladares, con éxito extraordinario (12 á 23 de Noviembre); *Sertorio el Magnánimo*, otras dos de Moncín, terminando con la *Magdalena cautiva*, del mismo D. Antonio Valladares. Entre las obras estrenadas en esta última parte del año merece particular mención el melodrama de Valladares titulado *El carbonero de Londres*, de argumento interesante, si bien con la inverosimilitud propia de semejantes dramas. Cuando años después repitió MARÍA DEL ROSARIO esta obra, se le dirigió en el *Diario de Madrid* este soneto:

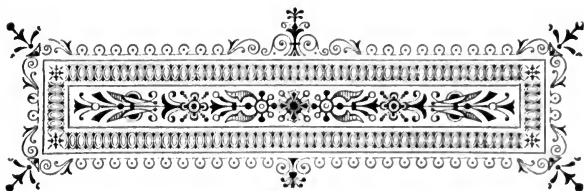
De Circe y de Calipso el importuno
rogar, burló de Ulises la prudencia,
por más que en estas ninfas su potencia
los dioses señalaron de consuno.

Mas á burlar, *Tirana*, tu importuno
ruego, no poderosa la prudencia
seria del greciano, aunque asistencia
tuviera de los dioses con Neptuno.

Tal Venus en tu rostro deleitoso
sus dones aseguró para que el hombre
de sus leyes jamás huir pudiese.

Por ti no hay libertad, ya no hay reposo.
¡Oh, qué bien de *Tirana* tienes nombre
para que todo de ti digno fuese (1)!

(1) Véase la nota de la pág. 115.



X



L año de 1785 fué de los más laboriosos para la Junta de teatros, á causa de las peticiones y exigencias de los cómicos. Verdad es que ella se tomaba muchas molestias en su afán de intervenir en todos los actos públicos y privados de aquéllos. Así, por ejemplo, uno de los comisarios dirige un oficio, con fecha 14 de Diciembre, al Corregidor quejándose de los partidos que, á título de *apasionados* de las cómicas, se forman en pro de unas contra otras, teniendo cada una su cuadrilla, viéndose algunas obligadas á darles entrada en su casa por tenerla en la de otras compañeras; que esto, que siempre hubiera, se había recrudecido en estos últimos tiempos, y que únicamente estaban libres de tales inconvenientes las tres *graciosas de música* de la compañía de Martínez y las dos de la de Ribera, Catalina Tordesillas y María Ribera; pero no las demás partes, especialmente las

de por medio, que se presentan desanimadas con el temor de las *grítas*. Propone que se castigue á toda actriz que reciba hombres en su casa, con multa y otras providencias, y al *apasionado* que produzca escándalo.

Otras veces la tiranía de la Junta se manifestaba aun en los actos más sencillos de los cómicos. Habiendo salido, en la noche del 27 de Septiembre, á hacer el papel de tía, en el sainete, María Bastos, recién venida de Cádiz, sin orden del Corregidor, éste mandó poner en la cárcel á Eusebio Ribera, *autor* de la compañía, hizo mudar el sainete y que María Bastos no volviese á salir. A las diez de la noche del 28, el escribano Manuel de Navas, con un alguacil, fué á casa de Eusebio Ribera, le dió la orden, y éste «dijo estaba pronto á cumplir lo que se le ordenaba, y, con efecto, habiendo cogido un capote de paño, vino en nuestra compañía hasta la Real cárcel de esta villa, donde quedó á las doce en punto de la misma noche». Este fiero Corregidor se llamaba D. Juan Antonio Santa María, y lo era interino; pero el comisario D. Antonio María de Quijada le advirtió que semejantes papeles siempre habían sido de libre elección de los *autores*, pues no sirven todas las partes de la compañía, como también cuando hay que sacar á escena niños, por razón de la impropiedad que de otro modo resultaría, y pide haga poner en libertad al pobre Ribera. Contestóle el Corregidor, y en estos dimes y diretes llega el día 30, y el *autor*, aún en la cárcel, suplica al Corregidor le perdone su falta, y añade que, con el susto, enfermó

su mujer y están en el mayor desconsuelo su hermana y su hija, y la compañía padece por falta de dirección: entonces el Corregidor le devuelve la libertad quitada de modo tan arbitrario.

Dos tentativas había hecho María Bermejo, resuelta á pisar de nuevo las tablas, en el año anterior y el presente, valiéndose en éste de su amistad con D. Gaspar de Jovellanos; pero infructuosamente, por creer la Junta excesivas sus pretensiones. La violencia empleada en 1783 para traerla á la corte hizo que se creyese indispensable y se lisonjease con la idea de reinar en los teatros madrileños (1), después del año de preparación que acababa de hacer en Cádiz (2).

(1) Las condiciones que propuso en 1784 fueron éstas: «Un ansioso deseo de servir á la villa y corte de Madrid y sus patriotas en el teatro cómico nacional explica la complacencia que tendrá en ejecutarlo con las condiciones siguientes, admisibles por no tener nada de violentas:

»1.^a Que la gubernativa de sus funciones (sean las que fueren) ha de ser á su arbitrio, sin oposición de ninguno, como también el repartimiento de ellas.

»2.^a Que por este trabajo se me han de consignar anualmente 24.000 reales, los que me darán en tres tercios: el 1.^o, luego que me presente en la corte; el 2.^o, el día 15 de Agosto; y el restante, por Navidad.

»3.^a Que esta contrata ha de permanecer por el término de diez años; y siendo admitidas dichas condiciones, desde luego pasará gustosa á cumplirla.—*María de la Bermeja.*» La Comisión se contentó con responder secamente: «Madrid 29 de Febrero de 1784: En Junta de formación: No ha lugar.» (Archivo municipal de Madrid: 2-461-10.)

(2) «Sr. D. Gaspar de Jovellanos.—Muy señor mío: Es regu-

Polonia Rochel, alegando que por espacio de quince años había desempeñado la parte de *graciosa* de versos y de música por sí sola, cantando diariamente en todas las funciones, á excepción del año cómico que acababa de finalizar, en que se puso otra

lar que V. S. extrañe mi libertad en molestar su atención; pero también con su talento considerará que es preciso que los chicos nos valgamos de los grandes; y así tenga V. S. *pasíensia*, ya que con sus favores me ha hecho consebir las esperanzas que con su poderoso influjo conseguiré mis deseos, que se reducen á que este año me lleven á Madrid de dama á la compañía de Eusebio Ribera; pues aunque los intereses de Madrid no me hán acomodado nunca, al presente es menester conformarme, pues con el motivo de estar aquí la Cabañas con su marido de *barba* (á quien necesitan, pues no tienen otro que traer absolutamente), aunque el público y la Condesa de O'Reilly me favorecen, y quieren me quede en los propios términos que he estado este año pasado, que ha sido de *sobresaliente*, con la obligación de hacer dos comedias cada semana, juro á V. S. me horroriza el pensar que he de volver á contraer una obligación que me ha ocasionado tantos disgustos; pues una mujer (conocida en el ejercicio por su mal carácter), y que ha estado hecha en cuatro años á no haber tenido nadie que la haga aire; que su marido era el autor y el interesado de la comedia (como se dice en la corte) su protector..... ¿qué no habrá hecho para incomodarme? Los favores que merezco á estos excellentísimos no me permiten decirles que no quiero trabajar; los gastos que me ha ocasionado el teatro y el trabajo que he hecho para ponerme en disposición de desempeñar esta parte, me estimulan á no quererme quedar parada, pues volvería de nuevo á atrasarme. Todo esto, unido con que (ó mi poca suerte) ó mi mala conducta no me han puesto en disposición de retirarme para siempre, me obligan á que me valga de su protección para con el Sr. Pinedo, que es el todo en este asunto; excuso el prevenir á V. S. cuánto me importa el sigilo, pues de traslucirse esta pretención mía perdería el favor de estos señores.—Cádiz 11 de Fe-

que alternase con ella, y que el público se hallaba ya muy satisfecho de que siguiese cantando, pidió y consiguió se la eximiese del cantado de tonadillas y funciones de música.

No tan afortunada fué Nicolasa Palomera, que, á pretexto de enfermedad y con igual número de años de activo, pedía su jubilación y retiro.

En un pedantesco memorial recordaba Mariano Querol que el año de 1783 se le había traído para segundo *gracioso* de la compañía de Eusebio Ribera, donde siguió trabajando con celo y aceptación; que se hallaba «con mujer y un montón de hijos», endeudado, «y un hombre, señor, que consume la mayor parte del tiempo en discurrir medios para su manutención, mal puede contraerse con espíritu tranquilo al estudio que necesita». «Á pesar de estos disgustos que hacen amarga su situación, no ha cedido en los afanes propios de su parte; antes bien ha desempeñado cuanto ha sido necesario las funciones de primer *gracioso*; ha hecho varias comedias de figurón; ha cantado cuanto le ha cabido y nada ha rehusado de lo respectivo al teatro. El aplauso de las gentes ha hecho ver el mérito de sus desvelos; mas no es su ánimo entrar en ideas de lisonja; sólo quiere

brero de 85. (De letra de la interesada): es cuanto me ocurre molestarle suplicando á V. S. me aga el gusto de responderme, como no tenerme osiosa, pues sólo deseo ocasiones en que me ocupe, pues puede mandar con toda libertad á su más afecta *cervidora*. *María de la Bermeja*.» (Al margen): «Visto.» (Archivo municipal de Madrid: 2-461-15.)

y apetece recompensa para vivir y ayudar á su familia con decencia: estas son sus ideas, estos sus deseos. En tales circunstancias recurre á la benignidad de V. S., suplicando humildemente se digne ampliarle el partido que logra, concediéndole el de primer *gracioso* con las utilidades que le son anexas, como ración y ayudas de costa.» El acuerdo fué atenderle «con algún socorro proporcionado á su mérito», y se le aumentaron seis reales en su ración ordinaria.

También Antonio Robles acudió, manifestando que ya en otra ocasión había recurrido sobre lo exiguo de su estipendio, aunque su exposición no mereciera ser atendida; pide el partido de primer *galán* que ya disfrutaban algunos á quienes no correspondía, como Martínez, Polonia Rochel y Miguel Garrido. Añade que como los *segundo* y *tercero* disfrutaban de poca salud, casi todo el año tiene que estar él sobre el teatro, y suplica se le exima de ello. Pedido el informe de Martínez, éste dijo que él había servido más de treinta años, que nunca tuvo ayuda de costa, y eso que se vió agobiado de familia, mientras que Robles es solo con su mujer. Tampoco halla acertado que se equipare con la Polonia, pues ésta durante quince ó diez y seis años estuvo sola con la parte de *graciosa* de cantado y representado, hasta que, viendo que en la compañía del que informaba había tres *graciosas*, recurrió á la villa, que le dió el aumento, que era una economía para las compañías, pues ahorran otra *graciosa*. Que el mayor sueldo de Garrido era cosa de la villa, sin que costase nada al fondo de teatros. Que en el año transcurrido había

tenido Robles algún mayor trabajo por la enfermedad de Simón de Fuentes; pero que de todas suertes sería injusto igualarlo á un primer *galán* ó una primera *dama*, que diariamente tienen un fuerte estudio, y gasto considerable de zapatos, medias, camisola, peluquero, barbero, y las damas otros aun de más consideración, y que Robles quiere que sus excesos de gastos se los paguen Madrid y las compañías. Por este informe se denegó por entonces á Robles el aumento que deseaba.

Mejor librado salió Manuel de la Torre, á quien se hizo *primer barba* de la compañía de Ribera, previa la solicitud del interesado lamentando, como todos, sus estrecheces; hallarse con esposa y dos hijos; «bastante empeñado; tanto que me he visto en la precisión (dice) de que mi mujer fuese á trabajar en una de las compañías volantes, por no tener colocación en las de esta corte, y habiendo ejecutado el papel de primer *barba* desde el fallecimiento de Manuel de Vera con aplauso del público.»

Por fin, despachadas otras pretensiones de menor importancia (1), pudo la Junta formar la lista de

(1) Luis Moncín pedía se le nombrase supernumerario, exponiendo que viniera desde Cádiz, donde tenía 80 reales diarios, y solos 11 $\frac{1}{2}$ los que entre partido y ración le tocaban en Madrid; que eran cinco personas de familia; que en el año último había suplido cuando algunos compañeros habían ido á Aranjuez á divertir á SS. AA., y cuando por ser obra nueva ninguno se atrevía, estudiando el papel en una sola noche él, y haber sustituido hasta al apuntador en sus enfermedades.

Sebastián Briñole decía que á Manuel García Parra por la

ambas compañías, que con ligeras modificaciones vino á ser como la del año anterior. En la de Martínez se jubiló á Simón de Fuentes, ocupando su plaza el menor de los Ramos. Se admitió á Josefa Torres, joven de veinte años, con voz regular y gran habili-

primera ópera se le habían concedido dos reales más de ración y plaza en la orquesta á su padre; á Tadeo Palomino ración de galán, y al *Mayorito*, además de crecidas gratificaciones, se le abonaron dos años de ración, á razón de tres reales por día, por cantar, y á él sólo 1.000 reales en dos ocasiones; que «está en visperas de tener criaturas, lleno de deudas» y con embargos por orden del Corregidor. Pide ayuda de costa, ó *partido* mejor ó licencia. Decretado: *tenerle presente*.

Joaquín Tapia acudió diciendo que en 1782 se hizo por su compañía (la de Ribera) la ópera *La Frascchetana*, y como el apuntador de entonces no sabía italiano, hubo que traerle de fuera y se le dieron 20 doblones; que en 1784 se estrenó la ópera *Los visionarios*, y en el presente de 85 *La italiana en Londres*, las cuales apuntó él «sin que se le haya gratificado con un vaso de agua», siendo así que á todos los actores y hasta á los músicos se les dió gratificación; que un parte de por medio «que cumple el año con sacar 20 ó 30 sillas y decir otros tantos versos», tiene 17 reales de partido, y el primer *apunte* solos 16.

Jacoba Núñez, mujer de Joaquín Palomino, dice que éste está imposibilitado de trabajar por ahora (estaba nombrado *barba* de Ribera); que ella sirvió en los teatros de Sevilla y Cádiz ocho años como segunda *dama* y *sobresaliente*, y desea continuar su carrera en los teatros de la corte. Que la enfermedad de su marido fué dimanada del injusto pleito que le pusieran sus compañeros, pues aunque salió con lucimiento de él, estuvo un año sin partido y con disgustos. El dictamen del médico, D. Narciso García Peralta, dice que la enfermedad consistió en un ataque apoplético «por repleción de humores crasos y viscosos, cuyo ascenso de estos humores *del estómago al corazón* y cerebro perturba la virtud animal y vital que reside en estas dos cavidades». Se le

dad en la música, y á Paulino Fernández, mancebo de buena voz, que decía bien los versos y con despejo, aire y manejo teatral.

En la de Ribera la novedad más saliente fué la entrada en el teatro de Vicenta Ronquillo, que ya en el verano anterior (6 de Septiembre) había salido á las tablas, agradando en la tonadilla que cantó, pero sobresaliendo con más extremo en tocar el salterio, según afirma el *Memorial literario*, que la celebra por esta causa. Habíala propuesto á la Junta Eusebio Ribera, afirmando ser notoria su habilidad música. Esta Vicenta era de familia distinguida, huérfana de padre y madre, y en 13 de Agosto de 1776 menor de edad, por lo que había pedido licencia judicial para casarse con Sebastián Bríñole, á despecho de sus curadores, D. Fausto Aguado y don Félix Solesio, que se oponían á causa de la profesión histriónica del futuro esposo. María Bastos, cómica ya antigua, después de haber andado peregrinando por Valencia y Cádiz, volvía á la corte, donde estuviera muchos años, para hacer papeles de madre y de tía en los sainetes.

También entró como nuevo Juan Antolín Miguel, que había seguido nueve años la parte de *galán* en

concedieron dos reales más de ración durante la enfermedad.

Don José María Cambiaso, de Cádiz, escribía en 1.º de Febrero al corregidor Armona, de quien parece íntimo, recomendándole á Vicentita Sanz y su marido Antonio Rodrigo, á quienes reconoce mérito y buenas costumbres, y que habían sido allí segundo galán y *graciosa*. «Se les atenderá en cuanto haya lugar.» (Archivo municipal.—Leg. 2-46-15.)

algunas capitales y luego de *gracioso* otros cuatro en Cádiz, buen sainetista, á juicio de Martínez, y de arreglada conducta, quedando Luisa Callejo en las descansadas funciones de supernumeraria de ambas compañías (1).

(1) La organización definitiva de ambas para 1785-86 fué la siguiente:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ
(PRÍNCIPE)

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Francisca Martínez.

Sobresalienta.

- Antonia Prado.
- 3.^a Victoria Ibáñez (de representado).
 - 3.^a María Antonia Fernández (para alternar en el cantado).
 - 4.^a Nicolasa Palomeira.
 - 5.^a Petronila Morales.
 - 6.^a Josefa Pérez.
 - 7.^a Rosa García.
 - 8.^a Rosa Pérez.
 - 9.^a Josefa Torres (nueva).
 10. Jacoba Núñez (nueva).

Galanes.

- 1.^o Juan Ramos.
- 2.^o Vicente Galván.
- 3.^o Tomás Ramos (nuevo).

Sobresaliente.

- Antonio Robles.
- 4.^o José Martínez Huerta.
 - 5.^o Francisco Ramos.
 - 6.^o Manuel González.
 - 7.^o Alfonso Navarro.
 - 8.^o Vicente Romero.
 - 9.^o José Correa.
 10. Luis Moncfn.
 11. Paulino Fernández (nuevo).

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA
(CRUZ)

Damas.

- 1.^a Josefa Figueras.
- 2.^a Francisca Laborda.

Sobresalienta.

- Juana García.
- 3.^a Polonia Rochel (de representado).
 - 3.^a María Pulpillo (de cantado).
 - 4.^a Catalina Tordesillas.
 - 5.^a María Ribera.
 - 6.^a Rafaela Moro.
 - 7.^a Joaquina Arteaga.
 - 8.^a Vicenta Prado.
 - 9.^a Vicenta Ronquillo
 10. María Bastos.

Galanes.

- 1.^o Vicente Merino.

Sobresaliente.

- Manuel García Parra.
- 2.^o José Ordóñez.

Supernumerario.

- Eusebio Ribera.
- 3.^o Rafael Ramos.
 - 4.^o Tadeo Palomino.
 - 5.^o Sebastián Brñhole.
 - 6.^o Juan Codina.
 - 7.^o José García.
 - 8.^o Francisco García.
 - 9.^o Juan Luis Ordóñez
 10. Felipe Ferrer.

Con la lindísima comedia de Calderón *También hay duelo en las damas*, que con razón fué siempre una de las predilectas de nuestras primeras actrices á causa de los grandes y contrapuestos afectos que en ella se desarrollan, abrió *la Tirana* en el teatro del Príncipe la serie de sus representaciones en el año cómico de 1785-86, el 27 de Marzo, al mismo tiempo que la compañía de Ribera inauguraba las suyas en la Cruz con la interesante comedia, también calderoniana, *Los empeños de un acaso*. El éxito que MA-

Barbas.

- 1.º Pedro Ruano.
2.º Vicente Ramos.

Supernumerario.

Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
2.º Diego Coronado.

Vejete.

Antonio de Prado.

Apuntadores.

- 1.º Manuel de León.
2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Luis Orberá.

Guardarropa.

Antonio Meléndez.

Músico.

Francisco Méndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Barbas.

- 1.º Manuel de la Torre.
2.º Juan Miguel Antolín (nuevo)

Supernumerario.

José Espejo.

Graciosos.

- 1.º Juan Aldoveva.
2.º Mariano Querol.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.º Joaquín Tapia.
2.º Miguel Almedáriz.

Cobrador.

Baltasar Hinestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Músico.

Jacinto Valledor.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

Supernumeraria de 1.ª y 2.ª damas de ambas compañías: Luisa Callejo.

(25 de Febrero de 1785.)

RÍA DEL ROSARIO obtuvo fué tan lisonjero, que, no obstante ser conocidísima dicha obra, tuvo que repetirla durante nueve días seguidos; aplauso que apenas lograba ninguna de las nuevas y que, por tanto, hay que atribuir al delicado trabajo de la cómica sevillana.

Á principios de Mayo estrenó con mediano resultado una comedia del teatro antiguo, mal refundida, en cuatro actos con el título de *Los acasos*. En uno de sus intermedios cantó Rosa García Hugalde una tonadilla satírica muy celebrada, en que al fin decía estos versos, mejores para cantados que para leídos:

Es un monte la corte
tan espacioso,
que en él hallarse suelen
de todos monstruos.

Hay raposas con nombre de chuscas,
lobos hay con nombre de cortejos,
fieras hay con nombre de maridos,
y hay con nombre de abates mil cuervos.

Además de éstos,
hay muchos asnos
con el renombre
de hombres muy sabios.

.....

Gatos hay con nombre de escribanos,
basiliscos con nombre de damas;
hay corderos con nombre de usias,
y hay culebras sin cola y con patas.

Además de éstos,
hay mil lagartos
á los que el mundo
los llama *gatos*.

En el mismo mes de Mayo estrenó también *la Tirana* una mala imitación del *Siroe* de Metastasio, con el siguiente *breve* título: *Acrisolar la lealtad á la vista del rigor por fama, padre y amor; Cosdroas y Siro*, cuyo autor quedó justamente ignorado, y durante los meses de estío puso varios días en escena *La Celmira*, recibiendo lisonjeras felicitaciones del descontentadizo *Memorial literario*, que aplaudió la esmerada ejecución de esta obra, y especialmente el fuego que siempre desplegaba la insigne actriz en las imprecaciones y maldiciones del acto quinto.

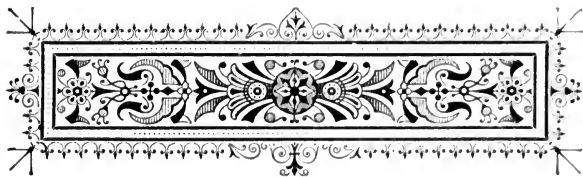
Los días intermedios fueron destinados á piezas de repertorio pertenecientes al siglo xvii. Pero cada vez se iba reduciendo más el caudal de obras de esta clase, resultando por ello menos variado el espectáculo. Tanto gritaban aquellos furibundos neoclásicos contra nuestros viejos autores, que el mismo Calderón iba perdiendo su hegemonía para dar paso á dramas extravagantes y traducciones detestables. De muchas de estas nuevas obras, que no duraban más que un día ó dos en los carteles, ni el nombre de sus autores se conserva; y eso que, como el D. Eleuterio de Moratín, no se descuidaban en darlas á la prensa aun antes de ponerse en escena.

Sería, pues, tarea poco útil enumerar los dramas de tal clase que en la última temporada de este año fueron estrenados; y para que nada faltase de lo


malo, hasta se resucitaron obras ya condenadas anteriormente. Todo está dicho con decir que se ejecutaron *El tirano Gunderico* de Laviano, y aun *La encantada Melisendra* de Añorbe y Correjel.

Por último, de recordar es que al terminar el año, en el mes de Marzo, hizo su primera aparición en el teatro, como escritor, D. Luciano Francisco Comella con su dramita en un acto *La buena esposa*, que tuvo el honor de ser estrenado por la famosa MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.





XI

 fines del verano antecedente salió una tarde *la Caramba*, como de costumbre, al Prado; paseo que, como nuevo y único, era entonces más concurrido que hoy, sobre todo de la gente que, cual la *graciosa* de la compañía de Martínez, convertía aquel sitio en el segundo teatro para su ostentación, sus atrevidos adornos, su desembarazo y su *manejo marcial*, que así llamaban á una cierta libertad femenina que daba golpe y era gran moda entonces.

Como inopinadamente descargase una fuerte tempestad, huyendo de ella refugióse *la Caramba* en el convento de capuchinos del Prado (estaba en la Carrera de San Jerónimo) en ocasión en que uno de los padres se hallaba predicando. El susto causado por la tormenta se acrecentó de tal suerte con las palabras del fraile, á las que daría más fuerza la contem-

plación de aquel cuadro de Jordán representando á la *Magdalena penitente* que allí existía, que la cómica, viéndose ya en el infierno si un momento dilatada la enmienda de su vida, no quiso poner más los pies en el teatro. Desprendióse de todas sus galas y atavíos, y vistiendo sólo sayales y cilicios, como aquella famosa Francisca Baltasara, actriz del siglo xvii, trajo en adelante vida de mortificación y penitencia. Veíasela pobrísimamente vestida, el rosario en las manos, la frente siempre inclinada al suelo, seca de carnes, arrugada y sin ninguna de aquellas gracias de que había hecho escandaloso alarde, salir de una iglesia sólo para entrar en otra, causando la admiración de cuantos la conocían, que era todo Madrid, ante cambio tan radical de existencia.

Pronto las enfermedades completaron la obra que las maceraciones y ayunos habían empezado, y antes de los dos años, en 10 de Junio de 1787, falleció en la calle del Amor de Dios esta extraña mujer, siendo enterrada en la capilla de la Novena de la iglesia de San Sebastián de esta corte.

En su testamento, que tengo á la vista, otorgado el 7 de Mayo del mismo año, ya gravemente enferma, son de notar algunas cláusulas, como la de que su cadáver sea acompañado por veinte religiosos del convento de *Capuchinos del Prado*, donde se había operado su conversión; declara no tener deudas y deberle 21.000 reales su antiguo *autor* Manuel Martínez. Para su marido, de quien seguía separada, no tiene más recuerdo que el de que nada de lo que ella tiene le pertenece, y, por tanto, nada puede recla-

mar, nombrando por única heredera á su madre, en cuya compañía habitaba.

Como era de esperar, ejercitáronse las ociosas plumas de los copleros madrileños en la muerte de esta joven singular, y los ciegos de la corte pregonaron durante la semana unas *octavas á la vida y muerte de LA CARAMBA*, al par de los romances de *D. Gai-feros*; grabóse su retrato en hábito de beata y se vendió públicamente, y el *Diario curioso y erudito* del 13 de Junio publicó este soneto como

EPITAFIO Á «LA CARAMBA», CÉLEBRE CÓMICA ESPAÑOLA

La mayor pompa que la corte hesperia
En sus teatros celebró algún día,
La fiera parca, inexorable, impía,
Ha reducido á su primer miseria.

La que á tantos elogios dió materia,
Y con su gentileza y bizarría
Miles de voluntades encendía,
¿Es posible que vino á tal laceria?

Sí; pero no te admires, caminante,
Ni menos dudes su felice suerte;
Que en el Empíreo, juzgo, está triunfante.

Si otra Egipciaca en vida fué, advierte
Que aun más que en tablas la imitó galante
En su retiro y penitente muerte.

Firmábalo D. D. R. (¿D. Domingo Ripoll?); pero enfadó esta especie de apología á un M. D. P. (¿Marqués de Palacios?), quien, en una carta publicada en el *Correo de Madrid* de 20 del propio mes, se revolvió contra el que había dicho que la corte hesperia celebrara las gracias de la actriz, cosa que él redujo á «cierto número de distraídos»; y negando también

que fuesen la *gentileza y bizarria* de aquélla las que incendiaron miles de voluntades, sino más bien la demasiada viveza de sus afectos, acción y gestos, concluía con el siguiente soneto, peor que el otro tan duramente censurado por él:

PINTURA AL VIVO DE LA VIDA Y MUERTE DE LA FAMOSA
CÓMICA «CARAMBA»

Esas mujer que en otro tiempo hizo
De sus gracias comercio delincuente;
Esa que muda fué más elocuente,
Añadiendo colores al hechizo;
Esa que los deseos satisfizo,
Dejando otros burlados dulcemente (!);
Esa que supo hacer mañosamente
Á los placeres nuevo pasadizo;
Esa que en catre de mullidas flores
Fué alguna vez dos veces homicida,
Ya en afectos tiernos interiores,
Anegada en su llanto, arrepentida,
Concibió tal dolor de sus errores
Que hizo al dolor verdugo de su vida.

Por último, aludiendo á estas disputas de ultratumba, otro ramplón escribía en el mismo *Diario* pocos días después:

Si la *Caramba* os oyera,
Dichosa y feliz que no,
Pregunto: ¿Vivir quisiera,
Y este cilicio añadiera
Á sus muchos?—No sé yo.

Para sustituir á la difunta María Antonia Fernández vino en 1786 otra andaluza, Francisca Pérez;

pero no tan sólo no pudo reemplazarla, sino que en breve tuvo que dejar aquella parte, visto el desagrado del público.

En este año se introdujeron importantes variaciones en el personal de ambas compañías. En la de Martínez fué la más notable la adquisición de la excelente *graciosa* Manuela Fernández Montéis, joven de veinticuatro años, buena presencia en el teatro, voz escabrosa y desabrida; pero mucho espíritu, talento y aplicación, que disimulaban aquel defecto, y una conducta irreprochable. Había intentado ya el año anterior quedarse en la corte y hecho sus pruebas con gran lucimiento y agrado del público; y aunque la recomendaba el Conde de Campomanes, no pudo vencer la resistencia de la compañía y de su *autor* Martínez; pero en el presente, para lograr su colocación, hubo de separarse á Victoria Ibáñez.

También quedó de *sobresaliente* en lugar de Antonia Prado, á quien se dió permiso para ir á trabajar á Cádiz, una hija de Felipe Ferrer, llamada Victoria, joven que había gustado mucho al público cuando en el verano último ejecutó como primera dama una función de prueba.

Nicolasa Palomera vino este año pidiendo su jubilación, fundada en que el trabajo de diez y seis años de continuo ejercicio *la puso en estado deplorable*. Pero la Junta, «mediante no acredita padecer actualmente enfermedad y ha concluído la temporada con aceptación del público, sin indisposición que la impida cantar», quiere que acerca de ello informen el administrador del Propio y el contador de comedias,

oyendo al *autor* Martínez y á Juan Ramos. Estos dicen que no debe concedérsele lo que pide; que no hay tal enfermedad, sino buena salud; que es la única parte de cantado que tiene la compañía, y que una jubilación prematura llevaría á los demás á pedirla. «Á estas solicitudes (añaden el administrador y contador) ha dado y dará lugar el nuevo establecimiento del Montepío ó concordia que tienen los cómicos, en cuyas constituciones está prevenido que al individuo que sea jubilado por Madrid haya de acudirle con la mitad del partido mayor con que hubiese contribuído á dicho Monte; de forma que unida ésta á la otra mitad con que, según práctica, se conceden las jubilaciones, vienen á componer el partido entero con que han estado en actual ejercicio.» Piden que se suprima este Monte, y su producto se destine al socorro de las necesidades de los cómicos. «Simón de Fuentes, marido de esta interesada, es público que está perfectamente restablecido y se halla en disposición de trabajar algunos años más; pero no lo solicitará teniendo como tiene quince reales diarios y la libertad que todos aman.» Denegóse, pues, la jubilación á la Nicolasa, aunque se la eximió de hacer las cuartas *damas* en comedias y sainetes, y para estos papeles se hizo venir á Rosalía de Fuentes, hija de su cuñado Ambrosio. Pero fué mal recibida del público, «por cuya causa (dice la interesada) padece bochornos que le son muy sensibles, como no acostumbrada á ellos, á Dios gracias, en ningún teatro de los muchos y principales de España que ha corrido, sino todo al contrario, y por cuya buena voz general se la

había colocado en estos de la corte». Pidió, pues, su licencia con no disimulado despecho, y se le concedió en 24 de Mayo, al mismo tiempo que se daba orden de traer en su lugar á Faustina de Silva, ya conocida del pueblo de Madrid.

Otra buena adquisición de esta compañía fué la de Antonia Febre Orozco, después famosa en las *tonadillas*, que cantó muchas veces en funciones reales. Mas no pudo decirse lo mismo de la italiana Rosina Pequeli, también incluida y que no dió resultado.

Concedióse el retiro á Juan Ramos, que quedó de *sobresaliente*, como antes Martínez, y ascendió al deseado puesto de primer *galán* Antonio Robles, que sabía este papel en 115 comedias; vino como segundo, en sustitución del difunto Vicente Galván, otro impaciente, cual era Manuel García Parra, que, como él decía, «hace cuatro años que está en la parte odiosa de *sobresaliente*, sufriendo mil sinrazones y caprichos de su compañía, sólo por el anhelo de que cuando hubiese proporción lo colocasen en una de las dos compañías en la parte de *galán*, que es la más propia para su carácter, por ser el más joven de todos los que hay en ellas, y tenerlo el público recibido en esa parte y no en otra alguna»; que ha cantado, bailado y representado; que en las dos enfermedades de Merino, una de dos meses y medio y otra de tres y medio, ha hecho la parte, sin que el público estuviese disgustado ni las compañías perdiesen en ello. Pide que, si piensan en retirar á Juan Ramos de la parte de *galán*, se le prefiera; «que él promete poner mu-

cho cuidado en el desempeño de su obligación», y si no, en la parte de segundo *galán*, que estaba vacante (19 Marzo). Él hacía toda clase de esfuerzos por no suplir papeles inferiores, costándole á veces serios disgustos, como le había sucedido el año anterior, en que, habiendo enfermado Rafael Ramos, tercer *galán* de la compañía de Eusebio Ribera, se le obligó á que trabajase, contra su voluntad, en la comedia *Para averiguar verdades el tiempo*. Llegó el día de la representación y tropezó varias veces, dando lugar á que el auditorio manifestase su desagrado; en la tercera jornada no supo la mayor parte de su papel, el público se impacientó, y entonces Parra, ó fingió ó sufrió una congoja, cayendo en el tablado. Conducido al vestuario, volvió luego en sí, sin más trastornos ni enfermedad.

Menor movimiento hubo en la compañía de E. Ribera. Dióse á éste la jubilación, á su instancia, en la parte de tablado, en el que ya no era útil, según decía, por razón de su edad y otras causas. «Así se evita (añade) que el público se desazone, como lo ha demostrado en este año anterior, abochornando al suplicante, que se vió expuesto á un accidente mortal.» Pero ofrece continuar en la *autoría*.

Su tropa se enriqueció con dos partes buenas: una de ellas Gaspara Santos, hija de aquel Enrique, llamado *Cartapacio*, que tantos años había hecho *vejetes*, y buena cantora de tonadillas, y la otra Antonia Navarrete. Esta y su marido, Antonio Moreno, habíanse presentado en la corte en la mayor pobreza, pidiendo ser admitidos en sus compañías. Hízose la

prueba con el resultado que indica un informe de Eusebio Ribera, asegurando que el marido canta más que medianamente, con excelente voz y afinación. «Igualmente es un carácter para las óperas que por esta compañía se suelen ejecutar, que no hay que pedir, con otras muchas piezas geniales que ejecuta con mucha gracia. La mujer tiene una voz de bastante cuerpo y mejor calidad; canta muy arreglada y afinada, y se sujeta á la música como la mejor; es propiamente lo que falta y necesita esta compañía para el completo de los *cuatros* y coros de música, por no tener ninguna en las de su compañía, por ser niñas, que iguale al cuerpo de la voz de ésta, que es joven, medianamente parecida y de bastante estatura. Se han oído ambos con bastante cuidado y reflexión, así de uno de los señores comisarios, de mucha parte de los señores de la mayor grandeza, como del *autor* que suplica»; y concluye pidiendo se traigan á la compañía que dirige, pues la otra, además de haberle llevado á Parra, tiene muchas partes nuevas.

En cambio, el *sobresaliente* que ocupó el lugar de García Parra fué rechazado por el público: él mismo confesaba que no servía más que de parte por medio, en la que hubo de quedarse los años sucesivos (1).

(1) Las compañías de este año de 1786-87 fueron:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a María del Rosario Fernández.
2.^a Francisca Martínez.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Josefa Figueras.
2.^a Francisca Laborda.

Empezó el año en ambos coliseos el 16 de Abril con sendas obras de Calderón. La compañía de Martínez puso en escena en esta primera temporada una nueva clase de obras, es á saber, refundiciones ó arreglos de una, dos ó más comedias antiguas, colo-

Sobresalienta.

- Victoria Ferrer (nueva).
 3.^{as} Manuela Fernández Montéis (de representado: nueva).
 Francisca Pérez (de cantado: nueva).
 Nicolasa Palomero (de cantado).
 4.^a Rosalía de Fuentes (nueva: después Faustina de Silva).
 5.^a Petronila Morales.
 6.^a Rosa García.
 7.^a Josefa Torres.
 8.^a Rosina Pequeli (nueva).
 9.^a Antonia Febre Orozco (nueva).

Galanés.

- 1.^o Antonio Robles.
 2.^o Manuel García Parra.
 3.^o Tomás Ramos.

Sobresaliente.

- Juan Ramos.
 4.^o José Martínez Huerta.

Partes de por medio.

- Francisco Ramos.
 Manuel González.
 Aifonso Navarro.
 Vicente Moreno.
 Luis Moncín.
 Felipe Ferrer.
 Juan Francisco Buzano (nuevo).
 Francisco Valenzuela (nuevo).

Barbas.

- 1.^o Pedro Ruano.
 2.^o Vicente Ramos.

Supernumerario.

- Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.^o Miguel Garrido.
 2.^o Diego Coronado.

Sobresalienta.

- Juana García.
 3.^{as} Polonia Rochel (de representado).
 Maria Pulpillo (de cantado).
 4.^a Catalina Tordesillas.
 5.^a María Ribera.
 6.^a Rafaela Moro.
 7.^a Joaquina Arteaga.
 8.^a Vicenta Ronquillo.
 9.^a María Bastos.
 10. Gaspara Santos (nueva).
 11. Antonia Navarrete (nueva).

Galanés.

- 1.^o Vicente Merino.
 2.^o José Ordóñez.
 3.^o Rafael Ramos.

Sobresaliente.

- Vicente Navarro (nuevo).
 4.^o Tadeo Palomino.

Partes de por medio.

- Sebastián Briñole.
 Juan Codina.
 José García.
 Francisco García.
 Juan Luis Ordóñez.
 Antonio Moreno (nuevo).

Barbas.

- 1.^o Manuel de la Torre.
 2.^o Juan Antolín Miguel.

Supernumerario.

- José Espejo.

Graciosos.

- 1.^o Juan Aldovera.
 2.^o Mariano Querol.

cando en unas lances de otras, con lo cual resultaba una mezcla que algunas veces no carecía de interés y gracia. De esta clase fueron *El esposo más honrado*, *Aun de noche alumbra el sol* y *El vasallo perseguido*.

La compañía de Ribera hizo en el mes de Mayo un chistoso sainete titulado *El tío Nayde*, en el que un *chispero* (1) saca una navaja de más de media vara, instrumento que por primera vez tuvo entrada en el teatro y de reciente uso entre la clase baja del pueblo. Atribúyelo un periódico de entonces á la generalización del empleo del tabaco, que hizo que esta nueva arma sustituyese á la espada: «No hace veinte años

Vejete.

Antonio de Prado.

Apuntadores.

- 1.º Fermín del Rey (nuevo).
2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Luis Orberá.

Guardarropa.

Antonio Meléndez.

Músico.

Francisco Méndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.º Joaquín Tapia.
2.º Miguel Almendáriz.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Músico.

Jacinto Valledor.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

(1) *Chispero* (de *chispas*) era propiamente el que trabajaba badilas, trébedes, tenazas, candiles, clavos y otras cosas menudas de hierro; pero en el teatro, y luego fuera de él, se dió este nombre á cierta clase de gente de la plebe baja que se presentaban tiznados y mal vestidos. En el siglo pasado, y aun á principios de éste, tenía este tipo madrileño carácter y costumbres especiales: hoy no existe.

que el más infeliz artesano usaba de su espada larga para su resguardo, y no sería impropio sacar al teatro un chispero con su espada, tan propia de la nación española y no negada á clase alguna. Pero se olvidó la noble esgrima, y el uso mayor del tabaco de hoja ha hecho tan necesarias á estas gentes las navajas como el pan; de que resulta, además del daño de la cólera, una imponderable venta de estos instrumentos, con cuyo comercio se llevan los extranjeros mucha plata á cambio del hierro que nos dejan y antes habían sacado de nuestras ferrerías (1).»

El 5 de Julio se inauguró en el Príncipe la temporada de verano, representándose por la noche y por las dos compañías alternativamente. *La esposa persiana*, de Goldoni, fué la primera de las obras ejecutadas, y siguió hasta el 10, en que la misma compañía de Martínez estrenó *La bella pastora y ciudadana en el monte y discreto labrador*, que D. Bruno Solo de Zaldívar sacó del cuento de Marmontel titulado *La pastora de los Alpes*, y en 14 del mismo mes hizo *la Tirana la Cecilia*, segunda producción dramática de Comella, que pocos días antes había él mismo representado en casa de su amo, el Marqués de Mortara. El éxito que obtuvo MARÍA DEL ROSARIO fué satisfactorio, pues la obra se mantuvo en el cartel hasta el 23 inclusive.

En los últimos días de Agosto la compañía de Martínez puso también en escena por vez primera la tragedia *Religión, patria y honor triunfan del más*

(1) *Memorial Literario* de Mayo de 1786, pág. 115.

ciego amor, traducción de *La Hirza* de Mr. de Sauvigny; y á principios del siguiente *El marido de su hija*, de Valladares, imitación mal hecha de *La Gouvernante*, de Nericault Destouches.

Habiendo comenzado el 4 de Octubre la temporada de invierno, pasó la compañía de Martínez al teatro del Príncipe, y las funciones fueron ya diarias y por la tarde. Inaugurólas *la Tirana* con un arreglo de la comedia de Tirso de Molina, *Amar por señas*, titulada *Es una de las tres y de las tres no es ninguna*; á ella siguieron varias antiguas ó ya conocidas, y en 28 de Octubre, á beneficio de los Hospitales, llevó al teatro la primera parte de *La Espigadera*, comedia de D. Ramón de la Cruz, no representada después de la muerte de Pepita Huerta, que la había estrenado. Y con el mismo éxito, pues duró doce días, estrenó á principios de Noviembre la titulada *La Religión española y musulmana nobleza*, y luego otra, *El triunfo de la virtud*, que fué prohibida á la segunda representación por los alcaldes de corte.

Hizo después por algunos días varias del siglo xvii, y luego la segunda parte de *La Espigadera* de Cruz, terminando el año con *El sitio de Pultowa por Carlos XII*, uno de los primeros ensayos dramáticos de D. Gaspar de Zabala y Zamora, que obtuvo éxito fabuloso. Durante el mes de Diciembre de este año se representaron en ambos teatros nada menos que cuatro comedias de magia: *Don Juan de Espina en Milán*, *El Mágico Brancanelo* y *La Perla de Inglaterra ó Peregrina Doctora*, por la compañía de

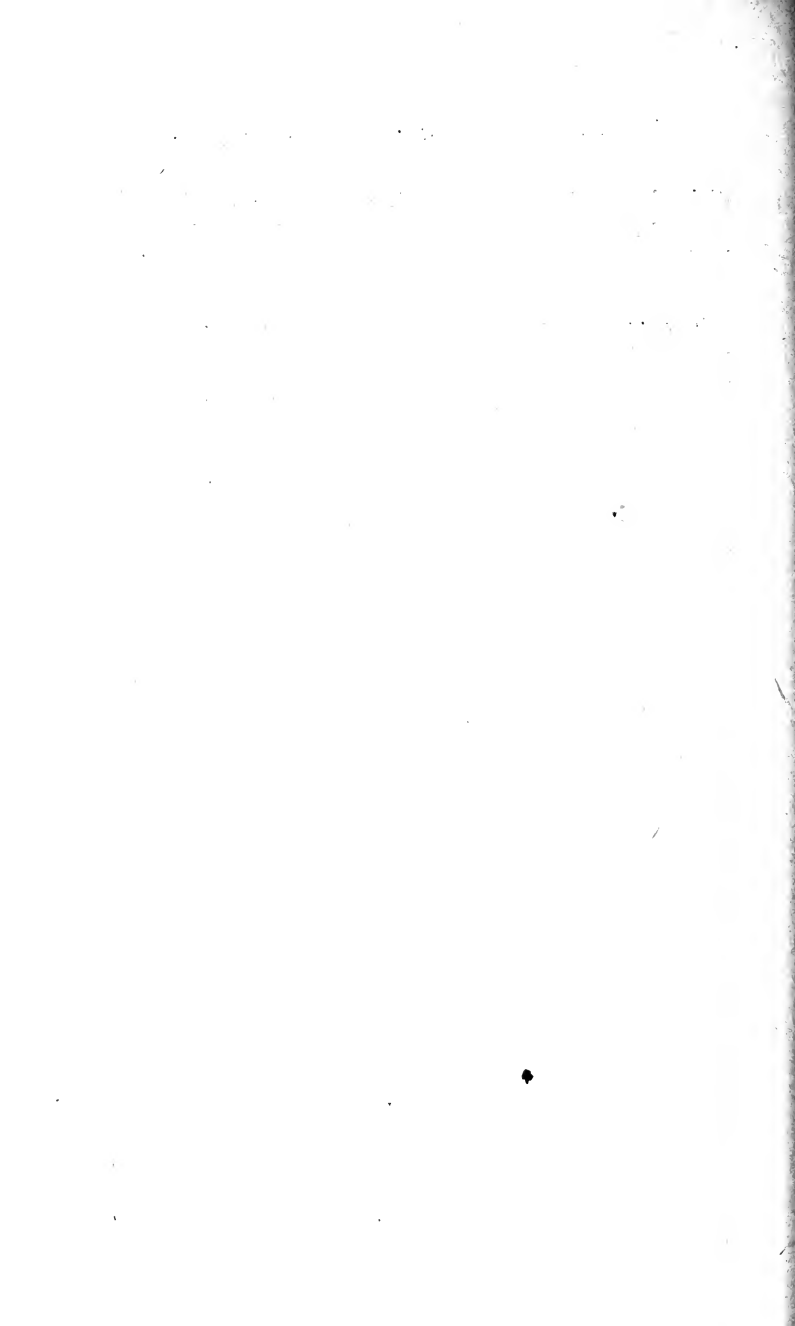
Eusebio Ribera, y la segunda parte de *El Mágico de Salerno*, la de Martínez. El año terminó el 20 de Febrero (1).

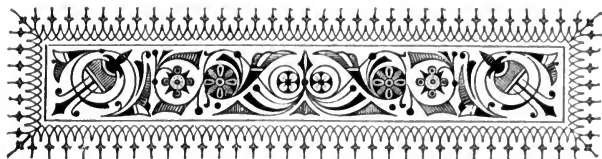
Por esta época empezaron á salir en Madrid nuevos periódicos, que, como *El Correo de los Ciegos* y el *Diario curioso*, trataban alguna vez asuntos cómicos. Las opiniones en ellos sustentadas daban margen á otros escritos polémicos, que nos suministran noticias interesantes acerca de aquellas materias. Una especie de periódico, aunque sin día fijo, y que alcanzó sólo cuatro ó cinco números, titulado *El Juzgado casero*, había atacado duramente á nuestros actores; y un D. Miguel de la Higuera aprovechó la traducción que hizo de cierta obra francesa, de índole diversa, para en el prólogo salir en defensa de ellos, sobre todo de *la Tirana*, de quien hace un glorioso panegírico, diciendo en resolución que «cuando ella ocupa la escena nada se echa menos». Pero salióle al encuentro cierto autor de un curioso folleto, que, fingiéndose francés y encubriéndose con el nombre supuesto de Mlle. de Bouvillé, escribía: «Conozco bien el mérito de esta actriz; mas como sé que no hay cosa que no tenga sus espinas, extrañé que no notase en ella algún defectillo hallando tantos y tan gravísimos en todas las demás. Pero un buen amigo que me honra con sus visitas y conoce á fondo á Mr. Iguera, me sacó de esta duda

(1) El producto obtenido por ambos teatros fué, durante el año 1786-87, de 1.875.714 reales, correspondiendo á la compañía de Martínez 972.140, y 903.574 á la de Eusebio Ribera.

diciendo que éste había comido muchos días con Madama *Tirana*, con lo cual reconocí sabía agradecer los beneficios (1).»

(1) *Críticas reflexiones que hace Madamiselle de Bouvillé, natural de París, residente en esta corte, sobre el estado presente de la literatura española en vista de los innumerables papeles que se dan á la luz pública. Madrid MDCCLXXXVI. En la oficina de Hilario Santos Alonso. 4.º, 29 pp.—V. p. 16.*





XII



N 1787 apareció un rival temible para los antiguos teatros madrileños: la ópera italiana.

Ahora, después de multiplicados ensayos, se hacía la primera tentativa formal para implantar en nuestro suelo este espectáculo. No recordaré sus precedentes entre nosotros, consignados por Barbieri y D. Luis Carmena en obra conocida de todos (1); sólo añadiré, porque allí no se consigna, que en 1776 fué arrendado el coliseo de los Caños del Peral por don Pedro Coliba, D. Francisco Bennucci, D. Jerónimo

(1) *Crónica de la ópera italiana en Madrid desde el año 1738 hasta nuestros días. Por D. Luis Carmena y Millán, con un prólogo histórico de D. Francisco Asenjo Barbieri.* Madrid, imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos, 1878, 4.º En 1879 y siguientes publicó unos apéndices el mismo autor á la obra, que en su género no es sólo única en España, sino excelente.

Bosello y D. Carlos y D. Luis Zanini, empresarios de los teatros de los Sitios, para representar óperas y bailes en la temporada de invierno. En solicitud que dirigieron el 17 de Febrero de aquel año al corregidor D. Andrés Gómez de la Vega, como representante del Municipio madrileño, cuyo era el referido coliseo de los Caños, manifestaban los empresarios que, fenecida la temporada de la corte en El Escorial, permanecen los cómicos en Madrid sin tener ocupación; y queriendo aprovecharlo, ofrecían dar algunas funciones en aquel teatro, en el que construirían tablados y decoraciones, volviendo á dejarlo luego como estaba. Las habitaciones que en el mismo teatro se habían empleado en los bailes de máscaras, celebrados desde 1767 á 1774, para cenas, camas y retretes, los piden para alojar á los actores, «pues sin este auxilio, dicen, el alquiler de las casas les llevaría la mayor parte de la ganancia». Aceptaron los comisarios con algunas condiciones, como las de que dejarían en favor de Madrid la tercera parte de lo que recaudasen, según hacían las compañías españolas; que para no perjudicar á éstas empezarán sus representaciones á las siete y media de la tarde; que intervendrían exclusivamente en ellas el corregidor y los comisarios, y en 5 de Septiembre se otorgó la escritura, fijando también los precios de entrada y la distribución del público. En esta compañía figuraban como cantantes, entre las mujeres, las Moriquelli, Della Cassa, Sardi, Polcelli, y, entre los hombres, Bennucci, Morelli, Falvis, Lampru Ren, además de la señora Jacomina Forti y de José Forti. Como baila-

rinas, las Coqui, Spuntone, Gualadini y Musini, y los bailarines Mr. Blecque, Janine, Capelli, Pedrelli, Gabrielli y otros, siendo maestro de capilla Antonio Tozzi (1).

Ignoramos las representaciones que habrán hecho: no serían muchas, porque al año siguiente se suprimieron, como llevamos dicho, los teatros de los Sitios, si bien la compañía no se deshizo, pues creo era la misma que actuaba en Zaragoza á fines de 1778, cuando en la noche del 12 de Noviembre ocurrió el horroroso incendio de aquel teatro, en el que perecieron tantas personas, incluso el capitán general.

Posteriormente, en 5 de Junio de 1786, se concedió, por Real decreto, á los hospitales la facultad privativa de dar funciones de óperas en los Caños, previo el abono de 57.000 reales á la villa en concepto de alquiler del edificio. Los hospitales arrendaron el espectáculo á un D. Juan Bautista Montaldi, y éste contrató una regular compañía, en que entraban como partes principales de canto: Teresa Oltravelli, Luisa Benvenuto, Catalina Lorenzini, Cayetana Crispi, Pedro Muschietti, Francisco Gilardoni, Santiago Panati, Miguel Ferrari; y como bailarines Rosa Pelosini, Teresa Damiani, María Ferrari, Domingo Rosi, Gaspar Ronzi, Antonio Marafi, Antonio Gianfanelli, bajo la dirección del maestro Luis Cerro.

(1) Archivo de protocolos de Madrid.—Escrituras de Manuel de Navas.—Documentos del año 1776.

Hiciéronse importantes reformas en el teatro, que quedó el más desahogado y regular de Madrid. Tenía cuatro altos ú órdenes de *aposentos* ó palcos, en número de 16 cada uno, excepto en el cuarto, que era donde estaban la *cazuela* de mujeres y la *tertulia*, la primera con cabida de 11 palcos y cinco la segunda. Á todo lo largo de la primera fila de palcos, y un poco más baja, estaba la galería, y otra, más baja aún, casi al nivel del patio. La *luneta* tenía ocho filas, y cada una 21 asientos, con separación entre ellos. El *aposeno* de la villa se distinguía de los demás por sus adornos dorados y el escudo que le coronaba; también se diferenciaban los del magistrado que autorizaba la función y de la Junta de los hospitales. Los antepechos estaban sostenidos por una balaustrada color de porcelana; el techo era de raso, y de él pendían tres arañas de cristal, dos á los lados y una, más grande y hermosa, en el fondo. La embocadura del escenario, que era amplio, estaba ornada con cuatro columnas de estilo dórico, y las decoraciones eran superiores á las de los otros coliseos.

Empezaron sus funciones los cómicos italianos el 27 de Enero con la ópera *Medonte* y dos bailes que repitieron varios días, cesando el martes 20 de Febrero; pero durante la Cuaresma dieron seis conciertos, renovando en Abril sus representaciones con *El Convito* y *Cayo Mucio*, al mismo tiempo que los teatros de verso abrían también su nuevo año.

Siempre la formación de compañías era para la Junta operación laboriosa y de dudoso acierto, solicitada como se veía por todo género de influjos, sin

excluir los que partían del mismo público, como graciosamente escribía Iriarte en una de sus elegantes *épístolas* (la II):

¿Nunca has pisado el suelo madrileño
durante aquellos días
de la santa Cuaresma,
en que se enganchan ambas compañías?
¿No has visto cómo copian una resma
de listas que contienen
nombres, patrias y grados
de los farsantes que de fuera vienen,
como de los que salen descartados,
ó de los que ajustados se mantienen?
¡Con qué curiosidad, con cuánto anhelo,
con qué parcialidades y pendencias
andan todos en varias concurrencias
por aquel manuscrito al redopelo!
El empeño es saber quién representa,
si la Anastasia queda *cuarta ó quinta*,
si será la Isabel *sobresaliente*,
si es *dama* la Violante ó la Jacinta;
pero ninguno averiguar intenta
si los dramas serán buenos ó malos,
ni si en los intervalos
han de ofrecer sainetes insolentes,
modelos de pacíficos maridos,
de tunos y de pillos indecentes,
ó baile de candil que acabe en palos;
ni si saldrán vestidos
Nerón, con su peluca y su casaca,
ó con sus dos relojes Doña Urraca.

Las alteraciones más importantes que sufrieron las compañías fueron, en la de Martínez, la entrada como cuarta dama de Manuela Gómez, que no dió

buena cuenta de sí; la de Angela Rifatierra, que salió excelente actriz, y de las dos Correas, jovencitas entonces, hijas de Petronila Morales, pero no de su marido José Correa. Habían pasado el año anterior en Barcelona, en cuyo teatro acabaron su educación artística, sobresaliendo en el canto, sobre todo la Lorenza, que era la más joven.

Mayores innovaciones se introdujeron en la compañía de Eusebio Ribera. Juana García, que, estimulada por su madre, ansiaba salir de la clase de *sobresaliente*, dirigió á la Junta un memorial que por lo curioso é importante hemos de reproducir aquí:

«Sr. Corregidor y señores de la Junta de formación.—Juana García, sobresaliente de la compañía que ha estado al cargo de Eusebio Ribera, á L. P. de vuestras señorías con el debido respeto hace presente: Que há tres años ha ejercido la parte de *sobresaliente* con el mayor esmero y aplicación, sufriendo desde el verano del primer año mucha molestia y trabajo irregular por causa de su dama Josefa Figueras, ya porque ésta ha querido tomar los baños con toda comodidad, descargándose enteramente de la obligación, cargándola á la *sobresaliente*, que en tal caso no está obligada á remediar, pues así como la que suplica se ha bañado y ha trabajado, no sólo por la noche, si también por la tarde, en los días de fiesta que ha habido pudiera haberlo ejecutado la dama; ya el año pasado con haber tomado la ayuda de costa de *Corpus*; pero la comedia la ejecutó la *sobresaliente*, y por el *Teatro* de Navidad sucedió

que días antes, con sus vahídos, se estuvo en su casa, salió á hacer la comedia, tomó su ayuda de costa y, acabada la función, que duró diez y ocho días, se volvió á quedar en su casa, habiendo ejecutado en el verano lo mismo que el primero, contando con la *sobresaliente* como criada ó esclava suya; y, últimamente, este año que acaba de expirar, á pretexto de los mismos vahídos, trabajó en la primera temporada tan sólo cuarenta y nueve días, quedándose en su casa, sin haber vuelto á salir en los ocho meses que se cuentan desde 1.º de Julio hasta el presente inclusive, en los cuales ha remediado la que suplica á fuerza de las tareas y desvelos que VSS. considerarán, y, gracias á Dios, con alguna aceptación del público, como lo declaran las exorbitantes ganancias que en estas dos temporadas ha habido respecto á otros muchos años antecedentes; y aunque (según antiquísima práctica de cómicos) ningún *sobresaliente* tiene obligación de remediar más que quince días por fuera, y en Madrid un mes, al menos que se convenga en seguir con el partido, ración y demás intereses de la parte por quien remedia, la que suplica ha seguido todos los ocho meses sin más alivio que los 2.000 reales de ayuda de costa con que por Navidad han sido VSS. servidos de gratificarla; lo que ha ejecutado, así por no molestar la superioridad con representaciones, como porque ésta, ni el público, ni la compañía, pudiesen atribuirlo á falta de suficiencia ó de caudal de dramas; pues, después de haber cumplido las dos temporadas, le han quedado algunos papeles sabidos por hacer.

»Por tanto, y no ser razón exponerse otro año á sufrir golpes de esta naturaleza, ni á trabajar como *dama* con intereses de *sobresalienta*, expuesta á repentinos chascos, deseando sus adelantamientos, máxime faltándola el apoyo de un padre que acaba de perder (1), cumpliendo con la orden que el escribano de comisión le ha intimado de representar dentro de tercero día de Cuaresma, á VSS. suplica que, en atención á lo arriba expuesto, tengan á bien relevar á la que suplica de la parte de *sobresalienta* en la próxima formación para el año de 87, gracia que espera de la alta consideración de VSS., cuyas vidas prospere el cielo con felicidades dilatados años. Madrid y Febrero 22 de 1787.—A L. P. de VSS. su más atenta y humilde criada,—JUANA GARCÍA (2).»

Estas reclamaciones eran justas: en el tono se adivina la mano de la irascible Mariana Alcázar, y la Junta obligó á la Figueras á pedir su jubilación provisional, que se convirtió en absoluta, pues no volvió á representar más. Juana García quedó como primera *dama*.

Para el puesto que dejaba vacante se trajo del teatro de Reus á la hija mayor de Joaquín Luna, llamada Josefa, y á él mismo se le colocó de *barba* en tanto duraba la enfermedad que sus vicios habían acarreado á Manuel de la Torre.

(1) Era el famoso José García Hugalde, llamado *el Redentor*, de quien hemos hecho larga memoria en nuestro estudio sobre *María Ladvenant*.

(2) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-462-6.

Entraron de partes de por medio las dos hermanas Teresa y Francisca Rodrigo. Esta última pasó pronto á ocupar el lugar que en la otra compañía dejaba la Manuela Gómez, que había hecho fiasco. La Navarrete, que tanto agradara en el año antecedente, pidió y se le dió licencia por enferma; acaso no habría podido la Junta llenar sus exigencias ó las de su esposo (1).

(1) Las compañías para ambos teatros fueron en 1787-88:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a María del Rosario Fernández.
- 2.^a Francisca Martínez.

Sobresalienta.

- Victoria Ferrer.
- 3.^{as} Manuela F. Montéis (de representado).
 - Nicolasa Palomera (de cantado).
 - 4.^a Manuela Gómez (nueva). Luego Francisca Rodrigo (nueva).
 - 5.^a Petronila Morales.
 - 6.^a Rosa García Hugalde.
 - 7.^a Josefa Torres.
 - 8.^a Antonia Febre Orozco.
 - 9.^a Angela Rifatierra (nueva).
 10. Petronila Correa (nueva).
 11. Lorenza Correa (nueva).

Galanes.

- 1.^o Antonio Robles.

Sobresaliente.

- Juan Ramos.
- 2.^o Manuel García Parra.
 - 3.^o Tomás Ramos.
 - 4.^o José Huerta (con obligación de suplir los segundos y terceros).
 - 5.^o Francisco Ramos.
 - 6.^o Manuel González.
 - 7.^o Alfonso Navarro.
 - 8.^o Vicente Romero.
 - 9.^o Luis Moncín.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García Hugalde.
- 2.^a Francisca Laborda.

Sobresalienta.

- Josefa de Luna (nueva).
- 3.^{as} Polonia Rochel (de representado).
 - María Pulpillo (de cantado).

Sobresalienta de música

- Catalina Tordesillas.
- 4.^a María Rivera.
 - 5.^a Joaquina Arteaga.
 - 6.^a Rafaela Moro.
 - 7.^a Gaspara Santos.
 - 8.^a María Bastos.
 - 9.^a Josefa Rocamora
 10. Teresa Rodrigo (nueva).
 11. Francisca Rodrigo (nueva, Pasó á la otra).

Galanes.

- 1.^o Vicente Merino.
- 2.^o José Ordóñez.
- 3.^o Rafael Ramos.

Sobresaliente.

- Félix de Cubas (nuevo).
- 4.^o Tadeo Palomino.
 - 5.^o Sebastián Brinole.
 - 6.^o Juan Codina.
 - 7.^o José García Hugalde.

Y por fin, previo memorial y no sin oposición de alguno de los individuos de la Junta y de los cómicos, pudo María Bermejo quedarse de *dama supernumeraria* de ambas compañías (I).

Antes de empezar las representaciones acudieron

10. Felipe Ferrer.
11. Manuel Márquez (nuevo).
12. José Correa.
13. Juan Francisco Buzano.

Barbas.

- 1.º Pedro Ruano.
- 2.º Vicente Ramos.

Supernumerario.

Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
- 2.º Diego Coronado.

Supernumerario.

Fermín Rojo (nuevo).

Vejete.

Antonio de Prado.

Apuntadores.

- 1.º Fermín del Rey.
- 2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Luis Orberá.

Guardarropa.

Antonio Meléndez.

Músico.

Francisco Méndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

- 8.º Francisco García.
- 9.º Juan Luis Ordóñez.
10. Vicente Navarro.

Barbas.

- 1.º Joaquín de Luna (interino).
- 2.º Juan Miguel Antolíñ.

Supernumerario.

José Espejo.

Graciosos.

- 1.º Juan Aldovera.
- 2.º Mariano Querol.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.º Joaquín Tapia.
- 2.º Miguel Almendáriz.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Músico.

Jacinto Valledor.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

Supernumeraria de ambas compañías.

María Bermejo.

Se jubila á Josefa Figueras con 15 reales diarios, y se pasarán 12 á Manuel de la Torre mientras dure su enfermedad.

(I) «Muy ilustres señores:—María Bermeja, P. á L. P. de VSS., con el debido respeto hace presente haber llegado á Madrid (sabiendo que la Figueras se retiraba) con la solicitud de entrar á ocupar su parte, y que, por haber llegado tarde, halla su espe-

los dos *autores*, Martínez y Ribera, á la Junta, quejándose de que los maestros compositores adscritos á las compañías no cumplan sus compromisos; pues estando obligados á dar cada uno 62 tonadillas nuevas cada año, apenas en el pasado habían entregado

ranza perdida, el gasto que se le ha ocasionado con un viaje tan dilatado sólo por el deseo de servir á la M. I. villa de Madrid. Se halla en disposición de poder desempeñar la parte de *dama*, con un caudal muy suficiente de comedias y ropas teatrales, por haber estado tres años seguidos ejecutándola en Cádiz, todo lo que pone en la alta consideración de VSS. para que no la dejen desairada en su pretensión; por lo que suplica á VSS. (ya que no pueda ser de *dama*) á lo menos la ponga á partir *damas*, ó de *dama supernumeraria* de ambas compañías; en fin, alguna colocación en que no esté desairada en la buena opinión que ha tenido en el ejercicio, haciendo en el discurso del año aquellas comedias y piezas que la Junta tenga por conveniente. Madrid, 26 de Marzo de 1787.—MARÍA BERMEJA.»

Acordóse admitirla como supernumeraria; pero lo contradijo el comisario García Tahona, que acudió al Consejo impugnando la admisión, ya por extemporánea, y ya por perjudicial á la *causa pública*. «Porque hallándose, como se halla ésta en el día para su servidumbre, en aquella clase de papeles con unas personas experimentadas, acreditadas y bien recibidas del gusto de los espectadores, se le venía por aquel medio á privar de él en cierto modo, presentándole una parte que, por estribar su fuerte *en lo trágico, que es lo que menos agrada* y se representa en estos coliseos, acaso la disgustase en las demás representaciones, que, como más adaptadas á la diversión nacional, son más frecuentes y comunes, en las que la citada Bermejo no adquirió crédito la otra vez que estuvo en Madrid, según se tenía entendido y corroborar en el mismo acto el corregidor.» Añadía que también se perjudicaba á las compañías y á las demás partes por cargarlas con una inútil, pues cada compañía tiene su *sobresaliente*, y, por fin, que los mismos cómicos la rechazaban por su *mal genio*.

la mitad, y muchas de ellas de poco ó ningún mérito. Los músicos se disculpaban con la carencia de ingenios para las letras, sin embargo de estar pagándose á cien reales cada una. Ya á los comienzos de 1786 habían los maestros mismos recurrido, manifestando D. Pablo Esteve que en años anteriores «algunos aficionados del teatro, ó llevados de las pasiones de las actrices, regalaban las letras de las tonadillas», pero que al presente carecían de aquel alivio; «sea por lo dificultoso de ellas ó por haber cedido aquellos fuegos y espíritus de pasión»; que les costaban un doblón (40 reales) cada letra de las diarias y 80 reales las *de teatros*, y con dificultades para encontrarlas, «pues no es lo mismo hacer versos que escribir una pieza pequeña de música, como es la tonadilla, la que es un agregado tan original y tan bien recibido del público en nuestro teatro». Que en 1783 suplicó se le concediese ración diaria de *galán* para el gasto de las letras de las tonadillas, cuya súplica no le fué admitida (1).

Don Blas de la Serna, maestro de la compañía de Eusebio Ribera, decía también que «de algunos años

(1) En este curioso memorial se dan otros pormenores del compositor Esteve. Dice que cuenta veintiocho años de servicios; que en un quinquenio no ha ganado más que á razón de 8.500 reales anuales, y pide que se le agregue á él la plaza de músico, «por no estar el actual impuesto en el gusto de la música *del sistema del día* y tener más edad que el que se jubiló en la otra compañía». Lo había sido Manuel Ferreira; pero la Junta se resistía á desamparar al anciano Francisco Méndez, que no tenía otro medio de subsistencia.

á esta parte, con motivo del rumbo que han tomado las letras de las tonadillas», apenas le quedan líquidos de su empleo 5.000 reales por tener que pagar aquéllas; y como es composición difícil é ingeniosa, quieren los poetas que se la paguen bien.

Efectivamente, la tonadilla, que había empezado siendo

Canzoneta vulgar, breve y sencilla,

que dijo Iriarte (1), cantada por las damas desde la *graciosa* abajo, tuvo hacia 1740 un leve aditamento en forma de estribillo, sonsonete ó voces nuevas, pero chistosas, como se vió en las tituladas *El galapaguito*, *El reloj de San Fermín* y *El herradorcito*. Vino en 1745 á la compañía de Parra un actor llamado José de Molina, que con la guitarra cantaba estas piececillas, y aun compuso alguna, como la famosa del *Entramoro* en 1746, que cantó en la representación de los *Autos* y tenía por estribillo en cada copla:

Entra moro, sale moro,
Tiriraina.

El salerito, la cincha y la albarda,
Y el borriquito para traer agua.

«Alborotó tanto esta simpleza, dice un autor del tiempo, que no había persona en la corte que no la cantase, lo cual dió al expresado Molina el apodo de *Entramoro*, que no perdió hasta su muerte, por más que procuró desterrarle con una tonadilla intitulada: *Ya no soy Entramoro.*»

(1) *Poema de la Música*. Madrid, 1779, pág. 97.

En esta primera época fueron los principales compositores de tonadillas D. Francisco Coradini, D. José de Enebra, D. Manuel Ferreira, D. Antonio Guerrero y D. Luis Misón, que introdujo las tonadillas con argumento. Fué la primera una á dúo, que compuso para las fiestas del *Corpus* en 1757, y cuyo asunto eran los amores de un gitano y una mesonera:

Ya viene mi Juzepillo
á la pozada.

Tres años después vino á Madrid D. Pablo Esteve, y en 1761 compuso su primera tonadilla á dúo, que principia:

Fortunita, fortunita,
no me persigas cruel.

Entonces aun no eran diarias estas tonadillas, cándose únicamente en las funciones llamadas *de teatro*: en las comunes seguía la primitiva manera; esto es, las coplas sueltas á que daban el nombre de *princesas*. Pero desde 1767, en que se introdujo la orquesta diaria, ya las tonadillas á dúo, á tres, á cuatro, etc., empezaron á ser las ordinarias.

Su asunto era muy diverso: amores y riñas de majos y majas, arrieros, carreteros, gitanos, *ustas*; amores y escenas campestres á que llamaban *pastorelas*, cazas y pescas; imitaciones del lenguaje de las vendedoras de castañas, naranjas, avellanas y otras frutas, con sus dichos y gracejo. Entonces sobresalieron en hacer esta clase de piezas Teresa Garrido, la primera que cantó tonadillas; *la Catuja* (Catalina

Pacheco,) de canto serio y expresivo; Rosalía Guerrero, excelente en el género burlesco; María Ladvenant, famosa en todo; María de Guzmán, notable en hacer payas; *la Granadina* (María de la Chica), singular en lo jocoso y destrísima en imitar á cualquiera; Mariana Alcázar, que hacía las majas de un modo incomparable; Teresa Segura y la Mayorita, de carácter serio y ambas de dulce voz; Juana Garro, que sobresalía en las gitanas, y Joaquina Moro en las viejas.

A Esteve siguieron en la composición de tonadillas D. Manuel Pla, Luis Rullet, Antonio Palomino, Juan Manuel, y en tiempos posteriores La Serna, Acero, Castel, Marcolini, Valledor, Moral, Rosales, y otros muchos (1). Pero, agotados aquellos temas, y por virtud del progreso natural en género tan popular y de tal consumo, el público exigía que las tonadillas fuesen más artificiosas, satíricas..... con alusiones á las cosas del momento y de relativa extensión, y los pobres músicos no podían pagarlas. La Junta, en su virtud, acordó reducir á 40 el número de tonadillas anuales, 10 nuevas al principio de la temporada de Pascua de Resurrección para otras tantas mujeres, ó alguna más si la hubiere en la compañía, «de forma que todas las que sean de cantado tengan

(1) Cambronero: *Las Tonadillas*, en la *Revista Contemporánea* correspondiente al 15 de Julio de 1895. Nuestro ilustre amigo el maestro D. Felipe Pedrell se propone darnos la historia, *con textos*, de esta interesante manifestación dramática, y excusado será advertir que lo hará con la *maestría* de que tantas pruebas lleva dadas.

tonadilla nueva; otras 12 nuevas para las seis funciones principales (Pascua del Espíritu Santo, Corpus, Octubre, Noviembre, Navidad y Carnaval) á dos en cada una, y otras 18 nuevas entre año, distribuyéndolas mensualmente del modo que sea más conveniente, en lugar de las cuatro mensuales á que antes estaban obligados, pero con la condición de que estas cuarenta han de ser buenas, supliendo con otras las que no agradasen».

MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, que, lo mismo que los demás actores, no desaprovechaba oportunidad de lograr nuevos aumentos de sueldo, presentó con fecha 13 de Marzo de este año de 1787 un plañidero y falaz memorial quejándose de su extrema pobreza (que le permitió en el año siguiente prestar á su *autor* tres mil duros), para concluir pidiendo la futura de la primera plaza de cobrador de *lunetas* que vacase, en tanto no se le daba la gratificación que la Junta estimase procedente.

Ésta, que no quería desprenderse de tan útil elemento, puso al margen de la petición: «La Junta está muy hecha cargo del mérito de esta parte y desearía tener proporción de atenderla, pero ahora no hay proporción de hacerlo.»

Pronto la hubo, porque á los pocos días se despachó una Real orden con un sobreprecio en los palcos (1) para socorro de los cómicos, que produjo al cabo del año 31.396 reales.

(1) «El Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, con fecha de 21 de este mes, me ha comunicado la orden del tenor siguiente: «En

Empezó éste en 8 de Abril, representándose en el Príncipe, por la compañía de Martínez, la comedia de D. Francisco Avellaneda y D. Sebastián de Villaviciosa, *Cuántas veo tantas quiero*, que entonces se creía ser de Calderón, y por la de Ribera en la Cruz, *Casa con dos puertas*, de aquel insigne ingenio. Durante este mes no hizo *la Tirana* más que comedias antiguas ya conocidas. Pero ni por un instante le faltó el aplauso público: al contrario, cada año se acrecía su reputación, y unánimemente se la consideraba como la mejor actriz que tenía entonces España. Así lo declara la siguiente carta que por aquellos

»vista de los papeles de V. S. de 8 de Marzo de 1784 y de este
»mes, en que, conformándose con lo propuesto por el Contador
»del propio de comedias, D. Juan Lavi, es V. S. de parecer que
»se cobren cuatro reales más de lo acostumbrado hasta aquí por
»cada uno de los *aposenos* principales que se ocupan en las come-
»dias de teatros, y dos por cada uno de los segundos y terceros,
»así en la temporada regular como en las funciones de noche de
»los tres meses de Julio, Agosto y Septiembre, á fin de poder con
»este producto atender y socorrer á los cómicos que más se dis-
»tingan, se ha servido el Rey conceder dicho aumento, mandando
»que sea en todos los días de temporadas de comedias así ordina-
»rias como de teatro; y que este fondo se deposite y guarde por
»cuenta aparte, que sirva para gratificar á los que más trabajen,
»con mayor utilidad de los partícipes y con mejor conducta en sus
»costumbres, debiendo también la gratificación ser respectiva á su
»mayor ó menor urgencia; y quiere S. M. que para todo oiga
»V. S. á los *autores* y á los Comisarios, y que formando en su vista
»lista de socorro al fin de cada temporada, las remita V. S. con su
»dictamen á la aprobación de S. M.; todo lo que participo á V. S.,
»de su Real orden, para su inteligencia y cumplimiento. Dios
»guarde á V. S. muchos años. El Pardo 21 de Marzo de 1787.—EL

días publicó uno de los periódicos más populares y leídos. Laméntase el corresponsal de que siempre se censuren abusos y prácticas de nuestros teatros y nunca se elogien nuestros artistas, falta esa que por su parte subsanaría el que escribe si tuviera tiempo y habilidad para ello. «Solo diré (añade) dos palabras en obsequio de una actriz que, en mi juicio y en el de no pocos inteligentes, merece el primer lugar del teatro. En efecto, *la Tirana*, bien conocida por este nombre, reúne en sí muchas calidades recomendables en su ministerio. Sobre una presencia gallarda, realzada con trajes y adornos brillantes y de gusto, goza en grado muy superior el arte de revestirse de todos los afectos que pide la representación. El movimiento sólo de sus ojos, acorde con sus acciones, explica maravillosamente los sentimientos de que se supone penetrada. La viveza y eficacia en el decir dan

»CONDE DE FLORIDABLANCA.—Sr. D. José Antonio de Armona.»—Lo que participo á Vm. á fin de que haga entender esta Real resolución á los *autores* y compañías, con prevención de que serán atendidos unos y otros individuos con proporción á su aplicación y buena conducta. Para que el producto que rinde este arbitrio se maneje con total separación y cuenta aparte de los demás caudales que produzca la representación, comunico también la competente orden al administrador D. Manuel Gordón, á fin de que se haga cargo de él con la precisa intervención que ha de llevar Vm. en su entrada y salida, pasándome mensualmente certificación de lo que perciba el nominado administrador para mi gobierno. Dios guarde á Vm. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1787.—DON JOSÉ ANTONIO DE ARMONA.—Sr. D. Juan Bautista de Lavi y Zabala.» (Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-463-2.)

vigor á las acciones, y de esta suerte infunde en el corazón de los espectadores los mismos sentimientos ó aquellos que naturalmente se experimentarían si fuesen ciertos los pasajes de la escena. Sobresale aún más esta impresión cuando ejecuta alguna tragedia. ¡Cómo domina el teatro! ¡Con qué propiedad toma el aire y majestad de una reina! ¡Qué coloridos tan finos y patéticos da al dolor y á las calamidades! Bien sé que habrá muchos á quienes se ocultan estas verdades porque no las perciban, ó quizás por una preocupación fundada en los pueriles partidos de *polacos* y *chorizos*; pero sé también que todo el que tenga alguna inteligencia no podrá negarla estos méritos sin cometer injusticia, como tampoco el de los esfuerzos con que procura complacer al público. No me detendré en citar todas las tragedias y comedias en que ha admirado; hablen sólo la *Eugenia*, la *Pamela*, la *Hija del aire*, la *Talestris* y la *Celmira*; y en aplauso de ésta remito á V. ese soneto, que me vino á las manos la primera vez que la representó:

Sí, no dudéis. España la produjo,
Y el universo todo es quien la admira;
Con su presencia majestad inspira
Y en ella el cielo acreditó su influjo.

Del histriónico arte es el dibujo
Más cabal, más heroico; en él se mira
Cuanto á triunfar del ánimo conspira,
Porque á su imperio sólo se redujo.

En la *Celmira* expresa las pasiones
Arrebatada á tan sublime esfera,
Que aun no la alcanzan las admiraciones.

En fin, si la Celmira ahora viviera,
De esta dama en la voz, en las acciones,
Su original en el traslado viera (1).

Corroborábase este elogio por otra carta que el mismo periódico insertó el 23 de Junio siguiente. En ella, á más de decirse algunas verdades á los operistas italianos, especialmente á Santiago Panati, «en-deble por su edad y trabajo», y de dolerse con razón, el que escribe, de que algunos, por singularizarse y afectando despreciar todo lo que era indígena, obsequiaban á nuestras actrices con las palmas de *moda*, é iban á los Caños á fingir admiración por los artistas extranjeros, añade: «La señora María del Rosario, *la Tirana*, tiene muy merecido el elogio que se ha publicado en su periódico de usted. A la verdad, aunque el autor se anticipó en la ejecución, no creo que me ganase la mano en el pensamiento..... Pudo, sin embargo, detenerse en el mérito de Antonio Robles, su digno compañero. Dicen los émulos (porque algo han de decir) que tiene poca acción. Aquí de las corvetas y el salto y coz. Tiene poca acción, pero natural, viva y majestuosa.»

No sin trabajo, porque los demás compañeros se negaban á acompañarla, pudo á principios de Mayo, y durante siete días, representar María Bermejo la

(1) *Correo de Madrid (6 de los Ciegos)*. Obra periódica en que se publican rasgos de varia literatura, noticias y los escritos de toda especie que se dirigen al editor. Tomo 1.º—Madrid. En la imprenta de D. Josef Herrera. 1787, 4.º, 456 páginas. Véase el número 53, correspondiente al 25 de Octubre.

comedia de Calderón *El mayor monstruo los celos*, con aplauso de los que se preciaban de inteligentes, pero con mediano éxito popular (1). Lo mismo indica la carta impresa en el *Correo de Madrid*, y destinada á dar noticia de la representación, en estos términos: «La segunda comedia la he visto repetidamente, acompañado de personas instruídas, para observar con imparcialidad hasta los menores movimientos. Todos los actores parece que se propusieron contribuir al lucimiento de la nueva dama (supernumeraria de ambas compañías para las funciones de su carácter, por si V. no lo sabe), reprimiendo y moderando su voz para no ofuscar la de Mariene, que, aunque clara y perceptible en todo el corral, es poca. El mérito de ésta ha sido conocido de pocos, pues aunque en realidad le falta algo de lo que le sobra á *la Tirana*, nadie que lo entienda dejará de conocer que se revistió perfectamente del carácter que representaba; que la acción más leve y el accidente menos notable tuvo mucho arte, y que en sus escenas mudas eran de más mérito y más primor que otras que se aplauden con exceso; pero no gritó, y vea V. aquí por qué tuvo poco aplauso del vulgo (2).» Y en el repetido periódico se estampó un mes después el siguiente soneto en elogio de la cómica:

(1) Carta del *Diario de Madrid*, de 3 de Junio de 1787, que se atribuyó á Jovellanos (está firmada G. J.), aunque él la hizo desmentir algunos días después.

(2) *Correo de Madrid* del 16 de Junio de 1787.

No sin impetuosos torbellinos
De palabras, de gestos y de acciones,
Para lograr aplausos de mirones,
En las tablas se ven mil desatinos.

El aplauso consiste en los padrinos,
El lucimiento estriba en las pasiones,
El mérito se fía á los pulmones,
Y nos quejamos si nos llaman chinos.

Á sacudir un yugo tan tirano
Conspira la Bermejo por su parte;
murmulla el *patio* y tose la *cazuela*.

Ella con modo natural y llano
Mostró lo natural y ocultó el arte,
Y que el arte se aprende habiendo escuela (1).

Los estrenos de *la Tirana* en esta temporada se redujeron á *La victima del amor conyugal*, á *Sibila, reina de Jerusalem* y á *El sitiador sitiado y conquista de Stralsundo*, tercera parte del *Carlos XII* de Zabala y Zamora. En el verano hizo también algunas malas comedias, como *Al deshonor heredado vence el honor adquirido* y *La española comandante*, ambas de Laviano; *El amor constante ó la holandesa*, de Zabala, y otra que lleva este corto título: *Nunca el hacer bien se pierde, y Dios da ciento por uno: la Matilde*, cuyo autor era el viejísimo y ya olvidado don Francisco Mariano Nifo.

La compañía de Ribera, que tenía excelentes partes de canto, arrojóse á una especie de competencia con los operistas de los Caños, y, si hemos de creer á los curiosos del tiempo, no sin dejar bien sentado el pabellón nacional. Hablando el *Memorial literario*

(1) *Correo de Madrid* del 4 de Julio.

de la representación, en el mes de Junio, de la célebre comedia de música *La Nitteti*, escrita por Metastasio para Farinelli, decía que siempre había agradado, «y especialmente ahora que estaban los pareceres divididos sobre si podría hacerla Catalina Tordesillas á vista de las operantas italianas, la cual no ha dejado nada que desear á los más delicados en la música, estilo, sentimiento», etc. A ésta siguió la *Necessis* con el mismo éxito, y luego *La Incógnita*, en que sobresalió la misma Catalina Tordesillas «por su delicada voz, su destreza en el canto y gusto musical, tanto más de admirar cuanto más cerca tenemos en el día las operistas italianas, á quienes hasta ahora se creía únicamente reservada esta habilidad». Aludiendo á estas representaciones, superiormente dirigidas por el maestro D. Cristóbal Andreosi, decía el *Correo de Madrid*: «La señora Tordesillas merecía elogio aparte. La estimación que hacen los inteligentes de su mérito ha crecido muchos quilates desde que están establecidas las óperas en esta corte. Verdad es que no podría desempeñar alguna aria obligada de flauta con muchos gorgoritos; pero vengan en su defensa orejas bien organizadas, finos paladares, que sin duda querrán más una sola nota cantada para el corazón y al alma (como suele decirse), que la confusión de muchas amontonadas, que atormentan más que recrean el oído.»

Estos valientes arrestos de los cómicos españoles hubieron de moderar un poco el furor entusiástico por los artistas de Italia, pues el teatro de los Caños comenzó á verse menos favorecido; tanto, que en al-

gunos días no llegaba la entrada á ochocientos reales, y, al fin, Montaldi, sin cumplir sus compromisos con la Junta de Hospitales, se declaró en quiebra, teniendo éstos que cobrarse en los efectos y material destinado á las representaciones.

En el curso del verano sufrió *la Tirana* una grave dolencia, de la que fué á reponerse á su patria, donde permaneció hasta fines de Septiembre. Al regresar dirigióle un su paisano, y publicó el *Diario de Madrid* de 28 de aquel mes, unos detestables versos encomiásticos con este encabezado: «Coplas á la señora María del Rosario, *la Tirana*, primera dama cómica del teatro del Príncipe: elogio por su dominio y gracia en la acción; por su eficacia en el movimiento del ánimo de los oyentes; por su aplicación al estudio del drama; por la observancia del decoro de la parte que hace, y por la finura y naturalidad de su ficción teatral. Con ocasión de volver al teatro restablecida su salud de un accidente.» Y en el resto de este año estrenó: *La destrucción de Sagunto*, de Zabala; *La Cecilia*, segunda parte, de Comella, no con tanto éxito como la primera; *El honor más combatido y crueldades de Nerón*, drama trágico del cómico José Concha, y *El godo rey Leovigildo*, que se quiso dar como nueva sin serlo.





XIII



A celosa solicitud que *la Tirana* desplegaba en todo lo referente á la buena marcha de la compañía de Martínez indujo sin duda á éste á interesarla más otorgándole la mitad de las utilidades de la *autoría*, previa la entrega, por parte de la dama, de la cantidad de 60.000 reales para atender á los primeros gastos que se causaban todos los años, y de ello hicieron escritura, ante Juan Villa Olier, en 7 de Marzo de 1788.

Y como trabajaba ya *pro domo sua*, en vista del éxito que en el año último habían logrado las funciones de música de Eusebio Ribera y á la par que, según costumbre, granjeaba también para sí, quiso que su compañía estuviese apercebida para semejante espectáculo, á cuyo fin dirigió la solicitud siguiente al

•

«Señor Corregidor y Sres. Comisarios y demás caballeros que componen la Junta de formación.

»MARÍA DEL ROSARIO, primera dama de la compañía del cargo del autor Manuel Martínez, puesta á los P. de VSS., con el respeto debido dice: que después de lo que tiene expuesto á boca á VSS., sobre que le pongan á su autor una compañía decente y adornada de mujeres y hombres de cantado (sin perjudicar á la otra compañía en cosa alguna), y que éstos sean idóneos para poder desempeñar algunas piezas de música que tiene la compañía, como son comedias y zarzuelas de las que no se han usado en mucho tiempo por la falta de partes para su desempeño, y por cuyo motivo no tienen ningún descanso en todo el año las partes de representado, que son las que en esta compañía atraen al público á costa de su fatiga y desvelo, como ha sucedido hasta aquí por la falta expuesta,

»Suplica á VSS. que, si la contemplasen de algún mérito (mediante lo que lleva referido), la favorezcan con incluirle en la compañía á Francisca Paula Vázquez en la clase de supernumeraria de representado, con la que tiene la suplicante un muy cercano parentesco, cuya interesada, juntamente con una madre anciana é imposibilitada, mantiene en su casa con bastante atraso de las utilidades. Y para que VSS. conozcan que pido en términos hábiles y equitativos, digo que por no tener destreza para cantar la referida Paula á solo, desde luego me contentaré con que VSS. la señalen una ración regular para que con ella pueda sustentar á su pobre madre y subvenir á

•

los precisos gastos de peluquero y decencia del teatro, asegurando á VSS. de que en lo representado procurará dar gusto en cualquiera cosa que se le confíe, como lo ha dado en las compañías de fuera en que ha estado colocada de segunda *dama*, y aun se compromete á cantar con todas las demás en los coros en la forma que le sea posible, sin que logre por todo más partido ni emolumentos que la ración que VSS. la señalasen y tengan por conveniente; pues logrando la referida de la piedad de VSS. este favor, resulta también en alivio de la suplicante por quedar sin la carga de la manutención de las dos, que en la estación presente es bastante penosa, y á cuya gracia quedaré reconocida, procurando esforzarme en mi trabajo, como lo he hecho hasta aquí, bien que en esto les consta á VSS. tendré poco que adelantar. Cuyo favor espero merecer de la piedad de VSS. y de toda la Junta, y por cuyas vidas quedamos pidiendo á Dios, estas interesadas, que dilate muchos años.—Madrid 12 de Febrero de 1788.

MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.»

Tiene al margen este memorial la concesión de nueve reales de ración á la hermana, que esto era de *la Tirana* la Francisca Vázquez, «esperando su adelantamiento, dice la Junta, con este auxilio» (1).

Al mismo tiempo procedíase á la formación de nuevas compañías. En la de Martínez no hubo gran trasiego de actores, limitándose á la entrada de la

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-462-9.

madre de la Montéis para los papeles de carácter; á la jubilación de Pedro Ruano y su reemplazo con el excelente *barba* Vicente García, que vino de Valladolid; á la entrada de Antonio Rodrigo, que había llegado á la corte á buscar cómicos para Cádiz, donde estaban él y su mujer *la Carambilla*, y á quien se obligó á quedarse, contra su deseo, para sustituir á García Parra, y á la vuelta á estos teatros de *Camas*, el marido de la Raboso, y de Vicenta Ronquillo, que el año anterior había quedado fuera, teniendo que vivir «del penoso y casi inútil producto de la labor de sus manos».

Cambios más importantes se operaron en la compañía de Ribera. A instancia de su madre, Mariana Alcázar, se trajo á Rosa García al lado de sus hermanos. María Ribera, que se hallaba escasa de su antigua voz, «bien sea por haber engruesado bastante ó tener el pecho fatigado de tanto como ha cantado este año pasado de 87, no se cree con fuerzas para seguir la cuarta *dama* de cantado; y así, antes que el público la desaire, pide la dejen en una última de todas las mujeres de cantado, y ofrece salir á los acompañamientos, cantar en los cuatros, como corresponde á una novena ó décima dama, y con el partido de las demás». Se la colocó de octava.

Vicente Merino, que ya el año antes apenas había podido trabajar por su ordinaria dolencia, fué sustituido por Manuel García Parra, que así pudo llegar al ansiado puesto de primer *galán*. Se concedió aumento de *ración* á algunos actores, especialmente á Mariano Querol, que todos los años lo pedía, ale-

gando ahora ser el primero en los *figurones* «y quizá el único». Pero á la vez decretó la Junta: «Informe reservadamente el contador de Propios, averiguando si es cierta la nota que esta parte padece en el público de disipar en el juego las buenas utilidades con que Madrid le tiene distinguido, y señaladamente con los seis reales diarios que por *altos respetos* se le dieron para el alivio de su familia, extendiendo su informe á las demás partes que expresa este recurso, y sea á la mayor brevedad (1).»

Como primer *barba* se nombró á Manuel Florentín á solicitud de Ribera, que manifestó hallarse Manuel de la Torre en el estado de salud más deplorable, y que el público rechazaba á Joaquín de Luna, que interinamente le sustituía, ofreciendo que la compañía pagaría gustosa el exceso á fin de que pudiesen ejecutarse comedias que desde la enfermedad de Torre estaban en suspenso. El médico de la enfermería de los cómicos dice, en un informe que se le pide, que Torre, con la prisa de salir, tomó un medicamento nuevo con el que le aseguraron que sanaría en poco tiempo; pero que el efecto fué tan contrario, que hoy se halla peor que cuando le trajeron en Diciembre á la enfermería; que hasta que pueda salir á tomar baños no puede ni siquiera levantarse, de modo que, cuando más pronto, hasta Octubre no estará sano, si los baños le prueban bien. (Fines de Marzo.)

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-462-9.—Falta el informe, que probablemente sería poco favorable para Querol.

Pero la novedad mayor de este año fué la primera aparición en el teatro de la después insigne Rita Luna, joven entonces de diez y ocho años. En un memorial presentado á la Junta por su padre, Joaquín de Luna, en 8 de Febrero de 1788, decía éste tener dos hijas, á más de la *sobresaliente* Josefa, útiles ya para la parte de representado, y pedía se colocase á una de ellas, precediendo los informes que la Junta desease. Ésta dictó en 15 del mismo mes el siguiente acuerdo: «Se conceden á la mayor de sus hijas nueve reales de ración con tal que salga á los acompañamientos, haciendo méritos con los papeles que pueda desempeñar, con su pronta obediencia, para su colocación en caso de vacante.» Con tan ínfimo sueldo empezó la que poco después había de cobrar, con asombro de todos sus compañeros, más de noventa mil reales cada año; cifra que, si hoy no parece exagerada, para conocer si lo era en aquellos días bastará decir que ni *la Tirana*, ni ninguna, llegaron á percibir siquiera la cuarta parte.

No había, con todo, resuelto aún la Junta las dificultades para la formación de listas. Estribaba la mayor en la plaza que se había de dar á María Bermejo. Tenía protectores elevados; una parte del público, la más ilustrada, la quería y había aplaudido en las representaciones hechas el año último; ella no se limitaba ya á servir de *sobresaliente* sin trabajar, porque sus compañeros no le daban ocasión. Discurrióse entonces colocarla á partir *damas* con Juana García, y ésta se negó á prestar su conformidad; pero, habiéndose limitado á dos meses los que la Bermejo

había de actuar en la compañía de Ribera y otro mes y medio en la de Martínez, aquietáronse ambas damas. *La Tirana*, al tiempo de firmar su compromiso, «manifestó que para dar un testimonio á la Junta de su deseo de complacerla se allanaba voluntariamente á que María la Bermeja hiciese todas las comedias que á ella le correspondían en la temporada de verano», y la *frigidísima y yerta* Juana, como la nombra Moratín, también expuso que se había resistido á firmar al ver que se colocaba á María Bermejo de primera *dama* dos meses en su compañía sin que la otra tuviese semejante gravamen; «pero hallándose noticiosa de que por esta resistencia se ha retardado el completo de las compañías, culpando á la suplicante de soberbia y poco agradecida á V. SS. como al público (defectos que no cupieron, caben ni cabrán en la que expone), para satisfacer á todos de que nunca puede cometer defecto de tanto bulto dice se halla pronta á servir á Madrid confiando de la protección y cariño que hasta aquí ha experimentado prosigan sus benevolencias, procurando el mayor lucimiento y aire de la suplicante (1).»

En su virtud pudieron ya ultimarse las listas de

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-462-9.—La forma en que la Bermejo había de dar sus funciones era la siguiente: Dos meses en la compañía de Eusebio Ribera, que serían del 23 de Abril á 23 de Mayo uno, y de 21 de Noviembre á igual día de Diciembre el otro; y el otro mes y medio en la compañía de Martínez, en la temporada de verano, que era lo que á éste tocaba actuar entre noches y días de fiesta. De este modo vino á quedarle todo el estío libre á MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.

este año de 1788-89 (I) y empezar la primera tem-

(I) Fueron las siguientes:

COMPAÑÍA DE M. MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Francisca Martínez.

Sobresalienta.

- Victoria Ferrer.
- 3.^a Manuela Montéis (de representado).
 - 3.^a Nicolasa Palomera (de cantado).
 - 4.^a Francisca Rodrigo.
 - 5.^a Antonia Febre Orozco.
 - 6.^a Petronila Correa.
 - 7.^a Lorenza Correa.
 - 8.^a Vicenta Ronquillo.
 - 9.^a Gaspara Santos.
 10. Petronila Morales.
 11. María Montéis (nueva).

Galanes.

- 1.^o Antonio Robles.

Sobresaliente.

- Juan Ramos.
- 2.^o Antonio Rodrigo (nuevo).
 - 3.^o Tomás Ramos.
 - 4.^o José Huerta.
 - 5.^o Francisco Ramos.
 - 6.^o Manuel González.
 - 7.^o Alfonso Navarro.
 - 8.^o Vicente Romero.
 - 9.^o Luis Moncín.
 10. Vicente Sánchez (*Camas*) (nuevo).
 11. Ignacio Cadenas (nuevo).
 12. Felipe Ferrer.
 13. José Correa.

Barbas.

- 1.^o Vicente García (nuevo).
- 2.^o Vicente Ramos.

Supernumerario.

Manuel Martínez.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García Hugalde.
- 2.^a Francisca Laborda.

Sobresalienta de versos.

- Josefa Luna.
- 3.^a Polonia Rochel (de representado).
 - 3.^a María Pulpillo (de cantado).

Sobresalientá de música.

- Catalina Tordesillas.
- 4.^a Joaquina Arteaga.
 - 5.^a Rosa García Hugalde.
 - 6.^a Rafaela Moro.
 - 7.^a Teresa Rodrigo.
 - 8.^a María Ribera.
 - 9.^a Josefa Rocamora.
 10. Luisa Alcaraz (nueva).
 11. María Bastos.
 12. Rita Luna.

Galanes.

- 1.^o Manuel García Parra.
- 2.^o José Ordóñez (*el Mayorito*).
- 3.^o Rafael Ramos.
- 4.^o Tadeo Palomino.
- 5.^o Sebastián Brñole.
- 6.^o Juan Codina.
- 7.^o José García Hugalde.
- 8.^o Francisco García.
- 9.^o Juan Luis Ordóñez.
10. Vicente Navarro.
11. José Grandoti (nuevo).
12. Juan Antolín Miguel.

Sobresaliente.

Félix de Cubas.

Barbas.

- 1.^o Mannel Florentín (nuevo).
- 2.^o Joaquín de Luna.

Supernumerario.

José Espejo.

porada el 23 de Marzo. Pero en el teatro del Príncipe, donde había de actuar la compañía de Ribera, ocurrió un enorme escándalo al presentarse en la loa María Bermejo con las demás partes, según costumbre (1). La causa del alboroto era que el público

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
2.º Diego Coronado.

Vejete.

Antonio Prado.

Apuntadores.

- 1.º Fermín del Rey.
2.º Antonio Capa.

Supernumerario.

Juan Martínez.

Cobrador.

Luis Orberá.

Músico.

Francisco Méndez.

Guardarropa.

Antonio Menéndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Graciosos.

- 1.º Juan Aldovera.
2.º Mariano Querol.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.º Joaquín Tapia.
2.º Miguel Almendárez.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Músico.

Jacinto Valledor.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Compositor.

D. Blas de La Serna.

María Bermejo está nombrada por supernumeraria de damas en ambas compañías, con la obligación de representar en la de Eusebio Ribera desde 23 de Abril hasta el 22 de Mayo inclusive, y desde 21 de Noviembre hasta 21 de Diciembre; y en la de Martínez las semanas de la temporada de verano que correspondan á esta compañía.

(1) «En virtud de la noticia que á nombre de V. S. me dió el regidor D. Lucas de San Juan, del desafecto con que se mostró el público en el corral del Príncipe al tiempo de salir María Bermejo á las tablas, previne al alcalde D. José Miguel de Flores tomase las disposiciones convenientes á contener nueva licencia é insubordinación, procediendo contra el que se singularizase respecto que el público *no tiene derecho á repugnar salgan á representar* las personas ajustadas por la villa.

»Aunque en consecuencia de las providencias tomadas por dicho alcalde en ejecución de mi orden se ha representado la come-

veía en ella la encarnación de la tragedia francesa, que detestaba; y acaso no serían ajenos á él los mismos cómicos, como deja entrever el corregidor Armona al hablar del suceso al Gobernador del Consejo, que tuvo que intervenir á fin de evi-

dia en el corral del Príncipe sin el rumor antes de ayer suscitado de la repugnancia contra la Bermeja, convendrá que, en lo sucesivo, Madrid, al tiempo del ajuste de compañías, atienda á la opinión del público y al deseo de los cómicos para formar las compañías, sin dar oídos á influencias extrañas; pues siendo los actores quienes trabajan y el público quien les paga las entradas, parece conforme á toda razón se prefieran sus deseos y dictamen á cualquier otro, sea el que fuere.—Dios gue. á V. S. ms. as. Madrid 25 de Marzo de 1788.—El Conde de Campomanes.—Sr. D. José Antonio de Armona.»

(Oficio de Armona.)—«Ilmo. Sr.:—Muy señor mío: El regidor D. Lucas de San Juan, comisario actual de comedias, me dió cuenta el día 24 de la oportuna y pronta providencia que usía ilustrísima se sirvió tomar instruido personalmente por él, como se lo encargué, de lo ocurrido en el coliseo del Príncipe, para que en aquella tarde (segundo día de Pascua) se pudiese ejecutar la loa sin las *bullas* ó *gritas* que se dieron en la anterior; pues en ella se debía presentar, según estilo, con las demás partes, María de la Bermeja, y no en la comedia, donde no debía salir, por ser la primera *dama* Juana García la que debía hacerla, y, en efecto, la hizo.

»Doy á V. S. I. las debidas gracias por todo; y enterado ahora para lo sucesivo de lo que se sirve prevenirme en su orden de ayer, la he pasado original al Secretario de Madrid, D. Manuel de Pinedo, para que se ponga con el expediente de las compañías cómicas causado en la formación de este año y tenga presente para su cumplimiento..... Nuestro Sr. gue. á V. S. I. ms. as. como d.º Madrid, 26 de Marzo de 1788.—José Antonio de Armona.—Ilmo. Sr. Conde de Campomanes.» (Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-469-10.)

tar la repetición de tal suceso en los días siguientes.

«Las *bullas* ó *gritas* preparadas de antemano para los teatros cuando se abren en Pascua de Resurrección (porque entonces es cuando hay estas novedades) se impulsan de muchos modos y por diversos motivos: por pasiones ó partidos secretos; por facción afecta ó desafecta á una ú otra compañía, y, finalmente, por impulso muy estudiado de las mismas partes cómicas, gratificando á los que llaman sus *apasionados* (que son gentes de baja esfera) para que, metiéndose entre la multitud del patio, den la *grita* que conviene á cada una, sea para aplaudirla ó sea para despreciar y abochornar á otras de las que pueden hacerla sombra ó causar anulación á su crédito. Esto es tan antiguo como V. I. sabe; sucede en todos los teatros, y aun en el de la Ópera, que sus actores ó actoras envían al patio sus criados y sirvientes italianos para que hagan lo mismo por los unos y por las otras; de modo que las más veces no es el público el que se explica, como se quiere decir, sino la parcialidad prevenida de antemano.»

Pero si la Bermejo tenía enemigos acérrimos, no le faltaban tampoco decididos partidarios, que cuando en 23 de Abril dió su primera representación con la *Hipermnestra* de Mr. Lemierre, traducida por Olavide, pusieron por las nubes su desempeño, y en los periódicos de entonces la dirigieron versos y calurosas alabanzas (1). En una interesante carta que sobre

(1) «Llegamos á *Hipermnestra*, que es la protagonista de esta tragedia, y apenas hay que decir cosa alguna sobre la ejecución

esta función escribió D. Cándido María Trigueros, oculto con las siglas E. A. D. L. M. (El autor de *Los Menestrales*), nos da noticia de la primera salida á escena de Rita Luna en estos términos: «La Luna, que hace el papel de confidenta, cumple de modo que agrada, y debe mirarse como á una niña que, además de presentar buena figura, da muchas señas de tener el corazón en su lugar, y con ellas la esperanza de

de este difícil papel para los que, sabiendo qué cosa es representar, tienen noticia segura de lo que es y fué la Sra. María Bermejo desde el día que comenzó á presentarse al público *con este mismo papel*. Los que han asistido á esta representación con suficiente noticia de la habilidad de esta actriz, nada han tenido que extrañar: la propiedad, dignidad y decencia en el modo de presentarse; la oportuna modulación en cuanto dice; la dulzura en los razonamientos de amor; el vigor en los que exigen energía; el fortalecer ó apagar la voz según conviene, y, sobre todo, la continua exactitud y verdad pintoresca de todos sus movimientos, acciones y gesticulaciones, que constituyen la acción muda y la parte más difícil de la pantomima teatral; todas estas prendas han sido siempre tan naturales en esta actriz, que ni podía dudarse que ahora fuesen excelentes, ni hay para qué molestar con referirlas.....» (*Diario de Madrid* de 30 de Abril de 1788.)

Seis días antes este mismo periódico había publicado la siguiente octava:

«Á la célebre actriz María Bermejo, con motivo de haber salido ayer á ejecutar su primera representación de este año en el teatro de la calle del Príncipe.

Presentarse con gracia y gentileza,
 vestir con propiedad, tener dulzura,
 pintar los caracteres con viveza,
 ya sean de furor, ya de ternura,
 ya de soberanía, ó de vileza;
 y haber unido, en fin, con la hermosura,
 inteligencia mucha y gran despejo,
 hoy lo admira Madrid en la Bermejo.

ser algún día una excelente actriz, principalmente si alguna persona inteligente y sin resabios se encarga de su instrucción teatral (1).»

Al mismo tiempo que en el Príncipe se daba la *Hipermnestra*, hacía la compañía de Martínez en la Cruz el drama con música *No hay con la patria venganza y Temistocles en Persia*, obra que tiene poco de común con la de Cañizares de igual título, siendo puramente un arreglo del *Temistocle* de Metastasio. El propio Trigueros nos informó de la representación de este «drama, que en el diccionario de la calle de las Huertas es una comedia *argentada y aparatosa*, ó, en mejor castellano, mucho ruido y pocas nueces. Su autor tuvo el nada envidiable talento de hacer un caos ruidoso de una de las mejores producciones del inmortal Metastasio; pero este caos ruidoso es, sin embargo, entretenido y agradable; pues aunque al perder su sencillez original perdió toda su augusta grandiosidad, le quedó su sombra, y su sombra basta para embelesarnos. El teatro, el modo de vestir y los demás accidentes son, en general, como se ha ejecutado siempre, que es decir bastante buenos. De la representación particular hay poco que notar: son tantas las personas que representan en este drama, que ninguna tiene lugar de acertar ni errar mucho. La célebre señora MARÍA DEL ROSARIO tiene un papel tan corto y tan sin movimiento, que nos deja con el deseo de oirla; apenas le da lugar para echar al descuido algunas de aquellas ojeadas que tanto

(1) *Diario de Madrid* del 30 de Abril.

agradan en el patio y en la cazuela, como desagradan en la tertulia y aposentos. Su buena figura teatral y su oportuno vestido, hacen desear que la veamos más á menudo en papeles donde pueda lucir las buenas proporciones de que la ha dotado la Naturaleza. Es tan notoria y establecida la habilidad de Martínez, que no hay que decir sino que ha gustado como siempre; pero no se debe disimular que algunos, y yo con ellos, desearíamos que manotease algo menos y que se hubiera libertado de aquellos magníficos bigotes; que, además de causarle una molestia de supererogación, desdecían bastante de lo que suele llamarse el *costume* teatral. Los tales bigotes podrán sentar bien en la cara de un Mustafá de la Grecia moderna, pero se acomodan muy mal á la de un Temístocles de la Grecia antigua (1).»

Añejas eran ya las censuras que sobre la impropiedad del aparato y en los trajes de los actores se habían formulado. El insigne fabulista D. Félix María Samaniego, en un delicioso artículo publicado en *El Censor* dos años antes, decía sobre esto: «Los cambios de escena, los vuelos, las zambullidas y las transformaciones son de lo mejor que puede ejecutarse. Es verdad que el arte sólo trata de que la operación sea segura, sin hacer caso de la prontitud, la ligereza, la propiedad y otras cosas que, aunque contribuyen á la ilusión, pudieran también hacer pasar por brujo al tramoyista. Así, si tiene que volar un burro, verá V. un cuarto de hora antes la enorme maroma

(1) *Diario de Madrid* del 4 de Mayo de 1788.

en que ha de ser enganchado, y otro tanto tiempo está abierto el boquerón que ha de vomitar algún encantador ó algún diablo. El crujir de las cuerdas, el golpeo de los contrapesos, ruido de las ruedas y poleas y toda la faena de los diestros maquinistas se perciben por lo menos desde las Cuatro Calles. Así se logra que hasta los pápanos de Maudes conozcan cómo se hacen estas diabluras; y reducido el arte á principios fáciles y sencillos, vivimos seguros de que nunca nos falten tramoyistas, y, lo que es más, de que la Inquisición se pueda meter con ellos.» «El adorno es una parte tan pequeña del teatro que no es de admirar que no se lleve grande atención, y á la verdad que los defectos en este punto son siempre muy veniales. Que se saque un tintero de peltre ó de cuerno para que escriba el grande Alejandro, ó una silla de paja para que se siente el conquistador de Méjico y el Perú, nada quiere decir. Todos saben que el que está allí es un cómico y que en su casa no tendrá mejores atavíos. Lo que importa es que los actores lleven buena ropa, porque de ésta no sólo gustan ellos, sino todo el mundo. ¿Hay cosa como ver á una tercera dama, aunque haga el papel de fregona, perfectamente tocada, llena la cabeza de plumas, de airones y aun de brillantes, vestida con los trajes más nobles y ricos y ataviada á las mil maravillas? Y no porque no conozcan la propiedad, pues (por otro extremo) si esa misma tiene que representar alguna persona humilde, la verá V. tan llena de arrapiezos, tan andrajosa, tan sucia, que no parece sino que la han sacado con gancho de algún muladar.» No me-

nos graciosos le parecen otros trajes, como el de ver un tetrarca de militar ó de golilla, á la viuda de Héctor con ahuecador ó guardainfante, y al conquistador de la India con sombrero de tres picos y tacones colorados. «Lo que importa es que nuestros paisanos se vistan precisamente á la española antigua, y que desde Pelayo á los Reyes Católicos lleven todos el traje borgoñón conocido desde Felipe el Hermoso, y que por lo menos se usó generalmente en España desde Felipe II hasta Felipe IV (1).» Algo se iban corrigiendo estos defectos, que sólo mantenían ya la vanidad de algunos actores ó la falta de personal que daba margen á que, como dice Moratín, «en el sainete se presentaba el alcalde de Polvoranca peinado en ala de pichón, con montera de paño, chupa parda, guirindola de festón y coturnos griegos; á el sacristán de Escopete se le descubría un pedazo de toga consular que la arrastraba por debajo de la sotanilla, y la tía Chincha salía con su guardapiés de estameña azul, medias de trama de Persia, ricos zapatos con hebillas de Francia, mandil negro, peinado magnífico adornado de brillantes, plumas y flores, dengue colorado, pañuelo de algodón y casaca de tisú con sus vuelos angelicales (2).»

Existía cierta rivalidad entre *la Tirana* y *la Bermejo*, procedida quizá de antiguo. Ambas eran sevillanas, tenían la misma edad, habían cultivado el

(1) *El Censor*, obra periódica, tomo I. En Madrid, año de 1781. Véase el núm. 92, páginas 446 á 448.

(2) Moratín: *Obras póstumas*, t. I, pág. 137.

mismo género y la segunda persistía en él, mientras que MARÍA DEL ROSARIO se había pasado al enemigo, seducida por el favor popular. Pero ahora que el partido ultraclásico renacía y colocaba sus esperanzas en la Bermejo, quiso *la Tirana*, á quien su natural inclinación la impulsaba á representar caracteres enérgicos en que rugiesen y batallasen las pasiones, refrescar sus antiguos laureles de gran actriz trágica. Y llevando su audacia al punto de invadir los mejores papeles de su rival, hizo poner en escena á principios de Mayo *El mayor monstruo los celos*, que la Bermejo había ejecutado en el verano anterior con general aplauso.

No era la primera vez que *la Tirana* hacía esta obra; pero las condiciones de reto en que ahora la presentaba daban á su ejecución mayor interés, que refleja el juicioso Trigueros al dar cuenta de ella, empezando por repetir las censuras sobre la impropiedad en los trajes femeninos. «Las judías jamás usaron tontillo.... El esmero de adornar las figuras teatrales es generalmente causa de muchas extravagancias; los teatros franceses visten con menos verdad que nosotros, y los italianos, aún peores que los franceses, apenas ofrecen otra cosa que unos arlequines heroicos sus bailes, y los teatros ingleses son más regulares en el vestir; pero en esto, como en lo demás, nada puede ser bueno sino lo verdadero. Por lo que toca al modo de representar su papel, el Tetrarca (Antonio Robles) merece muchos elogios: su pico de oro, su buena figura natural, su oportuno modo de variar los tonos, su naturalidad en algunos

sentimientos, y otras muchas prendas en que se aventaja, hacen desear que se esmere en perfeccionar las demás. La graduación en el pasaje de unos afectos á otros no la observa siempre igualmente, y quisiera yo que modulase algo más en varios pasajes que, con acierto, lleva por rumbo distinto de los galanes anteriores. El papel de Mariene (*la Tirana*), que de tan diversos modos he visto representar por varias damas, desde la antigua Palomino hasta la presente actriz, me gusta como ésta lo desempeña ahora; por lo general le lleva por el rumbo que le ejecutaba Agueda de la Calle, á quien no iguala, á mi parecer, en lo amoroso heroico, pero se le aventaja en que tiene más movimientos. Paréceme, no obstante, que en algunos pasos, y determinadamente en el final de la jornada segunda, convendría observar menos igualdad. Menos vigor en algunas cosas, menos expresión en otras y en otras más energía, con pausas más expresadas y menos precipitación en la pronunciación de algunas cláusulas, perfeccionarían el cuadro, principalmente si abandonase ciertos empujones de voz y cuerpo con que tal vez finaliza sus escenas. Como soy amante de lo mejor, no debe llevar á mal esta actriz célebre que en una representación en que agrada se la digan con franqueza algunas cosas menudas y fáciles de evitar, cuya enmienda hará que agrade más (1).» Por más que Trigueros era el más entusiasta partidario que tenía [la Bermejo, no es de suponer que su predilección le cegase al punto

(1) *Diario de Madrid* del 8 de Mayo.

de suponer estos pequeños defectos en la declamación de *la Tirana*; pero parece seguro que ella no le agradeció tan doctas advertencias, pues esta y otras cartas del autor de *Las Majas* sufrieron duras impugnaciones por los cómicos de la compañía de Martínez.

Probablemente á uno de ellos corresponderá una «*Respuesta imparcial al censor de los teatros de Madrid, y apología del mérito de los cómicos españoles, particularmente de la Sra. MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ (alias la Tirana), primera actriz de la compañía de Manuel Martínez*», inserta en uno de los más leídos periódicos semanales de entonces (1). Es de tal interés lo que esta defensa dice acerca del mérito respectivo de *la Tirana* y de María Bermejo, que no vacilamos en reproducir algunos pasajes:

«Lo peor es que esta balanza del señor censor arma la discordia entre mujeres, y no sería de extrañar saliese arañado en la refriega. La contienda es nada menos que entre dos damas, esto es, dos primeras actrices, la señora MARÍA DEL ROSARIO y la señora María Bermeja; es lo mismo que decir entre

(1) *El Duende de Madrid. Discursos periódicos que se repartirán al público por mano de D. Benito. Tomo I. Madrid: En la imprenta de D. Pedro Marín. Año de MDCCCLXXV, 8.º, 196 páginas y 2 láminas. Son en todo siete números, que alcanzan hasta mediados de 1788. Véase el número 6.º, páginas 139 á 159. Debo el poder examinar este rarísimo periódico á la bizarría del Sr. D. Luis Carmena y Millán, bibliófilo eminente tan celebrado por varias publicaciones, de alguna de las cuales hemos hecho debida mención en estas páginas.*

dos rivales, pero con notable desigualdad. La primera, mucho tiempo hace en posesión de los aplausos y de las complacencias de todos por su *bella figura* (usemos el lenguaje del censor), por la destreza y esfuerzo patético con que desempeña un papel trágico, el dulce aire y modulación con que alterna los afectos de un papel amoroso; que si tiene que manifestar celos ninguna con más expresión explica la vehemencia de esta pasión tiránica; si la del disimulo é ironía, sabe disfrazarse con todo el arte de que es capaz una mujer en estos casos; cuya acción toda es compuesta, nivelada y seguida uniformemente en el tono y manejo desde el principio, que manifiesta su carácter, hasta la solución: se ve, no obstante, esta laudable actriz reprendida y ajada en los *Diarios* por *ciertos empujoncillos de voz y de cuerpo*, por *las ojeadas á patio y cazuela*, dejando en blanco (acaso esta dama no habrá mirado al señor censor, quien de intento parece no quiso nombrar la luneta) *á tertulia y aposentos* (1).»

Califica luego de exagerados los elogios que Trigueros da á la Bermeja: «Es esto decir, lo primero, que muchos sujetos inteligentes é imparciales han observado que la señora María Bermejo está destituida de aquella universalidad que se necesita para que fuese una actriz tan completa como se la supone. El papel tierno y amoroso no la cuadra; la flexibilidad de voz para los distintos afectos que la pueden ocurrir es ninguna; el furor y la intrepidez que de-

(1) *El Duende de Madrid*, páginas 152 y 153.

ben descubrirse en una mujer colérica y bulliciosa (como tal vez lo exigen muchas comedias españolas), se ven en su boca absolutamente desarmados; la constancia en mantener su carácter se le olvida, y sólo se le advierte una natural destreza para manifestar una soberanía desmayada ó compungida, y que en la acción muda procura imitar á la Naturaleza, pero no con aquella propiedad y exactitud que se nos prepondera, pues en estos afectos propiamente pintorescos sólo vemos brillar en el teatro italiano de esta corte con el bien merecido común aplauso á la señora Pelosini. Lo segundo que debemos asegurar (la señora María Bermejo nos perdonará, pues lo dice también su panegirista) es que esta actriz es algo más baja de estatura de lo que corresponde á la clase de primera; y, pasando en silencio otras faltillas, no es muy pequeña la de tener ya, según el señor censor, treinta y tres años, y, según otros, más de cuarenta. Es verdad (dice el mismo) que para todo hay recurso; pero esto significa que si la dama es baja se remedia con un tacón bien alto; si morena, para eso se vende con abundancia el albayalde, carmín y todo el repuesto de enjalbegar á una mujer, sin que la paciente tenga más trabajo que abrir el libro de la magia natural de Juan de la Porta, y allí aprenderá el modo de renovarse, transformarse y embellecerse, y ya tiene cuanto necesita para la pantomima figural (1).»

Esta polémica trascendió luego á otras esferas y á

(1) *El Duende de Madrid*, páginas 155 á 157.

otras personas (I), mientras que las dos principales

(I) Resentidos algunos cómicos de que Trigueros les acusase de intrigar contra la Bermejo, alentaron á Luis Moncín, su compañero, para que les defendiese, y él publicó un folleto titulado *Recurso de fuerza al Tribunal Trigueroano contra las cartas del Diario en defensa de los Actores Cómicos. Escrito por el más Infimo de los ignorantes* (Madrid, librería de Quiroga, 1788, 8.º, 32 páginas), en forma de carta dirigida á Trigueros y pidiéndole irónicamente vindique á los cómicos de los ataques del *Diario*, suponiendo que las cartas de este periódico no eran obra del mismo Trigueros. Contestó D. Cándido á Moncín en el *Diario* del 20 de Junio con bastante violencia, diciéndole que su representación era intolerable, que ni aun por casualidad se le había visto hacer cosa buena, que apenas abre la boca sin conseguir los aplausos burlescos que llaman *de moda*, y que sus escritos se desacreditan con sólo su nombre. Á la vez apareció una *Respuesta íntegra hecha con la mayor formalidad por un vecino de Consuegra, en que intenta satisfacer sinceramente á un amigo paisano suyo residente en la corte que le pide su parecer sobre las cartas del Diario*. Recurso del Infimo, y respuesta á éste por el mismo Diario. Publicala Antonio Pérez (Madrid, González, 1788, 8.º, 14 páginas), sosteniendo el parecer de Trigueros, y con títulos de comedias reprende el folleto de Moncín. Y como si aun no fuese bastante, salió también á luz una *Carta de un Cómico retirado á los Diaristas sobre los Teatros* (Madrid, librería de Blas María de Flórez, 1788, 8.º, 28 páginas), calificando al *Recurso* de insulsa y desvergonzada defensa de los representantes é indicando de paso algunos medios para la reforma de la declamación española. Llevada ya á este campo la cuestión, dió margen á varios escritos, como el *Manifiesto por los teatros españoles y sus autores, por Manuel García de Villanueva, Parra, Hugalde, Moya y Madrid, etc. Primer Galán de la compañía de Eusebio Ribera* (Madrid, 1788, Viuda de Ibarra, 4.º, 40 páginas), curioso folleto escrito con aparato de erudición, tomada de fuentes francesas, como hizo después el mismo Parra en su *Origen y progresos de la comedia*. Pero el más interesante de estos trabajos es el *Diálogo cómico entre Al-*

interesadas sostenían en las tablas su ruidosa competencia.

Por su parte, la Bermejo también se atrevió con una de las obras en que más había sobresalido MARÍA DEL ROSARIO: *La esposa persiana*, drama de Gol-

dovera y la Polonia (Madrid, 1788, 8.º, de 62 páginas). Parece escrito, en efecto, por el mismo *gracioso* de la compañía de Ribera, y tiende á disculpar á los cómicos de los ataques de Trigueros, pero empleando gran mesura no exenta de ironía. Menciona el folleto del *Cómico retirado* (que no lo era). Está entremetido de verso y prosa, y no carece de gracia en algunos pasajes, como éstos:

«ALDOVERA.—Haré también mis comparaciones (alude á las de Trigueros) entre vosotros y los más nombrados actores de la antigüedad. Á Robles le llamaré *Roscio*; á Ramos, *Rubrio*; á García, *Paris*; á Garrido, *Esopo*; á la MARÍA DEL ROSARIO se la debe quitar este nombre, pues no hallo actriz griega ni romana que se llamase de esta suerte, y esto es falta de propiedad, y así la llamaré *Cytheris*; á....

»POLONIA.—¿Y á mí?

»ALDOVERA.—A ti te llamaré *Tymele*, que te viene de perilla.» (Pág. 14.)

Pasando á tratar de lo trabajoso de la vida cómica, que compendia en esta copla:

Por la mañanita
temprano á ensayar,
la tarde á comedia,
la noche á estudiar,

dice la interlocutora P. Rochel:

«POLONIA.—Nadie sabe lo que nos cuesta un vestido á la turca, á la griega, á la romana, á la española antigua y moderna, á la inglesa, á la persiana, etc., con sus cabos correspondientes; y todo lo hemos de costear con el miserable sueldo que tenemos,

doni, que representó al mismo tiempo que su rival hacía la obra de Calderón. Pero no pudo la Bermejo hacer olvidar los acentos de pasión indomable y casi salvaje de aquella hircana, figura altamente dramática que el poeta veneciano había hallado en una vulgar historia inglesa.

No muchos días después estrenó la compañía de Martínez el drama de D. Francisco Mariano Nifo, titulado *Dios protege la inocencia y Elvira, reina de Navarra*, especie de remiendo ó arreglo de la *Elvira*, tragedia que tiempos antes habían representado los teatros de Madrid. Y acerca de su desempeño decía Trigueros que «la señora MARÍA DEL ROSARIO ha hecho pocos más bien que éste; pero las últimas escenas de la segunda jornada las esfuerza con bastante verdad: todo el pasaje de querer besar la mano de su rey y marido es muy tierno y se ejecuta con ternura; pero no se me enoje si la ruego que en los demás tome más resuello y module algo más. Al hacer estas advertencias no tengo otro inte-

siendo así que aun no nos alcanza para pagar casa, peluquero, criadas, maestro de baile y de música, el plato y otras mil zarandajas que una necesita; y á fe que los mercaderes no nos dan los géneros de balde.

»ALDOVERA.—¡Toma! Pues nosotros, amén de esas mismas baratijas, hemos de tener cada uno una armería completa con todos los trastos de matar, como sable, alfanje, espada, espadín, escudo, rodela, charpa, pistolas, carabinas, fusil, trabuco, rejón, daga, puñal, encaros, petos, celadas.... ¡qué sé yo!

»POLONIA.—¿Y no tengo yo también mi espada y he gastado mis ochavos en aprender á manejarla, sólo porque á un poeta se le antoja hacerme valentona?» (Páginas 17 y 18.)

rés que el de los lucimientos futuros de los actores. No es necesario que diga cuán bien hace la señora Montéis su parte: los que conocen lo que es teatro, conocen también que esta actriz desempeñará igualmente cualquier papel que se le fie (1).»

No le parecen tan bien otras dos representaciones que dió la compañía de Ribera en los meses de Mayo y Junio. Fué la primera la de *Clemencia de Aubigny*, drama muy malo, que fué recibido del público desde el principio «con la irónica aclamación de las palmadas que llaman de moda», á pesar de los esfuerzos de García Parra, de *el Mayorito* y su mujer «y de la *dama* (Juana García), aunque siempre ronca». La segunda fué una refundición de la detestable comedia de Cañizares, titulada: *De comedia no se trate, allá va ese disparate*. «La madre (dice Trigueros) y su vecina desempeñan su papel, y la primera luciría más si tuviese menos timidez. Es, sin duda, un papel ridículo perfectamente ejecutado; no ridiculiza al actor, sino que le hace más digno de elogios que un papel heroico hecho sin perfección; pero las etiquetas (alude á las de los cómicos) hacen pensar de otro modo. Como la hija en lo escrito es una señorita de pocos años y de buena cara, no se puede negar que cumple con esto la que lo representa; porque los años de la señora Juana García no son muchos y su cara es bastante linda: además de lo cual, es bastante cierto que canta con gracejo al arpa el airecillo que el compositor de música dispuso

(1) *Diario* del 15 de Mayo.

con mucha propiedad. Querol y Aldovera desempeñan sus papeles con la mayor perfección, naturalidad, verdad y desenfado, y *el Mayorito* ejecuta su parte de un modo tal que, siendo el papel del poeta en el escrito demasiado abultado y, como suele decirse, *caricato*, hace que guste en su boca lo que en otra quizá desagradaría. El papel del galán es tan corto y de tal naturaleza, que no le da lugar para un gran lucimiento. Lo propio sucede al papel que hace la señora Polonia; y como jamás hemos visto á esta actriz hacer mal un papel, y cuantos hace llevan el sello de la gracia y de la verdad, no es necesario que advirtamos que también éste lo ha ejecutado bien (1).»

Poco después se publicó en loor de la Rochel este soneto, que resume sus habilidades:

¿Quién de una paya la actitud retrata
de sencillez con máscara aparente?
¿Quién de una niña tímida é inocente
la voz, el gesto, la sorpresa grata?
¿Quién de una culta, hipócrita y beata
la expresión y afectado continente?
¿Quién de una maja el viperino diente,
el desenfado, la esquivéz ingrata?
¿Quién de una simple la atención curiosa,
de una gallega el amoroso duelo,
de una suiza la presencia airosa,
de una alcarreña el estudiado celo?
sólo, Polonia, tú, sin par *graciosa*,
que eres del arte escénico modelo (2).

(1) *Diarios* de 18 de Mayo y de 20 de Junio de 1788.

(2) *Diario* del 19 de Septiembre de 1788.

Terminó *la Tirana* su primera temporada de 1788 con la *Defensa de Barcelona por la más fuerte amazona*, débil comedia de Fermín del Rey, y con la *Ifigenia en Aulide*, traducción de Racine (acaso la no conocida de Jovellanos), y la *Eugenia* de Beaumarchais, traducida por D. Ramón de la Cruz y muy bien representada por los cuatro primeros papeles.

Descansó luego durante el verano, entrando de lleno en las funciones de dama la Bermejo, que hizo entonces su más brillante campaña en las tragedias *Fedra* (1), *Electra* (2) y otras, y hasta en la come-

(1) Cuando la representación de esta obra, publicó el *Diario de Madrid* del 24 de Julio el siguiente soneto:

«Al Amor, con motivo de haber la señora María la Bermeja representado excelentemente el papel de Fedra en la tragedia de este título.

Amor, yo te vi en Fedra tan grabado,
que me dejaste absorto y condolido.
¿Qué tal serás de veras padecido
si eres tan fiero y triste retratado?

La distracción, el respirar cansado,
aquel tierno mirar desfallecido.....
aquellos celos..... Me sentí encendido.
Jamás he visto amor tan bien pintado.

Esa diestra Bermeja, que es tu hechura
ó tu maestra, nos mostró tu llama
más viva que en ti mismo en tu pintura.

Quien no quisiere amar huya esta dama;
que es contagiosa, amor, tu calentura,
y habrá de amar al ver quien tan bien ama.»

Reprodújolo el *Memorial Literario* del mes de Agosto de este año de 88, añadiendo que «la actriz que ahora ha desempeñado este papel (el de Fedra) ha sabido expresar tanto la viveza y vehemencia de las pasiones de su personaje, que se puede decir que se excedió á sí misma».

(2) Ejecutó la *Electra* el 17 de Septiembre, y poco después el

dia, pues le cupo la honra de estrenar la preciosa D. Tomás de Iriarte, *El señorito mimado*, en 9 de Septiembre, que obtuvo extraordinario éxito (1). Aludiendo á esta intrusión en el campo cómico de la por aquellos días tan celebrada trágica, así como á lo rehacio que el vulgo se mostraba para con ella, escribía un íntimo de D. Gaspar de Jove-Llanos (quizá

Dirio imprimió este otro soneto «en elogio de la señora María Bermejo»:

¡Cuánto de Electra el infortunio apura
la tierna compasión del pecho mío!
¡Cuántas veces mi voz contra el impío
Egisto romper quiso su clausura!
A ti sola, Bermejo, la natura
te dió que tornar puedas manso y pío
al que habita de Escitia el cielo frío,
trayendo entre las fieras vida dura.
La grave majestad con que te prestas,
el gesto, la expresión, todo me encanta;
que ya de mis sentidos no soy dueño.
Del histriónico arte dotes estas
son, que sobre el coturno te levantan
y el aplauso te dan del madrileño.

El *Memorial* del mes de Octubre consignó también un franco aplauso á la interpretación dada por la actriz sevillana á la obra de Crebillón.

(1) Forner, en una carta inédita á D. Eugenio Llaguno, decía hablando de la ejecución del papel de D.^a Dominga: «Concibió tal idea la Bermeja de lo que debía ser aquella madre, que, despreciando casi enteramente lo poco que la hace hablar el autor, figuró con una continua acción lo que en realidad correspondía á la fábula. En mi vida pienso ver cosa más admirable en el arte de representar. Lo que al autor no le había siquiera pasado por el pensamiento, esto es, pintar un carácter sobresaliente en aquella madre que hiciese un contraste agradable con el del hijo, lo hallábamos allí expresado en un mirar, en una sonrisa, en un inquietarse, en un complacerse, en un alterar y variar el gesto

sea el mismo *Fovino*, protector de la cómica) esta poesía hasta hoy inédita:

Calzó el alto coturno, y los clamores
 en su alabanza la Bermeja osa
 de la más sabia y cultivada gente.
 El pueblo sin rumores,
 sin grita y vocería,
 escucharla solía atentamente,
 y con ella doliente,
 al aplauso su tierno llanto unía.
 Hoy al humilde zueco precisada
 con pie tímido pisa el jactancioso
 teatro, é impaciente el engañado
 vulgo recibe con falaz silencio
 á la que ser debiera
 de Turpión y de Roscio codiciada,
 de Sófocles cuidada,
 de Séneca, de Plauto y de Terencio.

oportunísimamente, en una infinidad de menudencias que no es fácil expresar aquí; de modo que sin hablar sino poquísimas palabras, en los movimientos y variedad de pasiones de que se revestía la madre, conocíamos evidentemente cuánta razón tenía el hijo para ser un calavera y cuán satisfecho estaba de que el voto de ella fuese siempre en su favor. El que hizo el *Señorito*, siendo un maldito representante, tuvo la gracia de desempeñarlo con conciencia, y hé aquí la fortuna de la comedia. Agradaron muchísimo ambos papeles, y ellos son los que fué á ver el público y los que llamaron una razonable concurrencia por ocho días.» (Biblioteca Nacional de Madrid.—Ms. *Dd.*—198.) Forner, en su odio á Iriarte, cuya obra quería desprestigiar, exagera un poco la importancia que en su ejecución tuvo la Bermejo. La obra agradó porque es excelente con y sin los esfuerzos mímicos de D.^a Dominga, y siempre que se puso en escena, retirada ya la Bermejo del teatro, fué aplaudida, como hoy nos agrada en su lectura.

¡Quién enfrenar pudiera
 la audacia del antojo y de la envidial
 Mas tú, heroína, mira con desprecio
 las demasías de este monstruo insano,
 donde el capricho necio
 con la ignorancia lidia
 sin saber que le gusta ó le fastidia (1).

Fué su último esfuerzo, y el último (por este camino) de los partidarios de la implantación del teatro francés entre nosotros (2). Algunos años anduvo la Bermejo peregrinando en provincias y dedicada á la educación de su hija Mariana Moutón y Bermejo, que logró figurar un año ó dos como *sobresalienta* en los teatros de Madrid; pero ella desapareció sin haber vuelto á pisarlos (3).

(1) Biblioteca Nacional.—Ms. S.—330.

(2) Se pusieron en juego toda clase de medios para conservarla en estos teatros. El corrector de comedias D. Santos Díez González, con pretexto de dirigir al Corregidor de Madrid un informe sobre el estado del teatro en 1789, incluyó un extremado panegírico de la Bermejo, concluyendo por pedir para ella la plaza de primera dama de la compañía de Eusebio Ribera. En este curioso documento, hallado y publicado recientemente (en la *Revista Contemporánea* de Febrero y Marzo de 1896) por mi erudito amigo D. Carlos Cambroner, se expresa el célebre don Santos con notoria injusticia acerca de *la Tirana*, á quien considera como tráfuga del arte neoclásico, del cual es ardoroso partidario. Pero toda su elocuencia no logró que la Bermejo fuese ya incluida en ninguna compañía madrileña.

(3) Presentó memoriales en 1789 y 1790 solicitando ser admitida; pero la oposición de los demás compañeros, que llegaron al extremo de atacar su reputación, y la resistencia del público, hicieron inútiles los deseos de la Junta. En el último memorial, redactado en 20 de Febrero de 1790, recapitula María Bermejo todo lo ocurrido en sus diversas tentativas desde 1783.

La temporada de invierno de este año de 1788 fué truncada con motivo del fallecimiento del rey Carlos III, ocurrido el 14 de Diciembre. Cerráronse los teatros con harto sentimiento de los cómicos, que en parte se fueron á provincias, y algunos, entre ellos Rita Luna, trabajaron en un teatrillo particular que en un bajo de la calle del Barco abrió Sebastián Bríñole mientras duró la clausura de los de la villa.





XIV

EN la formación del siguiente año no hubo variaciones de mayor bulto, al menos en la compañía de Martínez. En el curso del que finalizaba había sobresalido en el canto Lorenza Correa, acerca de quien se expresan con entusiasmo algunos curiosos que imprimieron en los periódicos sus observaciones sobre las obras que veían representar. Unos ponderan su voz clara, dócil, flexible, dulce, extensa y de agradable timbre, su decir afectuoso, su acción expresiva y demás primores artísticos. Otro exclamaba: «Sería una injusticia dejarme en el tintero á la niña nueva, cuyo nombre y apellido no tengo presente. Baste decir que tan bella disposición para aprender cuanto la quieran enseñar podrá tener otra, pero más es imposible (1).»

(1) *Correo de Madrid* de 23 de Junio de 1787. Firma esta carta un Lorenzo Chamorro.

Y el sesudo Trigueros decía en una de sus bien pensadas cartas al *Diario*: «Nada de particular se ha notado en los demás actores de representado; y en cuanto á los de cantado, sólo se puede hablar para elogiarlos y rogarles que se esmeren en representar tan bien como cantan. ¿A quién no agradará el *trío* del segundo acto? Y ¿á quién no embelesará la delicada, fina y arreglada ejecución de la graciosa cantarina en el *aria* grande del mismo acto? Entretanto debo suplicar y suplico á los que gobiernan la orquesta (ó llámese *orchestra*), que cuando acompañen una voz tan tierna y grata como la de la Lorencita cuiden de permitirnos oirla tocando más *piano* (1).» En pago de este aplauso público, su padrastro, José Correa, quiso separarla, lo mismo que á la hermana Petronila, de la compañía «por justas razones (dice) que le asisten para ello». Afortunadamente, la Junta se negó á concederlo, y siguieron brillando en los teatros madrileños.

Entró en la compañía de Martínez Mariana Colomer, actriz de mérito, á quien las pretensiones excesivas de su marido Pedro Prado alejaron pronto de la corte. Dióse licencia á Antonio Rodrigo, y en su lugar se colocó á José Martínez Huerta, y, por fallecimiento del excelente Diego Coronado, trájose de Barcelona á Francisco López, reemplazado en el siguiente año por Juan Antolín Miguel.

En la compañía de Ribera concedióse licencia á Francisca Laborda y su marido *el Mayorito*, que á

(1) *Diario* del 4 de Mayo de 1788.

todo trance quisieron salir á correr aventuras. Colocóse de segunda dama á María Concha (hija del cómico y autor dramático José), joven resuelta, vivaracha, despejada, no mala para *graciosa*, pero sí en papeles serios, donde no agradó, por lo que hubo de ser reemplazada en la formación siguiente. Restablecidos de sus dolencias, volvieron á sus puestos Vicente Merino y Manuel de la Torre, con lo cual vino á resultar que en esta compañía, tan necesitada de personal otras veces, hubo ahora dos *primeros galanes* y dos *primeros barbas*. Resolvió este conflicto la formación de una nueva compañía reunida, con el objeto de seguir á la corte, por D. Miguel Trejo, gobernador del Real Sitio de Aranjuez, y en ella incluyó á Parra y Luna, llevándose además á Antonia Febre Orozco, y aun por temporadas á Querol. Éste no pudo faltar mucho tiempo, porque en este mismo año ascendió á primer *gracioso* por muerte de Aldovera, cómico insigne, muy sentido y celebrado algunos meses antes en el siguiente soneto:

Á JUAN ALDOVERA

Quien de tu boca plácida y severa
escucha los donaires y las sales;
quien de tus movimientos naturales
la expresión oportuna considera,
no podrá con razón, buen Aldovera,
negarte los laureles teatrales
que en pinturas tal vez originales
te ha adquirido tu cómica manera.

El Farfulla lo diga y el *Manolo*;
del *Lazarillo* la destreza y canto,
el baile del *Maestro* en un pie solo,

del *Doctrino* la música y el llanto,
que aclaman en tus gracias exquisitas
un digno sucesor del gran *Chinitas* (1).

Ya tarde, el 12 de Abril, abrióse este año la representación (2), y después de las ordinarias comedias

(1) *Diario de Madrid* del 18 de Septiembre de 1788.

(2) Las compañías definitivamente acordadas fueron:

Teatro del Príncipe.

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Francisca Martínez.

Sobresalienta.

- Victoria Ferrer.
- 3.^{as} Manuela F. Montéis (de representado).
 - Nicolasa Palomera (de cantado).
 - 4.^a Francisca Rodrigo.
 - 5.^a Antonia Febre Orozco.
 - 6.^a Petronila Correa.
 - 7.^a Lorenza Correa.
 - 8.^a Gaspara Santes (murió este año).
 - 9.^a Mariana Colomer (nueva, de Mallorca).
 10. Petronila Morales.

Galanés.

- 1.^o Antonio Robles.

Sobresaliente.

- Juan Ramos.
- 2.^o José Martínez Huerta
 - 3.^o Tomás Ramos.
 - 4.^o Francisco Ramos.
 - 5.^o Manuel González.
 - 6.^o Alfonso Navarro.
 - 7.^o Vicente Romero.
 - 8.^o Luis Moncín.
 - 9.^o Vicente Camas.
 10. Felipe Ferrer.
 11. José Correa.

Teatro de la Cruz.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García Hugalde.
- 2.^a María de las Nieves Concha (nueva).

Sobresalienta.

- Josefa Luna.
- 3.^{as} Polonia Rochel (de representado).
 - María Pulpillo (de cantado).

Sobresalienta de música.

- Catalina Tordesillas.
- 4.^a Joaquina Arteaga.
 - 5.^a Rosa García Hugalde.
 - 6.^a Rafaela Moro.
 - 7.^a Teresa Rodrigo.
 - 8.^a María Ribera.
 - 9.^a Isabel Calvillo (nueva).
 10. María Bastos.

Galanés.

- 1.^{os} Manuel García.
- Vicente Merino.
- 2.^o Félix de Cubas.
- 3.^o Rafael Ramos.
- 4.^o Tadeo Palomino.
- 5.^o Juan Codina.
- 6.^o José García Hugalde.
- 7.^o Francisco García.
- 8.^o Sebastián Bríñole.
- 9.^o Juan Luis Ordóñez.
10. José Vallés (nuevo)

del teatro antiguo y algunas ya conocidas del moderno, como *El Caballero y la Dama*, de D. Antonio Bazo, estrenó á principios de Mayo la compañía de Martínez, que estaba en el teatro del Príncipe, la comedia de D. Gaspar de Zavala y Zamora *Las víctimas del amor*, tomada de la novela inglesa *Ana y Sindhan*. Fué una de las obras que obtuvieron éxito más ruidoso (duró quince días, del 8 al 22 de Mayo), debido principalmente á la ejecución brillante de *la Tirana*, como aseguró por aquellos días cierto *Don Justo*, que en una carta impresa en el *Diario de*

Barbas.

- 1.º Vicente García.
- 2.º Vicente Ramos.

Supernumerario.

Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
- 2.º Francisco López (nuevo, de Barcelona).

Vejete.

Antonio Prado.

Apuntadores.

- 1.º Fermín del Rey.
- 2.º Antonio Capa.
- 3.º José del Amo.

Cobrador.

Luis Orberá.

Guardarropa.

Antonio Menéndez.

Músico.

Antonio Rosales.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Barbas.

- 1.º Manuel de la Torre.
Joaquín de Luna.
- 2.º Mariano Querol.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.º Joaquín Tapia.
- 2.º Miguel Almendáriz.
- 3.º Francisco Farelo.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Músico.

D. Jacinto Valledor.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

Madrid decía: «La señora María del Rosario Fernández, primera actriz de la compañía de Martínez, está representando actualmente la comedia de *Las víctimas del amor*, de cuya composición no quiera Dios que yo hable mal, porque habrá quien lo haga, ni bien por no poner en duda el concepto en que me hallo. Toda la compañía ha desempeñado su obligación medianamente; pero la mencionada actriz, como en otras ocasiones, da en esta una cabal idea á los misántropos de nuestros cómicos españoles de la falsedad de sus *apologías*. En ella se ven reunidas cuantas apreciables circunstancias constituyen una actriz perfecta. Buen cuerpo, rostro agraciado, ojos persuasivos, aire noble, modesto y majestuoso; voz clara y agradable, y, en fin, todo aquel estro ó fuego cómico que exige la situación en que se halla. A todos estos dones de la Naturaleza ha unido los primores del arte; tanto, que viste á imitación del traje el espíritu, jugando sus infinitos resortes», etc. (1).

No mucho después le tocó el turno á una nueva obra de Comella, la titulada *Federico II, rey de Prusia*, primero entre los de aquella serie de dramas que habían de tener por asunto la vida del célebre monarca, alternados con otros sobre sus no menos célebres contemporáneas María Teresa de Austria y Catalina II de Rusia. Comella se había declarado monopolizador de los asuntos alemanes y rusos, así como Zabala de los ingleses y escandinavos.

En una carta publicada en el *Diario* del 1.º de

(1) *Diario* del 17 de Mayo de 1789.

Julio sobre esta representación, se ponderan los trajes que en ella se exhibieron, «especialmente el del mismo autor del drama» (sin duda se creyó ser la obra de Luis Moncín), el de Robles, el de «*la Tirana*, riquísimamente alhajada», y el mismo periódico correspondiente al día 10 inserta estas dos décimas (como allí se llaman), escritas sin duda alguna contra la voluntad de Apolo:

Al paso que es portentoso
el drama de *Federico*,
Robles con su bello pico
le aumenta lo primoroso.
Huerta de un amante esposo
y buen padre desempeña
los oficios, y se empeña
por favorecerlos tanto,
que del suplicio el quebranto
por bien de ellos no dèdseña.

Si de la dama prusiana
miramos la bella parte,
nos la pinta el primor y arte
como matrona romana:
¿Qué diré de *la Tirana*,
que es quien tal la representa?
Diré que de nuevo inventa
mil primores cada día,
y que por esto á porfía
apasionados aumenta.

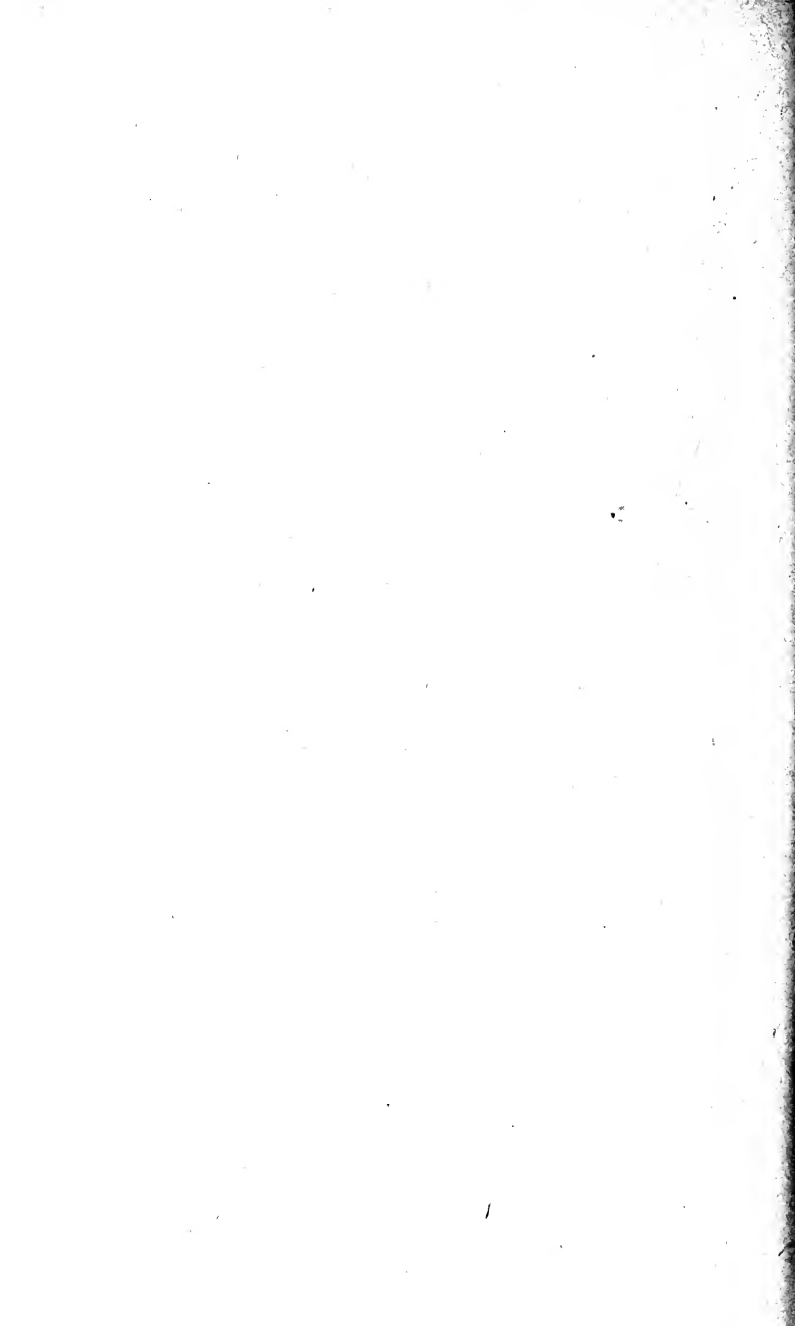
Sucesivamente fueron saliendo á escena *La Jacoba* de Comella; *Saber premiar la inocencia y castigar la traición*; *El Degradado*, de Valladares, de asunto semejante al *Federico II*; *El pueblo feliz*, *Luis XIV el Grande* y *Federico II en el campo de Torgau*, del

propio Comella. Todas estas obras son malas, como es sabido, no tanto por su asunto, que en general es interesante (como tomado de obras extranjeras muy celebradas algunas), aunque su pauta ordinaria es el melodrama francés, sino por la ruda y pedestre verificación y su lenguaje excesivamente llano y familiar. Pero como el conflicto que origina la virtud perseguida y oprimida en los primeros actos de la obra da nacimiento á ciertas figuras, especialmente las femeninas, de bastante fuerza dramática, compréndese el partido que una cómica de talento podría obtener de las aflicciones que padecen la Ana de *Las víctimas del amor*; Carlota, la esposa del desgraciado Enrique Treslow, en *Federico II*; Jacoba, protagonista del drama de su nombre; Lady Clary en *Los dos más finos esposos*; Enriqueta, de *El carbonero de Londres*, y otras de igual clase.

En el mes de Septiembre se celebraron las solemnes fiestas de la coronación de Carlos IV con luminarias, toros, cabalgatas, bailes y más diversiones. Á ellas contribuyeron los teatros, representándose en la noche del 30 en el Príncipe, por las dos compañías reunidas, *El triunfo de Tomiris*, arreglo de la comedia de Bances y Candamo *Cuál es afecto mayor*, con otras piezas alegóricas compuestas por don Ramón de la Cruz, función que, según los cronistas del tiempo, resultó una de las mejor dispuestas y más agradables de las verificadas con el indicado motivo. Y en la segunda quincena de Enero ejecutó la compañía de Martínez, durante trece días, la primera parte de *La hija del aire*, de Calderón, con

decoraciones pintadas *exprofeso*, terminando el año el 16 de Febrero con la tragedia *Numancia destruida*, de Ayala; *La bella Pamela*, traducción de Goldoni, y el *Cristóbal Colón*, de Comella, que se hizo en los últimos nueve días (1).

(1) El total de lo producido por ambas compañías fué de 1.833.817 reales, de los que correspondieron á la de Martínez 976.571, y 857.246 á la de Ribera.





XV

DURANTE la Cuaresma de 1790 la manía filarmónica de los madrileños adquirió notable incremento, y pudo saciarse con los conciertos que á porfía ó en competencia daban la compañía italiana en el teatro de los Caños y la española en el Príncipe.

Quebrada la empresa de Montaldi para la representación de óperas, la Junta de los Hospitales acordó tomar sobre sí la administración del espectáculo, y conservando parte de los elementos de la compañía anterior, la reforzó con otros nuevos, todos los que puso bajo la dirección de D. Domingo Rosi. En su virtud quedó constituida, teniendo como partes principales á Jacinta Galli, Teresa Oltravelli, Rosalía Pellizzoni, Juana Barlasina, y Cayetano Scovelli, Jerónimo Vedova, Carlos Barlasina y Vicente Pavía. En 30 de Diciembre de 1788 hicieron los hospitales

con la Villa nuevo arrendamiento, que duró hasta que, en 17 de Abril de 1790, D. Felipe Marescalchi, como representante de D. Pablo Sangro, príncipe de Castelfranco, y de D. Jerónimo de Mendinueta, se encarga del teatro por cuatro años, los dos últimos voluntarios, aunque luego se convirtieron en obligatorios. La empresa había de construir nuevos palcos, pagar los 57.000 reales anuales á la Villa por el alquiler del edificio por semestres adelantados, y dejar á favor de los hospitales el tanto por ciento de costumbre, ó sea la tercera parte del producto.

Mientras que esto no sucedió, la Junta de aquellos establecimientos benéficos había ido formando como pudo sus compañías (1), y dando sus representaciones de ópera, por cierto con no gran variedad, y sus conciertos cuaresmales. Diez, alternados de música sola con 54 instrumentos y música y canto, dió en este año de 1790, que produjeron 54.331 reales. Lucieron

(1) No dejará de agradar saber lo que cobraban los artistas italianos, ya que nada de esto se dice en las obras que tratan de la materia. La primera tiple Ana Benini-Mengozzi, 44.000 reales anuales, con más la habitación que en los Caños tenía la famosa bailarina Rosa Pelossini; Adriana Panati y Santiago Panati, cónyuges, él como director del teatro y primer tenor, y ella como primera para alternar con la Benini, 45.000 reales cada uno; Rosalia Pellizzoni, segunda, 15.000 y 1.200 para habitación; Teresa Bardanega, tercera, 10.000 y 1.200 respectivamente; Antonia Ronzi y Pedro Agostini, cónyuges, 11.000 para ambos, José Bertelli, primer tenor, 20.000 reales y 2.000 para habitación; Jerónimo Vedova, 17.000 y 1.200; Luis Pinetti, 12.000 y 1.200. El director de orquesta y primer violín, Melchor Ronzi, tenía 18.000 reales, y 14.000 el maestro compositor Antonio Tozzi.

en ellos la Benini, la Pellizzoni, Bertelli, Vedova, y como músicos, Ronzi, D. Carlos Carlet, D. Manuel Julián (flauta), Mad. Baber, alemana (salterio), monsieur Wisse (clarinete), D. Francisco Rosquillas (violón) y Mr. Moine (fagot).

Excitadas las compañías españolas por el éxito que en años anteriores obtuvieran estos conciertos, intentaron celebrarlos igualmente, á propuesta de don Carlos Andreozzi, primer violín del teatro del Príncipe. Procedióse, en consecuencia, al adorno de este coliseo y á su iluminación con arañas de cristal, pues los conciertos habían de empezar, como los de los Caños, á las siete de la tarde, y todo lo tenían ya dispuesto para dar el primero el día 24 de Febrero (el 21 había empezado la compañía italiana). Pero la Junta de los Hospitales acudió al Rey pidiendo la suspensión y alegando corresponderle á ella la exclusiva de este linaje de funciones. Dióse orden de suspender; mas la Villa recurrió manifestando haberse reservado en la escritura de arriendo la facultad de dar toda clase de espectáculos, aun en Cnaresma, sin más limitación que la de observar diversidad de horas, lo que la Villa guardaba al extremo de querer dar sus conciertos en días diferentes. Por fin, el 3 de Marzo resolvió Floridablanca, ordenando no se impidiesen los del *teatro español*, siempre que fuesen en distintos días que los del *teatro italiano*; y, en su virtud, el 6 de dicho mes se verificó el primero, en que cantaron *rondós* Lorenza Correa, Antonia Febre Orozco y Catalina Tordesillas; *arias*, esta misma, María Pulpillo y Petronila Correa, y una *cavatina*

la Lorenza; una *escena*, Sánchez Camas; un *dúo*, las hermanas Correa; un *terceto*, la Tordesillas, la Lorenza y Camas; un *concierto* de violín, D. José de León, y una *sinfonía*, Guillermo Ferrer. Repitióse este programa en el segundo concierto del 10 de Marzo, y entraron en los siguientes, celebrados en los días 13, 15, 17, 22 y 24 de igual mes, Joaquina Arteaga, D. Francisco Vidal (violín), Carles (clarinete), Mr. Francois (fagot) y Mad. Baber (un *dúo* de violín con León). Los ocho conciertos produjeron 47.010 reales, que, como se ve, fué mejor resultado que el que el lograron los italianos, teniendo en cuenta el menor número de funciones.

Pero vengamos á la formación de las compañías de declamación en este año de 1790-91, que se hizo sin grandes trastornos ni alteraciones. Jubilóse á Francisca Martínez, hija del director, que ya era un estorbo para la buena marcha de la empresa, pues á pesar de sus cuarenta años quería hacer siempre papeles de jovencita.

Por su causa no habían podido representarse antes ni *El señorito mimado*, de Iriarte, ni *El viejo y la niña*, de Moratín. Aludiendo á la primera de aquellas obras, decía con gracia un escritor de entonces: «*El señorito mimado* no se representa porque una actriz, que por su edad puede ser ya abuela, no ha querido hacer en ella el papel de madre; y no ha mucho que le vimos hacer el de diablesa en un comediación disforme. ¡Cosa admirable, por cierto: más quieren parecer demonios que viejas!» Y el mismo *Inarco* declaró en el prólogo de su obra que *El*

viejo y la niña no se ejecutara en 1786 porque la segunda dama «no quiso reducirse á hacer el papel de D.^a Beatriz, á fin de conservar, siquiera en el teatro, las apariencias de su perdida juventud».

Para sustituirla se trajo á la futura reina del teatro, que también logró colocar en igual parte, en la otra Compañía, á su hermana Andrea: de suerte que así vinieron á ser cuatro los Lunas que había en los teatros de Madrid. Alguien quiere que el mismo Floridablanca fuese el protector de esta familia. Habiendo visto aquel ministro trabajar á Rita en la Compañía que el año anterior se había formado para seguir á la Corte, adivinó todo el mérito que se encerraba en aquella joven, y mandó la incluyesen en la formación siguiente (1).

(1) Compañías que actuaron en Madrid en 1790-91:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Rita Luna.
- 3.^{as} Manuela Montéis (de verso).
Nicolasa Palomera (de canto).
- 4.^{as} Lorenza Correa.
Victoria Ferrer (de verso, con obligación de suplir *graciosas*).
- 5.^a Antonia Febre Orozco.
- 6.^a Pretronila Correa.
- 7.^a Francisca Rodrigo.
- 8.^a Antonia Fontevila (nueva).
- 9.^a María Concha.

Sobresalienta.

Antonia Prado (de Valencia).

Galanes.

- 1.^o Antonio Robles.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García Hugalde.
- 2.^a Andrea Luna.
- 3.^{as} Polonia Rochel (de versos).
María Pulpillo (de cantado).
- 4.^a Joaquina Arteaga.
- 5.^a Rosa García.
- 6.^a Rafaela Moro.
- 7.^a Teresa Rodrigo.
- 8.^a María Ribera.
- 9.^a María Bastos.
10. Isabel Calvillo.
11. Luisa Alcázar.
12. María Josefa Virg (de la Coruña).

Sobresalientas.

Josefa Luna (de versos).
Catalina Tordesillas (de cantado).

La Tirana, siempre vigilante para corregir abusos y procurar el mayor decoro en las representaciones, presentó, después de últimado el arreglo de compañías, el memorial que sigue al

«Señor Corregidor:

»MARÍA DEL ROSARIO, primera dama de la compa-

2.º José Huerta.

3.º Tomás Ramos.

4.º Francisco Ramos.

5.º Vicente Sánchez.

6.º Alfonso Navarro.

7.º Manuel González.

8.º Vicente Romero.

9.º Luis Moncín.

10. Felipe Ferrer.

11. José Correa.

Sobresaliente.

Juan Ramos.

Barbas.

1.º Vicente García.

2.º Vicente Ramos.

José Morales (para suplir y hacer los figurones: de Cádiz).

Supernumerario.

Manuel Martínez.

Graciosos.

1.º Miguel Garrido.

2.º Juan Miguel Antolín.

Vejete.

Antonio de Prado.

Apuntadores.

1.º Fermín del Rey.

2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Luis Orberá.

Guardarropa.

Antonio Menéndez.

Compositor.

D. Pablo Esteve.

Galanos.

1.º Vicente Merino.

Manuel García Parra.

2.º Félix de Cubas.

3.º Rafael Ramos.

4.º Tadeo Palomino.

5.º Juan Codina.

6.º Francisco García Cortillas.

7.º Sebastián Bríñole.

8.º Juan Luis Ordóñez.

9.º José Vallés (suplirá segundos).

10. José Galán (de Barcelona: suplirá terceros).

Barbas.

1.º Manuel de la Torre.

2.º Joaquín de Luna.

Supernumerario.

José Espejo.

Graciosos.

1.º Mariano Querol.

2.º José García Hugalde.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

1.º Joaquín Tapia.

2.º Miguel Armendáriz.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

ña que está al cargo del autor Manuel Martínez, con el más profundo respeto á V. S. dice: Que absolutamente todas las partes de por medio, desde cuartas damas inclusive abajo, tienen y han tenido la obligación de salir á los acompañamientos de las comedias, así de teatros como diaria, para el adorno y majestad que requieren muchas escenas y el carácter de los personajes; y que, sin embargo de esto, de cierto tiempo á esta parte se han negado enteramente al cumplimiento de esta obligación. En esta atención, y para evitar este abuso, suplico á V. S. se sirva mandar que, sin excepción, desde las cuartas damas abajo, salgan todas las partes de por medio de acompañamiento en todas las comedias que lo necesiten. Gracia que espera de la justificación de vuestra señoría. Madrid 17 de Marzo de 1790.

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ (1).»

Abriéronse los teatros el 4 de Abril; Martínez en la Cruz con la comedia de Calderón, tan repetida en aquellos tiempos, *También hay duelo en las damas*, y Ribera en el otro coliseo con *El escondido y la tapada*, del mismo gran poeta, y ambos con sendas *loas* ó introducciones para presentar al público las partes de sus respectivas compañías. Mudaron religiosamente uno y otro al cabo de siete días, haciendo *la*

(1) Este memorial, escrito de letra de Martínez, fué decretado en junta de 16 del mismo mes en el sentido que interesaba y con prevenciones de castigar á la dama que se negase al cumplimiento. (Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-462-16.)

Tirana Celos no ofenden al sol, linda comedia del judaizante Antonio Enríquez Gómez, y la Juanita García *El desdén con el desdén*, que fué de las predilectas entre nuestras actrices de todos los tiempos.

Siguió MARÍA DEL ROSARIO ejecutando obras antiguas ó ya representadas, como *Las víctimas del amor*, que duró ocho días, hasta el 6 de Mayo, en que estrenó *El hombre agradecido*, de Comella (1), con éxito mediano, pero casi tan bueno como el que obtuvo *El viejo y la niña* de D. Leandro Fernández de Moratín, que la compañía de Ribera puso por primera vez en escena el 22 de Mayo y duró el resto del mes: un día más que la obra de Comella, si bien las entradas fueron algo mejores.

Interrumpiéronse las representaciones teatrales durante algunos días en el mes de Agosto á causa del horroroso incendio de la Plaza Mayor, ocurrido en la noche del 16 del mismo, que destruyó casi del todo las fachadas sur y oeste de la plaza. En el resto del año no escasearon los estrenos en la compañía de Martínez, correspondiendo á Comella la primacía en el número, si no en la calidad. *El Sitio de Calais*, imitado del drama de Du Belloy (11 de Junio), y en el que también trabajaron juntas *la Tirana* y Rita Luna, que hizo de Reina de Inglaterra; *El dichoso*

(1) Esta comedia, de las más regulares de D. Luciano, fué representada por lo mejor de la compañía de Martínez, pues hicieron papel MARÍA DEL ROSARIO (*Doña Blasa*), Rita Luna (*Doña Antonia*), Manuela Montéis (*Mariquita*), Robles (*D. Bruno*), Garrido (*D. Simón*), Huerta (*D. Lorenzo*), y otros papeles Tomás Ramos y Vicente Romero.

arrepentimiento (2 de Agosto), triunfo de la sobresaliente Antonia de Prado; *Los falsos hombres de bien*, traducción de Goldoni (26 de Agosto), en la que también estuvieron juntas en escena Rita y *la Tirana*, y *El buen hijo ó Maria Teresa de Austria* (9 de Diciembre), pertenecen á la fecunda musa de aquel infeliz poetaastro. Dos de las estrenadas entonces, *La fiel pastorcita y tirano del castillo* y *Hernán Cortés en Tabasco*, tuvieron por autor al primer apunte de la misma compañía, Fermín del Rey; otras dos son de Zabala, *El premio de la humanidad y Aragón restaurado por el valor de sus hijos*, y aun se hizo alguna otra, como *El perseguido*, de D. Antonio Pons, y la titulada *No hay que fiar en amigo*, que fué silbada estrepitosamente.

No era infrecuente el caso, no obstante el decantado mal gusto de aquel público. A fines de la temporada anterior fué *gritada*, como ya entonces se decía, una comedia de D. Francisco Durán, titulada *La industriosa madrileña ó el fabricante de Olot*, en tales proporciones que en el escándalo intervinieron las autoridades y en su consecuencia hubo de dictarse un bando destinado á contener los desafueros del público. El mismo desdichado fin tuvo *El hidalgo tramposo*, de D. Álvaro María Guerrero, presbítero aragonés, gran versista por el estilo de D. F. Gregorio de Salas y tan popular como él á causa de escribir casi cotidianamente en el *Diario*. Pero no le valió esta fama para salvar su aborto dramático, juzgado con singular donaire en el *Memorial literario*, que abandonó por esta vez su dogmática y severa

crítica. Y un amigo del poeta le dirigió también para consuelo esta copla:

Como era la tarde fría
y el pensamiento ligero,
murió de una apoplejía
la comedia de Guerrero.

El establecimiento de la ópera italiana había traído á discusión los méritos comparativos de los actores extranjeros y nacionales; y, como es de suponer, los juicios eran diversos, según que intervenían en ellos la admiración á todo lo ajeno ó el sentimiento de la patria. Escribíase en pro y en contra de nuestros cómicos, aunque, por lo común, lo que en éstos se censuraba era su apego al teatro antiguo español y la representación de los monstruosos dramas de Comella, Valladares, Zabala, etc., como si tuvieran otras obras en que escoger. Un coplero muy afecto á la tertulia de la Condesa de Benavente, donde se rendía culto á todo lo francés y eran oráculos los Iriartes, exclamaba:

La Ópera dicen algunos
que existe ya medio muerta,
y que no la dan de vida
sino hasta Carnestolendas.
Si esto sucede, preciso
es volver á las comedias;
á ver moros y cristianos
dar cuchilladas de á tercia;
á sufrir de la Juanita (1)

(1) Juana García Hugalde, primera dama de la compañía de Ribera.

la intolerable cadencia,
de *la Tirana el gipido* (1),
y de toda la caterva
de cómicos ignorantes
impropiedades, rudezas
y cuanto malo haber puede
en gente que sin escuela
se pone á ejercer oficio
de tanta delicadeza,
creyendo que sabe más
quien dice más desvergüenzas (2).

El extremado celo que otros desplegaron en favor de todo lo nacional, singularmente al hablar de MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, hacía que alguno, adoptando un temperamento que juzgaba intermedio, dijese: «Yo soy el primero que tampoco puedo sufrir la generalidad con que algunos tontos celebran á nuestros actores y actrices, exagerándolos á lo sumo y dando á entender que no admiten mejora. Entre éstos me ocurre el de que una actriz bien conocida por su distinguido mérito, que sus apasionados elogian hasta el extremo de querer que en todo sea excelente. Eso es ridículo y chocante, porque la suma perfección en este arte histriónico es muy difícil, si no raya en lo imposible. No negaré que esta actriz tiene una hermosa figura teatral, mucha majestad y decoro en las tablas; se reviste del papel que representa, y es excelente é inimitable en ciertos caracteres; pero en otros no es tan feliz, principalmente en

(1) Eran los *empujoncillos de voz*, de que hablaba Trigueros.
(2) Biblioteca Nacional.—Kk-26-P. V.

los de furia, en que por atropellarse se pierden muchas palabras, y luciría con grandes ventajas en éstos si se fuera más despacio. Y lo mismo se puede decir de otros actores que son excelentes y tienen á la verdad un mérito brillante en determinados papeles (1).»

No pocos creían que la mala organización de las compañías era la causa de que nuestros cómicos no pudiesen competir con los extranjeros; y, sobre todo, el personal excesivo y mal retribuído en sus partes principales. «Una primera dama, y á proporción las que representan diariamente, necesitan gastar mucho si han de vestirse y salir al teatro con el lucimiento que hoy usan y requiere la corte. *La Tirana* en este año cómico ha salido, con inclusión de todos los emolumentos, por 16.273 reales, bien que en esta cantidad no entra lo que la corresponde por la temporada de verano, cuyo producto es todo para los cómicos. Ahora bien; en las dos compañías hay tres ó cuatro que gozan partido de primeras damas, y de segundas le gozan no sé cuántas más, sin contar las que se siguen después de éstas; con que, á este paso, no hay cantidad que baste. Algo más tocaría á las damas que son precisas si en sus respectivos partidos fuesen únicas ó no hubiese tantas con quienes repartir. Del mismo modo hay en las dos compañías seis individuos que gozan partido de primeros galanes, con el autor, que además del partido de galán percibe 14.000 reales anualmente. También hay cuatro con igual

(1) *Diario de Madrid* correspondiente al 7 de Abril de 1790.

partido de primeros *barbas*, y luego entra la turba de los que llaman *partes de por medio* y la de los *mudos*, que apenas se les oye una vez en el año (1).» En provincias, sin duda por haber obviado estos inconvenientes, ganaban mucho más los actores; en Cádiz, por ejemplo, percibían seis, ocho y aun diez pesos diarios una *primera* y un primer galán, si bien el trabajo era algo más penoso.

(1) *Diario* del 4 de Julio de 1790.



XVI



N el año que acababa de transcurrir habían ido con frecuencia á servir en la compañía de los Sitios, Rita Luna y Antonia de Prado, dos de las principales partes de la compañía de Martínez, ocasionando, como era de esperar, mayor trabajo á *la Tirana*, obligada á presentarse diariamente en escena y con la fatiga que supone el haber estrenado más de doce obras, sin dejar de salir también en los saines y otras piezas menores, aunque esto último no fuese lo ordinario (1). Acudió, pues, á la Junta pi-

(1) En el interesante estudio que mi docto amigo D. Carlos Cambronero hace en la *Revista Contemporánea* sobre *Comella*, cita un fin de fiesta inédito titulado *El premio*, escrito por aquel famoso poeta y representado á fines de 1789. Es pieza de costumbres teatrales, y en la primera escena se supone á la compañía esperando la llegada de la graciosa de versos; y como la tardanza de la actriz excita la impaciencia de sus compañeros, exclama la

diéndole otra *sobresaliente* para que, en el caso de que se repitiesen aquellas ausencias, le procurase algún descanso, al mismo tiempo que la gratificación diaria que estimase justa en vista del aumento de trabajo que tenía respecto del que prestaba la primera dama de la otra compañía. El acuerdo, en junta

TIRANA

La Montéis parece que quiere hacer Carnestolendas con nosotros. Si discurre que porque Naturaleza la hizo matrona en el cuerpo en el corazón manchega, en el modo catalana y en lo picante extremeña ha de jonjabarnos, juzga mal; y yo la haré que sepa que tengo, cuando me enfadan, el genio de aragonesa, el corazón de andaluza y manos de verdulera, para darla un vapuleo donde en un mes no se pueda sentar.

PRETOLA (Correa)

¡Señora *Tirana!*
¿usted maja?

TIRANA

Y de potencias.

LORENZA (Correa)

¿Cómo siempre no lo es usted?

TIRANA

Porque mi majeza es periódica.

Concluye esta piecicilla cantando una *tirana* la misma MARÍA DEL ROSARIO, y ésta es la única vez que la vemos cultivar el divino arte. (*Revista Contemporánea* del 15 de Diciembre de 1896, página 504.)

celebrada el 17 de Marzo, fué: «En cuanto á la gratificación diaria que esta parte solicita, téngasela presente (tachado: «no ha lugar»), como se la ha tenido en las varias que así por Madrid como en las extraordinarias de palcos se la han dado, en que siempre ha sido atendida, con reflexión y en remuneración á los trabajos y méritos en que ahora funda su recurso. Y por lo que hace á los demás que pide, la Junta resolverá á su tiempo lo que estime por conveniente (1).»

Por sobresaliente se le puso á Francisca Morales, á quien se trajo de la Isla de León, y por vía de gratificación se le aumentaron cuatro reales diarios en el partido; á la vez se le concedió la primer vacante que resultase en la plaza de cobrador de lunetas (2).

Después del arreglo de compañías para el próximo año de 1791-92, que sin más modificaciones que la jubilación de algunas partes de por medio y la entrada de otras que no resultaron del mayor mérito, si se exceptúa Isidoro Máiquez, que por primera vez

(1) Archivo municipal de Madrid.—Legajo 2-463-4.

(2) «Atendiendo, á solicitud de MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, primera dama de la compañía de Martínez, á su mérito, aplicación y aplauso que merece al público en su clase y representaciones, le concedo la futura de una vacante del cobro y recaudación de las lunetas, siendo de su cuenta la seguridad de los caudales, así por lo que corresponda al de las dos compañías, como por la tercera parte que pertenece á Madrid. Y de esta gracia se tomará razón por el Contador D. Juan de Lavi. Madrid 10 de Abril de 1791.—José Antonio de Armona.» (Archivo municipal de Madrid.—Sección de corregimiento.—Leg. 1-84-44.)

aparece en la escena madrileña (1), se procedió á la

(1) Las compañías de 1791 fueron:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
 - 2.^a Rita Luna.
 - 3.^{as} Nicolasa Palomera y Antonia de Prado, de cantado y con obligación de suplir una á otra.
- Manuela Montéis y Victoria Ferrer, de representado.
- 4.^a Lorenza Correa.
 - 5.^a María Morante (nueva: de Cádiz).
 - 6.^a Antonia Febre Orozco.
 - 7.^a Petronila Correa.
 - 8.^a María Concha.

Sobresalienta.

Francisca Morales (de la Isla).

Galanes.

- 1.^o Antonio Robles.
- 2.^o José Huerta.
- 3.^o Tomás Ramos.
- 4.^o Francisco Ramos.
- 5.^o Vicente Sánchez Camas (sólo de cantado).
- 6.^o Manuel González.
- 7.^o Alfonso Navarro.
- 8.^o Vicente Romero.
- 9.^o Isidoro Máiquez (con obligación de hacer *segundos*: nuevo).
10. Luis Moncín.
11. José Correa.
12. Felipe Ferrer.
13. Paulino Martínez (con obligación de hacer *terceros*).

Sobresaliente.

Juan Ramos.

Graciosos.

- 1.^o Miguel Garrido.
- 2.^o Juan Miguel Antolín.

Supernumerario para las dos compañías.

Francisco López.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García Hugalde.
- 2.^a Andrea Luna.
- 3.^{as} Polonia Rochel (de representado). María Pulpillo (de cantado).
- 4.^a Joaquina Arteaga.
- 5.^a Rosa García.
- 6.^a Teresa Rodrigo.
- 7.^a María Teresa Virg.
- 8.^a Luisa Alcázar.
- 9.^a Rosa Garconi (nueva: de la Isla de León).
10. Valeria Calvera (nueva).
11. Angela Rifatierra (nueva).

Sobresalienta de versos.

Josefa Luna.

Sobresalienta de cantado.

Catalina Tordesillas.

Supernumeraria de versos.

María Ribera.

Galanes.

- 1.^{os} Vicente Merino y Manuel García Parra.
- 2.^o Félix de Cubas.
- 3.^o Rafael Ramos.
- 4.^o Tadeo Palomino.
- 5.^o Juan Codina.
- 6.^o Francisco García Cortillas.
- 7.^o Juan Carvajal (de la Isla de León).
- 8.^o Mariano Raboso (de Cádiz).
- 9.^o José Valles.
10. José Galván.
11. Felipe Pallarés (nuevo).

Graciosos.

- 1.^o Mariano Querol.
- 2.^o José García Hugalde.

Vejeté.

Mariano Puchol.

repartición de lo que á cada interesado debía de corresponder en el producto del alza de los palcos para remunerar á los que más se hubiesen distinguido en todo el año. Son curiosas las observaciones que sobre cada actor acompañó la Junta las propuestas que hizo al Ministro:

A Manuel Martínez le dieron 1.200 reales. «Este autor y su compañero Ribera, por su buena conducta, la responsabilidad que tienen á su cargo y sus crecidas familias, parece que deben ser atendidos por la piedad del Rey.»

A *la Tirana*, 1.200. «Este año ha trabajado mucho, y ha esforzado para su desempeño á las demás partes de su compañía. Por esta razón la ha atendido Madrid en la actual formación.»

A Rita Luna, 1.000. «Es acreedora por su aplicación y buena conducta.»

Barbas.	Barbas.
1.º Vicente García.	1.º Manuel de la Torre.
2.º Vicente Ramos.	2.º Joaquín de Luna.
Vejete.	Supernumerario.
Antonio de Prado.	José Espejo.
Apuntadores.	Apuntadores.
1.º Fermín del Rey.	1.º Joaquín Tapia.
2.º Antonio Capa.	2.º Miguel Almendáriz.
Cobrador.	Cobrador.
Luis Orberá,	Baltasar Hinestrosa.
Guardarropa.	Guardarropa.
Antonio Menéndez.	Diego Rodríguez.
Compositor.	Compositor.
D. Pablo del Moral.	D. Blas de la Serna.

A Manuela Montéis, 900. «Es muy aplicada, de buena conducta, y tiene seis hijos.»

Nicolasa Palomera llevó otros 900. «Este año se ha aplicado mucho, ha cantado y desempeñado la parte. El año pasado no tomó nada de este arbitrio, y pide se le atienda.»

Lorenza Correa, 1.000. «Ha trabajado bien. En la presente formación ha dado que hacer, huyendo de cantar, y se ha excusado para los conciertos: sin embargo, ha sido atendida.»

Antonia Febre Orozco, 600. «Aplicada, y se nombra para los Sitios.»

Petronila Correa, 600. «Es aplicada y se esfuerza en los papeles de representado.»

Victoria Ferrer, 600. «Se distinguió haciendo *El señorito mal criado* (*sic*), y es acreedora.»

Antonia Prado, 1.000. «Ha trabajado con bastante aplicación: es dócil para lo que le encarga la compañía. Vivirá este año con su marido (éralo Isidoro Máiquez), y tiene buena conducta.»

Antonio Robles, 1.100. «Ha hecho mérito extraordinario, y dió mucho dinero á la compañía con el *Guzmán* (monólogo de D. Tomás de Iriarte).

Miguel Garrido, 800. «Trabaja mucho y le estima el público.»

Entre los actores de la compañía de Ribera fueron agraciados:

Juana García, con 1.200 reales. «Es muy aplicada y desempeña bien algunos papeles; pero no adelanta en la parte cuanto se desea.»

Andrea Luna, 1.000. «Es muy aplicada. Re-

medió las obligaciones de dama, haciendo con mucho aplauso *Los amantes de Teruel*. Parió poco tiempo há.»

Polonia Rochel, 900. «Son notorios su mérito y aplicación.»

María Pulpillo, 800. «Es aplicada y trabaja mucho. Se le ha muerto su madre y es de buena conducta, por lo que suplica se la atienda.»

Joaquina Arteaga, 1.200. «Trabaja mucho de cantado y representado. Es muy aplaudida y remedia cualquier papel.»

María Ribera, 800. «Muy aplicada, y ha remediado con gusto del público las faltas de segundas damas.»

Josefa Luna, 600. «Aplicada y de buena conducta.»

Catalina Tordesillas, 800. «Es muy acreedora, pero el año pasado apenas ha trabajado.»

Vicente Merino, 600. «De buena conducta y estimado del público.»

Manuel García Parra, 600. «Muy aplicado, y por su desempeño aplaudido.»

Rafael Ramos, 400. «Muy trabajador, y padece en su salud.»

Tadeo Palomino, 300. «Acompaña casi todas las tonadillas y es de buena conducta.»

Manuel de la Torre, 1.200. «Muy aplicado y de mérito sobresaliente.»

José Espejo, 800. «Mérito y recomendación superiores.»

Mariano Querol, 1.200. «Mérito reconocido, y está atendido por Madrid.»

Luis Moncín, 300. «De buena conducta, y tiene necesidad» (1).

El año cómico empezó en 24 de Abril de 1791 y concluyó el 21 de Febrero siguiente, hallándose Martínez en el Príncipe.

Mas antes de expirar la segunda temporada ocurrió un suceso que puso en conmoción á toda la farándula madrileña. Publicó por aquellos días D. Mariano Luis de Urquijo, á quien poco después su loca fortuna y el capricho de Godoy habían de llevar nada menos que al Ministerio de Estado, su mala traducción de *La muerte de César*, de Voltaire, que le valió un sangriento epigrama del abate Marchena, y en el prólogo que la antepuso se despachó á su placer contra el teatro antiguo español y en ponderar los autores franceses, á quienes llama «genios sublimes, celosos y amantes del bien público, [que] se dedicaron á disipar tan negras sombras (las que habían echado sobre el teatro Lope, Calderón, etc.), y consiguieron á fuerza de desvelos, de continuo trabajo, meditación y estudio que amaneciese sobre su teatro la hermosa luz de la razón y del buen gusto». Después de tal simpleza la toma con los pobres cómicos españoles, á quienes trata de *gentes sin instrucción ni talento para discernir, gente estúpida*, «hombres de común y baja extracción y de ninguna educación», *zánganos, corrompidos* y otros piropos semejantes (2). Á éstos, pues, culpa de que rechazan

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-463-5.

(2) Hace, como buen galoclásico, una excepción en favor de

las obras buenas, ó bien las representan mal, haciendo que sus autores guarden las demás bajo mil llaves, y prosigue:

«Y á vista de esto, ¿tendrán aún valor para volvernos á repetir, como lo hacen cada día en el teatro, que no ejecutan más buenas piezas porque falta quien se las lleve? A la verdad, es demasiada imprudencia mentir tan á las barbas de un pueblo; pero más extraño, si cabe, que éste calle y lo sufra sin saber por qué.» Propone luego la creación de un tribunal cómico, que había de producir los siguientes beneficios: «Con él no estarían los teatros de la corte, que son los principales, tan abandonados como ahora se miran. No aparecerían entonces en ellos los *Federicos* y *Carlos XII*, sino, en su lugar, buenos dramas, y éstos ejecutados bien y con decoro por los actores. No se verían tampoco las actrices en los bastidores mientras durase la representación, como hoy están, y, acabada ésta, por entre el telón, dando mal ejemplo al espectador con sus lascivos é indecentes gestos y quitando toda la ilusión. No se oirían las voces y gritos que actualmente se escuchan en lo interior,

María Bermejo, hablando de la representación de la *Xaira*, *Fedra*, *Ifigenia* y *Electra*, con la que el público, según él, quedó *pasmado*, «aunque la primera (añade) se ejecuta perversamente por todos los actores, y las otras por los demás generalmente; bien que hay una sola actriz cuya sensibilidad, gesto, acción, pantomima, conocimiento del teatro, decoro y circunspección, modulación de voz, y, en una palabra, cuántas prendas pueden concurrir á hacerla sobresalir, no sólo sobre las demás de su nación, sino aun sobre muchas ponderadas de la Europa.»

impidiendo al pueblo oír y á los actores representar. Habría otra cultura en los teatros; ni éstos se iluminarían con sebo, ni quedarían oscuros, como sucede siempre que el drama es largo, por consumirse las velas y no volverse á encender otras (1).»

Tales ultrajes soliviantaron los ánimos de los actores madrileños, que, con MARÍA DEL ROSARIO á la cabeza, se reunieron todos en número de 36, y en nombre de los demás, en 12 de Noviembre de dicho año y ante el escribano Manuel de Navas, hicieron constar lo siguiente: «Ha llegado á noticia de los otorgantes haberse publicado en esta referida corte, y estarse en el día vendiendo, *La muerte de César*, tragedia francesa de Mr. Voltaire, traducida en castellano por D. Mariano Luis de Urquijo, acompañada de un Discurso de éste sobre el estado actual de los teatros españoles y necesidad de su reforma. Y respecto de que dicho discurso ó introducción á la obra injuria, no tan sólo á los otorgantes, sino es al gobierno de los mismos teatros, desde luego para hacer el recurso más conveniente á los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla y demás juzgados convenientes acerca de que por el referido D. Mariano Luis de Urquijo se les dé una satisfacción completa y demás que el Consejo tenga por conveniente, otor-

(1) *La muerte de César: Tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano, y acompañada de un Discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y necesidad de su reforma. Por D. Mariano Luis de Urquijo. Madrid: Por D. Blas Roman. M.DCC.XCI. 8.º de 87 + 157 pp.—V. pp. 25, 69 y 78.*

gan que dan y confieren todo su poder cumplido..... á Felipe Ferrer, vecino de esta corte, uno de los dichos individuos, para que..... acuda á los citados señores del Consejo y demás tribunales con el correspondiente recurso, á fin de que desde luego tome aquella superioridad la providencia que tenga por más conveniente, y de consiguiente se les dé una satisfacción completa por el enunciado D. Mariano Luis de Urquijo, del agravio que les ha hecho», etcétera (1). No sabemos en qué habrá parado este conato de proceso: probablemente en nada, por el declarado favor que ya empezaba á gozar Urquijo; pero no por ello es menos curioso el suceso.

Verdaderamente eran peregrinas las ideas y aspiraciones de aquellos furibundos ultraclásicos. Abominaban, y poco á poco habían ido logrando la desaparición de la escena de los antiguos dramáticos castellanos; condenaban, con justicia, los engendros monstruosos de aquella caterva de poetastros que los habían sustituido, y no presentaban obras que llenasen el vacío que habían de producir unas y otras, si no es que aspirasen estar viendo siempre en las tablas *El señorito mimado*, *El viejo y la niña*, *La señorita mal criada*, únicas obras que el público había aplaudido, sin mirar que fuesen ó no ajustadas á las reglas y sólo porque le habían parecido buenas. Es verdad que algunos proponían representar traducciones francesas; pero el pueblo español las había recha-

(1) Archivo de escrituras públicas de Madrid.—Protocolo de Manuel de Navas, correspondiente á 1791.

zado constantemente en todo el siglo, y ante esta resistencia se había estrellado hasta la testarudez aragonesa del Conde de Aranda.

Por esta razón no produjo resultado la admirable sátira dramática de D. Leandro Moratín que, con el título de *La comedia nueva*, se representó por la compañía de Ribera el 7 de Febrero de 1792. La pintura es exacta; los pasajes de las obras de Comella y comparsa, censurados con muchísima razón; la necesidad de arrojar de la escena tales disparates manifiesta; pero no había con qué reemplazarlos. Sólo quedaba un camino que seguir, supuesta la suprema dificultad de componer obras excelentes en el círculo estrechísimo á que querían reducir el teatro (como lo probó el mismo Moratín, que no pudo hacer más que otra obra original de aquellas condiciones), y era el de refundir las obras antiguas acomodándolas al gusto moderno. Pero esto lo habían ellos mismos declarado imposible, á causa de las *terribles* unidades; y, sin embargo, esto fué lo que se hizo poco después, con lo que ganaron fama perdurable Trigueros, Rodríguez de Arellano y Solís, y lo que impidió que nuestra escena degenerase en la mayor barbarie, en tanto que el gusto no se libertaba de las ataduras *clásicas*.





XVII



A *Tirana* no entendía de semejantes materias; pero de seguro que hubiera querido declamar obras bien versificadas aunque tuviesen no tres, sino tres mil unidades, como satíricamente decía D. Ramón de la Cruz, con preferencia á los pedestres romances de Moncín y demás compadres del cotarro cómico aplebeyado.

La formación de 1792 fué de las más difíciles para la Junta. Dicen algunos biógrafos de Rita Luna que, habiendo ésta desempeñado en el año anterior con extraordinario aplauso el papel de sultana en *La esclava del Negroponto*, despertó los celos y envidia de *la Tirana*, que puso en juego toda clase de intrigas para destruirla. Es inexacto: lo que *la Tirana* hubiera deseado es que la concediesen su retiro: sentíase cansada y enferma; en los últimos años había tenido un trabajo abrumador, y no estaba en condi-

ciones ni edad de sostener competencias que ya no tenían para ella interés ni objeto.

Con quien Rita Luna entabló la lucha fué con Juana García. Desesperanzados los comisarios de lograr los adelantos de aquella hermosa estatua de nieve á pesar de los años transcurridos, intentaron un medio decoroso para deshacerse de ella. Pero como tenía altos protectores, acudió al Gobernador del Consejo quejándose de la conducta de los comisarios, y el Consejo nombró un individuo de su seno como juez especial en este asunto, que se desarrolló como sigue.

El corregidor D. José Antonio de Armona ofició á D. Manuel de Pinedo, secretario del Ayuntamiento de Madrid, mandándole certificar de todo lo acordado en las juntas «con respecto á Juana García».—«Asimismo se hace preciso que Vm. me diga, por vía de informe y en papel separado, todos los pasajes y circunstancias que mediaron aquella tarde, desde el punto en que el autor Eusebio Ribera entró á suplicar, en nombre de Juana García, dama de su compañía, que se concediese á ésta una audiencia particular y reservada á ella sola, con todo lo demás que ocurrió después que entró, razones persuasivas y explicaciones que se le hicieron por Vm. mismo respecto de sus intereses en cualquier evento futuro. Para este efecto, y á fin de que Vm. pueda extender y aclarar los hechos con la puntualidad debida, paso á sus manos el memorial original que, con fecha de 10 del corriente, ha presentado al Ilmo. Sr. Gobernador del Consejo la expresada Juana García,

donde hallará Vm. las partes que omite y las que refiere diminutas, á fin de obscurecer el recto proceder de la Junta de formación y sus comisarios, pues sobre la certificación y el informe de Vm. he de fundar yo el que me pide el Sr. D. Pablo Fernández Bendicho con fecha de este día, para remitirlo al señor Gobernador, encargándome que sea con toda brevedad *por exigirlo así la perentoriedad del asunto.*» (16 de Marzo de 1792.)

En la certificación se dice que luego que entró Juana García á la audiencia, «hizo presente tener entendido que se quería ponerla en la lista á partir damas; esto es, nombrar otra dama que hiciese otras tantas comedias, resistiéndose desde luego á esta providencia, por haberla puesto Madrid de dama á ella y haber servido seis años en la parte, sin que el público la desairase, redundando esta novedad en descrédito de su opinión». Á lo que se la respondió: «que venía informada con equivocación, pues la Junta, que no podía prescindir de mirar por el mejor servicio del público, había dispuesto que ella ejecutase tres comedias y Rita Luna otras tres, para que, en vista del mérito de cada una por la general opinión, se quedase la del mayor por dama y la otra de *sobresaliente*; pero si fuese ella la que obtuviese menor censura, no se la perjudicaría en los intereses de dama que había gozado»: á cuya proposición tampoco asintió, fundándose sólo en que era exponerla á un desaire, y que desde luego podía la Junta disponer libremente á su arbitrio, desatendiendo el objeto principal que se proponía y el ningún perjuicio

que la resultaba á sus intereses en cualquier evento; en cuyo estado se retiró, y, en su consecuencia, se acordó poner de dama á la Rita Luna» (17 de Marzo).

El informe particular de Pinedo al corregidor Armona dice que, aunque Juana García hace seis años que es dama, «siempre clamaba el público porque no llenaba su papel en el mayor número de comedias, porque carecía de aquel espíritu correspondiente y no la ayudaba tampoco el aire teatral (1), circunstancias que concurrían en Rita Luna, y además la de decir bien el verso, haber desempeñado la parte de dama en los Sitios y suplido en esta corte en una comedia por MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, primera dama de la compañía de Martínez, con universal aplauso, como lo acreditaron las grandes entradas que hubo y los días que duró. En segundo lugar, se tuvo presente no perjudicar á Juana García en sus intereses, no obstante que, concluído el contrato, no tenía de-

(1) Don Santos Díez González, en el *Informe* citado más atrás, decía hablando de la Juana García: «No hallo más mérito en esta actriz que el de sus pocos años y no desgraciada cara, que la habrá granjeado el favor del populacho y de la gente que no ve otra cosa. Su gesto, su acción, su declamación, su insufrible tonillo la ponen en clase de una dama indigna de ser primera en las tablas de Madrid, cuyos teatros deben ser los más finos y sobresalientes de todo el reino por la alta jerarquía de las personas que concurren á ellos. Es menester que se ciegue voluntariamente ó carezca de sentido común el que crea que la Juana, en competencia de la Bermejo, debe ser preferida para primera dama en las tablas de la corte.» (*Revista Contemporánea* del 29 de Febrero de 1896, pág. 383.)

recho á reclamar otros que los de la parte que ocupase, así como ellos y los demás tienen libertad para hacer sus proposiciones ventajosas y para no representar si no les acomodase. Pero continuando aquella práctica que Madrid ha observado con los que han servido algunos años poniendo de su parte lo que han podido, desde luego se propuso ejecutar lo mismo con Juana García por equidad. Y, últimamente, aunque desde luego previó su resistencia á la proposición, porque ella y los demás actores no tratan de otra cosa que de sus fines particulares, y que no dejaría de apoyarse por algunos apasionados, que á ninguna parte cómica faltan, se creyó, sin embargo, ser imprescindible obligación de los que arreglan las compañías para la diversión pública desatender estas particulares incidencias y procurar la mayor que tenga arbitrio, fomentando aquellas partes en que se encuentra disposición para lograrla: mediante la experiencia de seis años que está representando de dama la Juana García, en que debiera haber adelantado mucho y adquirido, por tanto, la satisfacción general de las gentes, estaba muy distante y con poca esperanza de conseguirla, pues, de lo contrario, siendo ella, como es, bastante moza, no podría el público en muchos años aspirar á tener una dama que completase su satisfacción, y cuya parte es la más principal de una compañía, en que no cabe la tolerancia que en otras, siempre que se pueda mejorar» (1) (13 Marzo).

(1) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-463-10.

Y en vista de todo esto, el Consejo, queriendo, según dice, evitar las parcialidades y disputas de los cómicos y el público, «acordó que por este año siga Juana García de *dama*, y Rita Luna de *sobresalienta* de ambas compañías, con las preeminencias de *dama*» (29 Marzo).

Resuelta esta dificultad, y acordadas algunas jubilaciones, entre ellas las de Nicolasa Palomera, Juan Ramos, que falleció en este mismo año, José Espejo, Luis Moncín y José Correa, se ultimó el arreglo de las compañías, sin más alteraciones que pasar Josefa Luna al puesto que dejaba su hermana Rita en la compañía de Martínez, reemplazar Antonia Prado á la Palomera, conceder su retiro á Vicente Merino para que fuese á tomar posesión de un mayorazgo que le correspondía en Valencia, y otras de menor importancia (1).

(1) Las dos compañías para 1792-93 fueron las siguientes:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
 - 2.^a Josefa Luna.
 - 3.^{as} Manuela Montéis (de representado).
 - Antonia Prado (de cantado).
 - 4.^{as} Victoria Ferrer (de representado).
 - Lorenza Correa (de cantado).
 - 5.^a Antonia Febre Orozco.
 - 6.^a Petronila Correa.
 - 7.^a María Concha.
 - 8.^a Manuela Morales.
- Sobresalienta*: Joaquina Fuentes.

Galanes.

- 1.^o Antonio Robles.
- 2.^o José Martínez Huerta.

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García Hugalde.
 - 2.^a Andrea Luna.
 - 3.^{as} Polonia Rochel (de representado).
 - María Pulpillo (de cantado).
 - 4.^a Joaquina de Arteaga.
 - 5.^a Angela Rifatierra.
 - 6.^a María Isabel Correa.
 - 7.^a Rosa García (relevada de cantar).
 - 8.^a Luisa García Alcázar.
 - 9.^a Teresa Rodrigo.
- Supernumeraria* de terceras y cuartas de representado: María Ribera).
- Sobresalienta* de cantado: Catalina Tordesillas.

Entre los memoriales dirigidos por los cómicos á la Junta, es muy curioso uno de Antonio Robles explicando los deberes de su empleo de galán. Manifiesta estar muy quebrantado en los catorce años que lleva sirviendo á la corte, cinco de *sobresaliente*, tres de *segundo* y seis de *primero*; pide se le ponga un

- 3.º Tomás Ramos.
 - 4.º Francisco Ramos.
 - 5.º Vicente Sánchez Camas.
 - 6.º Ignacio Hernández.
 - 7.º Isidoro Máiquez (con obligación de suplir los *segundos* y *terceros*).
 - 8.º Vicente Romero.
 - 9.º Felipe Ferrer.
 10. José Cortés.
- Sobresaliente*: José Garcilaso.

Barbas.

- 1.º Vicente García.
 - 2.º Vicente Ramos.
- Supernumerario*: Manuel Martínez.

Graciosos.

- 1.º Miguel Garrido.
 - 2.º Juan Antolín Miguel.
- Sobresaliente* de gracioso para ambas compañías: Francisco López.

Vejete.

Antonio Prado.

Apuntadores.

- 1.º Fermín del Rey.
- 2.º Antonio Capa.

Cobrador.

Juan Antonio Fernández.

Guardarropa.

Antonio Menéndez.

Compositor.

D. Pablo del Moral.

Galanes.

- 1.º Manuel García Parra.
 - 2.º Félix de Cubas.
 - 3.º Rafael Ramos.
 - 4.º José Ibáñez (de Cádiz).
 - 5.º Juan Codina.
 - 6.º Francisco García.
 - 7.º Ignacio Segura.
 - 8.º Manuel Márquez.
 - 9.º Vicente Serrano (de Pamplona).
 10. Pedro de Cubas (nuevo).
- Sobresaliente*: José Gálvez.

Barbas.

- 1.º Manuel de la Torre.
 - 2.º Joaquín de Luna.
- Supernumerario*: Mariano Generoso.

Graciosos.

- 1.º Mariano Querol.
- 2.º José García Hugalde.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.º Joaquín de Tapia.
- 2.º Miguel Almendáriz.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Compositor.

D. Blas de la Serna.

Sobresaliente de ambas compañías: Rita Luna con todas las preeminencias de primera dama.

sobresaliente que le alivie y permita en el verano atender á la curación de algunas afecciones cutáneas, y sigue: «El cargo no se limita á lo material (como algunos piensan) de estudiar y representar su papel, sino que ha de elegir las piezas que en todo el año se han de representar; ha de procurar las que llaman de teatro y las de la temporada de verano; las ha de presentar á la compañía para que ésta las apruebe ó no; ha de repartir los papeles á las respectivas partes, con lo que no tiene pocas dificultades que vencer por la resistencia en unas y por la poca aplicación en otras; ha de cuidar de los ensayos, convocando á la compañía en aquellos días en que le parece ser preciso ensayar, cargo de los más penosos por la poca subordinación de los cómicos, pues apenas se verificará que concurren unidos la décima parte de las veces que con necesidad se les llama, desobediencia nacida de saber que el galán no puede hacer más que reconvenirles de su maliciosa flojedad, á lo que responden unos que no han asistido porque no han querido y otros con disculpas frívolas y aun con aire de desprecio, porque no temen más castigo que el de la templada, modesta y política reconvención del mártir primer galán. Que al representante se le ha añadido (bien sea por natural inclinación de los poetas ó por otras causas que no alcanza) la fatiga de leer en cada un año 140 y más piezas dramáticas que sus diferentes autores le presentan para que las examine y dé su dictamen sobre ellas; ocupación de las más penosas, pues le usurpa el precioso tiempo que dedicaría á otros estudios más útiles, respecto á que

en tan crecido número apenas suele encontrar una ó dos que sean regulares (1) y ocupación reservada á sólo el exponente, pues á ningún otro galán incomodan con ella (2).»

No intentaremos hacer la lista de las obras hechas por *la Tirana* en este año. Poquísimas del siglo xvii, la mayoría fueron de aquéllas que más habían agrado en el curso de su ya larga carrera. Comella y compañía dieron un buen contingente: de aquél se estrenaron en los años de 1792 y 1793 cerca de una docena. De las más aplaudidas fué la comedia de magia, en que *la Tirana* hizo el principal papel, titulada *Olimpia y Ricandro*, obra de Moncín, que duró catorce días, desde el 25 de Diciembre de 1792.

En este mismo mes enfermó gravemente Manuel Martínez; MARÍA DEL ROSARIO creyó perdidos sus 60.000 reales, y acudió al Corregidor con un plañidero memorial refiriendo las condiciones en que había entregado su dinero, con el que se habían hecho los anticipos, y las que rodeaban á Martínez, lleno de deudas, según decían, concluyendo por pedir que en el caso de fallecer el director se recogiesen y se le entregasen los recibos de los compañeros que habían percibido cantidades de la autoría, por ser tales préstamos hechos con los 60.000 reales que ella le entregara. Era la sola forma, concluía, «para que la ex-

(1) Robles era hombre de gusto y cultura literaria. Algún tiempo después publicó una *Introducción al estudio de las ciencias*, en parte traducida del italiano, y en parte original, con noticias curiosas de su tiempo, especialmente sobre el teatro.

(2) Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-463-10.

ponente no pierda ese caudal, que es lo único que tiene para su subsistencia y la de una hija; que además del empeño en que se halla por mantener la decencia del teatro, se agrega ahora la pérdida que en ropa blanca y muebles ha tenido por el incendio acaecido en su casa el día 15 del corriente, valuada en más de 30.000 reales» (1) (22 de Diciembre).

Crecían los temores: en otra solicitud igual, presentada cinco días después, añade que á Martínez se le habían administrado los Sacramentos; y al siguiente logró que el Corregidor ordenase la recogida de los sobrantes diarios de cada función, como pedía *la Tirana*, para entregarlos luego á quien correspondiese.

Un mes más tarde, habiéndose iniciado ya la mejoría de Martínez, presentó nuevo memorial, pues el peligro no cesaba aunque el *autor* recobraba la salud, á causa de ascender sus deudas á más de 120.000 reales, ser natural que los demás acreedores quieran reintegrarse, y estar terminándose el año cómico sin que Martínez pueda afrontar tantas obligaciones.

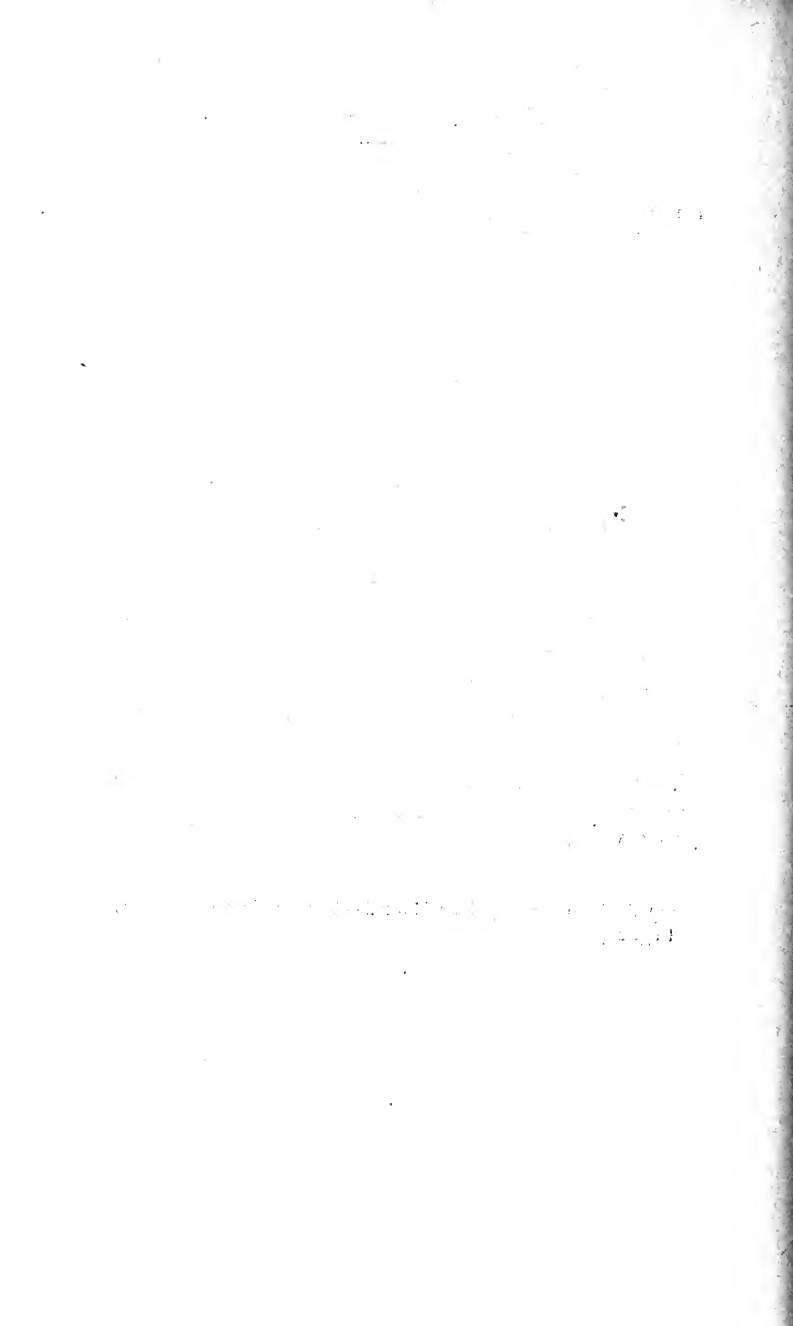
En su virtud mandóse practicar información sobre las deudas del empresario, quien, repuesto de su mal, debió de aquietar los temores de *la Tirana*, porque con fecha 16 de Mayo se mandan entregar á Martínez los sobrantes diarios retenidos por decreto de 28 de Diciembre anterior (2).

(1) Archivo municipal de Madrid.—Papeles de corregimiento.
—Leg. 1-99-20.

(2) Ídem íd.—Leg. 1-84-44.

La sociedad, sin duda, se disolvió con motivo de estos hechos, porque, al terminar la temporada, acudió Martínez á la Junta con un memorial en que se adivina el resentimiento que le produjo la precipitación y suspicacia de su consocia. Dice que desde Granada, donde era en 1770 primer actor á satisfacción del público, se le trajo y encomendó por el Conde de Aranda la autoría; que siempre encontró los 4.000 pesos que poco más ó menos son precisos para empezar el cargo cada año, hasta que se van amortizando con los sueldos de los actores; pero que ahora, bien por haberle desacreditado ante las personas que solían anticipárselos ó por escasez de dinero, no tiene quien se los dé; que la Junta debe auxiliarle con esa suma, pues así ha hecho con algunos autores como el difunto Ponce y con Eusebio Ribera; que acaba de pasar una enfermedad de seis meses, en que gastó lo que no había ganado en este año, y que sus méritos como actor son tantos «que ninguno de los pasados ni de los presentes compañeros puede igualarse» con él. La Junta se negó á darle la cantidad que pedía; mas no por eso dejó de ser *autor* en el siguiente año (1).

(1) Archivo municipal de Madrid.—Sección de espectáculos.—Leg. 2-463-18.





XVIII



OLVIERON en él á presentarse las mismas dificultades que el antecedente respecto de Juana García y Rita Luna. Ésta recurrió á un sistema que después le produjo siempre excelentes resultados: pedir se la eximiese de representar en Madrid ó amenazar con retirarse, porque sabía que el público la quería y que los comisarios no habían de atreverse á dejarla fuera. Por esta vez se contentó con que se la nombrase *primera dama de cartel* á partir con Juana García, que poco á poco iba abandonando el campo á su rival.

Sin grandes modificaciones formáronse las nuevas compañías (1), que inauguraron sus tareas el 31 de

(1) Son las siguientes:

COMPAÑÍA DE MANUEL MARTÍNEZ

Damas.

- 1.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ.
- 2.^a Josefá Luna.
- 3.^{as} Manuela Montéis (de representado).

COMPAÑÍA DE EUSEBIO RIBERA

Damas.

- 1.^a Juana García.
- Rita Luna.
- 2.^a Andrea Luna.

Marzo de 1793, representando la compañía de Martínez en el teatro del Príncipe la comedia de Calderón, *Bien vendas mal*, y la de Ribera en el de la

- Antonia Prado (de cantado).
 4.^a Victoria Ferrer (de representado con obligación de suplir segundas damas).
 Lorenza Correa (de cantado con 13 reales de ración y obligación de alternar con la Prado).
 5.^a Antonia Febre Orozco.
 6.^a Petronila Correa.

Galanes.

- 1.^o Antonio Robles.
 2.^o José Martínez Huerta.
 3.^o Tomás Ramos.
 4.^o Francisco Ramos.
 5.^o Vicente Sánchez (*Camas*).
 6.^o Miguel Rodríguez (nuevo).
 7.^o Vicente Romero.
 8.^o Felipe Ferrer.

Sobresaliente.

Isidoro Máiquez.

Barbas.

- 1.^o Vicente García.
 2.^o Vicente Ramos.

Graciosos.

- 1.^o Miguel Garrido.
 2.^o Juan Antolín Miguel.

Vejete.

Antonio Prado.

Apuntadores.

- 1.^o Fermín del Rey.
 2.^o Antonio Capa.

Cobrador.

Juan Antonio Fernández.

Guardarropa.

Antonio Menéndez.

- 3.^{as} Polonia Rochel (de representado)
 María Pulpillo (de cantado).
 4.^a María Ribera (de representado).
 Joaquina Arteaga (de cantado).
 5.^a María Isabel Correa.
 6.^a Rosa García.

Galanes.

- 1.^o Manuel García Parra.
 2.^o Félix de Cubas.
 3.^o Rafael Ramos.
 4.^o José Vallés.
 5.^o Juan Codina.
 6.^o Francisco García.
 7.^o Ignacio Segura.
 8.^o Pedro de Cubas.

Barbas.

- 1.^o Manuel de la Torre.
 2.^o Joaquín de Luna.

Graciosos.

- 1.^o Mariano Querol.
 2.^o José García Oyalde.

Vejete.

Mariano Puchol.

Apuntadores.

- 1.^o Joaquín de Tapia.
 2.^o Miguel Armendáriz.

Cobrador.

Baltasar Inestrosa.

Guardarropa.

Diego Rodríguez.

Gracioso supernumerario de ambas compañías: Francisco López.
 Apuntador para las dos compañías: Juan Martínez.
 Compositor de música de los dos coliseos: D. Blas de la Serna.

Cruz la del mismo poeta, *Casa con dos puertas mala es de guardar*.

La Tirana había exigido que, puesto que en la compañía de Ribera existían dos primeras damas, se la pusiese también en la suya otra que la auxiliase en la representación. Para ello se hizo venir á Francisca Laborda, quien entró ya en funciones desde el 4 de Abril con la comedia de Rodríguez Osorio, *Lo que va de cetro á cetro*. Hasta el 11 de igual mes no hizo su aparición *la Tirana* con la *Jacoba*, de Comella, durante tres días, á la que siguieron *El Tetrarca de Jerusalem* y otras, representando el día 20 *Si una vez llega á querer, la más firme es la mujer*, comedia de Cañizares, en la que hizo el galán Isidoro Máiquez.

Siguieron *La buena criada*, linda comedia de Goldoni, su traductor Fermín del Rey, corriendo á cargo de MARÍA DEL ROSARIO el simpático papel de Feliciano; *Ino y Temisto*, tragedia de Comella, en la que la reina de Tebas fué personificada por la misma cómica, así como la emperatriz de Austria en *María Teresa en Landau*, María en la *Escocesa Lambrún* (5 de Agosto), la triste amante de D. Pedro de Portugal en *Doña Inés de Castro*, obras todas del infatigable Comella, y hasta dos pantomimas dramáticas tituladas *Medea y Jason* una, y otra *El robo de Helena*, en las que *la Tirana* hizo los papeles femeninos.

El descanso que la Laborda proporcionaba á la gran actriz sevillana no fué bastante para que su salud quebrantada se restableciese; así es que, no

obstante su enérgica y entera voluntad, aun antes de terminarse el año cómico se vió obligada á pedir su jubilación y retiro.

Que no eran fingidas sus dolencias bien claro lo indica el sentido memorial en que lo solicita, y al que acompaña el dictamen de varios médicos de los más renombrados de la corte (1).

«Señor Juez Protector de Teatros:

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, primera dama de la compañía de Manuel Martínez, á V. S., con todo respeto, expone: ha servido á Madrid trece años con el celo que es notorio, así en la parte trágica como la de representado, mereciendo del público, á fuerza de una constante fatiga y aplicación, un favor excesivo

(1) «Don Juan Naval, médico de la Real Familia; D. Juan de Navas, consultor de la Real Armada y catedrático del Real Colegio de San Carlos, y D. José Ribes, catedrático del mismo,

»Certificamos: como en junta celebrada por los tres, y mirado el asunto con la mayor reflexión, hallamos que D.^a MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ padece afectos morbosos de pecho, acompañados de sofocación habitual; y que la experiencia tiene acreditado que los movimientos violentos le aumentan el mal de tal manera que ha tenido varias veces insultos de consideración en términos de peligrar su vida; y como su ejercicio de teatro sea sumamente violento á ella, á más de que conste por la práctica que repetidas veces, de resultas de haber representado, ha tenido iguales insultos, declaramos que el trabajo del teatro de tal modo es pernicioso para su salud que, siguiendo con él, se expone á iguales ó peores síntomas en el pecho, de que probablemente puede seguirsele un trastorno de la mayor consideración. Este es nuestro dictamen, que firmamos en Madrid á los 22 de Diciembre de 1793.—Juan Naval.—Juan de Navas.—José Ribes.» (Archivo municipal de Madrid.—Leg. 2-463-20.)

á su corto mérito, proporcionando á la villa y las compañías grandes ganancias seguidas sin intermisión por muchos años, resultándola de tan ímprobo y continuo trabajo alguna incomodidad en el pecho, que se empezó á manifestar con más fuerza tres años hace, desde cuyo tiempo se halla entregada á los facultativos, sin haber omitido cuanto haya podido contribuir á su alivio, así en aguas minerales, que ha tomado en Tortosa, baños y otras cosas, que sólo la han servido de destruirse en sus intereses y debilitar cada vez más y más su pulmón con el ejercicio continuo y violento, de modo que este año mereció de la bondad de V. S. le concediese su permiso para no salir al teatro hasta verse restablecida. Pero los deseos que siempre ha mostrado de sacrificarse en servicio del público le obligaron á salir á representar; y á pesar de sus esfuerzos, no ha conseguido otra cosa que excitar la general compasión de todo Madrid que la vió en la última pieza del *Asdrúbal*, que no pudo acabar, rendida á la fatiga y gravedad de su mal (1).

(1) Ticknor, en una nota de su excelente *Historia de la literatura española* (t. IV de la trad. cast., pág. 143), dice que Ricardo Cumberland en sus *Memoirs of Himself* (Lond., 1807, t. II, página 107) «habla de *la Tirana* como de una actriz eminente, y añade que en cierta ocasión en que él se hallaba presente, su energía trágica impresionó de tal modo al auditorio, que hubo que correr el telón antes de concluirse la pieza». Mi erudito amigo D. Carlos Cambrónero, en un tan sustancioso como breve artículo acerca de *la Tirana*, indica con acierto que el motivo de bajar el telón fuera de tiempo el día á que se refiere Cumberland, sería el de la representación del *Asdrúbal* (pieza en un acto, de

»En este estado, viéndose tan agravada, llamó á junta á los mejores facultativos de esta corte, que la manifestaron el deplorable estado de su salud, originado de haberse llegado á rendir y debilitar su pulmón con un afecto y fatiga al pecho acompañada de una tos acre y continua que la imposibilita subir las escaleras y la tiene en continuas vigiliass las noches, cuyos síntomas eran del mayor cuidado, asegurándola á la exponente que el ejercicio del teatro la quitaría la vida, y separada de él podría curarse, como así lo afirman en la adjunta certificación que á usía presento.

»El incremento que su mal ha ido tomando desde que acabó la última pieza del *Asdrúbal*, y el hallarse cada vez más postrada de su mal, le han obligado á solicitar que el Sr. D. Francisco Sobral, primer médico de cámara de S. M., asistiese á una nueva junta el 6 del corriente, en la que no sólo ha confirmado lo que los otros han expuesto de la imposibilidad de salir al teatro, sino que ha dicho que el mal de la suplicante es de la mayor consideración y principio de una hidropesía de pecho larga de curarse.

»En este estado se halla la exponente en el mayor conflicto y desconsuelo, por no poder servir al público como deseara. Tres años hace que, acometida con fuerza de este mal de pecho, se halla batallando

Comella), en que la actriz fué acometida del síncope que la impidió terminar la obra. Lo que Cumberland dice no tiene sentido ni razón de ser, y sólo se explica por su ignorancia de los motivos de haber suspendido la representación del drama.

con el deseo de complacer á Madrid, á quien tanto ha debido, gastando para conseguirlo inmensas sumas que la tienen empeñada y llena de deudas (!) y ahogos, y el público y las compañías han visto alguna vez con compasión que en el mismo teatro se ha tenido que sangrar y tomar varios medicamentos para poder continuar la representación. Pero la gravedad de su mal, que cada vez ha ido tomando más incremento, ha podido más que sus buenos deseos, y la ha postrado y rendido en términos que la tiene imposibilitada de continuar el ejercicio del teatro, habiéndola destruído todas sus ideas. Por todo lo cual se acoge ante la mucha caridad y justicia de usía, cuyas dos virtudes tanto resplandecen y se admiran en V. S., y le suplica que, en atención á su mérito, á su continuo ejercicio de trece años en esta villa y la grande aceptación que el público la ha dispensado y á lo que ha ganado Madrid con tan buenas entradas, y á que por servirle ha hecho la expone[n]te el sacrificio de su salud é intereses, se digne concederla la jubilación que corresponde á su parte y á que se considera acreedora, que así lo espera de la justificación de V. S.—Madrid, 8 de Enero de 1794.

»MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ (1).»

(1) Archivo municipal de Madrid.—Sección de espectáculos.—Leg. 2-463-20. Tiene al margen este memorial: «Madrid, 5 de Abril de 1794. En junta de formación. Concédese á esta interesada la jubilación correspondiente al partido de primera dama que ha ejercido y gozaba últimamente.» Dos días después se extendió igualmente la jubilación de Manuel Martínez, encargándose de su compañía su yerno Francisco Ramos.

Sin duda no estaban los comisarios prevenidos para esta retirada de *la Tirana*, porque su plaza quedó sin proveer durante el año entero, siendo colocada en ella, con el carácter de *interina*, Andrea Luna: prueba evidente de que no era esta plaza la que ansiaba su hermana Rita. Así, mientras la compañía de Martínez no tenía primera dama, la de Ribera seguía teniendo dos, y de este modo continuaron las cosas hasta que en 1795 Juana García desaparece de los teatros de Madrid, se confiere á la Andrea la propiedad de su interino puesto en la compañía de Martínez, y quedó Rita Luna por única primera dama en la que ya dirigía Luis Navarro por dejación de Eusebio Ribera.





XIX

CON el retiro de *la Tirana* debemos finalizar este ya difuso trabajo. Terminada su carrera artística, desaparece el interés que pudiera haber en averiguar las demás circunstancias de su vida.

Algunas anécdotas más ó menos picantes que corren sobre la persona, no las hemos hallado comprobadas; ésta es la razón de que no se registren en estas páginas, sólo dedicadas á la verdad histórica (1).

(1) *La Tirana*, como personaje literario, figura en diversas obras, tales como la zarzuela *Pan y toros*, donde se la atribuye un carácter intrigante de marca mayor. Más disparatadamente todavía la saca á escena Fernández y González en un libreto titulado *Las glorias del toreo*. Bastará decir que el autor niega que hubiese sido actriz en los teatros públicos, le atribuye amores con Goya, le hace dar de chinelazos á una maja, y otras barrabasadas por el estilo; y no contento aún, ofrece contar por extenso en libro aparte las aventuras (según él dice) de esta mujer; afortunada-

Los sucesos posteriores de *la Tirana* son, por otra parte, bien insignificantes. Para entrar en posesión de su plaza de cobradora de *lunetas* en el teatro del Príncipe tuvo que esperar á 1797, en que falleció (1.º de Abril) casi centenaria María Hidalgo, viuda de Manuel Guerrero, que la poseía. Hallábase *la Tirana* en Sevilla á la sazón, y poco antes había dirigido un memorial, fecha 18 de Marzo, recordando sus servicios al público de Madrid en los catorce años que había desempeñado la plaza de primera dama.

Con fecha 10 de Abril se la expidió el nombramiento por D. Juan de Morales, en estos lisonjeros términos: «Atendiendo á la aplicación, méritos y aplauso con que sirvió al público de Madrid, en la parte de primera dama, MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ, y á quien por esta razón se la concedió, por mi antecesor, futura para la primera vacante en el año de 1791, y cuya gracia se la revalidó por mí en el siguiente de 1792, nombro ahora á la referida MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ para la cobranza y

mente no realizó la amenaza. Dado el conocido sistema empleado en nuestras novelas *históricas* (por antífrasis), claro es que en varias de las que aluden á sucesos del siglo pasado habrá de figurar *la Tirana*, pero con caracteres y circunstancias tan verídicas como los que le adjudica Fernández y González: no hay ara qué detenerse en tales simplezas.

Por haberlo omitido en su verdadero lugar, diremos que tampoco tiene gran exactitud histórica el retrato que de *la Caramba* hace D. Serafín Estévez Calderón en una de sus *Escenas andaluzas* (Madrid, 1847, págs. 30 y siguientes), aunque convenga con el original en algunos pormenores, expuestos con el donaire habitual en aquel agudo escritor de costumbres.

recaudación en las lunetas de dicho coliseo del Príncipe, á quien se la abonará el sueldo asignado, siendo de su cuenta la seguridad de los caudales.»

Las sucesivas peripecias de esta concesión las refiere la misma interesada en un memorial presentado en 9 de Abril de 1803 (1), y en el que, después de exponer largamente como había sido despojada de su plaza, pide se le reponga en ella.

No hubo necesidad de hacerlo; porque, agravándose sus padecimientos, falleció MARÍA DEL ROSARIO en su casa, calle del Amor de Dios, de esta corte, en 28 de Diciembre del mismo año de 1803, á los cuarenta y ocho de su edad. Fué sepultada, no en la capilla de la Novena ó *de los cómicos*, como sus demás compañeros, sino, por expresa disposición suya, en la bóveda del convento de carmelitas descalzos, hoy iglesia de San José, en la calle de Alcalá.

Cuando á fines de 1793 se vió acometida del mal de pecho que la hizo dejar el teatro, otorgó un testamento cerrado, en el que dejaba por herederos á su madre y á D. Félix Colón y Larreátegui, coronel, capitán entonces de Guardias españolas, conocido escritor militar, sin hacer mención de su marido más que para dejarle un pequeño legado, y dos días antes de su muerte otorgó un codicilo modificando en pormenores de escaso interés su anterior disposición testamentaria (2).

(1) Por ser largo, aunque curioso, incluimos este memorial en el último de los apéndices.

(2) Véanse estos documentos con su partida de defunción en el Apéndice.

La Tirana fué retratada por el insigne D. Francisco Goya. El lienzo pertenece á la Academia de San Fernando, según indica la exacta descripción que D. Carlos Luis de Ribera hizo de esta pintura en la colección titulada: *Cuadros selectos de la Real Academia de Bellas Artes* (1), en los términos que siguen:

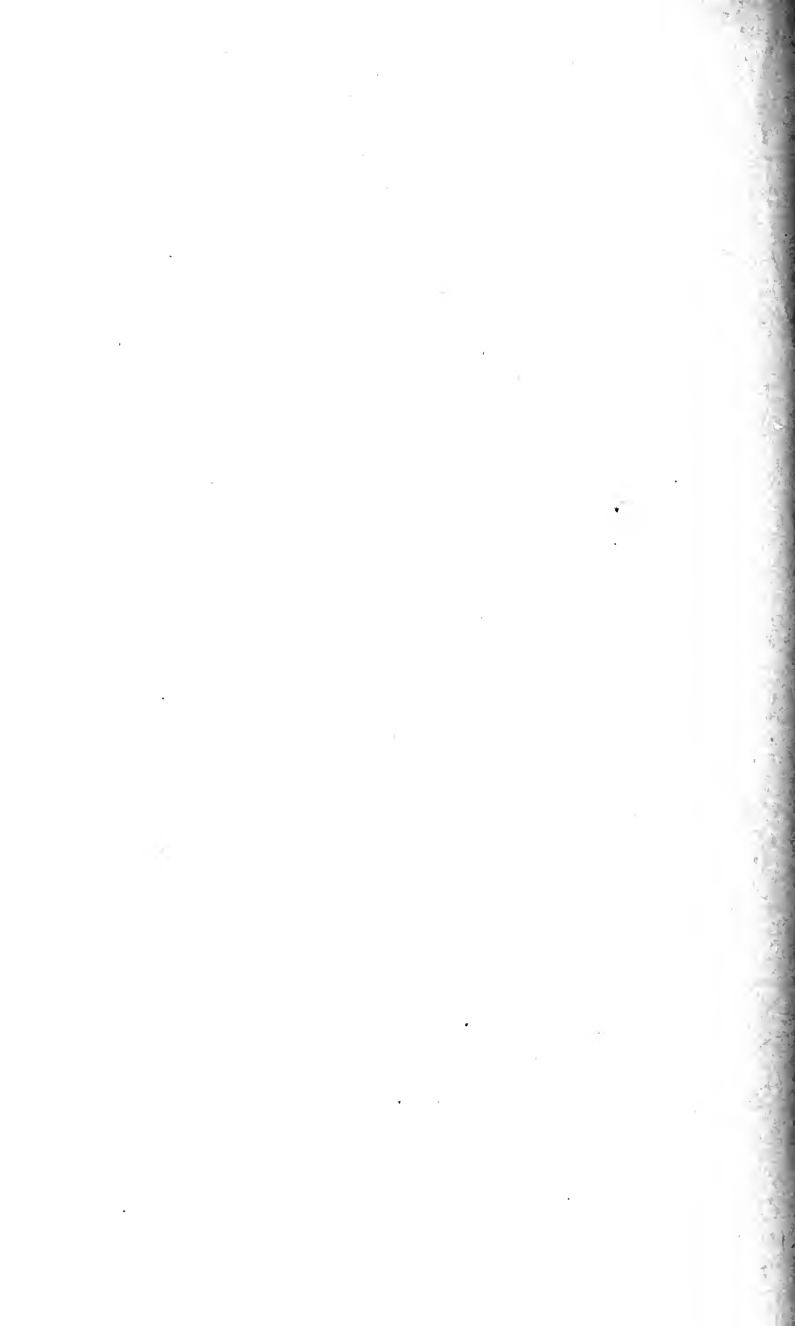
«Retrato de *la Tirana*. Alto 2^m,09 ; ancho 1^m,36. Lienzo, Goya.—Está representada de pie y de tamaño natural, en airosa postura, apoyada la mano derecha en la cadera, cuyo contorno graciosamente acentúa la gravitación del cuerpo sobre aquel lado y con el brazo izquierdo caído en sencillo abandono. Lleva vestido blanco con franja de oro, escotado y de manga corta; zapatitos en punta de raso blanco y alto tacón perfectamente ceñidos á su diminuto pie, bordados de oro; blanca media, muy bien tirada; y aparece un tanto echada hacia atrás, envuelta con elegancia en un chal rosa subido, con remates bordados de hilo de oro. El fondo, de una entonación gris, representa un jardín, donde confusamente se perciben una barandilla y un surtidor. En la cabeza, llena de animación, se ve el genio de la distinguida actriz; pero fuera de la actitud y de la artística manera de llevar el chal, nada se advierte que indique la condición del personaje representado.

(1) Publicados por la misma con ilustraciones de varios académicos. Madrid, Manuel Tello, 1885 y siguientes; en gran folio, con excelentes grabados. El retrato de *la Tirana* está admirablemente reproducido. Otro también en gran tamaño, pero no de tan excelente ejecución, se publicó en *El grabador al agua fuerte*.

»Este retrato es uno de los buenos de Goya: en él están reunidas las eminentes cualidades artísticas que desplegó en este género, que no es por cierto en el que menos sobresalió. En él, como en todas sus obras, hay aquel ambiente de verdad que tan pocos pintores han alcanzado: hay brillantez y frescura sin pretensión ni exageración; su modelado es sencillo y conveniente, y, aunque sin alardes de firmeza, no es flojo. Su entonación la que corresponde al asunto, como siempre se echa de ver en sus obras; de una armonía de tinta y tono análoga á la de la *Maja echada*, publicada en el primer cuaderno de esta obra. Su ejecución tan procedente del sentimiento como la de todas sus obras, porque nunca la ejecución fué rebuscada en Goya. Este lienzo fué regalado á la Academia, en 21 de Febrero de 1816, por D.^a Teresa Ramos, prima de la retratada.»

Reproducción de este hermoso cuadro es el fotograbado que acompaña el presente ensayo biográfico de la celebrada artista.

Los últimos años del siglo XVIII y los primeros del actual llénanlos en la historia de nuestro histrionismo los nombres gloriosos de Rita Luna y de Isidoro Máiquez. Á una y otro consagraremos los subsiguientes estudios.





APÉNDICES

I

CARTA DE DOTE DE «LA CARAMBA»

Lista de lo aportado al matrimonio por María Antonia Vallejo y Fernández.

Plata, oro y dinero.

	<u>Reales.</u>
«Primeramente un barreño de plata que pesa 12 marcos, 6 onzas y 2 ochavas. . . .	2.044
Una bandeja de plata ovalada, con dos asas, y peso de 4 marcos, 5 onzas, 6 $\frac{1}{2}$ ochavas.	698
Un plato grande de plata, redondo en contorno, pesa 11 marcos, 5 onzas.	1.720
Dos platos grandes de plata, redondos, con peso de 14 marcos, 5 ochavas y media. . .	2.084

	<u>Reales.</u>
Dos platos grandes, redondos en contorno, peso 9 marcos, 6 onzas y 3 ochavas.....	1.448
Doce platos trincheros de ídem, peso 26 marcos y 7 onzas.....	4.300
Una palangana de ídem, peso 26 onzas....	520
Dos candeleros de ídem, con peso de 66 onzas.....	1.254
Una taza con su tapa de ídem, peso 10 on- zas y media.....	210
Doce cubiertos de plata á cinco onzas cada uno.....	1.200
Seis cuchillos, con peso de 9 onzas.....	180
Dos saleros y dos hueveras de ídem, con peso de 6 onzas.....	120
Dos cadenas de oro que valen con hechura.	2.160
Un collar de perlas con 52 adarnes á doce pesos cada uno, en.....	9.360
Dos sortijas de brillantes, en treinta y ocho mil.....	38.000
Unos pendientes de brillantes y topacios en.	15.000
Dos brazaletes de todos metales, en sesenta reales.....	60
Las hechuras de plata de las piezas arriba expresadas de peso de seiscientas ochenta y cinco onzas, á razón de 2 reales cada una.....	1.370
Un tocador completo con 26 piezas de plata y peso de 388 onzas de ley de 20 reales, incluso el coste de sus hechuras reguladas á 4 reales por onza.....	9.324

	Reales.
Un ramillete de plata, en once mil reales..	11.000
Un lazo para el cuello y un par de pendientes de oro con diamantes rosas.....	2.000
Una palomita con su lazo de brillantes....	5.000
Un par de arracadas de piedras de Francia, hechura de canastillo.....	300
Un par de hebillas grandes de piedras de esmalte de oro y piedras de Francia....	500
Otro par de ídem de hechura de salterio y piedras.....	500
Una cadena de reloj guarnecida de piedras.	200
Un collarcito de piedras blancas y amarillas con sus rosas.....	100
Un niño Jesús en cien reales.....	100
Una bandeja de cobre acharolada, en....	40
Dos fruteros de lo mismo.....	40
Dos salseras de China, en.....	12
Una bandeja de plata de peso 50 onzas....	1.100
En dinero quince mil reales.....	15.000

Vestidos de mujer.

Primeramente un vestido de maja, verde manzana, en.....	1.600
Otro ídem de muer carmesí con plata....	1.500
Otro ídem de muer, color de leche, con brial y jubón de terciopelo color de ciruela con oro y chalequillo aparte de lo mismo.....	2.000

	Reales.
Otro ídem con brial de muer, color de carne y jubón de tela de plata y oro.....	1 600
Otro ídem, el jubón de terciopelo negro con plata y brial de muer azul.....	1.600
Una polonesa de terciopelo negro con oro y su brial de raso color de punzó.....	1.000
Otra ídem de muer color de carne con borlas de plata.....	1.000
Otra ídem de muer, color de pulga, con plata.....	900
Una livitica de raso, color de pulga, con plata, oro y borlas.....	3.000
Una bostonesa de muer, color de leche, con plata y oro.....	3.000
Un dengue de gitana, de raso color de punzó, con plata y oro y su brial correspondiente.	1.080
Tres chalecos de gitana.....	200
Una basquiña de terciopelo.....	400
Otra ídem de estofar.....	300
Otra ídem de damasco raída.....	300
Una polonesa de grodetur blanco con flores.	100
Otra ídem de muer azul.....	100
Un jubón de tela de plata y oro.....	300
Otro ídem de muer color de rosa y dos justillos de tela de plata.....	100
Otro ídem de escamilla color de ante.....	100
Una polonesa de muer negro con guarnición blanca.....	200
Un corpiño con ballenas y raso, color de punzó.....	100

	Reales.
Una colcha de raso blanco, bordada, con aforro de tafetán color de rosa y fleco de colores.	800
Una colgadura de cama completa, de damasco color de caña.	1.500
Nueve cortinas de lo mismo.	2.700

Ropa blanca.

Primeramente 15 camisas de Holanda.	600
Ocho pares de enaguas de ídem.	320
Doce tablas de manteles.	1.500
Diez sábanas de Holanda.	1.500
Tres pares de almohadas.	300
Cinco zagalejos de Holanda.	100
Dos polonesas de ídem, la una acolchada. .	100
Nueve servilletas.	40
Ocho toallas.	40
Dos peinadores, el uno de musulina.	120
Tres mantillas de musulina.	120
Cuatro ídem, dos de gasa y las otras con encaje.	600
Dos cortinas de cutí para balcones.	60

Muebles y menaje de casa.

Doce sitaliales y un canapé de damasco color caña con sus fundas de algodón, á tres pesos cada uno.	675
Un clave con su caja de madera.	300

	Reales.
Un espejo grande con su mesa y cubierta de algodón.....	600
Seis cornucopias grandes, á 100 reales cada una.....	600
Una Virgen de la Concepción.....	300
Cuatro rinconeras doradas con piedra de mármol.....	300
Un armario grande.....	200
Tres mesas de gabinete.....	150
Otra ídem de nogal.....	60
Una cama de matrimonio, de ídem, con sus colchones.....	2.500
Siete cenefas doradas, en 420 reales.....	420
Seis cuadrillos apaisados de gabinete.....	100
Dos repisas doradas para ídem.....	10
Una copa de azófar con su badil.....	200
Un brasero de cobre con su caja.....	60
Dos peroles, uno grande y otro chico, de cobre.....	260
Tres cacerolas de ídem.....	60
Dos ollas de ídem.....	100
Dos cucharas de azofar y una espumadera.	12
Dos chocolateras de ídem.....	30
Dos cazos de ídem.....	20
Dos cucharas de hierro.....	4
Un asador de lo mismo.....	4
Un velón de metal.....	20
Un almirez de ídem.....	20
Un jarro de cobre en.....	10
Dos planchas en.....	20

	Reales.
Tres sartenes en.....	20
Un badil en.....	4
Dos pares de tenazas en.....	4
Dos parrillas en.....	4
Dos trébedes en.....	6
Dos palmatorias y un candelero de metal en.	30
Veintitrés platos de china en.....	150
Una fuente grande de lo mismo en.....	10
Dos medias fuentes de ídem en.....	20
Seis platillos y seis tazas para dulce, de lo mismo, en,.....	36
Una araña de cristal en.....	100

Cuyas partidas componen..... 165.233

(Siguen las condiciones ordinarias sobre dotes.)

»Así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos don José Astudillo, D. Fernando Valiente, presbíteros, y D. Miguel Pociellos, residentes en esta villa.—Agustín Sauminqui.—Ante mí, *Ramón Tarelo.*»

II

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE «LA CARAMBA»

«Don Manuel Pascual Pavía, doctor en Sagrada Teología, cura párroco de la de San Sebastián de esta villa y corte de Madrid y arcipreste del Sur de la misma,

»Certifico: Que en el libro 36 de difuntos, al folio 36, se halla la siguiente partida:

«María Antonia Vallejo y Fernández, de edad de treinta y seis años, casada con Agustín Sauminque; vivía calle del Amor de Dios; recibió los Santos Sacramentos, y murió en diez de Junio de mil setecientos ochenta y siete. Testó en siete de Mayo del mismo año ante Félix Tadeo Serrano, escribano Real. Señaló veinte misas rezadas con limosna de cuatro reales. Nombró por sus testamentarios á su madre María Manuela Fernández, que vive en la citada calle del Amor de Dios número diez, y á Manuel Martínez, que vive calle del Niño, número nueve. Instituyó por su heredera á la dicha María Manuela Fernández, su madre: Y se la enterró en público en esta Iglesia Parroquial, en la Capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena por haber sido de ella. Dieron de fábrica ocho reales. Y como Teniente mayor lo firmé.—*Dr. Juan Antonio de Irusta.*»

»Concuerta en todo con su original á que me remito. Y para que conste lo firmo en Madrid á catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—P. O.—*El Coadjutor 1.º*,—CARLOS AGUILERA.»

III

TESTAMENTO DE «LA TIRANA»

Testamento cerrado de María del Rosario Fernández, abierto y publicado en 28 de Diciembre de 1803.

(*No es autógrafo, sino de letra de hombre.*)

«En el nombre de Dios Todo Poderoso, Amén: Sépase como yo María del Rosario Fernández, *natural de la ciudad de Sevilla* y vecina de esta corte de Madrid y *al presente casada con D. Francisco Castellanos*, de cuyo matrimonio *he tenido cuatro hijos ya difuntos, hija legítima de D. Juan Fernández Rebolledo y Doña Antonia Ramos, el primero ya difunto, fué natural de Sevilla y la segunda de Ceuta*, estando en mi sano juicio y cabal salud, y creyendo firmemente como creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los misterios que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, en cuya creencia espero vivir y morir. De mi propia voluntad, y para que todo sea como corresponde á tal cristiano, dispongo este testamento cerrado, el que no se abrirá hasta mi fallecimiento, y entonces es mi voluntad se guarde y cumpla en todas sus partes en la forma siguiente:

»Es mi voluntad que luego que Su Majestad me

llame á juicio se me pongan dos hábitos, el 1.º de la Madre Mariana de Jesús y el 2.º de Nuestra Señora del Carmen, y que sepulsen mi cuerpo en la capilla ó iglesia de la Virgen del Carmen, en la de Descalzas de esta corte, en un nicho de los de la pared. También mando que se celebren por mi alma, y en el altar de la dicha Madre Mariana en la Iglesia de Santa Bárbara de esta corte, diez misas cantadas; la primera si pudiese ser en el día que fallezca, y seguidas las restantes; y no pudiendo ser en este dicho día, sea la primera al segundo de que fallezca, pagando la limosna acostumbrada. Es mi voluntad que se me digan las misas de San Vicente en el convento de Santo Domingo, de Santo Tomás de Aquino. También es que se me digan otras dos misas cantadas en el Cristo de Portaceli, pagando la limosna que se acostumbra.

»Asimismo es mi voluntad que el día en que se me dé tierra al cuerpo, si fuese por la mañana (que de esto diré después), se me digan las misas que se puedan en dicho convento del Carmen mientras se canta la vigilia y Misa, y si no fuese de día, se me digan al otro cuarenta, pagando por cada una la limosna de ocho reales. Asimismo quiero se me diga otra misa cantada lo más pronto que pueda ser en San Braulio de esta corte, en el altar del mismo santo. También dispongo que estos gastos que se causaren en lo arriba expresado se paguen del cuerpo de mi caudal, y luego si mi madre me sobreviviese, cumpliendo con las leyes de Dios y del Reino, *se la entreguen las dos partes* de todos mis efectos, alhajas y dinero para que

lo disfrute, y la otra tercera parte, en que yo puedo disponer, es mi voluntad *se le entregue al coronel D. Félix Colón, capitán de las Reales Guardias Españolas* (al presente); pero si al tiempo de mi fallecimiento no sobreviviese mi madre ya, es mi última voluntad que lo herede todo cuanto exista y me corresponda en lo sucesivo el expresado D. Félix Colón arriba dicho, sin que ninguno pueda oponerse á ello de ningún modo, por ser así mi última voluntad.

»Asimismo es mi voluntad, y encargo estrechamente, así á mi madre si viviese, como al expresado D. Félix, que si á este tiempo viviese una criada mía llamada Ignacia Moncayo, esté en mi casa ó fuera de ella, se la contribuya entre ambos con seis reales diarios mientras viva, pagándola cada año lo que corresponda á dicha cantidad, y si quedase el D. Félix solo, éste haya de contribuir con los expresados seis reales, con la condición precisa de que no les ha de servir sino que sea de su propia voluntad, y en este caso se la ha de pagar su estipendio correspondiente; bien entendido que es mi voluntad también, con arreglo á lo bien que me ha servido, que también se la den los muebles que necesite para su cuartito, si se separase y más con la cama compuesta de su tablado, dos colchones, cuatro sábanas, cuatro almohadas, su manta y colchas; pero si al tiempo de mi fallecimiento lo hubiere hecho la expresada Ignacia, quiero que estos seis reales se inviertan en una misa rezada á la Madre Mariana de Jesús por todo el tiempo que viva el que me herede, y lo mismo se hará luego que

falleciese la dicha Ignacia, si lo hubiese, pues lo dejó á su conciencia.

»Es mi voluntad también *que si mi hermana Paula vive cuando yo muera, se la entreguen diez onzas de oro por una vez, para que me encomiende á Dios. Es también mi voluntad que si al tiempo de mi fallecimiento acudiese algún acreedor y éste acreditase legítimamente la deuda, se le satisfaga por mis herederos.*

»También es mi voluntad que á Doña Rosalía Rodríguez de Luna, mujer legítima de D. Antonio Montaña y Bachiller, se la dé una alhaja del cuello que mis herederos tengan á bien, pero que no sea despreciable, sino de las buenas, y en el caso de haber fallecido se le entregue al expresado D. Antonio Montaña, su marido, para que me encomiende á Dios.

»También es mi voluntad que si al tiempo de mi fallecimiento viviese *Maria del Carmen*, mujer de Santos Cantero, mi prima, encargo á mis herederos que la den algunas ropas de las de mi uso que tengan á bien para que me encomiende á Dios.

»Es mi voluntad que si mi marido *D. Francisco Castellanos* viviese al tiempo de mi fallecimiento *se le entregue por mi heredero el mejor reloj de oro que tenga en mi casa y una docena de cubiertos de plata para que me encomiende á Dios.*

»Quiero y es mi voluntad que si al tiempo de mi fallecimiento ó después de él se hallase entre mis papeles alguna memoria firmada de mi puño que contenga cosa relativa á algunos particulares de mi úl-

tima voluntad, quiero que se observe como parte esencial de este mi testamento y para su cumplimiento se protocolice con él.

»Dejo y nombro para cumplir y pagar lo que llevo dispuesto en este mi testamento y lo que contuviese la memoria que llevo citada, si la hubiese y pareciere, al Sr. D. Félix Colón y al Sr. D. Antonio Montaña y Bachiller, á cada uno *in solidum* con las facultades necesarias para ello.»

(Siguen las cláusulas referentes á nulidad de cualquier otro testamento que se presentase). = *Y lo firmo en Madrid á 14 de Octubre de 1793*: van rubricadas sus hojas de lo que acostumbro. = María del Rosario Fernández. — (Cuatro hojas útiles del folio 1.925 del tomo correspondiente á 1803.)

(En el sobreescrito que sigue, extendido por el notario Juan Pedro Sierra, se dice que su madre residía entonces (16 de Octubre de 1793) en Almonte, en el reino de Andalucía, y lo firman otros siete testigos.)

(Siguen las diligencias de apertura en 1803 ante el juez Marquina (D. José) y el escribano de provincia D. Juan Antonio Díaz Noriega. Santos Carretero presenta el testamento cerrado, y dice murió Rosario el 28 de Diciembre de 1803 á las siete de la mañana, y pide la apertura por constarle ser legataria su mujer María del Carmen Sierra).—Declaran los testigos, *y el primero dice que otorgó Marta un codicilo el 27, víspera de su fallecimiento*, ante D. Simón Eugenio del Valle.—En el mismo 28 se abre y eleva á escritura; se constituye el juez en las casas mortuorias,

y *Teresa Ramos, prima de María del Rosario, le entrega la llave de un armario en que dice están las cosas de guardar.* (Los testigos afirman que María estaba en plena salud cuando otorgó el testamento.)

El codicilo dice:

«Testamento otorgado por Doña María del Rosario Fernández Rebolledo.—Diciembre 26 de 1803. (Nota): «En dicho día se sacó copia en papel correspondiente.» (Otra): «*En 29 de Diciembre de 1804 se dió otra copia á D. Félix Colón.*»=En la villa de Madrid á 26 de Diciembre de 1803: aquí llama á su padre *D. Francisco*; dice que no recuerda ante quién hizo su testamento cerrado.=Revoca la manda de seis reales á la criada por no consentírsele el estado de su casa; *que aún vivía su madre*; las ropas quiere que se distribuyan, no sólo *con su prima Carmen*, sino entre sus otras *dos primas Doña Teresa y Doña Josefa Ramos*, sus primas que viven *con ella*, y cuya *repartición ha de hacer D. Félix Colón.*—A éste designa *como único testamentario.*—No firma por impedírsele el estado de su enfermedad.—Ante mí, Simón Eugenio del Valle.»—(Folio 29 del tomo de escrituras de éste, correspondientes á 1801-1807.)

IV

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE «LA TIRANA»

«Don Manuel Pascual Pavía, doctor en Sagrada Teología, cura párroco de la de San Sebastián de esta villa y corte de Madrid y arcipreste del Sur de la misma,

»Certifico: Que en el libro 38 de difuntos, al folio 538, se halla la siguiente partida:

«Doña María del Rosario Fernández, de edad como
»de cuarenta y ocho años, casada con D. Francisco
»Castellanos, vivía calle del Amor de Dios; recibió los
»Santos Sacramentos, y murió en veinte y ocho de
»Diciembre de mil ochocientos y tres. Hizo testa-
»mento cerrado en diez y seis de Octubre de mil se-
»tecientos noventa y tres, ante Juan Pedro Sierra, es-
»cribano de Su Majestad, el que fué abierto y publi-
»cado con la solemnidad del derecho y en el mismo
»día de su fallecimiento por el Sr. D. Josef Martina
»Galindo, alcalde decano de la Real Casa y Corte,
»ante D. Juan Antonio Díaz Noriega, escribano de
»provincia, Mandó se celebrasen trece Misas cantadas
»con la limosna acostumbrada en los altares é igle-
»sias que previno: también mandó se celebrasen las
»misas de San Vicente Ferrer: que en el día que se
»le diese tierra á su cuerpo, si fuese por la mañana, se
»le dijese las misas rezadas que se pudiesen mien-
»tras se cantase la Misa y Vigilia, y si no fuese de día
»se le dixesen al otro cuarenta con limosna de ocho
»reales. Nombró por sus testamentarios al coronel
»el Sr. D. Félix Colón, capitán de Reales Guardias
»Españolas, que era en aquel entonces, vive calle de
»Atocha, y D. Antonio Montaña y Bachiller, vive
»Bajada de Santa Cruz. Instituyó por sus herederos
»de las dos partes de todos sus bienes á D.^a Antonia
»Ramos su madre, y de la otra parte en que podía
»disponer, según las leyes del Reino, se le entregase
»al mencionado Sr. D. Félix Colón; y si hubiese fa-

»llecido la insinuada su madre, lo heredase todo el expresado señor D. Félix Colón. También otorgó un »codicilo el día antes de su muerte, ante D. Simón »Eugenio del Valle, Escribano Real, con el que reformó algunas mandas que había hecho en el testamento; y nombró por su único testamentario al »dicho señor D. Félix Colón. *Y se la enterró de secreto, con licencia del Sr. Vicario, en la bóveda del »convento de Padres Carmelitas Descalzos de esta »corte, por dejarlo así dispuesto* en el citado su testamento: habiendo ido á hacer la entrega del cadáver la Cruz y Clero de esta parroquia; dieron de »Fábrica diez ducados. Y como Cura ecónomo lo »firmé.—Dr. D. Juan Antonio Irusta.»

»Concuerta en todo con su original, á que me remito. Y para que conste lo firmo en Madrid á cinco de Mayo de milochocientos noventa y cuatro.—P. O.—*El Coadjutor* 1.º,—Carlos Aguilera.»

V

MEMORIAL DE «LA TIRANA»

«Excmo. Sr. Gobernador del Consejo.—María del Rosario Fernández (*la Tirana*), cómica jubilada, á V. E. con todo respeto expone: que habiendo servido á Madrid quince años en la parte de primera dama con sacrificio de su salud, y merecido el aplauso y aceptación del público que es notoria, quiso el juez de teatros, que entonces era D. José Antonio de Ar-

mona, corregidor de esta villa, premiar el mérito de la exponente por las muchas ganancias que proporcionó á Madrid con las mayores entradas que siempre tenía su compañía; y no pudiendo ejecutarlo por falta de medios, aumentándola el corto sueldo que entonces disfrutaba una primera dama, que no llegaba á 15.000 reales al año, la concedió el de 1791 la futura de una cobranza de luneta, cuya gracia confirmó el actual corregidor el Sr. D. Juan de Morales á su ingreso en el corregimiento; y habiéndose verificado la vacante en el teatro del Príncipe el año de 1797 por fallecimiento de otra cómica jubilada, María Guerrero, que la obtenía, la confirió la propiedad expidiéndola el título correspondiente, intervenido por la contaduría, de que presenta á V. E. una copia: cuya luneta estuvo disfrutando sólo tres años, hasta la Pascua de Resurrección del año pasado de 1800, en el cual la nueva Junta de dirección de teatros que se erigió para establecer el nuevo arreglo de ellos la despojó de esta plaza á pretexto de la orden que dieron por la que ningún cobrador pudiese poner sustituto, sino servir por sí su plaza; y como la exponente por su sexo tenía puesto persona que la sirviese y no podía ejecutarlo por sí misma, quedó desde luego excluida de esta plaza, y sin efecto una gracia que la había concedido el juez privativo de teatros que tenía la facultad de poder ejecutarlo como había hecho con su antecesora y otras cómicas; y la había obtenido por remuneración á su mérito, como así es expreso el mismo nombramiento que incluye, habiendo perdido para esto su salud en servicio de

este público, adquiriendo la enfermedad de pecho que padece y la obligó á retirarse del teatro el año de 1794.

»En este estado, acudió varias veces la exponente por aquel tiempo al Sr. Gobernador del Consejo, que entonces era D. Gregorio de la Cuesta, manifestándole la formalidad en que se la había concedido esta plaza, y la justicia y derecho que tenía á ella; que cualquiera innovación que quisiera hacerse en esta parte con motivo del nuevo arreglo de teatros debería ser para lo sucesivo, sin perjudicar á los que de buena fe obtenían estas cobranzas por un título tan legítimo y autorizado, como así se ejecuta siempre por el Rey en la reforma ó nuevo plan que se establece en oficinas, tribunales, etc., en que su Real piedad jamás priva de sueldo á los que quedan reformados, dejándoles en la calle, y que por lo mismo esperaba á lo menos se la remunerase con algún equivalente del fondo mismo de teatros; pero todas estas solicitudes fueron despreciadas, sucediendo lo propio con Antonio Robles, primer galán, que le quitaron también la plaza de cobrador de aposentos porque la servía por un sustituto; y á la Rita Luna, primera dama actual, la despojaron igualmente de una futura de la primera luneta que vacase, que la había concedido el referido señor corregidor D. Juan de Morales, sin embargo de haberle reclamado esta actriz en la firma de aquel año de 1800, al dicho señor Gobernador del Consejo y Juntas de teatros, contestándola con la subida tan exorbitante de sueldo que tenía con este arreglo, desde 15.000 reales que antes go-

zaba, hasta 36.000 que entonces se la señalaban. »Así han permanecido las cosas todo el tiempo que ha existido la Junta dicha de dirección de teatros; pero habiendo tenido el Rey por conveniente extinguirla ahora y nombrar á V. E. por único y supremo juez de los teatros, concediendo á los cómicos que vuelvan como antes por partidos libres de empresas, manejándose ellos mismos los caudales que produzca el teatro, y repartiéndose lo que ganen después de satisfechas las cargas anexas á él, parece que ha revivido el derecho de la exponente para reclamar y pedir la propiedad de una luneta tan injustamente quitada; mayormente cuando este mismo año, no sólo se ha concedido á la expresada Rita Luna en la firma aquella misma futura de luneta que tenía, sino poco después la propiedad de una cobranza que, según dicen algunos, es la del despacho de billetes de la luneta de la Cruz, para que por el sustituto que pone esta actriz se despache y cobre su importe.

»La justificación de V. E. conocerá desde luego que teniendo la Rita Luna concedida una futura de la primera cobranza de luneta que vacase, no puede entrar á ocupar ésta ni ninguna cobranza hasta que estén reintegrados en sus plazas los cobradores que teniendo la propiedad de ellas han sido despojados, como ha sucedido á la exponente; pues aunque su plaza era en el teatro del Príncipe, que se ha quemado, á los cobradores de éste se les ha conservado sus plazas y sueldos, alternando por semanas con los de la Cruz para la cobranza y despacho, como V. E. puede

informarse. Que además de esto es bien diferente por lo favorable la suerte de la Rita á la de la exponente: aquélla goza un sueldo de 36.000 reales ó más, que está disfrutando tres años hace; además la han reintegrado ahora, según es voz pública, en la pensión de 3.000 reales que disfrutaba anteriormente, y se la habían quitado el año de 1800 por la Junta dicha de teatros; y la exponente no ha tenido en quince años que ha servido la plaza de primera dama sino 15.000 reales al año, trabajando todo él, sin el descanso de los tres meses de verano que se ha concedido á la Rita, y sin haber alcanzado las grandes consignaciones que ahora gozan las primeras partes y los beneficios que algunas han disfrutado, habiendo sacado su salud perdida por la enfermedad de pecho que contrajo: todo lo cual habrán ocultado á V. E., que no puede estar instruído en estos antecedentes y han sorprendido su notoria justificación. Por todo lo cual suplica á V. E. que, tomando los informes que tenga por convenientes del antiguo contador de teatros D. Juan Bautista Lavi, de quien está firmado el nombramiento de cobradora que presenta y tiene V. E. en la misma casa del oficial mayor de la Contaduría de expolios y vacantes ó de las personas que tuviere por conveniente, se digne V. E. ampararla en la propiedad de la plaza de la luneta que se le concedió en el teatro del Príncipe, declarándola por tal cobradora, y en este concepto como propietaria, conferirla la cobranza, cualquiera que sea, que se haya dado á la Rita Luna, declarando á ésta la futura para cuando se verifique cualquiera vacante, que es

lo que se le concedió y á lo que tiene derecho; y cuando á esto no haya lugar, se digne V. E. á lo menos, como cobradora en propiedad de la luneta del teatro del Príncipe, mandar que, como se ha hecho con los demás cobradores de este coliseo, se la dé el sueldo que corresponde á su plaza, y éntre á alternar por semanas en la cobranza y despacho de los billetes con la Rita Luna, como se ha ejecutado con todos los demás cobradores que han tenido el año pasado igual alternativa, hasta que, reedificado el teatro del Príncipe, tome la exponente y sirva la plaza que allí le corresponda, que así lo espera de la notoria justificación de V. E.

»Madrid 9 de Abril de 1803.—Excmo. Sr.—*Marta del Rosario Fernández.*»

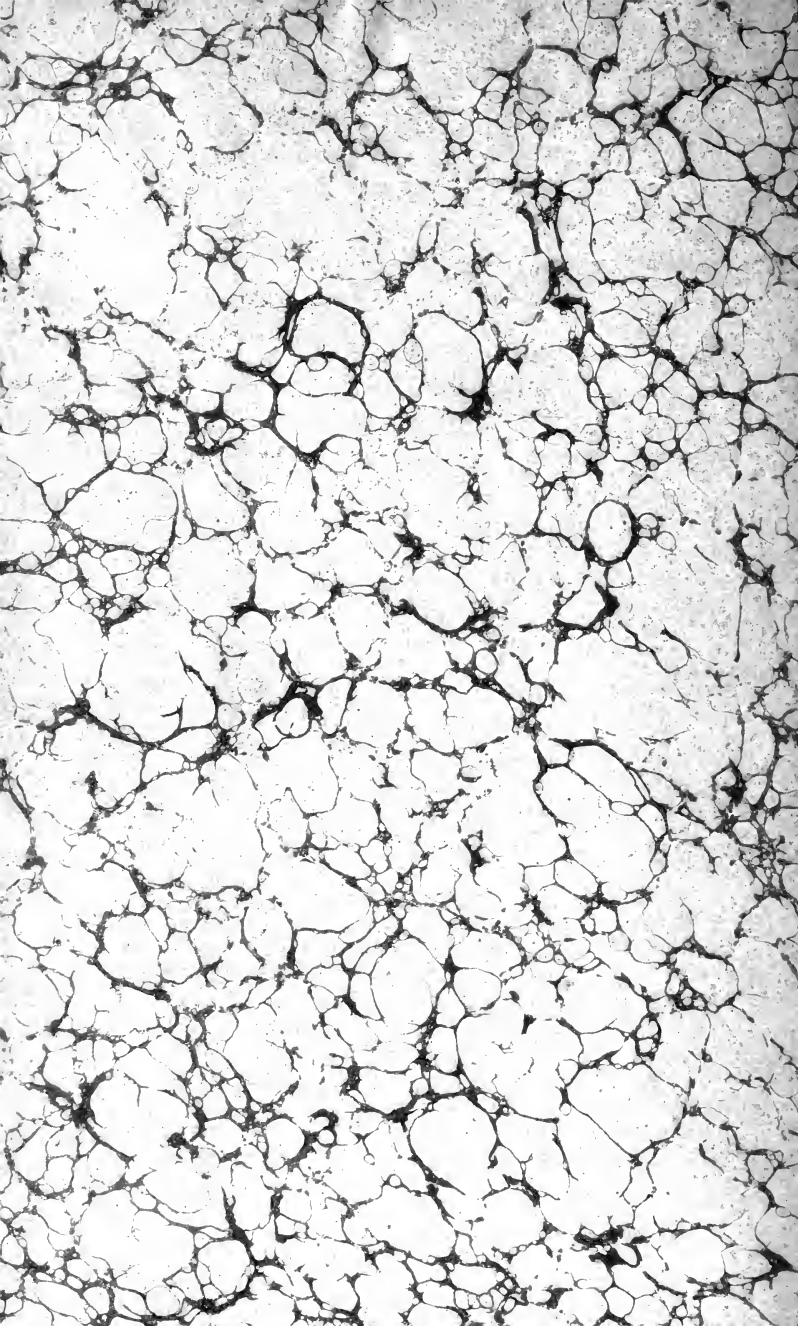


1870

1871

1872





PN
2788
F4C6

Cotarelo y Mori, Emilio
Mará del Rosario Fernández

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

